



indra

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 23 de abril de 2010

RE: Informe financiero anual INDRA SISTEMAS, S.A. y Grupo Consolidado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, les remitimos copia legitimada de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 de Indra Sistemas, S.A y de su Grupo Consolidado, junto con los correspondientes informes de auditoría. Asimismo, atendiendo a la solicitud formulada por ustedes mediante carta de fecha 16 de noviembre de 2009, también les hemos remitimos en formato electrónico la información anterior.

A tal efecto, certifico que las copias adjuntas y las enviadas en formato electrónico coinciden con los correspondientes documentos originales tal y como se formularon por el Consejo de Administración de dicha sociedad en su sesión de 18 de marzo de 2010.

Se adjunta asimismo, original de la declaración de responsabilidad de los administradores que establece el artículo 8.1. b) del mencionado Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. Copia de dicha declaración ha sido remitida también en formato electrónico, coincidiendo la misma con el original.

Atentamente,

D. Carlos González
Vicesecretario del Consejo de Administración

Avda. Bruselas, 35
28108 Alcobendas, Madrid
España

T +34 91 480 50 00
F +34 91 480 50 80
www.indra.es

Los miembros del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, S.A. cuyos nombres, cargos y firmas figuran en esta hoja, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2009, formuladas en la sesión de su Consejo de Administración celebrada el 18 de marzo de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2009, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firma

Presidente

D. Javier Monzón de Cáceres

Vicepresidentes

Mediación y Diagnósticos, S.A
(Representado por D. Matías Amat)

D. Manuel Soto

Consejero Delegado

D. Regino Moranchel

Vocales

Administradora Valtenas, S.L.
(Representado por D. Felipe Fernández (Fernández))

Dña. Isabel Aguilera

D. Salvador Gabarró

D. Daniel García-Pita

Casa Grande de Cartagena, S.L.
(Representado por D. Eusebio Vidal-Ribas)

D. Luís Lada

D. Juan March

D. Joaquín Moya-Angeler

Dña. Mónica de Oriol

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
(Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga)

Dña. Rosa Sagrañes

Madrid, 22 de abril de 2010

Madrid 22 de abril de 2010

Yo, Salvador Gabarró Serra, consejero de Indra Sistemas, S.A., mediante la presente DECLARO, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, QUE:

Hasta donde alcanza mi conocimiento las cuentas anuales individuales y consolidadas de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2009, formuladas en la sesión de su Consejo de Administración celebrada el 18 de marzo de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2009, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Salvador Gabarró Serra



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Indra Sistemas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

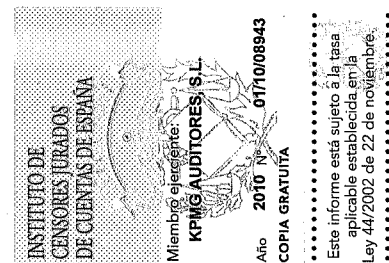
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Indra Sistemas, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Indra Sistemas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

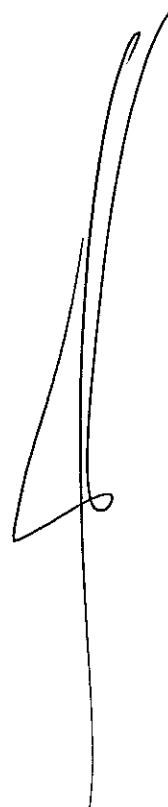
KPMG Auditores, S.L.

Antonio Fornieles Melero
Socio

22 de marzo de 2010



Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized '4' or a similar character, located on the right side of the page.

Cuentas Pérdidas y Ganancias para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresado en miles de euros

	año 2009	año 2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio (nota 26)	1.867.176	1.758.717
a) Prestaciones de servicios	1.867.176	1.758.717
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	(4.389)	63.171
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	40.282	29.432
4. Aprovisionamientos (nota 27)	(778.992)	(732.897)
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(422.609)	(432.131)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(356.383)	(300.706)
5. Otros ingresos de explotación	20.456	23.110
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	18.668	21.723
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio (nota 20)	1.788	1.387
6. Gastos de personal (nota 28)	(626.844)	(630.223)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(484.436)	(489.466)
b) Cargas sociales	(142.408)	(140.757)
7. Otros gastos de explotación (nota 29)	(249.810)	(252.384)
a) Servicios exteriores	(249.858)	(249.027)
b) Tributos	(2.106)	(1.337)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.154	(2.010)
d) Otros gastos de gestión corriente	-	(10)
8. Amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	(26.683)	(24.383)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.963	2.979
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (nota 30)	(231)	(1.684)
a) Deterioros y pérdidas	-	(804)
b) Resultados por enajenaciones y otras	(231)	(880)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	244.928	235.898
12. Ingresos financieros	9.468	12.425
a) De participaciones en instrumentos financieros		
a.1 De empresas del grupo y asociadas	7.046	7.322
a.2 de terceros	79	92
b) De valores negociables y otros instrumentos de patrimonio		
b.1 De empresas del grupo y asociadas	1.588	3.197
b.2 de terceros	755	1.814
13. Gastos financieros	(12.972)	(18.844)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(859)	(1.491)
b) Por deudas con terceros	(12.113)	(17.353)
15. Diferencias de cambio	342	2.957
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 31)	(3.100)	7.891
a) Deterioro y pérdidas	(3.324)	2.197
b) Resultados por enajenaciones y otras	224	5.694
RESULTADO FINANCIERO	(6.262)	4.429
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	238.666	240.327
17. Impuestos sobre beneficios	(49.510)	(56.181)
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	189.156	184.146
RESULTADO DEL EJERCICIO	189.156	184.146

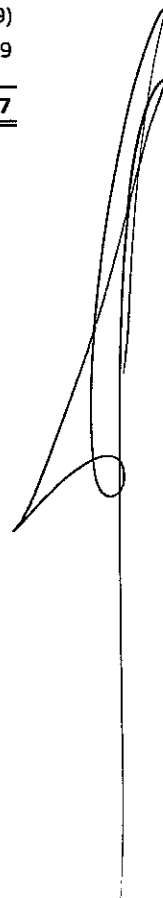
Indra Sistemas S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresado en miles de euros

	Miles de €	
	31.12.2009	31.12.2008
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	189.156	184.146
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.719	649
Por coberturas de flujo de efectivo	(958)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.414	927
Efecto impositivo	(737)	(278)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(3.087)	(2.728)
Por coberturas de flujo de efectivo	(448)	(918)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.963)	(2.979)
Efecto impositivo	1.324	1.169
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	187.788	182.067

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.



Indra Sistemas S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresado en miles de euros

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
Saldo final al 31.12.08	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	189.156	-	(984)	(384)	187.788
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	995	50.401	(98.925)	-	-	-	(47.529)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(98.925)	-	-	-	(98.925)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	1.277	50.401	-	-	-	-	51.678
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	(282)	-	-	-	-	-	(282)
5. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	0
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(5.796)	-	-	2.049
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	2.049	-	-	2.049
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(8.845)	-	-	0
Saldo final al 31.12.09	32.826	330.150	376.965	(14.165)	189.156	2.172	(300)	2.223	919.027

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
Saldo final al 31.12.07	32.826	330.150	207.519	(42.887)	148.372	6.918	1.264	4.106	688.268
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	184.146	-	(643)	(1.436)	182.067
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	5.937	(21.679)	(79.772)	0	0	0	(95.514)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(79.772)	-	-	-	(79.772)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	4.515	(21.679)	-	-	-	-	(17.164)
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	1.422	-	-	-	-	-	1.422
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	68.448	-	(68.600)	2.050	63	(63)	1.898
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	2.050	-	-	2.050
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	68.600	-	(68.600)	-	63	(63)	0
2. Otras variaciones	-	-	(152)	-	-	-	-	-	(152)
Saldo final al 31.12.2008	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.

Indra Sistemas S.A.

Estado Flujos de Tesorería para los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	Año 2009	Año 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	179.259	158.746
1. Resultado antes de Impuestos	238.666	240.327
2. Ajustes del resultado	50.978	26.898
Amortización del Inmovilizado	26.683	24.996
Gastos financieros (+)	18.571	6.420
Ingresos financieros (-)	(7.125)	
Otros ajustes del resultado (netos)	12.849	(4.518)
3. Cambios en el capital corriente	(48.025)	(67.137)
a) Existencias (+/-)	9.855	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	99.644	
c) Otros activos corrientes (+/-)	(2.923)	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(160.638)	
e) Préstamos	6.037	
4. Otro flujo de efectivo de las actividades de explotación	(62.360)	(41.342)
Cobro de intereses	7.270	(6.630)
Pago de intereses	(19.487)	
Cobro de dividendos	7.691	8.417
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(57.338)	(22.274)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(496)	(20.855)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	(88.377)	(71.528)
1. Pagos por Inversiones :	(89.302)	(72.035)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(35.417)	(23.437)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(53.566)	(45.387)
Otros activos financieros	(319)	(3.211)
2. Cobros por desinversiones :	925	507
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	233	232
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	134	57
Otros activos financieros	558	218
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	(51.849)	(88.436)
1. Cobros/(Pagos) por Instrumentos de patrimonio :	14.668	(21.461)
Adquisición	(156.210)	(174.111)
Enajenación	169.090	152.650
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.788	
2. Cobros/(Pagos) por Instrumentos de pasivo financiero :	32.408	12.797
Emisión	69.955	14.164
Devolución y amortización	(37.547)	(1.367)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio :	(98.925)	(79.772)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE LOS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	39.033	(1.218)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.723	4.941
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	42.756	3.723
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	42.756	3.723
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	42.756	3.723

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.

1) Naturaleza, Composición Actividad de la Empresa

Indra Sistemas, S.A. es el resultado de la fusión, en 1992, de los Grupos CESELSA e INISEL.

Indra Sistemas, S.A., en adelante la Sociedad, adoptó su actual denominación en Junta General Extraordinaria el 9 de junio de 1993. Su domicilio social está situado en la avenida de Bruselas 35, en Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid).

La Sociedad tiene por objeto:

a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos -incluidos vehículos automotores, buques y aeronaves- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector.

b) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión y de consultoría tecnológica, incluyendo la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos destinados a cualquier sector, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.

c) La prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en los Anexos I a II.

Los Administradores de Indra Sistemas formulan el 18 de marzo de 2010 las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (26 de marzo de 2009 del ejercicio 2008), que muestran unos beneficios consolidados de 197.999 miles euros y un patrimonio neto consolidado de 977.133 miles de euros (186.081 y 823.564 miles de euros en 2008) Las cuentas anuales consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 29 de septiembre de 2009 y efectos contables 1 de enero del 2009, la Sociedad ha realizado la fusión por absorción de la sociedad Euro Quality S.L.U.

El Balance de Situación de la fusión se presenta en el anexo III, el cual es parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad realizó las siguientes operaciones:

Con fecha 29 de abril, aportó de la rama de actividad dedicada a "Servicios Tecnológicos Integrados", a la sociedad denominada Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.500.000 €.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Con fecha 1 de octubre de 2008, aportó la rama de actividad dedicada al "Desarrollo de proyectos de Software", a la sociedad denominada Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.358.400 €.

Con fecha 1 de octubre y efectos contables 1 de enero del 2008, la Sociedad procedió a realizar la fusión por absorción de las sociedades Dimensión Informática S.L Sociedad Unipersonal, y Radiología Digital y Comunicaciones S.L. Ambas fusiones se otorgaron en el mismo acto, pero de la siguiente forma:

- * Dimensión Informática, S. L. absorbe a su filial directa Radiología Digital y Comunicaciones, S.L.
- * Seguidamente, Dimensión Informática, S.L. Sociedad Unipersonal, es absorbida por su Sociedad Matriz, Indra Sistemas.

Los Balances de Situación de la fusión se presentan en el anexo III, el cual es parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

2) Bases de Presentación y aprobación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de la legislación vigente los Administradores de la Sociedad han formulado estas Cuentas Anuales, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda funcional donde opera la Sociedad. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 4.r).

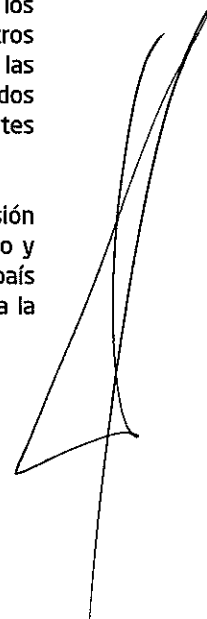
Estimaciones relevantes realizadas e hipótesis

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son:

La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de proyectos con clientes. La Sociedad reconoce los contratos de proyectos bajo el método de grado de avance. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente todas las estimaciones de los contratos y las ajusta consecuentemente. La Sociedad utiliza igualmente el grado de avance en proyectos financiados directa o indirectamente por la Sociedad. Para poder aplicar este método, el rating crediticio de los clientes debe cumplir ciertos parámetros mínimos.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3) Distribución de los Resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a su Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Euros</u>
<u>Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>	<u>189.156.365,37</u>
Total	189.156.365,37

<u>Aplicación</u>	<u>Euros</u>
<u>A reserva por fondo de comercio</u>	<u>14.576.984,22</u>
<u>A reservas voluntarias</u>	<u>66.251.905,41</u>
<u>A dividendos</u>	<u>108.327.475,74</u>
Total	189.156.365,37

La propuesta de distribución de dividendos del ejercicio 2009 equivale a 0,66 euros por acción (0,61 euros por acción, de dividendo ordinario, en el ejercicio 2008), lo que representa incrementar el 8% el dividendo ordinario.

Estos dividendos, que si se hicieran efectivos a la totalidad de las acciones ascenderían en su conjunto a 108.327 m€, se van a distribuir con cargo a Resultados del ejercicio 2009.

La distribución de dividendos del ejercicio 2008 (aprobada con fecha 25 de junio de 2009) equivale a 0,61 euros por acción, y supuso un desembolso de 98.925 m€.

4) Normas de Registro y Valoración

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad.

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios presentados en estas Cuentas Anuales.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las más importantes son las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

La Sociedad ha aplicado la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2007, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la Sociedad a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo, el importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del coste de la combinación, siempre que se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio.

La Sociedad ha realizado diferentes operaciones de fusión de un negocio con sociedades dependientes directa o indirectamente.

Los elementos constitutivos de los negocios adquiridos se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el importe de la ampliación de capital y la prima de emisión, se ha reconocido en reservas.

b) Fondo de Comercio

Los fondos de comercio procedentes de combinaciones de negocios se registran en el activo del Balance, cuando se produce un exceso del coste de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables en las empresas adquiridas en la fecha de intercambio.

Los fondos de comercio no se amortizan. No obstante, la Sociedad analiza anualmente el posible deterioro del valor de dichos fondos de comercio de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado e).

Existe una obligación de dotar una reserva indisponible de al menos el 5% anual del fondo de comercio en el reparto del resultado del ejercicio. Si no existe beneficio, o este es insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

La pérdida por deterioro reconocida en el fondo de comercio no es objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o producción. Anualmente se ajusta en su caso cualquier disminución de su valor tal y como se describe en el apartado f) de esta nota. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

Gastos de Desarrollo: Recogen los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos.

Los gastos relacionados con proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo correspondiente, excepto en el caso de costes incurridos en proyectos de desarrollo, que se capitalizan en la cuenta "Gastos de Desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible y se tiene intención de completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, existe subvención concedida para el proyecto de desarrollo, o el proyecto de desarrollo está financiado con préstamo a "riesgo comercial".
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los gastos de desarrollo sólo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se van a generar ingresos futuros que compensan el coste activado por dicho proyecto.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización en función de los ingresos estimados por subvenciones o de las ventas del proyecto comercial al que está asociado.

Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por la Sociedad, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos.

En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en la Sociedad, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas.

La amortización se calcula en función del uso que la Sociedad está haciendo del bien inmovilizado.

Propiedad industrial: Se presenta por el valor de adquisición y se amortiza en el período de la explotación de los derechos a que da lugar la posesión de la propiedad industrial.

d) Inmovilizado Material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a su coste de adquisición o al valor de aportación por los accionistas, actualizado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 9/1983, de 13 de julio. Las adiciones posteriores a 1983 se han valorado al menor del coste de adquisición o valor recuperable.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Como consecuencia de la incorporación del Subgrupo INISEL y la subsiguiente fusión de Indra Sistemas e INISEL con efectos de 1 de enero de 1993, se registró un mayor valor asignado por terceros expertos independientes a determinados elementos del inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o los asignados por terceros expertos independientes, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria, y otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

e) Deterioro en el Valor de Activos a Largo Plazo

La Sociedad evalúa, anualmente en el caso del fondo de comercio y cuando hay indicios de deterioro para el resto de activos con vida definida, el valor razonable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de "Pérdida por deterioro", reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuras, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando previsiones sectoriales, la experiencia histórica y las expectativas de futuro.

Los flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolló. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para cada negocio y zona geográfica determinadas.

Para determinar los cálculos de deterioro, se utilizan los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos, que abarcan un periodo generalmente de 5 años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del quinto año. Las tasas de coste de capital del negocio utilizadas se determinan antes de impuestos, e incluyen las correspondientes tasas de riesgo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de que se produzca la reversión de una pérdida por deterioro en un activo, excepto en el caso del Fondo de Comercio, ésta es reconocida como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ajustándose la correspondiente provisión de dicho activo, o contra reservas si el activo previamente ha sido revalorizado.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d. No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se consideran operaciones de financiación, por lo que no se modifica la naturaleza del activo y no se reconoce ningún resultado.

g) Instrumentos Financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros, en las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas a cobrar: se registran por su coste amortizado, el cual corresponde básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias sobre los saldos para los que existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluyen la cartera de negociación y aquellos otros activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento: son activos financieros, distintos de los préstamos y partidas por cobrar, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, que la Sociedad tiene la intención y además la posibilidad de conservar hasta el momento de su vencimiento.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Inversiones financieras disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no encajan dentro de las categorías anteriores. Estas inversiones son contabilizadas a su valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del Balance de Situación, momento en el que pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dentro de estas inversiones se encuentran las inversiones en sociedades no pertenecientes al Grupo que figuran en el Balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente no es posible determinar el valor del mercado de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2007. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- * Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- * Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas empresas financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las empresas financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las empresas financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las empresas financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

En aquellos casos en los que la Sociedad solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas y se reconoce un pasivo financiero en la partida "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.

Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de las existencias se basa en el método FIFO. Los proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.

Para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

j) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones en forma de condonación, asunción o pago de deudas; se imputan a los resultados del ejercicio en que se produce dicha circunstancia. No obstante si se otorgan en relación a una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones relacionadas con la creación de puestos de trabajo y que se encuentran condicionadas a un periodo mínimo de mantenimiento de los empleados, se imputan a ingresos linealmente durante dicho periodo. Las subvenciones concedidas exclusivamente por la modificación del contrato de trabajo se registran como ingresos cuando se cumplen las condiciones para su obtención.

k) Transacciones con pagos basados en Acciones

Los planes de opciones sobre acciones permiten a los empleados y Consejeros de la Sociedad adquirir acciones de la Sociedad a un precio determinado. Las opciones concedidas por la Sociedad se contabilizan por su valor razonable como gasto de personal, con abono a patrimonio o a deuda, en función del método de ejercicio de cada plan. El importe reconocido como gasto se ajusta para reflejar la cantidad real de las acciones con opción de compra.

El valor razonable de la opción se calcula en el momento de la concesión utilizando el modelo de Black-Scholes, teniendo en cuenta el precio de ejercicio, el plazo de ejecución, la volatilidad histórica, una estimación de pagos de dividendos y las condiciones de ejercicio de las opciones. El resultado de multiplicar el valor razonable de la opción por el número de opciones concedidas que se estima que van a cumplir con las condiciones fijadas, se va llevando a gastos de personal durante el plazo de generación de la obligación, es decir, desde el momento de la concesión hasta el momento del ejercicio. Periódicamente, se va ajustando el importe que se contabiliza en gastos en función de la estimación del número de beneficiarios que van a cumplir las condiciones de la concesión.

l) Provisiones para Riesgos y Gastos

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del Balance de Situación, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El importe de estas provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

m) Préstamos I + D

Los préstamos I+D son concedidos como ayudas a las actividades de I+D que tiene la Sociedad con un plazo de devolución, generalmente, superior a cinco años y con un tipo de interés explícito igual a cero.

Inicialmente se reconocen en el pasivo del Balance de Situación por el valor actual de los flujos futuros de caja, actualizados al tipo de interés de mercado, llevando la diferencia con el valor nominal como menos importe del gasto devengado si se ha producido el gasto, o como subvención si no se ha producido el gasto o este está activado.

En los ejercicios posteriores, la actualización del préstamo se contabiliza en gastos o ingresos financieros.

n) Provisiones por Operaciones de Tráfico

Recogen el importe del gasto estimado para la realización de los trabajos de reparación o revisión de los proyectos entregados en periodo de garantía.

o) Clasificación de activos y pasivos

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

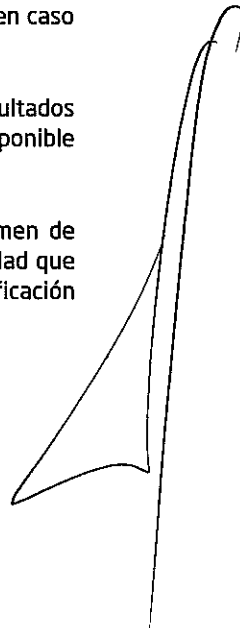
Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, actuando como sociedad dominante.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Los saldos deudores o acreedores que se generan entre las sociedades de la Sociedad como consecuencia del régimen de consolidación fiscal, se reconocen en las cuentas de créditos o deudas con empresas de la Sociedad, según corresponda.

q) Beneficio por acción

La Sociedad calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones disponibles durante el periodo. Se entiende por acciones disponibles la diferencia entre las acciones emitidas y las que se tienen en autocartera. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo que generan los instrumentos convertibles en acciones o con un componente de capital.

r) Transacciones en Moneda Extranjera

- Operaciones no aseguradas:

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera no asegurados, se valoran en euros a los tipos de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen con respecto al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción se registran con cargo o abono, según proceda, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Operaciones aseguradas:

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras contratos de compra o venta de divisas (véase nota 4.s).

A la firma de cada proyecto, se establece un tipo de cambio fijo que será aplicado, desde el inicio del proyecto hasta su finalización, a todos los flujos de divisas derivados de la realización del proyecto y que además es tenido en cuenta a efectos del reconocimiento de ingresos de dicho proyecto.

Dicho tipo de cambio fijo establecido, se corresponde con el tipo de cambio medio ponderado que resulta de aplicar, a los flujos de divisas previstos, el tipo de cambio de cobertura que el mercado atribuye en cada uno de los vencimientos.

Al cierre del ejercicio, para las operaciones de adquisición o venta de divisas comprometidas, se comprueba si el valor al que se registran los flujos de divisas pendientes de realizar por el proyecto es coincidente con el valor al que serán convertidas, reconociéndose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las posibles diferencias como consecuencia de las reconducciones efectuadas cuando un flujo previsto en el proyecto no se realiza en el vencimiento inicialmente estimado.

*Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008*

s) Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable de los flujos de efectivo. Asimismo, se ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio y tipo de interés de un compromiso en firme como una cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables, y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo, que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas y cobertura de tipo de interés. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de cobertura. Su contabilización es la siguiente:

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según corresponda.

En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, en el Patrimonio neto del Balance de Situación.

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable, al estar cotizadas en un mercado organizado.

t) Indemnizaciones por Despido

Excepto en el caso de causa justificada, de acuerdo con la legislación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados, con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. La Sociedad registra las indemnizaciones a pagar en el momento en que la decisión de rescindir la relación laboral es aprobada y comunicada a las partes afectadas.

u) Base para el Reparto de los Costes entre Segmentos

La Sociedad, atendiendo al tipo de oferta de la compañía, desarrolla su actividad en dos segmentos principales:

Soluciones: la oferta de Soluciones incluye una amplia gama de sistemas, aplicaciones y componentes para la captación de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos. La orientación al cliente y el conocimiento del negocio son factores diferenciales de nuestras soluciones, que incorporan un alto componente de consultoría de negocio y tecnológica.

Servicios: mediante la oferta de Servicios, la Sociedad gestiona y explota sistemas y soluciones, así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial.

Las transacciones entre los segmentos se realizan a precios de mercado. Se utiliza el Margen de Contribución como indicador para medir los resultados económicos de cada segmento. Este margen es el resultante del margen bruto de los proyectos menos los costes comerciales de los mercados a los que la Sociedad dirige su oferta de soluciones y servicios, los de soporte a la ejecución de los proyectos y los resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia.

La función corporativa y otras actividades no distribuibles por segmentos se desglosan en la columna Corporativo (no distribuible).

Asimismo, en función de las distintas características de las áreas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad se han definido como segmentos secundarios las actividades desarrolladas por la Sociedad en España, Europa, EEUU y Canadá, Latinoamérica y Otros países.

v) Reconocimiento de Costes e Ingresos en Proyectos

La Sociedad registra los ingresos y costes de sus proyectos de acuerdo con el método denominado "grado de avance" en base a la proporción estimada que del total del contrato se ha completado a la fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los ejercicios durante los cuales se está llevando a cabo su realización, en función de su grado de avance en cada fecha de cierre.

En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje de avance en coste, dicho exceso se registra como anticipos de clientes. Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados (en aquellos contratos en que las facturaciones son inferiores al ingreso obtenido por aplicación del grado de avance), se encuentra registrado formando parte del saldo del epígrafe "Clientes por compras y prestación de servicios" del Balance de Situación.

En los casos de proyectos en los que se estimen pérdidas, éstas se contabilizan tan pronto como se conocen.

w) Uniones Temporales de Empresas

La Sociedad lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's). Las cuantas de estas UTE's se integran proporcionalmente, a no ser que su integración no sea significativa.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

5) Activos intangibles

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 01.01.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.09
Inversiones:						
Desarrollo	33.402	297	20.475	(3.645)	228	50.757
Propiedad industrial	39.001	-	-	(29.329)	-	9.672
Aplicaciones informáticas	59.346	21	19.881	(2.859)	(228)	76.161
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
	392.276	2.973	40.356	(35.833)	-	399.772
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.864)	-	(3.445)	3.645	-	(1.664)
Propiedad industrial	(36.898)	-	(701)	29.329	-	(8.270)
Aplicaciones informáticas	(23.153)	(18)	(8.124)	2.859	-	(28.436)
	(61.915)	(18)	(12.270)	35.833	-	(38.370)
Valor neto:						
Desarrollo	31.538	297	17.030	-	228	49.093
Propiedad industrial	2.103	-	(701)	-	-	1.402
Aplicaciones informáticas	36.193	3	11.757	-	(228)	47.725
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
Total	330.361	2.955	28.086	-	-	361.402

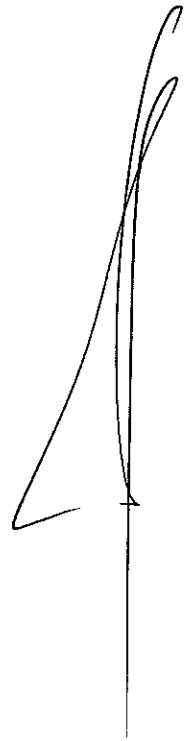
	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Inversiones:						
Desarrollo	18.356	2.832	16.783	(2.751)	(1.818)	33.402
Propiedad industrial	39.000	1	-	-	-	39.001
Aplicaciones informáticas	50.841	235	13.748	(7.296)	1.818	59.346
Fondos de comercio	253.845	6.873	-	(191)	-	260.527
	362.042	9.941	30.531	(10.238)	-	392.276
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.790)	(194)	(2.825)	2.751	194	(1.864)
Propiedad industrial	(36.196)	-	(702)	-	-	(36.898)
Aplicaciones informáticas	(22.986)	(166)	(6.490)	6.683	(194)	(23.153)
	(60.972)	(360)	(10.017)	9.434	-	(61.915)
Deterioro:						
Aplicaciones informáticas	-	-	(613)	613	-	-
	-	-	(613)	613	-	-
Valor neto:						
Desarrollo	16.566	2.638	13.958	-	(1.624)	31.538
Propiedad industrial	2.804	1	(702)	-	-	2.103
Aplicaciones informáticas	27.855	69	6.645	-	1.624	36.193
Fondos de comercio	253.845	6.873	-	(191)	-	260.527
Total	301.070	9.581	19.901	(191)	-	330.361

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los principales movimientos del inmovilizado intangible del 2009 corresponden a:

- * Gastos de Desarrollo. Solo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se vayan a generar ingresos futuros que compensen el coste activado por dicho proyecto. Los gastos de desarrollo activados se encuentran financiados o subvencionados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (ver nota 19).
- * Las altas en aplicaciones informáticas, solo se han activado bajo la premisa de que contribuirán a la generación de ingresos futuros. Para ello se analiza el plan de negocio asociado, determinando los flujos esperados de ingresos y gastos. Este plan de negocio, actualizado, sirve también para determinar el test de deterioro de la inversión
- * Las altas por fusión corresponden a los activos intangibles de la sociedad Euro Quality (nota 1). El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	<u>Miles de €</u>
	<u>Fusión Euro</u>
	<u>Quality</u>
Inmovilizado financiero	3.781
Capital	62
Reserva legal	12
Reservas voluntarias	1.295
Resultados negativos	<u>(525)</u>
Total fondos propios Euroquality	844
Diferencia	2.937
Fondo de comercio	2.655
Reserva de fusión	<u>282</u>
	<u>2.937</u>



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Un detalle de los proyectos más significativos activados en el inmovilizado intangible es el siguiente:

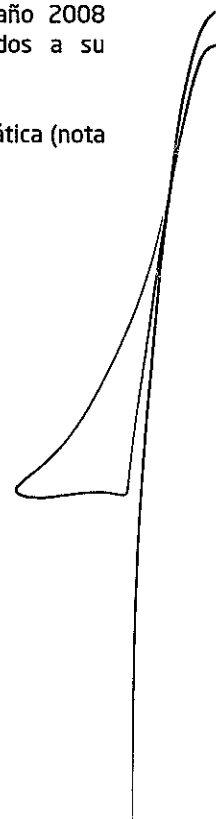
	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	9.738	9.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de Sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
	55.420	36.076
Amortizaciones:		
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	(4.200)	(2.000)
	(4.200)	(2.000)
Valor neto:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	5.538	7.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de Sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
Total	51.220	34.076

Los principales movimientos del inmovilizado intangible del 2008 corresponden a:

* Gastos de Desarrollo. Solo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se vayan a generar ingresos futuros que compensen el coste activado por dicho proyecto. Los gastos de desarrollo activados se encuentran financiados o subvencionados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (ver nota 19).

* Las altas en aplicaciones informáticas, solo se han activado bajo la premisa de que contribuirán a la generación de ingresos futuros. Para ello se analiza el plan de negocio asociado, determinando los flujos esperados de ingresos y gastos. Este plan de negocio, actualizado, sirve también para determinar el test de deterioro de la inversión por lo menos una vez al año. Las altas más importantes del año 2008 corresponden a la activación de los costes incurridos en desarrollos internos destinados a su comercialización.

* Las altas por fusión corresponden a los activos intangibles de la sociedad Dimensión Informática (nota 1).



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	Miles de €	
	Fusión Dimens. Inform.	Fusión Radiología
Inmovilizado financiero Bruto	11.089	-
Deterioro Inmovilizado	(1.837)	
Provisión Riesgos y gastos		(13)
Total Inmovilizado financiero	9.252	(13)
Capital	100	3
Reserva legal	72	8
Reservas voluntarias	4.067	-
Remanente	-	109
Resultados negativos	(1.446)	(133)
Total fondos propios Dimensión Informática	2.793	(13)
Diferencia	6.459	-
Fondo de comercio	6.873	-
Reserva de fusión	(414)	-
	6.459	-

* El alta de 613 m€ en la partida de deterioro de las aplicaciones informáticas se debe a la baja de una aplicación que se prevé que no va a generar ingresos.

La sociedad ha procedido a dar de baja los activos intangibles totalmente amortizados al haber finalizado su vida útil.

A 31 de diciembre de 2009, los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 9.678 m€ (36.050 m€ a 31 de diciembre de 2008).

El detalle de los fondos de comercio para los dos ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	miles de euros	
	2009	2008
Grupo Soluziona	126.862	126.862
Grupo Azertia	40.006	40.006
Grupo BMB	36.103	36.103
Indra Ews	11.109	11.109
Indra ATM	28.389	28.389
Dimensión Informática	6.873	6.873
Euroquality	2.655	-
Otros	11.185	11.185
Total	263.182	260.527

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

6) **Inmovilizado Material**

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	33.786	-	269	(7)	1.221	35.269
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	93.169	33	5.787	(2.788)	(372)	95.829
Mobiliario	18.488	82	2.255	(92)	(2)	20.731
Elementos de transporte	225	-	393	(117)	18	519
Equipos procesos información	33.069	156	4.314	(9.275)	(53)	28.211
Otro inmovilizado material	1.251	14	64	(42)	4	1.291
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
	191.367	285	13.210	(12.321)	(22)	192.519
Amortizaciones:						
Construcciones	(11.851)	-	(637)	4	(72)	(12.556)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(59.624)	(25)	(6.096)	2.695	66	(62.984)
Mobiliario	(7.869)	(56)	(1.888)	66	2	(9.745)
Elementos de transporte	(93)	-	(61)	29	(33)	(158)
Equipos procesos información	(20.104)	(148)	(5.704)	9.120	61	(16.775)
Otro inmovilizado material	(1.157)	(13)	(27)	42	(2)	(1.157)
	(100.698)	(242)	(14.413)	11.956	22	(103.375)
Valor neto:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	21.935	-	(368)	(3)	1.149	22.713
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	33.545	8	(309)	(93)	(306)	32.845
Mobiliario	10.619	26	367	(26)	-	10.986
Elementos de transporte	132	-	332	(88)	(15)	361
Equipos procesos información	12.965	8	(1.390)	(155)	8	11.436
Otro inmovilizado material	94	1	37	-	2	134
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
Total	90.669	43	(1.203)	(365)	-	89.144

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Adquisición negoc. Conj.	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Inversiones:							
Terrenos	9.435	-	-	-	-	-	9.435
Construcciones	24.554	-	166	-	-	9.066	33.786
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	82.989	317	9.096	1.401	(1.656)	1.022	93.169
Mobiliario	19.275	299	3.213	9	(4.375)	67	18.488
Elementos de transporte	135	1	152	-	(63)	-	225
Equipos procesos información	51.585	1.397	2.856	1.984	(25.051)	298	33.069
Otro inmovilizado material	1.427	104	1	-	(281)	-	1.251
Inmovilizado en curso	12.397	-	-	-	-	(10.453)	1.944
	201.797	2.118	15.484	3.394	(31.426)	-	191.367
Amortizaciones:							
Construcciones	(11.228)	-	(623)	-	-	-	(11.851)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(54.631)	(232)	(5.420)	(358)	896	121	(59.624)
Mobiliario	(10.470)	-	(1.623)	(2)	4.347	(121)	(7.869)
Elementos de transporte	(108)	(1)	(25)	-	41	-	(93)
Equipos procesos información	(36.605)	(800)	(6.651)	(541)	24.493	-	(20.104)
Otro inmovilizado material	(1.361)	(53)	(24)	-	281	-	(1.157)
	(114.403)	(1.086)	(14.366)	(901)	30.058	-	(100.698)
Valor neto:							
Terrenos	9.435	-	-	-	-	-	9.435
Construcciones	13.326	-	(457)	-	-	9.066	21.935
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	28.358	85	3.676	1.043	(760)	1.143	33.545
Mobiliario	8.805	299	1.590	7	(28)	(54)	10.619
Elementos de transporte	27	-	127	-	(22)	-	132
Equipos procesos información	14.980	597	(3.795)	1.443	(558)	298	12.965
Otro inmovilizado material	66	51	(23)	-	-	-	94
Inmovilizado en curso	12.397	(1.086)	(14.366)	(901)	-	(10.453)	1.944
Total	87.394	(54)	(13.248)	1.592	(1.368)	-	90.669

Los movimientos más importantes producidos durante el 2009 son los siguientes:

- * Las altas en terrenos y construcciones se deben a la integración de los saldos de la UTE Indra Ceidecom, en la que Indra participa con un 60%. Los terrenos están situados en Bembibre (León).
- * Las altas por fusión correspondieron a la integración con efectos contables 1 de enero del balance de la sociedad absorbida (ver anexo III).
- * Gran parte de las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, se deben principalmente, al acondicionamiento y ampliación de las instalaciones de las distintas sedes de la Sociedad.
- * Las altas en la partida de equipos procesos de información corresponden íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la compañía.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

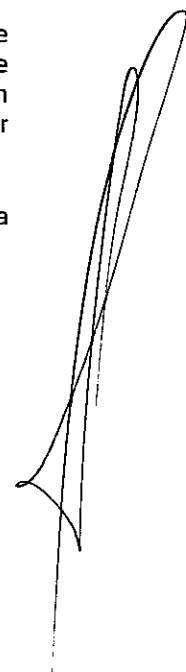
Los importes del inmovilizado, por centros de trabajo más significativos, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Aranjuez	18.801	18.726
Torrejón	29.969	28.961
San Fernando	18.276	18.157
Arroyo de la Vega	19.119	16.809
	86.165	82.653
Amortizaciones:		
Aranjuez	(8.909)	(8.528)
Torrejón	(8.740)	(7.115)
San Fernando	(7.641)	(7.001)
Arroyo de la Vega	(8.512)	(6.724)
	(33.802)	(29.368)
Valor neto:		
Aranjuez	9.892	10.198
Torrejón	21.229	21.846
San Fernando	10.635	11.156
Arroyo de la Vega	10.607	10.085
Total	52.363	53.285

Los movimientos más importantes del 2008 son:

- * En enero de 2008 la Sociedad ha adquirido a Scientific Games Internacional un 24 % adicional de la Ute Jocs del Mediterrani. Como consecuencia de la integración proporcional de estos saldos, la sociedad ha integrado en sus balances un importe neto de 1.338 m€.
- * Gran parte de las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, se deben principalmente, al acondicionamiento de las instalaciones de las nuevas oficinas de la sociedad en Barcelona, y a la construcción de nuevas oficinas que la sociedad está llevando a cabo en Torrejón de Ardoz. El año pasado, estas instalaciones se encontraban en la partida de inmovilizado en curso al no estar el edificio operativo todavía. A lo largo del año 2008 se ha terminado dicho edificio, por lo que se ha procedido a traspasar al inmovilizado material dentro de cada una de las partidas correspondientes.
- * En año 2008 la Sociedad ha procedido a firmar un acuerdo de arrendamiento operativo de equipos informáticos, con la empresa Econocom para suministro, renovación y mantenimiento de los equipos informáticos. Las altas del año 2008 en la partida de equipos procesos de información corresponden íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la compañía, por lo que es Indra la que debe de suministrar los mismos.

Como consecuencia de la integración de varias UTES de transporte y tráfico, la Sociedad ha procedido a integrar diversos contratos de arrendamiento financiero.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El detalle por naturaleza de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	1.659	1.404
Mobiliario	-	73
Equipos procesos información	464	464
	2.123	1.941
Amortizaciones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(705)	(546)
Mobiliario	-	(22)
Equipos procesos información	(293)	(177)
	(998)	(745)
Valor neto:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	954	858
Mobiliario	-	51
Equipos procesos información	171	287
Total	1.125	1.196

El detalle y las cuotas pendientes a la fecha del cierre del ejercicio de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente:

Naturaleza del bien	Miles de euros					
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	Opción Compra
Maquinaria y elementos diversos	182	201	48	131	22	10
Equipos procesos información	464	493	402	-	91	15
Instalaciones y mobiliario	1.477	1.582	1.290	-	292	33
Total al 31.12.2009	2.123	2.276	1.740	131	405	58

Naturaleza del bien	Miles de euros					
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	Opción Compra
Equipos procesos información	464	493	285	91	117	15
Instalaciones y mobiliario	1.477	1.582	916	292	374	33
Total al 31.12.2008	1.941	2.075	1.201	383	491	48

En el importe de las cuotas no se incluyen los gastos de financiación y sí incluye el valor de la opción de compra.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Como consecuencia de la adquisición realizada en el año 1992, a la Sociedad Inisel, se asignaron plusvalías por expertos independientes a determinados elementos patrimoniales por un importe neto de 20.729 m€. Los detalles de dichos valores asignados correspondientes a los activos que permanecen en la Sociedad, netos de amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Elementos Revalorizados	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Terrenos	5.401	5.401
Construcciones	7.955	7.955
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.904	4.904
Total	18.260	18.260
Amortización	(7.874)	(7.709)
Total Valor Neto	10.386	10.551

La Sociedad tiene reconocido el correspondiente impuesto diferido de dichas plusvalías (nota 34).

A 31 de diciembre de 2009, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 41.940 m€ y 48.617 m€ a 31 de diciembre de 2008.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente

7) Instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros (exceptuando las inversiones en empresas del grupo) por clases y vencimientos para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

		año 2009			
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	16.934	-	-	16.934
<u>Otros activos financieros</u>	Nota 10	-	6.039	-	6.039
<u>Largo plazo / no corrientes</u>		<u>16.934</u>	<u>6.039</u>	<u>-</u>	<u>22.973</u>
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	205	-	-	205
Valores representativos de deuda	Nota 14 y 15	-	113	-	113
Derivados	Nota 15	-	-	1.372	1.372
<u>Otros activos financieros</u>	Nota 13 y 15	<u>-</u>	<u>1.102.908</u>	<u>-</u>	<u>1.102.908</u>
<u>Corto plazo / corrientes</u>		<u>205</u>	<u>1.103.021</u>	<u>1.372</u>	<u>1.104.598</u>
TOTAL 31.12.2009		17.139	1.109.060	1.372	1.127.571

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

		año 2009		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	84.800	-	84.800
Derivados	Nota 15 y 36	-	447	447
Otros pasivos financieros	Nota 21	26.810	-	26.810
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		111.610	447	112.057
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	14.565	-	14.565
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	984.227	-	984.227
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		998.792	-	998.792
TOTAL 31.12.2009		1.110.402	447	1.110.849

		año 2008			
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	16.725	-	-	16.725
Derivados	Nota 10	-	-	1.351	1.351
Otros activos financieros	Nota 10	-	6.336	-	6.336
Largo plazo / no corrientes		16.725	6.336	1.351	24.412
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	204	-	-	204
Valores representativos de deuda	N. 14 y 15	-	43	-	43
Derivados	Nota 15	-	-	20	20
Otros activos financieros	Nota 13 y 15	-	1.218.458	-	1.218.458
Corto plazo / corrientes		204	1.218.501	20	1.218.725
TOTAL 31.12.2008		16.929	1.224.837	1.371	1.243.137

		año 2008	
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	34.014	34.014
Otros pasivos financieros	Nota 21	22.192	22.192
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		56.206	56.206
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	41.115	41.115
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	1.183.168	1.183.168
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		1.224.283	1.224.283
TOTAL 31.12.2008		1.246.475	1.280.489

Las características de cada uno de ellos se detallan en la correspondiente nota de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008

8) Inmovilizado financiero

La composición del Inmovilizado financiero al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Altas	Bajas fusión	Bajas	
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	327.233	-	40.897	(3.781)	(143)	364.206
Participaciones sociedades asociadas	1.495	-	-	-	-	1.495
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	37.366	-	319	-	(2.753)	34.932
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	(1.351)	-
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	(459)	3.565
Otro inmovilizado financiero	-	-	-	-	-	-
	373.781	4	41.374	(3.781)	(4.706)	406.672
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(45.220)	-	(9.794)	-	6.470	(48.544)
Participaciones sociedades asociadas	(53)	-	-	-	-	(53)
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(20.641)	-	-	-	2.643	(17.998)
	(65.914)	-	(9.794)	-	9.113	(66.595)
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	282.013	-	31.103	(3.781)	6.327	315.662
Participaciones sociedades asociadas	1.442	-	-	-	-	1.442
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	16.725	-	319	-	(110)	16.934
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	(1.351)	-
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	(459)	3.565
Total al 31.12.2009	307.867	4	31.580	(3.781)	4.407	340.077

Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas fusión	Bajas	
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	310.412	-	29.892	(11.089)	(1.982)	327.233
Participaciones sociedades asociadas	1.471	3	21	-	-	1.495
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	36.097	50	1.292	-	(73)	37.366
Créditos a otras empresas	-	-	2.463	-	-	2.463
Derivados de cobertura	305	-	1.046	-	-	1.351
Otros activos financieros	3.298	84	709	-	(218)	3.873
	351.583	137	35.423	(11.089)	(2.273)	373.781
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(50.623)	-	(64)	1.837	3.630	(45.220)
Participaciones sociedades asociadas	(51)	(2)	-	-	-	(53)
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(20.664)	(50)	-	-	73	(20.641)
	(71.338)	(52)	(64)	1.837	3.703	(65.914)
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	259.789	-	29.828	(9.252)	1.648	282.013
Participaciones sociedades asociadas	1.420	1	21	-	-	1.442
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	15.433	-	1.292	-	-	16.725
Créditos a otras empresas	-	-	2.463	-	-	2.463
Derivados de cobertura	305	-	1.046	-	-	1.351
Otros activos financieros	3.298	84	709	-	(218)	3.873
Total al 31.12.2008	280.245	85	35.359	(9.252)	1.430	307.867

9) Instrumentos de Patrimonio

a) Participaciones en sociedades dependientes

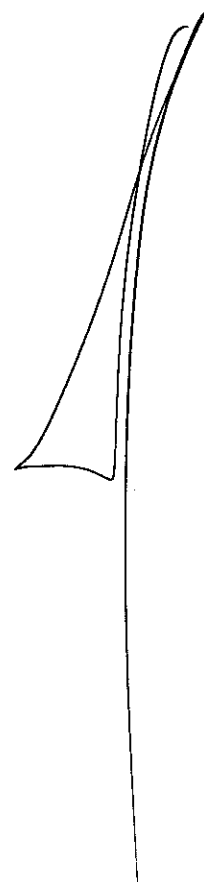
El detalle por sociedad participada del movimiento de este epígrafe del Balance de Situación durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	59	-	-	-	-	59
Indra Beijing Inf. Technology Systems	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal	20.044	-	-	-	-	20.044
Indra Software Labs	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	22.566	-	-	-	-	22.566
Indra Chile	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	5.013	3.507	-	-	-	8.520
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Inmize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	1.415	-	-	-	1.419
Indra BMB	26.744	-	-	-	-	26.744
IP Sistemas	10.881	-	-	(143)	-	10.738
Indra Sistemas Magreb	678	-	-	-	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	900	400	-	-	-	1.300
B Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	1.713	-	-	-	2.849
Azertia Tec. Información Méjico	15.108	-	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)	-
Azertia Tec. Información Venezuela	4.766	1.194	-	-	-	5.960
Azertia Gestión Centros Venezuela	3.300	478	-	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	8.901	-	-	-	-	8.901
Soluziona Mejico	28.614	-	-	-	-	28.614
Soluziona (Venezuela)	2.943	9	-	-	-	2.952
Soluziona Chile	16.834	-	-	-	-	16.834
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluziona (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluziona (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	2.047	-	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Zimbabwe)	65	-	-	-	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona Guatemala	1.399	2.343	-	-	-	3.742
Printec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	5.919	90	-	-	4.397	10.406
Computacion Celcom	1.804	1.781	-	-	-	3.585
Celcom Europe	282	94	-	-	-	376
Longwater	1.033	-	-	-	-	1.033
Indra USA	12	763	-	-	-	775
Soluziona Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	498	-	-	-	-	498
Indra Perú	3	-	-	-	-	3
Indra Australia	405	4.470	-	-	-	4.875
Soluziona (Argentina)	-	965	-	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems (Alemania)	-	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology(Tianjin)	-	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India	-	68	-	-	-	68
Intos	-	4.846	-	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems	-	3	-	-	-	3
Avitech Alemania)	-	6.000	-	-	-	6.000
COM (Perú)	-	7.619	-	-	-	7.619
	327.233	40.897	(3.781)	(143)	-	364.206

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Deterioro:						
Europraxis Consulting Brasil	(59)	-	-	-	-	(59)
Indra Beijing Inf. Technology Systems	(109)	-	-	109	-	-
Indra Sistemas Portugal	(4.680)	-	-	76	-	(4.604)
Indra do Brasil	(6.340)	-	-	883	-	(5.457)
Indra SI	-	(1.651)	-	-	-	(1.651)
Indra Sistemas Magreb	-	(304)	-	-	-	(304)
Indra France	(453)	-	-	29	-	(424)
Azertia Tec. Información Venezuela	(65)	-	-	-	-	(65)
Azertia Tec. Información Argentina	(7.295)	-	-	864	-	(6.431)
Soluziona Mejico	(17.901)	(392)	-	-	-	(18.293)
Soluziona Chile	(7.816)	-	-	4.445	-	(3.371)
Indra Hungary	-	(622)	-	-	-	(622)
Elektrica Soluziona (Rumania)	-	(84)	-	-	-	(84)
Soluziona Professional Services (Zimbawe)	(64)	-	-	64	-	-
Soluziona Guatemala	(438)	(3.304)	-	-	-	(3.742)
Indra (Colombia)	-	(3.437)	-	-	-	(3.437)
	(45.220)	(9.794)	-	6.470	-	(48.544)



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Valor neto:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Indra Beijing Inf. Technology Systems	157	-	-	109	-	266
Indra Sistemas Portugal	15.364	-	-	76	-	15.440
Indra Software Labs	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	16.226	-	-	883	-	17.109
Indra Chile	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	5.013	1.856	-	-	-	6.869
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	1.415	-	-	-	1.419
Indra BMB	26.744	-	-	-	-	26.744
IP Sistemas	10.881	-	-	(143)	-	10.738
Indra Sistemas Magreb	678	(304)	-	-	-	374
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	447	400	-	29	-	876
B Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	1.713	-	-	-	2.849
Azertia Tec. Información Méjico	15.108	-	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)	-
Azertia Tec. Información Venezuela	4.701	1.194	-	-	-	5.895
Azertia Gestión Centros Venezuela	3.300	478	-	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	1.606	-	-	864	-	2.470
Soluzioná Mejico	10.713	(392)	-	-	-	10.321
Soluzioná (Venezuela)	2.943	9	-	-	-	2.952
Soluzioná Chile	9.018	-	-	4.445	-	13.463
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	(622)	-	-	-	630
Soluzioná (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluzioná (Rumania)	2.250	(84)	-	-	-	2.166
Indra Kenya	2.047	-	-	-	-	2.047
Soluzioná Professional Services (Zimbaw e)	1	-	-	64	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluzioná Guatemala	961	(961)	-	-	-	-
Pointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	5.919	(3.347)	-	-	4.397	6.969
Computacion Ceicom	1.804	1.781	-	-	-	3.585
Ceicom Europe	282	94	-	-	-	376
Longwater	1.033	-	-	-	-	1.033
Indra USA	12	763	-	-	-	775
Soluzioná Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	498	-	-	-	-	498
Indra Perú	3	-	-	-	-	3
Indra Australia	405	4.470	-	-	-	4.875
Soluzioná (Argentina)	-	965	-	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems (Alemania)	-	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology(Tianjin)	-	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India	-	68	-	-	-	68
Intos	-	4.846	-	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems	-	3	-	-	-	3
Avitech Alemania)	-	6.000	-	-	-	6.000
COM (Perú)	-	7.619	-	-	-	7.619
Total valor neto	282.013	-	(3.781)	6.327	-	315.662

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Trasposos	
inversiones:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	59	-	-	-	-	59
EuropraxisGroupArgentina	22	-	-	-	(22)	-
Indra Beijing Inf.Technology Systems	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal	20.044	-	-	-	-	20.044
Indra Software Labs	9.550	4.858	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	9.284	-	-	-	13.282	22.566
Indra Chile	841	1.782	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	3.909	1.082	-	-	22	5.013
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	-	-	-	-	4
Indra BMB	28.603	-	-	(1.859)	-	26.744
IP Sistemas	10.454	427	-	-	-	10.881
Indra Sistemas Magreb	271	407	-	-	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	500	400	-	-	-	900
I3 Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	5.295	8.000	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	-	-	-	-	1.136
Azertia Tec. Información Méjico	10.812	4.296	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	-	4.397
Azertia Tec. Información Venezuela	3.467	1.299	-	-	-	4.766
Azertia Gestión Centros Venezuela	1.992	1.308	-	-	-	3.300
Euroquality	3.652	129	-	-	-	3.781
Dimensión Informática	11.089	-	(11.089)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	9.024	-	-	(123)	-	8.901
SoluzionaLTDA(Brasil)	13.282	-	-	-	(13.282)	-
Soluziona Méjico	28.614	-	-	-	-	28.614
Soluziona (Venezuela)	2.943	-	-	-	-	2.943
Soluziona Chile	16.834	-	-	-	-	16.834
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovaquia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluziona (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluziona (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	1.397	650	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Zimbaw e)	65	-	-	-	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona Guatemala	1.399	-	-	-	-	1.399
Prointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	4.249	1.670	-	-	-	5.919
Computacion Ceicom	818	986	-	-	-	1.804
Ceicom Europe	230	52	-	-	-	282
Longwater	-	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA	-	12	-	-	-	12
Soluziona Uruguay	-	1.000	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	-	498	-	-	-	498
Indra Perú	-	3	-	-	-	3
Indra Australia	405	-	-	-	-	405
	310.412	29.892	(11.089)	(1.982)	-	327.233

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Deterioro:						
Europraxis Consulting Brasil	(59)	-	-	-	-	(59)
Indra BeijingInf. TechnologySystems	(266)	-	-	157	-	(109)
Indra Sistemas Portugal	(4.680)	-	-	-	-	(4.680)
Indra do Brasil	(6.340)	-	-	-	-	(6.340)
Indra Sistemas Magreb	(271)	-	-	271	-	-
Indra France	(500)	-	-	47	-	(453)
Azertia Tec. Información Venezuela	(177)	-	-	112	-	(65)
Dimensión Informática	(3.278)	-	1.837	1.441	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	(7.667)	-	-	372	-	(7.295)
Soluziona Mejico	(18.327)	-	-	426	-	(17.901)
Soluziona Chile	(8.525)	-	-	709	-	(7.816)
Soluziona Professional Services (Zimbawe)	-	(64)	-	-	-	(64)
Soluziona Guatemala	(533)	-	-	95	-	(438)
	(50.623)	(64)	1.837	3.630	-	(45.220)

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Valor neto:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	-	-	-	-	-	-
Europraxis Group Argentina	22	-	-	-	(22)	-
Indra Beijing Inf. Technology Systems	-	-	-	157	-	157
Indra Sistemas Portugal	15.364	-	-	-	-	15.364
Indra Software Labs	9.550	4.858	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	2.944	-	-	-	13.282	16.226
Indra Chile	841	1.782	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	3.909	1.082	-	-	22	5.013
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	-	-	-	-	4
Indra BMB	28.603	-	-	(1.859)	-	26.744
IP Sistemas	10.454	427	-	-	-	10.881
Indra Sistemas Magreb	-	407	-	271	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	-	400	-	47	-	447
i3 Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	5.295	8.000	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	-	-	-	-	1.136
Azertia Tec. Información Méjico	10.812	4.296	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	-	4.397
Azertia Tec. Información Venezuela	3.290	1.299	-	112	-	4.701
Azertia Gestión Centros Venezuela	1.992	1.308	-	-	-	3.300
Euroquality	3.652	129	-	-	-	3.781
Dimensión Informática	7.811	-	(9.252)	1.441	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	1.357	-	-	249	-	1.606
Soluzion LTDA (Brasil)	13.282	-	-	-	(13.282)	-
Soluzion Méjico	10.287	-	-	426	-	10.713
Soluzion (Venezuela)	2.943	-	-	-	-	2.943
Soluzion Chile	8.309	-	-	709	-	9.018
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovaquia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluzion (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluzion (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	1.397	650	-	-	-	2.047
Soluzion Professional Services (Zimbabwe)	65	(64)	-	-	-	1
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluzion Guatemala	866	-	-	95	-	961
Prointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	4.249	1.670	-	-	-	5.919
Computacion Ceicom	818	986	-	-	-	1.804
Ceicom Europe	230	52	-	-	-	282
Longwater	-	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA	-	12	-	-	-	12
Soluzion Uruguay	-	1.000	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	-	498	-	-	-	498
Indra Perú	-	3	-	-	-	3
Indra Australia	405	-	-	-	-	405
Total valor neto	259.789	29.828	(9.252)	1.648	-	282.013

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante el ejercicio 2009 las principales operaciones relativas a las participaciones en Sociedades dependientes han sido:

- * En enero de 2009, la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la empresa alemana AC-B Air Traffic Control & Business Systems GmbH por importe de 1.000 m€. Así mismo, el 14 de diciembre se ha procedido al desembolso de 788 m€ correspondientes al precio variable de la compra de esta Sociedad.
- * El 18 de enero, la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la empresa española Intos SLU por importe de 4.391 m€. Así mismo, en diciembre de este año, se ha registrado una mayor inversión de 455 m€ de precio variable por esta adquisición. Este importe se encuentra pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * Con fecha 21 de abril de 2009, la Sociedad ha procedido a realizar el pago del 25 % de las Sociedades Ceicom Europe y Computación Ceicom por importe de 66 y 1.247 m€ respectivamente. La Sociedad ya había registrado en el año 2008 una inversión de 52 y 986 m€. Así mismo, ha reconocido como mayor inversión un importe de 80 y 1.520 m€ por el 25% que le faltaba por adquirir en el capital de esta sociedad hasta completar el 100%. Estos importes son estimados y se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * En abril de 2009, la Sociedad ha adquirido de Indra Bmb la participación que esta tenía de las sociedades Azertia Tecnología de la información Méjico e Indra Colombia, por importe de 90 m€.
- * En abril y mayo de 2009, la Sociedad ha procedido a desembolsar un total de 4.470m€ (8.000 m AUD) como consecuencia de las ampliaciones de capital de la sociedad Indra Australia (Interscan Navigation Systems PTY Limited).
- * Con fecha 27 de abril, se ha procedido a realizar la ampliación de capital de la sociedad Indra Information Systems USA INC. El importe de esta ampliación ha ascendido a 763 m€ (1.000 mUSD).
- * El 22 de abril, la Sociedad ha procedido a realizar una aportación de capital para compensar pérdidas por importe de 1.415 m€ (25.000 M Pesos) en la sociedad Indra Sistema Méjico SA de CV.
- * El 30 de abril, se ha procedido a realizar la ampliación de capital de la sociedad Argentina Indra SI. El importe de esta ampliación asciende a 3.507 m€ (17.200 m pesos argentinos). Tras esta ampliación el nuevo capital de Indra SI es de 32.777.188 acciones de 1 peso de valor nominal cada una. El porcentaje de participación la Sociedad tras esta ampliación pasa a ser del 76.43 %.
- * El 5 de mayo, la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 2.343 m€ (24.995 m QZ) en la sociedad Soluziona Guatemala.
- * Con fecha 17 de junio, la Sociedad ha suscrito el 70 % de capital de la sociedad China denominada Indra Radar Technology (Tianjin) Co, Ltd por importe de 1.351 m€ (1.904 m USA).
- * Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha suscrito el 99% del capital de la sociedad India denominada Indra Sistemas Private Limited por importe de 68 m€ (4.358 m rupias).
- * El 28 de octubre la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 400 m€ en la filial francesa Indra France SAS.
- * En octubre de 2009, la Sociedad ha procedido a capitalizar el préstamo que tenía con Soluziona Argentina por importe de 965 m€. Esta ampliación de capital se ha realizado mediante la emisión de 5.510.644 nuevas acciones. Tras esta operación el % de participación en esta sociedad pasa a ser del 72,20%.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * El 19 de diciembre la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la sociedad alemana Avitech AG por importe de 6.000 m€.
- * El 30 de diciembre la Sociedad ha adquirido el 75% de la empresa peruana COM, SA por importe de 7.619 m€ (31.454 mnuevos soles).
- * En diciembre, se ha procedido a capitalizar deudas que la Sociedad tenía con las empresas de Venezuela Seintex Consultores, Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, Azertia Gestión de Centros Venezuela y Soluziona Venezuela por importes de 1.713m€, 1.194 m€, 478 m€ y 9 m€ respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 las principales operaciones relativas a las participaciones en Sociedades dependientes han sido:

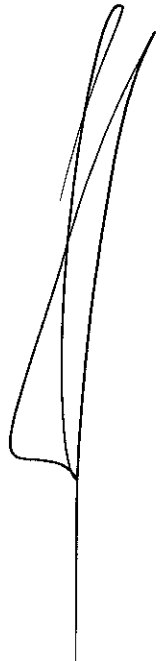
- * Con fecha 1 de enero de 2008, la Sociedad vendió a su filial Europraxis Atlante, S.L. el 10% de la sociedad Azertia tecnologías de la Información Argentina, S.A., por un importe de 123 m€.
- * Con fecha 3 de enero de 2008, la sociedad Azertia Gestión de Centros Venezuela S.A procedió a una ampliación de capital por importe de 1.308 m€ (3.739.000 M de bolívares venezolanos), suscrito íntegramente por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que la Sociedad había concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 1 de febrero de 2008 la Sociedad adquirió el 100% de la compañía británica Longwater Systems Ltd. por un importe de 1.033 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación.

Longwater Systems Ltd está dedicada al diseño, fabricación e integración de sistemas terrestres de ayuda a la navegación aérea.

- * Con fecha 25 de marzo de 2008 la Sociedad pagó el último plazo del precio variable previsto en el contrato de compraventa de participaciones de la sociedad Euroquality, S.L. Este precio costaba de una parte fija y otra variable condicionada al incremento del beneficio después de impuestos del año 2007. Dado que no se ha producido dicho beneficio, la Sociedad solo procedió al pago de la parte fija por importe de 129 m€.
- * Con fecha 9 de abril de 2008, la Sociedad vendió el 6,5% de la sociedad Indra Bmb, S.L. El resultado de la operación ascendió a un beneficio de 5.641 m€. registrado como resultado en la enajenación de instrumentos financieros. El precio de dicha venta fue de 7.500 m€.
- * Con fecha 30 de abril de 2008 la sociedad Indra SI, S.A procedió a una ampliación de capital por importe de 1.082 m€ (5.190 M de pesos argentinos) suscrito por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que la Sociedad tenía concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 1 de mayo de 2008, la Sociedad procedió a realizar la aportación de la rama de actividad dedicada a "Servicios Tecnológicos Integrados", a su sociedad filial Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%).El valor de la rama de actividad ha ascendido a 2.500 m€.
- * Con fecha 16 de mayo de 2008, la Sociedad adquirió el 100% de participación de la sociedad Soluziona Uruguay, S.A. a su filial Soluziona Chile, S.A.
- * Con fecha 1 de julio de 2008 la Sociedad adquirió el 17% de la compañía mejicana Azertia Mexico S.A. de C.V. por un importe de 4.296 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.
- * Con fecha 31 de julio de 2008 la Sociedad adquirió el 50% de la compañía Administradora de Archivos, S.A. por un importe de 8.000 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * Con fecha 24 de julio de 2008, la Sociedad ha transformado la sucursal que tenía en Perú, en una sociedad denominada Indra Perú Sac. El porcentaje de participación en dicha sociedad es del 93%. El importe de dicha operación (pendiente de desembolso) ascendió a 3m€ (13.099 soles peruanos).
- * Con fecha 28 de julio de 2008, la Sociedad filial, Indra France SAS, procedió a una ampliación de capital por importe de 400 m€. Dicha ampliación ha fué suscrita y desembolsada en su totalidad por la Sociedad.
- * Con fecha 31 de julio de 2008, la Sociedad suscribió y desembolsó totalmente la ampliación de capital realizada por la sociedad Soluziona Uruguay, S.A. por importe de 1.000 m€.
- * Con fecha 28 de agosto de 2008 la Sociedad filial Indra Brasil Ltda procedió a la fusión por absorción de la sociedad brasileña Soluziona Ltda .La Sociedad registró la baja de la participación que posee en Soluziona Ltda. y el alta correspondiente en Indra Brasil Ltda. por importe de 13.282 m€.
- * Con fecha 17 de septiembre y efectos contables 1 de enero del 2008, la Sociedad procedió a realizar la fusión por absorción de las sociedades Dimensión Informática S.L Sociedad Unipersonal, y Radiología Digital y Comunicaciones S.L. Sociedad Unipersonal.
- * Con fecha 28 de septiembre de 2008 la Sociedad vendió a su filial Europraxis Atlante, S.L. 1 participación de Soluziona Consultoria y Tecnología Colombia, S.L. por importe de 1.000 pesos Colombianos.
- * Con fecha 29 de septiembre de 2008 la sociedad filial Soluziona Colombia Ltda procedió a realizar una ampliación de capital. La Sociedad suscribió totalmente esta ampliación mediante la compensación de deuda pendiente por importe de 511 m€ (1.333 M de pesos colombianos) y la aportación en efectivo de 3.500 M de pesos colombianos (1.160 m€).
- * Con fecha 1 de octubre de 2008, la Sociedad procedió a realizar la aportación de la rama de actividad dedicada a "Desarrollo de procesos de Software", a la sociedad Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.358.m€.
- * Con fecha 14 de octubre de 2008, la sociedad Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, S.A. realizó una ampliación de capital por importe de 1.300 m€ (4.343 M bolívares venezolanos), suscrito por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que esta tenía concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 19 de octubre de 2008 la Sociedad Indra Sistemas Magreb, S.R.L. procedió a una ampliación de capital para compensar pérdidas. El importe de dicha ampliación ascendió a 407 m€ (2.552 m DHS) totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.
- * A lo largo del año se procedió a realizar dos ampliaciones de capital en la filial Indra Sistemas Chile. Las dos ampliaciones de capital han sido mediante la compensación de deuda a favor de Indra Sistemas. Las fechas han sido el 20 de octubre y 27 de noviembre de 2008. Los importes de deuda capitalizados ascendieron a 1.782 m€ (720.918 y 635.220 mpesos chilenos respectivamente.
- * Con fecha 16 de noviembre de 2008, se inscribió la fusión por absorción de la sociedad Europraxis Consulting Argentina, S.A. por Indra SI, S.A., acordada en la asamblea de accionistas de fecha 4 de abril de 2005, por lo que la Sociedad procedió a traspasar la participación en Europraxis Consulting Argentina S.L. a Indra SI, S.A. por importe de 22 m€.
- * Con fecha 12 de diciembre de 2008, la Sociedad adquirió a su filial Indra Sistemas de Seguridad, S.L. la participación que esta sociedad poseía en la filial Internet Protocol Sistemas Net, S.A. por importe de 427 m€. Tras esta operación la Sociedad ostenta el 100% de la participación en esta sociedad.



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

- * Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Sociedad adquirió a su filial Soluziona Méjico, S.A. la participación que esta tenía en la filial Indra USA Inc. El importe de la adquisición fue de 12 m€ (221 m pesos mejicanos).
 - * Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Sociedad adquirió el 30% de Soluziona (Kenya) Limited por importe de 650 m€. Con esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad en su filial es del 100%.
- b) Inversiones en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos significativos.

La composición de este epígrafe para los años 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas por Fusión	Altas	Saldo al 31.12.09
Inversiones:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecnocon	2	-	-	2
Jood Consulting	3	-	-	3
A4ESSOR	21	-	-	21
MRCM GmbH	51	-	-	51
	1.495	-	-	1.495
Deterioro:				
Jood Consulting	(2)	-	-	(2)
MRCM GmbH	(51)	-	-	(51)
	(53)	-	-	(53)
Valor neto:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecnocon	2	-	-	2
Jood Consulting	1	-	-	1
A4ESSOR	21	-	-	21
Total	1.442	-	-	1.442

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.07	Altas por Fusión	Altas	Saldo al 31.12.08
Inversiones:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas TecnoCom	2	-	-	2
Jood Consulting	-	3	-	3
A4ESSOR	-	-	21	21
MRCM GmbH	51	-	-	51
	1.471	3	21	1.495
Deterioro:				
Jood Consulting	-	(2)	-	(2)
MRCM GmbH	(51)	-	-	(51)
	(51)	(2)	-	(53)
Valor neto:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas TecnoCom	2	-	-	2
Jood Consulting	-	1	-	1
A4ESSOR	-	-	21	21
Total	1.420	1	21	1.442

Con fecha 30 de marzo, la Sociedad ha procedido a la venta de la participación que tenía de 33% de la Agrupación de Interés económico Knowment (300 €). El precio de esta operación fue de 90 m€ (Nota 31).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2008 se produjeron los movimientos relativos a la participación en sociedades asociadas siguientes:

- * Con fecha 12 de diciembre de 2008 la Sociedad adquirió 2.100 acciones de la sociedad francesa A4ESSOR (anteriormente denominada 179 Centalec Sas). El importe pagado por dicha adquisición ha ascendido a 21 m€, lo que supone un porcentaje de participación en dicha sociedad del 21%.

El detalle de los porcentajes de participación, domicilio social y actividad de cada una de las Sociedades dependientes y asociadas puede verse en el Anexo I e información sobre sus fondos propios en el Anexo II, que forman parte de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales. Así mismo, en el Anexo VI se muestran los valores fiscales (previos) que la Sociedad espera declarar en la liquidación del Impuesto de Sociedades.

10) Otros Instrumentos financieros

a) Inversiones en otras sociedades

Los movimientos de Otros Inmovilizados Financieros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	
Inversiones:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	2.753	-	(2.753)	-
Safelayer Secure Communications	695	-	-	695
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Inversis Networks	31.672	-	-	31.672
Neotec	930	269	-	1.199
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	200
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Veo Comunicaciones	20	-	-	20
Busitell	30	-	-	30
	37.366	319	(2.753)	34.932
Deterioro:				
SADIEL	-	-	-	-
Marco Polo	(2.643)	-	2.643	-
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	(153)
Inversis Networks	(17.595)	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	(200)
Veo Comunicaciones	(20)	-	-	(20)
Busitell	(30)	-	-	(30)
	(20.641)	-	2.643	(17.998)
Valor neto:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	110	-	(110)	-
Safelayer Secure Communications	542	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Inversis Networks	14.077	-	-	14.077
Neotec	930	269	-	1.199
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	-	-	-	-
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Veo Comunicaciones	-	-	-	-
Busitell	-	-	-	-
Total	16.725	319	(110)	16.934

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Inversiones:					
Sadiel	39	-	-	-	39
Marco Polo	2.753	-	-	-	2.753
Safelayer Secure Communications	695	-	-	-	695
Midsco	52	-	-	(52)	-
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	-	3
Inversis Networks	31.672	-	-	-	31.672
Neotec	660	-	270	-	930
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	-	200
TCAR JVC	21	-	-	(21)	-
European Organization Security	2	-	-	-	2
Bansabadell Information	-	-	1.022	-	1.022
Veo Comunicaciones	-	20	-	-	20
Busitell	-	30	-	-	30
	36.097	50	1.292	(73)	37.366
Deterioro:					
Marco Polo	(2.643)	-	-	-	(2.643)
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	-	(153)
Midsco	(52)	-	-	52	-
Inversis Networks	(17.595)	-	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	-	(200)
TCAR JVC	(21)	-	-	21	-
Veo Comunicaciones	-	(20)	-	-	(20)
Busitell	-	(30)	-	-	(30)
	(20.664)	(50)	-	73	(20.641)
Valor neto:					
Sadiel	39	-	-	-	39
Marco Polo	110	-	-	-	110
Safelayer Secure Communications	542	-	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	-	3
Inversis Networks	14.077	-	-	-	14.077
Neotec	660	-	270	-	930
European Organization Security	2	-	-	-	2
Bansabadell Information	-	-	1.022	-	1.022
Total	15.433	-	1.292	-	16.725

Con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad ha realizado un desembolso adicional por importe de 269 m€, correspondiente a la ampliación de capital de fecha 30 de junio de 2009 de la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R. Al cierre del ejercicio su participación asciende al 4,75%.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 la sociedad Marco Polo Investment ha sido liquidada y disuelta.

Durante el ejercicio 2008 se procedió a la disolución de las sociedades Midsco y TCAR. Los importes percibidos por la operación han sido 92 m€ y 11 m€.

Con fecha 31 de julio de 2008, la sociedad compró el 19 %, mediante la adquisición de 7.600 acciones de la sociedad Bansabadell Information Systems S.A. por importe de 1.000 m€.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Con fecha 30 de junio de 2008, se procedió a la ampliación de capital de la Sociedad Neotec Capital . El importe desembolsado como consecuencia de la citada operación ascendió a 270 m€. Al cierre de 2008 la participación era del 3,28%.

b) Derivados de cobertura

Como consecuencia de comparar el tipo de cambio o tipo de interés asegurado y el tipo de cambio o tipo de interés de mercado en los contratos de cobertura de la Sociedad a largo plazo se han registrado 1.351 m€ el ejercicio 2008 (ver nota 36).

c) Créditos a terceros

El importe de este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

Un importe por 1.350 m€ corresponde al crédito a concedido por la Sociedad como parte del acuerdo firmado por la compra de Indra Bmb (nota 9).

El precio de la ampliación del porcentaje de participación de la Sociedad en la Ute del Jocs Mediterrani, se fija en 1.221 m€ a pagar por Scientifics Games a la Sociedad a fin de compensar las pérdidas acumuladas de la Ute a pagar cuando finalice el contrato o en el año 2.013. El valor actual del préstamo al 31 de diciembre asciende a 1.124 m€ (1.154 m€ en el 2008)

d) Otros activos financieros

Este epígrafe incluye los depósitos y fianzas constituidas por los alquileres de edificios e inmuebles que mantiene la Sociedad.

11) Activos mantenidos para la venta

El importe corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad dispone de las filiales Azertia Brasil y Azertia Puerto Rico que se encuentran en proceso de liquidación.

12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comerciales	498	549
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.413	2.847
Productos en curso	168.136	173.358
Anticipos a proveedores	25.391	29.500
Subtotal	196.438	206.254
Deterioro	(844)	(805)
Total Valor Neto	195.594	205.449

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Deterioro por obsolescencia	805	39	-	844

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.07	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.08
Deterioro por obsolescencia	922	(114)	(3)	805

El valor de las existencias inventariadas puede estar sujeto a corrección en función de su precio de mercado o realización.

13) Clientes y otras cuentas a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cientes por ventas y servicios fuera Grupo	567.615	698.079
Deudores producción facturable	410.041	379.769
Deudores empresas del Grupo y asociadas (Anexo IV)	46.881	43.375
Deudores varios	4.854	10.241
Anticipo y Créditos al personal	4.719	5.162
Activos por impuesto corriente	19	70
Administraciones públicas	10.648	8.259
Subtotal	1.044.777	1.144.955
Deterioro	(8.647)	(9.179)
Total Valor Neto	1.036.130	1.135.776

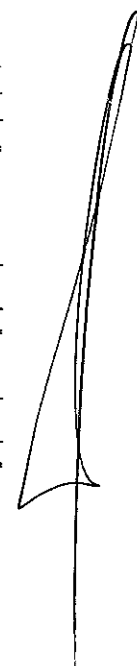
El detalle de la partida de Administraciones públicas y activo por impuesto corriente el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hacienda Pública Deudora por:		
- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.048	3.300
- Otros impuestos	19	-
- Importe a cobrar por retenciones extranjeras	2.291	832
- Subvenciones	2.984	3.551
Subtotal	10.342	7.683
Seguridad Social Deudora	306	576
Total	10.648	8.259

El movimiento de la provisión por deterioro para los dos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Provisión por deterioro	9.179	306	913	(1.070)	(681)	8.647

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.08
Provisión por deterioro	9.366	497	2.622	(805)	(2.501)	9.179



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

14) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle por empresas correspondiente a estos conceptos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 74.404 m€ y 90.823 m€ respectivamente puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Dentro de estos importes, están los préstamos con empresas del grupo por importe 69.027 m€ y 87.206 m€ respectivamente. Estos préstamos devengan un interés medio del 1,25%, para los préstamos del año 2009 y 3,47% para los del 2008. En enero de 2009 se ha producido el vencimiento de los préstamos del 2008, y en enero de 2010, se producirá el vencimiento de los del 2009.

15) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Créditos a empresas	53	-
Valores representativos de deuda	60	43
Derivados	1.372	20
Otros activos financieros	3.041	188
Total	4.526	251

a) Derivados

La totalidad del saldo corresponde a las diferencias existentes entre el valor asegurado y el valor de realización en la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales para las partidas cubiertas con un contrato de cobertura (cobertura de efectivo y cobertura de flujo de caja, nota 36).

b) Otros activos financieros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	miles de euros	
	2009	2008
Otros activos	2.811	-
Depósitos y fianzas	230	188
Total	3.041	188

La partida de otros activos, corresponde a activos con Sucursales.

16) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Tesorería	13.894	3.723
Otros activos líquidos equivalentes	28.862	-
Total	42.756	3.723

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El importe de 28.862 m€ corresponde a un eurodepósito cuyo vencimiento es el 4 de enero de 2010, y genera un interés del 0,3 %.

17) Fondos propios

a) Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y desembolsado es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

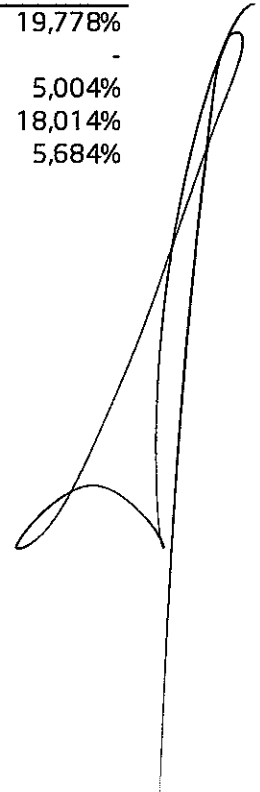
El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están incluidas en el índice selectivo IBEX-35.

La Sociedad no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, participaciones superiores al 3% del capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad los accionistas significativos con participación superior al 3%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

	31.12.09	31.12.08
Caja Madrid	20,003%	19,778%
Corporación Financiera Alba	10,019%	-
Caja de Ahorros de Asturias	5,004%	5,004%
Unión Fenosa	5,000%	18,014%
Casa Grande de Cartagena, S.L	5,686%	5,684%



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que posee cada uno de los consejeros a título personal, son las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	3.733	-	3.733	0,002
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	7.850	-	7.850	0,005
D. Salvador Gabarró (2)	Dominical	10	-	10	0,000
D. Daniel García-Pita	Independiente	8.920	-	8.920	0,005
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.332.468	-	9.332.468	5,686
Mediación y Diagnósticos,S.A. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Luis Lada Díaz	Independiente	3.833	-	3.833	0,002
D. Juan March (4)	Dominical	100	-	100	0
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	145.593	7.872	153.465	0,094
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	85.864	-	85.864	0,052
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	4.792	-	4.792	0,003
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	3.733	-	3.733	0,002
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	9.017	170.000	179.017	0,109
Dña. Rosa Sugrañes	Independiente	2.237	-	2.237	0,001
Total		9.626.184	177.872	9.804.056	5,973

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Gas Natural

(3) En representación del Accionista Caja Madrid

(4) En representación del Accionista Corporación Financiera Alba,

**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2008 que poseían cada uno de los consejeros a título personal, eran las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	1.059	-	1.059	0,0006
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	5.176	-	5.176	0,0032
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.329.794	-	9.329.794	5,6843
Mediación y Diagnósticos, S.A. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Luis Lada Díaz	Independiente	1.159	-	1.159	0,0007
D. Honorato López Isla (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Pedro López Jiménez (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	129.325	7.872	137.197	0,0836
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	74.379	-	74.379	0,0453
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	1.059	-	1.059	0,0006
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	6.343	170.000	176.343	0,1074
Total		9.579.958	177.872	9.757.830	5,945

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Caja Madrid

(3) En representación del Accionista Unión Fenosa

A 31 de diciembre de 2009, estaban representadas en el Consejo de Administración 75.482.568 acciones, es decir, el 45,99% del total de acciones. A 31 de diciembre de 2008, estaban representadas en el Consejo de Administración 79.985.713 acciones, es decir, el 48,73% del total de acciones.

Con fecha 25 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de las cuales se aprobaron las aplicaciones de los resultados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 2008 y de 2007, respectivamente, como puede verse en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos.

Los objetivos de la Sociedad en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

La política de dividendo definida por el órgano de Administración de la Sociedad es repartir entre el 50% - 60% del beneficio neto consolidado por acción.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

b) Prima de emisión

La prima de emisión originada como consecuencia de las ampliaciones de capital social realizadas en 2001, 2003 y 2007, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades están obligadas a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

d) Otras reservas

El detalle de Otras Reservas para los años 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas Voluntarias	315.100	234.587
Reservas primera aplicación	21.745	21.745
Reservas de fusión	17.059	17.341
Reserva por capital amortizado	1.666	1.666
Reserva por fondo de comercio	14.440	-
Total	370.010	275.339

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

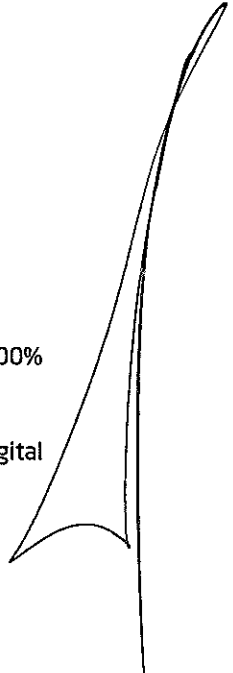
Reserva de primera aplicación

Esta reserva, tiene su origen en la preparación del balance de apertura a 1 de enero de 2007 de conformidad con la nueva normativa contable.

Reserva de fusión

Corresponde a las fusiones siguientes:

- * Fusión TIASA, año 2000 por importe de 1.108 m€
- * Fusión Indra Ews, efectuada en el año 2002 por importe de 651 m€.
- * Fusión Razona, por importe de 87 m€.
- * Fusión impropia realizada por la Sociedad durante el ejercicio 2006, con su filial participada al 100% Indra ATM, S.L. Sociedad Unipersonal.
- * Fusión realizada a lo largo ejercicio 2008 de las sociedades Dimensión Informática y Radiología Digital (notas 1 y 5).



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

* Fusión realizada a lo largo ejercicio 2009 de la sociedad Euroquality (notas 1 y 5).

Reserva por capital amortizado

Con motivo de las reducciones de capital llevadas a cabo en los ejercicios 2005 y 2007, la Sociedad ha constituido una reserva de carácter indisponible por el mismo importe, en cumplimiento del art. 167 de la ley de Sociedades Anónimas.

e) Acciones propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€, (al 31 de diciembre de 2008 un total de 1.695.924 acciones por importe de 26.513 m€).

Indirectamente, la Sociedad poseía a 31 de diciembre de 2008, 2.261.000 acciones por importe de 38.053 m€ correspondiente al Equity Swap sobre acciones contratado con una entidad financiera como cobertura del Plan de Opciones de 2005, adquiridas en 2005.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	26.513	157.018	(169.366)	14.165
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.053	-	(38.053)	-
Total	64.566	157.018	(207.419)	14.165

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	4.498	171.152	(149.137)	26.513
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.389	-	(336)	38.053
Total	42.887	171.152	(149.473)	64.566

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	% títulos s/capital	Número de acciones				% títulos s/capital
		31.12.08	Altas	Bajas	31.12.09	
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	1,03	1.695.924	10.031.108	(10.860.392)	866.640	0,53
- Equity Swap P.O. 2005	1,38	2.261.000	-	(2.261.000)	-	0,00
Total	2,41	3.956.924	10.031.108	(13.121.392)	866.640	0,53

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	% títulos s/capital	Número de acciones			% títulos s/capital	
		31.12.07	Altas	Bajas		31.12.08
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	0,15	243.613	10.469.613	(9.017.302)	1.695.924	1,03
- Equity Swap P.O. 2005	1,39	2.281.000	-	(20.000)	2.261.000	1,38
Total	1,54	2.524.613	10.469.613	(9.037.302)	3.956.924	2,41

Durante el ejercicio anual 2009, la Sociedad ha adquirido en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y ha vendido 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual). El Equity Swap se ha cancelado por la finalización del Plan de opciones para el que servía de cobertura.

Durante el ejercicio anual 2008, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.469.613 acciones propias (3,96% s/volumen oficial del periodo) y vendió 9.017.302 acciones propias (3,33% s/volumen oficial del periodo).

f) Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.09	Acciones ordinarias a 31.12.09	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.08	Acciones ordinarias a 31.12.08
Total acciones emitidas	164.132.539	164.132.539	164.132.539	164.132.539
Acciones propias e instrumentos financieros relacionados con acciones	(3.079.283)	(866.640)	(4.031.071)	(3.956.924)
Total acciones disponibles	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.615
Número total de acciones diluidas	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.615

El cálculo del beneficio básico por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2.009	2.008
Resultado del periodo, en miles de euros	189.156	184.146
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.458
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	1,1745	1,1502

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El cálculo del beneficio por acción diluido (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Resultado del periodo, en miles de euros	189.156	184.146
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.458
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	<u>1,1745</u>	<u>1,1502</u>

El beneficio por acción diluido coincide con el beneficio básico por acción, al no tener la Sociedad emitidos convertibles o cualquier otro instrumento de este tipo.

g) Otros instrumentos de Patrimonio Neto

El saldo por importe de 2.172 m€ en el año 2009 (8.658 m€ para el 2008) corresponde a las opciones sobre acciones propias y a la parte de la retribución variable devengado por el Consejo que se pagará mediante entrega de acciones de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2009 se han registrado 1.500 m€ (3.884 m€ en el 2008) dentro de la partida de gastos de personal (nota 28) y 294 m€ (930 m€ en el 2008) dentro de otros gastos de explotación, y se entregaron acciones por valor de 2.764 m€ en el año 2008.

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

La política retributiva establecida en 2008 contempla retribuciones diferidas a medio plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante que se devengarán desde el mes de septiembre de este ejercicio hasta el final del ejercicio 2010.

El importe máximo que, en total, podría corresponder al conjunto de beneficiarios de dichas retribuciones diferidas ascienden a 9.600.000 €.

Con cargo a este plan en el 2009 se han entregado 158.659 (132.247 para el 2008) acciones valoradas al precio del día de la entrega en 2.389m € (2.219 m€ en el 2008).

18) Ajustes por cambios de valor

La Sociedad recoge en esta partida el efecto de valoración de la cobertura de flujos de efectivo o de caja. Cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable. Para las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, dentro del Patrimonio neto.

El cálculo de dichos importes se puede ver en la nota 36.

19) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Solo se registran como subvenciones, las ayudas recibidas de manera definitiva, es decir, su importe está ya definitivamente aprobado. Cuando la Sociedad recibe una subvención, el importe de la misma se registra en préstamos a largo plazo hasta que se obtiene su acta definitiva.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Miles de euros				
	Saldo al 31.12.08	Altas	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.09
Subvenciones	2.607	2.390	(2.774)	2.223
Total	2.607	2.390	(2.774)	2.223

Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas por Devoluc.	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.08
Subvenciones	4.106	649	(63)	(2.085)	2.607
Total	4.106	649	(63)	(2.085)	2.607

Todos los importes son netos de impuesto.

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda de los proyectos de desarrollo principalmente (ver nota 5).

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2009	2008
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Actividades de Desarrollo	2.125	-
Comunidad Económica Europea	Actividades de Desarrollo	372	13
Comunidad de Madrid	Actividades de Desarrollo	-	247
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Actividades de Desarrollo	557	624
Xunta de Galicia	Actividades de Desarrollo	360	43
Importe concedido		3.414	927
Impuesto		1.024	278
Importe neto de impuesto		2.390	649

Así mismo, dentro de la partida de otros ingresos de explotación, se encuentran registradas otras subvenciones para gastos de formación y actividades exportadoras.

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2009	2008
FORCEM	Actividades de formación	1.580	1.052
Cámara de Comercio	Actividades exportadoras	8	100
Instituto de Comercio Exterior	Actividades exportadoras	107	28
IMPIVA (Inst. de Medicina y pequeña emp. Valenciana)	Promoción nuevas actividades	-	33
Comunidad de Madrid	Promoción nuevas actividades	-	30
Asociación Esp. Empresas de Tecnología	Actividades de formación	-	130
Otros	Promoción nuevas actividades	93	14
Total		1.788	1.387

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

20) Provisiones para Riesgos y Gastos

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria y fecha prevista de vencimiento es el siguiente:

Miles de Euros									
Provisión para impuestos		Saldo al 31.12.08				Saldo al 31.12.09			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Recursos ante la Agencia Tributaria (nota 34)	408	408	-	(35)	44	-	415	415	2012
Total Provisión para impuestos	408	408	0	(35)	44	-	415	415	

Miles de Euros									
Otras provisiones		Saldo al 31.12.08				Saldo al 31.12.09			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Provisión filiales	266	266	(266)	-	-	-	-	-	-
Recursos Mercantiles	133	133	(213)	-	171	-	133	133	2011
Reclamaciones RRHH	418	-	(96)	-	26	-	348	0	2011
Retribuciones	-	-	2.674	-	6.619	9.949	13.894	13.894	2011-2016
Total otras provisiones	862	409	(3.264)	0	6.816	9.949	14.373	14.037	

Miles de Euros									
Provisión para impuestos		Saldo al 31.12.07				Saldo al 31.12.08			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Recursos ante la Agencia Tributaria (nota 34)	422	422	-	(53)	37	-	406	408	2010
Total Provisión para impuestos	422	422	0	(53)	37	-	406	408	

Miles de Euros									
Otras provisiones		Saldo al 31.12.07				Saldo al 31.12.08			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Bajas por fusión y trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Provisión filiales	-	-	-	279	-	-3	266	266	2011
Recursos Mercantiles	1327	404	(1246)	-	99	-	160	113	2011
Reclamaciones RRHH	260	5	-	-	66	-	41	-	2011
Retribuciones	4.492	4.492	-	-	-	(4.492)	0	-	-
Total otras provisiones	6.079	4.901	(1.246)	279	265	(4.505)	862	408	

Las altas por fusión corresponden a provisiones de riesgos de las sociedades Radiología Digital (cancelada en la fusión realizada durante el año 2008 descrita, (ver nota 5) y una provisión para riesgos y gastos por importe de 266 m€ correspondientes a las pérdidas incurridas en la AIE KNOWMENT, por encima de su patrimonio. Esta provisión se ha cancelado en el año 2009 como consecuencia de la venta de esta sociedad (nota 9).

Los importes recurridos pendientes de resolución presentados ante Tribunales y Ayuntamientos se encuentran actualizados, utilizando la tasa de descuento del interés de demora del dinero para cada año.

La Sociedad no tiene conocimientos de pasivos contingentes sobre los que informar en el momento de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

21) Deuda a largo plazo

Los movimientos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

miles de €								
	31.12.2008	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	A patrimonio	31.12.2009
Deudas con Entidades de Crédito	34.014	-	61.139	(1.251)	(978)	(8.124)	-	84.800
Arrendamiento Financiero	383	-	131	-	-	(383)	-	131
Proveedores de Inmovilizado	4.155	-	-	(349)	-	-	-	3.806
Otros acreedores a Largo plazo	17.654	-	8.816	(197)	-	-	(3.414)	22.859
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Derivados	-	-	447	-	-	-	-	447
Total	56.220	-	70.533	(1.797)	(978)	(8.507)	(3.414)	112.057

miles de €								
	31.12.2007	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	A patrimonio	31.12.2008
Deudas con Entidades de Crédito	35.186	951	6.103	(618)	2.383	(9.991)	-	34.014
Arrendamiento Financiero	814	-	-	-	-	(431)	-	383
Proveedores de Inmovilizado	2.101	-	2.054	-	-	-	-	4.155
Otros acreedores a Largo plazo	47.112	-	10.683	(825)	-	(38.389)	(927)	17.654
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Total	85.227	951	18.840	(1.443)	2.383	(48.811)	(927)	56.220

a) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la deuda financiera con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2011	131	5.609	-	5.740
2012	-	5.360	45.000	50.360
2013	-	5.258	-	5.258
Años posteriores	-	23.573	-	23.573
Total al 31.12.09	131	39.800	45.000	84.931

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2010	383	7.923	181	8.487
2011	-	5.262	-	5.262
2012	-	4.630	-	4.630
Años posteriores	-	16.018	-	16.018
Total al 31.12.08	383	33.833	181	34.397

Durante el año 2009, la Sociedad ha contratado un préstamo por importe de 45.000 m€. Las condiciones de este son tipo de interés variable al Euribor 1 mes más 1,20%. Para cubrir el riesgo de fluctuación del tipo de interés, se ha contratado una cobertura de tipo de interés a un tipo fijo del 1,75% más 1,20% (nota 36.)

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los préstamos para programas de I+D por organismo son los siguientes:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Ministerio de Industria, Turismo Y Comunicaciones (MITYC)	28.108	35.325
Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI)	15.093	4.182
ENISA	3.250	-
Ajuste valor actual	(6.651)	(5.674)
Total	39.800	33.833

Todos los préstamos para programas de I+D son tienen un tipo de interés 0% a excepción del préstamo concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) a través de un contrato de cuentas de participación para el desarrollo de una plataforma ligera no tripulada, donde la Sociedad actúa de órgano gestor. Las condiciones del préstamo son un TIR del 9,33% que se disminuirá en función de las unidades vendidas.

b) Arrendamiento financiero

El detalle de 131 y 383 m€ correspondiente a las cuotas de arrendamiento financiero puede verse en la nota 6.

c) Proveedores de inmovilizado

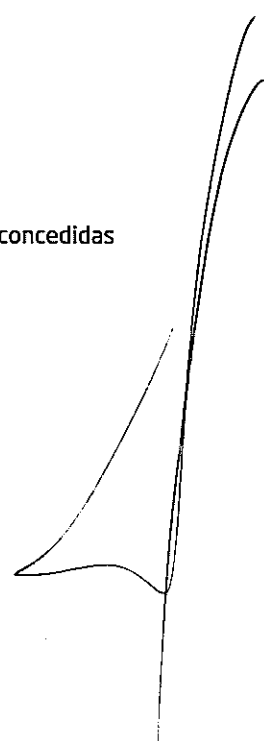
Dentro del epígrafe de Proveedores de inmovilizado se incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 3.806 m€, que procede de la integración de la partida correspondiente de la UTE Jocs del Mediterrani (4.155 m€ en el 2008).

d) Otros acreedores a Largo plazo

El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Préstamos transformables en subvenciones	22.602	17.397
Otros acreedores	257	257
Total	22.859	17.654

Los préstamos transformables en subvenciones corresponden íntegramente a subvenciones concedidas para programas de I+D pendiente de acta definitiva.



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El detalle por organismos para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Ministerio de Ciencia y Tecnología	3.604	3.157
Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	14.415	11.476
Comunidad Económica Europea	2.040	1.383
Corporación Tecnológica Andaluza	585	585
Xunta de Galicia	656	318
Ministerio de Fomento	206	206
Comunidad de Madrid	108	83
Junta de Castilla y León	858	-
Otros	130	189
Total	22.602	17.397

22) Provisiones a corto plazo

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros						Activo por Impuesto Diferido
	Saldo al 31.12.08					Saldo al 31.12.09	
	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Pagos	Dota-ciones	Trasposos	Saldo	
Provisión garantías de proyectos	7.063	7.063	-	3.389	-	10.452	10.452
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	-	-	1.950	721
Retribuciones (nota 20)	13.830	13.830	(997)	5.400	(9.949)	8.284	8.284
Total otras provisiones	22.843	21.614	(997)	8.789	(9.949)	20.686	19.457

Concepto	Miles de Euros						Activo por Impuesto Diferido
	saldo al 31.12.07					Saldo al 31.12.08	
	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Pagos	Dota-ciones	Trasposos	Saldo	
Provisión garantías de proyectos	11.336	11.336	(4.273)	-	-	7.063	7.063
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	-	-	1.950	721
Retribuciones (nota 20)	6.721	6.721	(8.138)	10.755	4.492	13.830	13.830
Total otras provisiones	20.007	18.778	(12.411)	10.755	4.492	22.843	21.614

23) Deuda a corto plazo

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

a) Deudas con entidades de crédito

	Miles de €	
	2.009	2.008
Créditos bancarios	6.441	31.124
Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo	8.124	9.991
Total	14.565	41.115

El importe de créditos bancario corresponde a distintas pólizas de crédito que tiene abierta la Sociedad. El tipo de interés medio es 1,25% y 3,47% para los años 2009 y 2008. Dentro del importe se encuentran reconocidos intereses devengados pendientes de vencimiento por importe de 64 m€ y 352 m€ respectivamente

La totalidad del saldo de Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo, por importe de 8.124 y 9.991 m€ corresponde a la parte con vencimiento a corto plazo de préstamos recibidos de organismos oficiales para el desarrollo de programas de investigación (nota 21).

b) Acreedores por arrendamiento financiero

El importe pendiente de pago por contratos de arrendamiento financiero a corto plazo asciende a 405 m€ para el año 2009 y 491 m€ para el año 2008 (nota 6).

c) Otros pasivos financieros

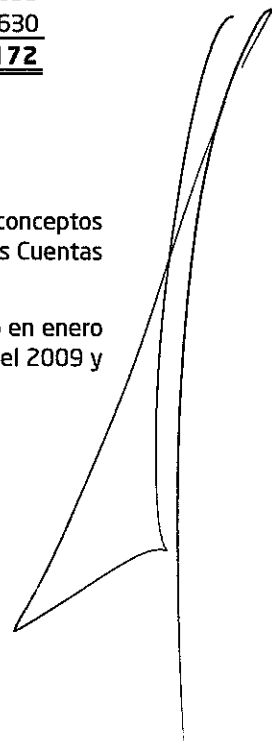
El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Deudas por intereses	-	489
Equity Swap Plan 2005 (nota 36)	-	38.053
Otros	93	630
Total	93	39.172

24) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo por importe de 47.969 m€ y 48.390 m€ para los años 2009 y 2008 por empresas y conceptos correspondiente a este epígrafe, puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de estas Cuentas Anuales.

Dentro del saldo, se incluyen los préstamos recibidos de las empresas del grupo con vencimiento en enero de 2010 (enero de 2009 para los del año 2008) y que devengan un interés del 1,25 % para los del 2009 y 3,47 % para los del 2008.



**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

25) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Proveedores y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	miles de euros	
	2009	2008
Proveedores	379.060	371.515
Proveedores empresas del grupo y asociadas (anexo IV)	81.856	95.550
Acreedores varios	30.658	56.595
Personal	25.666	26.228
Pasivos por impuesto corriente	17.979	30.712
Otras deudas con las Administraciones Públicas	52.424	51.221
Anticipos recibidos por pedidos	418.520	545.227
Total Valor Neto	1.006.163	1.177.048

Dentro de la partida de acreedores varios se incluyen deudas pendientes de pago por las adquisiciones de Intos, Computación Ceicom y Ceicom Europe que ascienden a 2.055 m€ (nota 9 a).

El detalle de la partida de pasivo por impuesto corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 34)	15.755	29.377
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades año 2009(Sucursales extranjeras)	2.224	1.335
Total	17.979	30.712

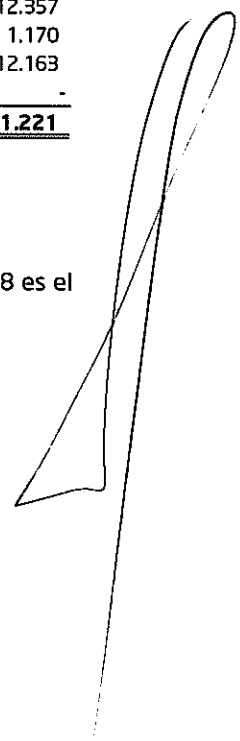
Las deudas con las administraciones públicas se corresponden con el siguiente detalle:

	2009	2008
	Impuesto sobre Valor Añadido	25.710
Retenciones IRPF	14.182	12.357
Otros impuestos	345	1.170
Seguridad Social	12.039	12.163
Subvenciones a reintegrar	148	-
Total Valor Neto	52.424	51.221

26) Información por segmentos

La información relativa a las ventas por segmentos de negocio al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Soluciones	1.435.651	1.362.497
Servicios	431.525	396.220
Total	1.867.176	1.758.717



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Así mismo, las ventas por segmento geográficos para ambos ejercicios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Mercado Interior	1.324.113	1.287.969
Resto U.E.	319.558	286.493
Países O.C.D.E.	17.803	33.370
Resto Países	205.702	150.885
Total	1.867.176	1.758.717

27) Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de gastos por consumos y otros aprovisionamientos incurridos por la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Subcontrataciones y consumo de materiales	778.992	732.837
Total	778.992	732.837

En el importe de 778.992 m€ y 732.837 m€ se incluyen compras efectuadas a las empresas del Grupo cuyo detalle puede verse en el Anexo V que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

28) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Sueldos, salarios y asimilados	467.590	470.411
Indemnizaciones	15.346	16.198
Cargas sociales	142.408	140.757
Opciones (nota 17)	1.500	2.857
Total	626.844	630.223

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

La plantilla media para los ejercicios 2009 y 2008 distribuida por categorías es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	13	1	14
Dirección	267	30	297
Titulados y personal de alta cualificación	7.728	3.431	11.159
Administrativos	19	283	302
Operarios	184	73	257
Otros	6	-	6
Media 2009	8.217	3.818	12.035

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	12	1	13
Dirección	261	28	289
Titulados y personal de alta cualificación	7.677	3.445	11.122
Administrativos	41	294	335
Operarios	187	76	263
Otros	9	1	10
Media 2008	8.187	3.845	12.032

La plantilla final al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, distribuida por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	12	3	15
Altos directivos	12	1	13
Dirección	259	29	288
Titulados y personal de alta cualificación	7.661	3.422	11.083
Administrativos	17	279	296
Operarios	182	75	257
Otros	5	-	5
Total 31.12.2009	8.148	3.809	11.957

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	12	3	15
Altos directivos	11	1	12
Dirección	268	29	297
Titulados y personal de alta cualificación	7.727	3.403	11.130
Administrativos	27	295	322
Operarios	202	80	282
Otros	9	1	10
Total 31.12.2008	8.256	3.812	12.068

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

29) Otros gastos de explotación

Dentro de otros gastos de explotación se encuentran registrados los importes correspondientes a arrendamientos operativos de edificios que la Sociedad tiene arrendados para el desarrollo de la actividad.

El detalle de los contratos más significativos de dichos gastos para los años 2009 y 2008 así como la fecha de vencimiento es el siguiente:

PROPIETARIO	Localidad	Fecha fin contrato	Pagos año 2009	Pagos año 2008
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	LA CORUÑA	31/05/2013	491	184
GRUPO CASTELLVI	BARCELONA	01/10/2018	3.182	959
OTROS			2.580	3.283
BANCO INVERSIS NET, SA	MADRID	Anual	72	72
INMOAN, S.L.	TORREJON DE ARDOZ - MADRID	31/12/2013	252	249
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	BARCELONA	31/01/2009	29	347
NEW KLIMT TERCIARIO 2.001, S.L. PI.10	BARCELONA	31/01/2009	30	331
NEW KLIMT TERCIARIO 2.001, S.L. PI.9	BARCELONA	31/10/2008	0	303
EDIFICIO DE ALCOBENDAS, S.A.	ALCOBENDAS (MADRID)	31/05/2011	378	370
HP HEWLETT PACKARD, S.L.	LAS ROZAS (MADRID)	24/11/2010	430	430
EL ENCINAR DEL NORTE	MADRID	01/02/2009	10	123
EMA 4, S.L.	MADRID	28/02/2010	563	551
KALISTE GESTION, S.A.	BARCELONA	30/11/2008	0	621
GRATAN, S.L.	BARCELONA	01/07/2010	1.366	1.321
BANESTO RENTING	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	31/10/2013	2.869	2.760
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	MADRID	31/12/2011	1.140	1.311
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS/SOGEPIMA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2014	2.384	2.385
TESTA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2012	6.026	5.785
MOVERA	SEVILLA	30/06/2019	31	-
Total			21.834	21.385

Los principales contratos corresponden a los centros ubicados en Alcobendas, Pozuelo de Alarcón y Barcelona

Las condiciones más importantes de cada uno de ellos son las siguientes:

Arrendador	Domicilio	Fecha firma contrato	Finalización contrato	Revisión	% revisión	Fianzas
TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.	AVDA.BRUSELAS, 35 28108 ALCOBENDAS	01/01/2002	30/06/2012	JULIO	I.G.P.C.	1.005
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	ANABEL SEGURA, 7 28108 ALCOBENDAS	01/09/2007	31/08/2012	ENERO	I.G.P.C.	292
BANESTO RENTING, S.A.	PARQUE EMP:LA FINCA, 1 POZUELO DE ALARCÓN, MADRID	09/03/2006	03/10/2013	JULIO	I.G.P.C.	433
GRUPO CASTELLVI	C/TANGER, 9B-10B EDIF.INTERFACE BARCELONA	01/07/2008	01/10/2018	JUNIO	I.G.P.C.	371

30) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 es como sigue:

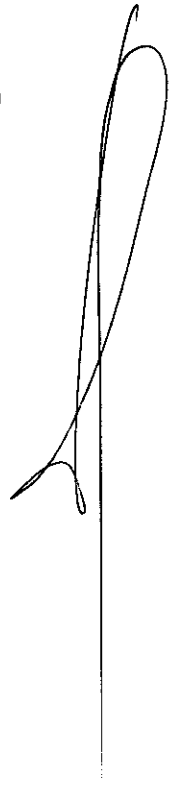
	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Resultado de Otros Activos Intangibles (nota 5)	-	(804)
Resultado de Inmovilizado Material (nota 6)	(231)	(880)
	<u>(231)</u>	<u>(1.684)</u>

31) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado Instrumentos financieros

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Reversión/Dotación por deterioro de participaciones emp. Grupo (nota 9)	(3.324)	2.125
Resultado enajenaciones Inversiones financieras emp. grupo(nota 9)	90	5.641
Reversión/Dotación por deterioro otras Inv. Financieras (nota 9)	-	73
Resultado enajenaciones otras Inversiones financieras (nota 9)	134	52
	<u>(3.100)</u>	<u>7.891</u>

En el año 2008 se registró un ingreso de 5.641 m€ correspondiente a la venta de una parte de la participación de Indra Bmb (nota 8).



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

32) Transacciones en Moneda Extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas no Euro a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 se detalla a continuación:

Ventas	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Dolares Americanos	82.774	59.117
Libras Esterlinas	6.080	9.086
Pesos Chilenos	1.651	2.217
Pesos Mejicanos	2.887	1.879
Coronas Noruegas	1.553	-
Pesos Argentinos	9.660	-
Pesos Colombianos	754	-
Reales Brasileños	722	-

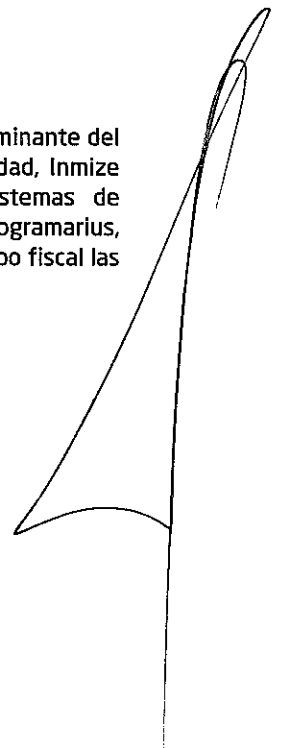
Compras	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Dolares Americanos	120.541	106.567
Libras Esterlinas	10.733	16.384
Francos Suizos	1.873	-
Dolares Australianos	75	15
Dolares Canadienses	2.618	-
Dinares Libios	1.268	-
Baht Tailandes	1.500	-

33) Avaluos y Garantías

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía presentados avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 787.158 m€. El importe por este concepto correspondiente a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 833.087 m€.

34) Situación Fiscal

La Sociedad tributa en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01 compuesto por ella y, como empresas dominadas, Indra Sistemas de Seguridad, Inmize Capital, Europraxis Atlante, Indra Software Labs, Indra Bmb, Indra Emac, Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, Internet Protocol Sistemas, Advanced Logistics Group, Programarius, Etnodiversidad Somontano e Indra Bmb Servicios Digitales y este año, se han incluido en el grupo fiscal las sociedades Ceicom, Administradora de Archivos y Alanya.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Impuestos diferidos de activo

El detalle y la evolución de los Impuestos diferidos de activo para el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Miles de euros								
	Saldo al 31.12.08	Movimiento contra gasto	traspasos al diferido	Ajuste Patrimonio	Revertido ejerc.anter. y otros	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio	Saldo al 31.12.2009
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	9.720	-	2.180	-	(1.716)	4.142	(1.406)	12.920
Dotación amortización fondo comercio	962	-	-	-	-	-	(524)	438
Exceso amortización Inmovilizado	736	-	-	-	-	-	(95)	641
Dotación de provisiones para proyectos	4.429	-	-	-	125	2.012	(3.933)	2.633
Gastos financieros actualización préstamos	779	-	(779)	-	-	-	-	-
Opciones	857	(742)	(115)	-	-	-	-	-
Ajustes I.S. Consolidado	-	-	-	-	206	-	-	206
Coberturas	-	-	-	188	-	-	-	188
Gastos amortizables	107	-	(107)	-	-	-	-	0
Total	17.590	(742)	1.179	188	(1.385)	6.154	(5.958)	17.026

Miles de euros							
	Saldo al 31.12.07	Altas por fusión	Bajas por fusión	Originado ejerc. anteriores	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio	Saldo al 31.12.08
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	8.829	35	(432)	425	3.536	(2.673)	9.720
Dotación amortización fondo comercio	1.486	-	-	-	-	(524)	962
Exceso amortización Inmovilizado	859	-	-	-	-	(123)	736
Dotación de provisiones para proyectos	5.579	-	-	-	3.873	(5.023)	4.429
Gastos financieros actualización préstamos	-	-	-	-	779	-	779
Opciones	-	-	-	-	857	-	857
Gastos amortizables	160	-	-	-	-	(53)	107
Total	16.913	35	(432)	425	9.045	(8.396)	17.590

Impuestos Diferidos de Pasivo

El detalle de la evolución de los Impuestos Diferidos de Pasivo durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Miles de euros							
	Saldo al 31.12.08	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	traspasos del anticipado	Saldo al 31.12.2009
Operaciones de arrendamiento financiero	896	-	-	(29)	86	-	953
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.867	-	-	(70)	-	-	3.797
Ajustes I.S. Consolidado	106	-	-	-	(11)	-	95
Reversión Deterioro Inversiones financieras	4.430	-	1.782	-	2.742	193	9.147
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.145	(305)	-	-	-	-	840
Valor Actual Préstamos I+D	2.417	-	-	-	(2.417)	-	-
Coberturas	266	(266)	-	-	-	-	-
Ajuste transición NPGC	0	-	-	(493)	-	986	493
Fondos de comercio	6.800	-	3.560	-	22	-	10.382
Total	19.927	(571)	5.342	(592)	422	1.179	25.707

**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	
Operaciones de arrendamiento financiero	902	-	15	(21)	-	896
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.928	-	115	(176)	-	3.867
Ajustes I.S. Consolidado	13	-	-	-	93	106
Reversión Deterioro Inversiones financieras	4.430	-	-	-	-	4.430
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.760	(615)	-	-	-	1.145
Valor Actual Préstamos I+D	2.417	-	-	-	-	2.417
Coberturas	542	(276)	-	-	-	266
Fondos de comercio	3.400	-	3.400	-	-	6.800
Total	17.392	(891)	3.530	(197)	93	19.927

Gasto por impuestos sobre sociedades

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen la Sociedad, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros			
	Año 2009		Año 2008	
	Declaración Individual	Declaración consolidada	Declaración Individual	Declaración consolidada
A.- Resultado Contable del Ejercicio (antes de impuestos)	238.666	259.934	240.327	251.569
* Diferencias Permanentes				
- Diferencias positivas	1.466	1.975	1.400	2.014
- Diferencias negativas	(7.274)	(7.274)	(5.730)	(5.750)
Total Diferencias Permanentes	(5.808)	(5.299)	(4.330)	(3.736)
B.- Resultado Contable Ajustado	232.858	254.635	235.997	247.833
* Diferencias Temporales				
- Positivas del ejercicio	20.512	22.387	30.151	30.782
- Positivas de ejercicios anteriores	1.973	2.076	657	1.004
- Negativas de ejercicios anteriores	(19.863)	(21.524)	(11.768)	(13.242)
- Negativas del ejercicio	(17.806)	(20.871)	(27.993)	(30.283)
Total Diferencias Temporales	(15.184)	(17.932)	(8.953)	(11.739)
C.- Base Imponible Previa	217.674	236.703	227.044	236.094
Base Liquidable de la Sociedad	217.674	236.703	227.044	236.094
Bases Imponibles negativas	-	(53)	-	(92)
Base Liquidable consolidada	217.674	236.650	227.044	236.002
Cuota a Pagar al 30%	65.302	70.995	68.113	70.801
* Deducciones				
- Por dividendos	(2.138)	(2.303)	(2.224)	(2.389)
De la Sociedad	(2.138)	(2.138)	(2.224)	(2.224)
De las sociedades dependientes	-	(165)	-	(165)
- Por doble imposición internacional	(2.402)	(2.619)	(2.252)	(2.981)
De la Sociedad	(2.402)	(2.402)	(2.252)	(2.252)
De las sociedades dependientes	-	(217)	-	(729)
- Por inversiones en I+D	(11.501)	(12.494)	(7.125)	(8.434)
De la Sociedad	(11.501)	(11.501)	(7.125)	(7.125)
De las sociedades dependientes	-	(993)	-	(1.309)
- Por formación	(114)	(114)	(158)	(168)
De la Sociedad	(114)	(114)	(158)	(158)
De las sociedades dependientes	-	-	-	(10)
- Por aportaciones a Fundaciones	(421)	(445)	(468)	(511)
De la Sociedad	(421)	(421)	-	-
De las sociedades dependientes	-	(24)	(468)	(511)
E.- Total Cuota	48.726	53.020	55.886	56.318
Pagos y retenciones a cuenta	37.231	37.241	26.764	28.876
Aplicación deducciones y Bins activadas	-	-	-	90
Total a cobrar por la Sociedad	11.495	11.495	29.122	29.122
Total a pagar por las sociedades dependientes	-	4.260	-	255
Total a pagar (nota 13)	11.495	15.755	29.122	29.377
F.- Impuesto diferido de activo originado en el ejercicio	(6.154)	(6.717)	(9.045)	(9.265)
- de la Sociedad	(6.154)	(6.154)	(9.045)	(9.045)
- de las Sociedades dependientes	-	(563)	-	(220)
G.- Impuesto diferido de pasivo revertido en el ejercicio:	(592)	(623)	(197)	(270)
- de la Sociedad	(592)	(592)	(197)	(197)
- de las Sociedades dependientes	-	(31)	-	(73)
H.- Impuesto diferido de activo revertido en el ejercicio	5.958	6.459	8.396	8.894
- de la Sociedad	5.958	5.958	8.396	8.396
- de las Sociedades dependientes	-	501	-	498
I.- Impuesto diferido de pasivo originado en el ejercicio de la sociedad	5.342	6.261	3.530	3.530
- de la Sociedad	5.342	5.342	3.530	3.530
- de las Sociedades dependientes	-	919	-	637
Impuesto Sobre Sociedades Devengado (E+F+G+H+I)	53.280	58.400	58.570	59.207
De la Sociedad (a)	53.280	53.280	58.570	58.570
De las sociedades dependientes	-	5.120	-	1.306
Impuesto Sobre Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores	(9.457)	(9.951)	(6.475)	(6.853)
De la Sociedad (a)	(9.457)	(9.457)	(6.475)	(6.475)
De las sociedades dependientes	0	(494)	0	(378)
Impuesto Sobre Sociedades por otros ajustes	742	903	0	0
De la Sociedad (a)	742	742	0	0
De las sociedades dependientes	0	161	0	0
Impuesto Sobre Sociedades en el Extranjero	4.945	5.155	4.086	4.751
De la Sociedad (b)	4.945	4.945	4.086	4.086
De las sociedades dependientes	-	210	0	665
J.- Total impuesto Sobre Sociedades (a+b)	49.510	54.507	56.181	57.105
Resultado Después de Impuestos (A-J)	189.156	-	184.146	-

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa impositiva efectiva soportada por la empresa:

	2009	%	2008	%
- Resultado (antes de Impuestos)	238.666		240.327	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	71.600	30,00%	72.098	30,00%
- Efecto de las diferencias permanentes	(1.744)	-0,73%	(1.301)	-0,54%
- Efecto de las deducciones.	(16.576)	-6,95%	(12.227)	-5,09%
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(9.457)	-3,96%	(6.475)	-2,69%
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	4.945	2,07%	4.086	1,70%
- Impuesto sobre Sociedades otros ajustes	742	0,00%	-	0,00%
	49.510	20,43%	56.181	23,38%

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene recurridas diversas notificaciones de la Agencia Tributaria por un importe total de 415 m€ (406 m€ en 2008). Dicho importe, así como sus intereses se encuentran provisionados en su totalidad, en el epígrafe Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del Balance de Situación (véase nota 20).

Con fecha 8 de julio del 2009, la Sociedad recibió una diligencia de inicio de actuaciones inspectoras correspondiente a la Deducción por Doble imposición Internacional del impuesto de sociedades del los ejercicios 2004 a 2007. En el momento de preparación de las cuentas anuales, dicha inspección no ha concluido, no obstante, no se espera que surjan sanciones.

La sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el año 2005 a excepción de lo señalado en el párrafo anterior. Para los ejercicios abiertos a inspección, la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Sociedad a la normativa fiscal vigente, aunque considera que no serían significativas en relación con las Cuentas Anuales.

El detalle de la exención por reinversión, a los que la Sociedad se ha acogido en los ejercicios anteriores es:

Ejercicio de la deducción	Concepto	Tipo de Deducción	Importe deducción Miles de euros
1996	Venta de Indra Espacio	Impuesto Diferido	1.556
1997	Venta de propiedad industrial	Impuesto Diferido	7.606
1998	Venta de Amper	Impuesto Diferido	2.830
2000	Venta de Sadiel	Impuesto Diferido	141
2003	Venta de inmovilizado financiero	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	334
2003	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	169
2004	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	64
2007	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	112
Total deducción por reinversión			12.812

35) Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en la Sociedad en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

1.- Riesgo de mercado (tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que la Sociedad realiza en el curso ordinario de sus negocios.

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo).

La Sociedad analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio.

2.- Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. En este sentido, la Sociedad contempla la posibilidad de utilizar instrumentos financieros de cobertura para mitigar este riesgo.

La financiación en euros está referenciada al euríbor.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado de la Sociedad, expresado en millones de euros, a las variaciones del tipo de interés:

VARIACION TIPO DE INTERES - ejercicio 2009 y 2008

	2009		2008	
	<u>Variación tipo de interés</u>		<u>Variación tipo de interés</u>	
	+0.5%	-0.5%	+0.5%	-0.5%
Efecto en el Resultado antes de Impuestos	(0.53)	0.53	(0.73)	0.73

El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a las fluctuaciones de los mercados de los pasivos financieros a corto y largo plazo a tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. Para controlar el riesgo de tipo de interés la Sociedad contempla la utilización de diferentes instrumentos financieros derivados dependiendo del plazo del pasivo a cubrir. En el caso de pasivos a largo plazo se han utilizado fundamentalmente contratos de permuta (swap), que permiten convertir un tipo de interés inicialmente contratado como variable en tipo fijo (notas 21 y 36)

3.- Riesgo de liquidez

La Sociedad dispone de líneas de crédito y préstamos firmados con diversas entidades financieras en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de la Sociedad es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

4.- Riesgo de Crédito

La Sociedad está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. La Sociedad dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro. Adicionalmente, y desde la fase de oferta se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente, requisito necesario para la aprobación de la misma.

36) Compromisos Adquiridos y Otros Pasivos Contingentes

a) Compromisos en divisas

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 en divisas (ver nota 4.s), la Sociedad tenía formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas

Al 31 de diciembre de 2009 el importe contratado en sus correspondientes divisas es el siguiente:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	11.390.956	4.220.986	15.611.942	80.655	605.872	686.527
Libras Esterlinas	-	410.763	410.763	-	-	-
Peso Mejicano	5.592.393	20.000	5.612.393	-	-	-
Dólar canadiense	188.780	-	188.780	-	-	-
Total m€	8.328	3.394	11.722	56	420	476

	Operaciones de Venta					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	4.220.986	11.390.956	15.611.942	605.872	80.655	686.527
Libras esterlinas	410.763	-	410.763	-	-	-
Peso Mejicano	20.000	5.592.393	5.612.393	-	-	-
Dólar canadiense	-	188.780	188.780	-	-	-
Total m€	3.394	8.328	11.722	420	56	476

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias a Corto Plazo		Con Entidades Bancarias a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares	72.973.584	107.747.255	20.107.967	31.170.248
Libras	12.486.656	2.195.704	845.000	723.074
Franco suizos	4.980.368	-	200.000	-
Pesos Chilenos	158.028.000	849.040.040	-	-
Peso Mejicano	333.549	88.664.964	-	3.027.999
Peso Argentino	5.150.205	-	628.074	-
Dólar Australiano	746.198	-	-	-
Dólar Canadiense	4.546.554	-	232.075	-
Coronas noruegas	125.509	-	-	8.066.948
Bath Tailandés	3.700.000	-	-	-
Real brasileño	-	752.745	-	-
Total m€	57.213	82.714	12.023	17.273

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A 31 de diciembre de 2008 tenía contratado:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra				
	A Corto Plazo			A Largo Plazo	Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	6.133.355	3.344.399	9.477.754	110.000	9.587.754
Libras Esterlinas	-	567.612	567.612	410.763	978.375
Peso Mejicano	7.030	90.000	97.030	-	97.030
Zloty Polaco	1.227.638	-	1.227.638	-	1.227.638
Riyal Saudí	115.730	-	115.730	-	115.730
Rand Sudafricano	1.325.220	-	1.325.220	-	1.325.220
Total m€	4.964	3.004	7.968	510	8.478

	Operaciones de Venta				
	A Corto Plazo			A Largo Plazo	Total Operaciones Ventas
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	
Dólares USA	3.344.399	6.133.355	9.477.754	110.000	9.587.754
Libras esterlinas	567.612	-	567.612	410.763	978.375
Peso Mejicano	90.000	7.030	97.030	-	97.030
Zloty Polaco	-	1.227.638	1.227.638	-	1.227.638
Riyal Saudí	-	115.730	115.730	-	115.730
Rand Sudafricano	-	1.325.220	1.325.220	-	1.325.220
Total m€	3.004	4.964	7.968	510	8.478

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias			
	a Corto Plazo		a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares	74.462.164	95.208.149	25.623.179	29.785.294
Libras	7.607.894	1.387.496	1.302.763	94.736
Franco suízos	7.156.559	-	800.000	-
Pesos Chilenos	-	394.015.878	158.028.000	534.888.099
Peso Mejicano	423.549	60.462.518	-	10.367.931
Peso Argentino	-	393.287	-	-
Peso Colombiano	-	448.400.000	-	-
Zloty Polaco	-	1.227.638	-	-
Dólar Australiano	860.000	-	-	-
Dólar Canadiense	3.565.572	-	2.485.340	-
Bath Tailandés	28.870.000	-	-	-
Riyal Saudí	-	115.730	-	-
Rand Sudafricano	-	1.325.220	-	-
Total m€	69.452	74.234	21.958	22.642

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Como se indica en la nota 4 p), la Sociedad tiene contratadas las operaciones a Plazo en moneda extranjera. El detalle del valor razonable de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	84.956	75.016
A largo plazo	23.564	15.273
Total 31.12.2009	108.520	90.289

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	70.260	68.604
A largo plazo	16.319	20.970
Total 31.12.2008	86.579	89.574

b) Permutas de swap (tipo de interés)

La sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La sociedad ha contratado con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo con vencimiento a tres años

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la valoración de las coberturas de los tipos de cambio y tipo de interés es la siguiente:

Cobertura de Tipo de Cambio	Miles de Euros							
	2.009				2.008			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Cobertura de flujos de caja	2.220	2.201	(241)	(98)	1.486	1.861	719	(632)
Cobertura de valor razonable	1.627	274	-	-	744	349	-	-
	3.847	2.475	(241)	(98)	2.230	2.210	719	(632)
Cobertura de Tipo de Interés	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de caja	-	-	-	304	-	-	-	-
Derivados (nota 8, 9, 15 y 21)	1.372	-	(447)	-	20	-	1.351	-

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Planes de Opciones sobre Acciones

Durante 2009 no se ha acordado ningún nuevo Plan de Opciones.

Durante 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó establecer un Plan de Opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad, con la finalidad de motivar, retener y orientar a la Alta Dirección al objetivo de crecimiento y de creación de valor a medio plazo.

Los acuerdos societarios que amparan el Plan de Opciones 2008 fueron adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2008. Asimismo, dicho Plan de Opciones 2008 fue sometido para su aprobación, en lo requerido por el artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General de Accionistas, siendo aprobado por este órgano el 26 de junio de 2008.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Número de Opciones			Precio		Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.08	Extin- guidas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.09	Ejercicio euros	
Opciones 2005	2.228.000	(2.228.000)	-	-	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	934.959	(36.586)	-	898.373	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	3.162.959	(2.264.586)	-	898.373		

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Número de Opciones			Precio		Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.07	Conce- didas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.08	Ejercicio euros	
Opciones 2005	2.248.000	-	(20.000)	2.228.000	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	-	934.959	-	934.959	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	2.248.000	934.959	(20.000)	3.162.959		

	Cobertura	
	Equity	Valor Unit. Swap Contable
Opciones 2005	2.261.000	16,83
Total	2.261.000	

Durante el ejercicio 2008 se han ejecutado 20.000 opciones del plan de opciones 2005, siendo el precio medio de cotización el día de la ejecución de 18,34 €

Al 31 de diciembre de 2009 el importe cargado en gastos de personal por las opciones concedidas ascendió a la cantidad de 1.500 m€ (2.857 m€ en 2008) (nota 28).

37) Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

1. Retribución de los consejeros

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, la retribución del Consejo de Administración consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto.

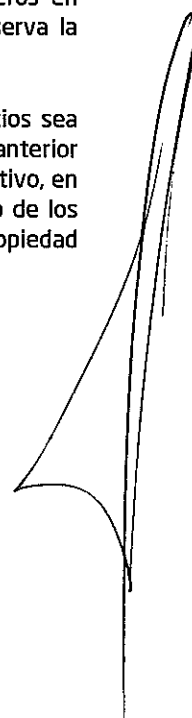
En el ejercicio 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el esquema retributivo del Consejo para un nuevo periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010). Para un Consejo de Administración integrado por 15 miembros, estableció el importe máximo de la asignación fija anual en 875 m€ y el límite del importe de la participación en beneficios en 1,4 veces dicha cantidad, es decir, 1.225 m€. Estos importes implican una retribución anual total media por consejero de un máximo de 140 m€, frente a los 120 m€ vigentes en el periodo de tres años anterior, con lo que en 2010 la retribución total media por consejero habrá aumentado desde 2005 a una tasa anual del 3,1%. De dicha retribución máxima anual media por consejero, casi un 60% no tiene carácter fijo, estando vinculada a la generación de beneficios suficientes por parte de la Sociedad. Debe señalarse a este respecto que el Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando en su caso la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.

El Consejo de Administración acordó que los importes autorizados por la Junta General se distribuyan entre los consejeros de la siguiente forma:

(i) La asignación fija a razón de: 32m€ por pertenencia al Consejo; 18 m€ por pertenencia a la Comisión Delegada; 24m€ por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18 m€ euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas.

(ii) La participación en beneficios se distribuye en partes iguales entre todos los consejeros en proporción a su tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. El Consejo se reserva la posibilidad de acordar una distribución distinta si existieran razones fundadas para ello.

La Junta General acordó igualmente que el 50% del importe bruto de la participación en beneficios sea percibido en acciones de la Sociedad al valor de mercado de la acción en el momento del pago. Lo anterior significa, para un consejero persona física, que la participación en beneficios será percibida en efectivo, en términos netos, sólo en un 23%; y la retribución total media en un 55%. El Consejo ha solicitado de los consejeros que se comprometan a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones que reciban, habiendo manifestado tal compromiso todos ellos.



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

De acuerdo con lo anterior, el desglose individualizado de la retribución total devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2009 y 2008, en su condición de consejeros de la Sociedad dominante, es el que se indica en los cuadros siguientes:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2009							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	10.000	--	42.000	81.666	123.666
D. GARCÍA-PITA (2)	16.000	--	--	9.000	25.000	40.833	65.833
S. GABARRO (3)	24.000	--	--	13.500	37.500	61.250	98.750
MEDIACION DIAGNOSTICOS (4) Y	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	9.000	--	9.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA (5)	12.000	6.750	9.000	--	27.750	30.625	58.375
P. LOPEZ JIMENEZ (6)	8.000	--	--	4.500	12.500	20.417	32.917
J. MARCH (7)	13.333	7.500	--	--	20.833	34.028	54.861
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA-ANGELER	32.000	18.000	--	27.000	77.000	81.666	158.666
M. ORIOL	32.000	--	24.000	18.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (8)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMONY CAJAL (9)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
M. SOTO	32.000	--	36.000	--	68.000	81.666	149.666
R. SUGRAÑES	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
R. VILLASECA (10)	6.667	1.500	2.000	--	10.167	17.014	27.181
TOTAL	496.000	141.750	129.000	99.000	865.750	1.225.000	2.090.750
Retribución media por consejero (15 consejeros)					57.717	81.666	139.383

(1) En representación de Caja Asturias (2) Desde julio de 2009 (3) Desde abril de 2009 (4) En representación de Caja Madrid (5) Hasta mayo de 2009 (6) Hasta marzo de 2009 (7) Desde agosto de 2009 (8) En representación de Caja Madrid (9) Hasta junio 2009 (10) Desde mayo de 2009 hasta julio 2009.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2008							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	12.000	--	62.000	81.666	143.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
F. CONSTANS (3)	16.000	9.000	18.000	--	43.000	40.833	83.833
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS (2)	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
P. LOPEZ JIMENEZ	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA -ANGELER	32.000	9.000	--	27.000	68.000	81.666	149.666
M. ORIOL	32.000	9.000	24.000	9.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (2)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMON Y CAJAL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
M. SOTO	32.000	--	30.000	9.000	71.000	81.666	152.666
R. SUGRAÑES (4)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
TOTAL	496.000	144.000	132.000	99.000	871.000	1.225.000	2.096.000
Retribución media por consejero (15 consejeros)					58.067	81.666	139.733

(1) En representación de Caja Asturias (2) En representación de Caja Madrid (3) Hasta junio 2008 (4) Desde julio 2008.

La retribución total de los consejeros en 2009 representa el 0,73% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 0,80% del Resultado antes de Impuestos consolidado de dicho ejercicio, según resulta de las presentes Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración; y representó el 0,77% y el 0,83%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han concedido opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración por su condición de consejeros ni éstos ejercieron durante dichos ejercicios en la referida condición ninguna opción sobre acciones de la Sociedad. Al cierre de los referidos ejercicios 2009 y 2008 los miembros del Consejo de Administración no eran en su condición de consejeros titulares de ninguna opción sobre acciones de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 en su condición de consejeros otro beneficio o retribución adicional a los anteriormente referidos, sin que la Sociedad ni ninguna otra sociedad de su grupo consolidado tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los consejeros que son a la vez miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (consejeros ejecutivos) devengan adicionalmente la correspondiente retribución salarial en virtud de su relación laboral con la Sociedad, la cual es independiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, de la retribución devengada en su condición de consejeros. De las cuantías correspondientes a dicha retribución salarial se da cuenta en el apartado siguiente.

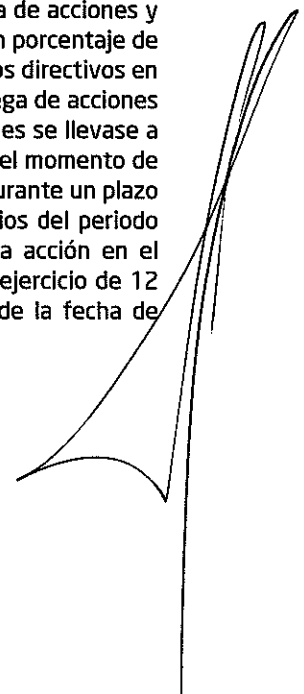
2. Retribución de los altos directivos

La retribución de los miembros de la Alta Dirección es determinada, individualmente para cada uno de ellos, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2008, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo aprobó un nuevo marco retributivo para los altos directivos con vigencia para un periodo de tres años, que comprende los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Las retribuciones aprobadas mantienen componentes similares a los existentes en el período de tres años anterior, unos de carácter anual y otros de carácter plurianual. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de dichos componentes se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

La retribución anual se compone de: una retribución fija en efectivo; una retribución variable, igualmente en efectivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos anuales establecidos y de la valoración de la gestión realizada por cada alto directivo; y una retribución en especie. El criterio del Consejo es que la retribución fija se mantenga invariable en el período de tres años indicado, salvo que se pusiesen de manifiesto circunstancias específicas que aconsejaran su revisión. La retribución variable anual es determinada al cierre de cada ejercicio sobre la base del porcentaje de la retribución fija anual establecido para cada alto directivo para una valoración satisfactoria por parte del Consejo del cumplimiento del presupuesto y objetivos, así como de su gestión individual, situándose el valor central de dicho porcentaje en un rango entre el 40% y los 2/3 de la referida retribución fija anual.

La retribución a medio plazo es toda de carácter variable y está condicionada a la permanencia de los altos directivos en la Compañía hasta el final del periodo a que la misma se refiere. Consiste, de un lado, en un incentivo en efectivo; y, de otro, en la entrega de acciones y concesión de opciones. El incentivo en efectivo se devenga y percibe una vez cerrado el ejercicio 2010 y se ha establecido con un valor central medio, para el conjunto de los altos directivos, de 2 veces la retribución fija anual para una valoración satisfactoria por parte del Consejo de la evolución de la Compañía en el periodo 2008 a 2010 y de la gestión llevada a cabo por cada uno de los altos directivos, atendiendo no sólo al cumplimiento de los objetivos anuales sino también, de manera especial, al desarrollo y consecución de los objetivos estratégicos y a medio plazo que para este periodo establezca en cada momento el Consejo, que tomará igualmente en consideración la evolución comparada de la Compañía con respecto a los mercados en que actúa y a las principales compañías comparables del sector. La retribución mediante entrega de acciones y concesión de opciones se limita a un valor equivalente al importe neto que corresponda a un porcentaje de entre el 10% y el 20% de la retribución bruta total, incluido este mismo concepto, de los altos directivos en el periodo. La Junta General Ordinaria de 2008 aprobó los términos y condiciones de la entrega de acciones y concesión de opciones a favor de los altos directivos, acordando que la entrega de acciones se llevase a cabo en cada uno de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, al valor de mercado de la acción en el momento de la entrega y debiendo mantener los altos directivos la titularidad de las acciones recibidas durante un plazo de 3 años; y que la concesión de opciones tuviese lugar en el primero de los tres ejercicios del periodo retributivo, esto es en 2008, con un precio de ejercicio igual al valor de mercado de la acción en el momento de la concesión y una duración total de 3 años y 6 meses, siendo el periodo de ejercicio de 12 meses, a partir de que hayan transcurrido 2 años y 3 meses (periodo de exclusión) desde la fecha de concesión de las opciones.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Una vez llevada a cabo la correspondiente valoración por el Consejo, las cuantías de la retribución anual resultantes para los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	2009	2008
Retribución fija	4.990 m€	5.637 m€
Retribución variable	3.510 m€	3.815 m€
Retribución en especie	273 m€	280 m€
Retribución total anual altos directivos	8.773 m€	9.731 m€
Nº de altos directivos	11	13
Retribución media anual total altos directivos	798 m€	749 m€

De las cuantías indicadas corresponden a los consejeros ejecutivos (altos directivos que son a la vez miembros del Consejo de Administración) una retribución anual, tanto fija como variable, de 1.710 m€ en 2009 y de 1.710 m€ en 2008; y una retribución anual total en 2009 de 3.496 m€ y de 3.487 m€ en 2008. Las referidas cuantías de retribución anual total representan, según las presentes cuentas anuales, el 1,22% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 1,34% del Resultado Antes de Impuestos consolidado en el ejercicio 2009; y representaron el 1,29 % y el 1,39%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

En lo que se refiere a la retribución a medio plazo en efectivo, que se devengará y será en su caso percibida una vez cerrado el ejercicio 2010, la Sociedad ha provisionado tanto en 2009 como en 2008 por este concepto 3.640 m€, correspondiendo de esta cuantía 1.710 m€ en cada uno de estos ejercicios a los consejeros ejecutivos.

Respecto a la retribución a medio plazo que se hace efectiva mediante la entrega de acciones y concesión de opciones, de conformidad con lo autorizado por la Junta General:

- (i) el Consejo de Administración, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acordó en 2009 hacer entrega a los altos directivos de un total de 47.052 acciones (correspondiendo 22.405 acciones a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 15,06 €, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de abril de 2009 (esta entrega de acciones forma parte de la realizada en esa misma fecha a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 158.659 acciones en el marco del "Plan de Acciones 2008-2010"). Durante el ejercicio 2008 se hizo entrega a los altos directivos de un total de 43.022 acciones (de ellas, 19.978 a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 16,78€, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de septiembre (esta entrega forma parte de la realizada a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 143.589 acciones en el marco del citado "Plan de acciones 2008-2010").
- (ii) en el ejercicio 2008 se concedieron a favor de los altos directivos 934.959 opciones sobre igual número de acciones de la Sociedad (de ellas, 463.415 opciones correspondieron a los consejeros ejecutivos), equivalente al 0,57% del capital social de ésta. El precio de ejercicio de las opciones concedidas es de 16,82 €, precio de mercado en el momento de su concesión, determinado, según lo establecido por la Junta General, como el precio medio de cotización entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2008, habiendo sido efectiva la concesión de las opciones el 1 de octubre de 2008. Durante el ejercicio 2009 no se han concedido opciones sobre acciones a favor de los altos directivos.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los altos directivos no han ejercido ninguna opción sobre acciones de la Sociedad.

Los altos directivos no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 otro beneficio o retribución adicional a los indicados en esta Nota, sin que la Sociedad ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha venido recomendando a los altos directivos la adquisición, por su propia cuenta, de acciones de la Sociedad, de forma que alcancen y mantengan una participación estable en el capital de ésta equivalente al menos a su retribución fija anual. A la finalización del ejercicio 2009, los miembros de la Alta Dirección poseían 396.692 acciones, con un valor de mercado a dicha fecha equivalente a 1,4 veces su retribución fija anual global.

Cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad dominante, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Durante el ejercicio 2009 han causado baja los directores generales D. Javier Piera y D. Ángel Lucio, el primero de ellos por fallecimiento y el segundo por finalización de su relación laboral; habiéndose aplicado lo previsto en sus respectivos contratos reguladores de su relación laboral, aprobados en su día por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y sometidos asimismo a la Junta General de Accionistas. En el ejercicio 2008 finalizaron su relación laboral con la Compañía los directores generales Sres. Otero y Vilá.

38) Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge en el Anexo VII de esta Memoria.

39) Actividades de I+D+i

Una parte importante de las actividades que se llevan a cabo en la Sociedad tienen, por su naturaleza, carácter de gastos de I+D+i, los cuales se registran contablemente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su devengo (véase nota 4.b).

La cifra global del gasto relativa a proyectos de este tipo ejecutados a lo largo del ejercicio 2009, incluida la de los proyectos capitalizados (véase nota 5), ha sido de 155.320 m€, lo que equivale a un 8,3% sobre las ventas totales de la Sociedad en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2008, el importe del gasto relativo a proyectos de I+D+i ascendió a la cantidad de 136.507 m€, equivalente a un 6,3% sobre las ventas totales de la Sociedad.

40) Información sobre aspectos medioambientales

Las líneas de actividad que la Sociedad desarrolla no se han modificado cualitativamente en comparación con años anteriores, y por lo tanto siguen sin tener un impacto digno de mención en el medioambiente. Por esta razón, sus administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna ni en 2009, ni en 2008 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Por la misma razón, siguen sin existir activos de importancia asociados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. En consecuencia la Sociedad no ha solicitado ni recibido subvención alguna de naturaleza medioambiental a lo largo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Sociedad realiza las actividades necesarias para cumplir con sus compromisos de Responsabilidad Corporativa, entre las que se encuentran cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades. Este hecho se concreta en la adopción de un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo de la Sociedad, habiéndose prestado un mayor esfuerzo en las instalaciones de sus centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores con la citada norma para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura en Alcobendas (Madrid se les ha unido en el 2009 el correspondiente al centro de trabajo Barcelona (Interface).

La Sociedad tiene además la acreditación de cumplimiento del Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo 761/2001 EMAS (Eco Management and Audit Scheme) en los centros de trabajo de Arroyo de la Vega, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, en los que, debido al tipo de actividad que desarrollan, esta acreditación EMAS es de particular valor.

41) Retribución a los Auditores

La retribución a KPMG Auditores, S.L. y a aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el ejercicio 2009, asciende a 319 (281 m€ en el año 2008) en concepto de honorarios de auditoría y 124 m€ euros por otros servicios (89 m€ en 2008), con independencia del momento de su facturación.

Los honorarios de auditoría incluyen los servicios de revisión de la memoria de Responsabilidad Corporativa.

42) Transacciones con Partes Vinculadas

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado. Tratándose de operaciones de carácter recurrente, que se lleven a cabo en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y se realicen en condiciones de mercado, es suficiente la autorización previa de la línea genérica de operaciones de que se trate.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones comerciales, financieras, de prestación y de recepción de servicios con los accionistas significativos -o con sociedades vinculadas a los mismos- Caja Madrid, Corporación Financiera Alaba, Gas Natural, (Unión Fenosa en 2008) y Caja Asturias, así como con sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal, Moya-Angeler y De Oriol.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Todas estas transacciones han sido autorizadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo indicado anteriormente y se han realizado en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado, no representando, ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

El desglose por naturaleza de las transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el que se indica a continuación. Para su elaboración se han tenido en consideración las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las Normas Internacionales de Contabilidad, así como las recomendaciones más recientes y políticas aplicadas por la Sociedad dominante en materia de Gobierno Corporativo.

Naturaleza de la transacción	2009		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2009
Venta de bienes y servicios	85.061	-	85.061
Compra de bienes y servicios	6.448	1.117	7.565
Percepción de ingresos financieros	19	-	19
Gastos por servicios financieros	265	-	265
Gastos por servicios profesionales	-	15	15
	91.793	1.132	92.925

Naturaleza de la transacción	2008		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2008
Venta de bienes y servicios	76.027	-	76.027
Compra de bienes y servicios	4.710	1.148	5.858
Percepción de ingresos financieros	8	-	8
Gastos por servicios financieros	1.592	-	1.592
	82.337	1.148	83.485

(*) Se incluye Inversis, sociedad en cuyo capital Caja Madrid e Indra tienen una participación conjunta mayoritaria.

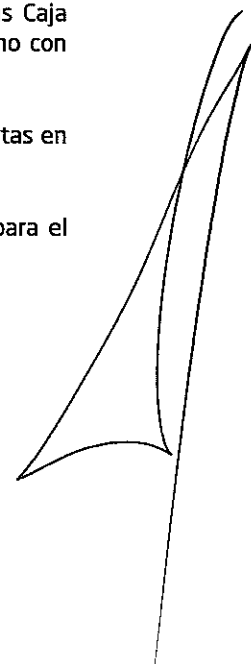
a) Transacciones con Accionistas

Todas las transacciones con accionistas corresponden a operaciones realizadas con los accionistas Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, Gas Natural (Unión Fenosa en 2008), y Caja Asturias (así como con Inversis, según lo indicado en la nota al cuadro anterior).

El concepto "Venta de bienes y servicios" corresponde a servicios prestados a los referidos accionistas en el ámbito de la actividad ordinaria.

El concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponde a servicios contratados necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria, con el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gas Natural / Unión Fenosa	6.335	4.381
Caja Madrid	41	257
Inversis	72	72



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los principales servicios contratados son: suministro eléctrico (4.259 m€ en 2009 y 2.059 m€ en 2008) y alquileres de edificios (1.831 m€ en 2009 y 1.452 m€ en 2008).

El concepto "Percepción de ingresos financieros" corresponde a intereses percibidos por depósitos financieros a corto plazo mantenidos en Caja Madrid.

El concepto "Gastos por servicios financieros" corresponde a gastos e intereses por gestión de avales, servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de crédito con Caja Madrid e Inversis.

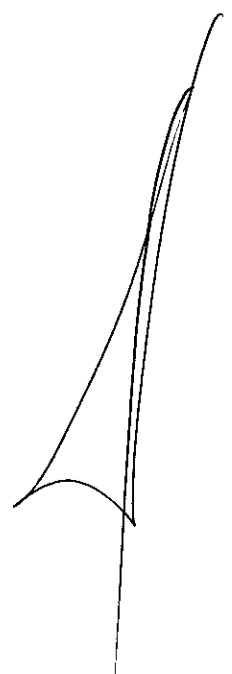
La Sociedad ha mantenido en 2009 y 2008 distintos contratos financieros con su accionista Caja Madrid siendo los principales los siguientes:

- Línea de crédito con vencimiento anual por importe de 70.000 m€ en 2009 y 2008. El saldo medio dispuesto en 2009 ha sido de 5.054 m€ y en 2008 fue de 33.471 m€.
- Línea de avales con vencimiento anual por importe de 70.000 m€ en 2009 y 2008.
- Línea de confirming con vencimiento anual por importe de 10.000 m€ en 2009 y 2008.
- Financiación de operaciones comerciales por importe de 69.819 m€ en 2009 y 2008.
- Cobertura de tipos de interés por importe de 6.000 m€ en 2009 y 2008.

Adicionalmente, Indra está desarrollando con el accionista Caja Madrid y otras 7 entidades el proyecto de I+D+i denominado ITECBAN; proyecto financiado por el CDTI (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), sin valor económico entre las partes.

Los dividendos satisfechos a los accionistas representados en el Consejo de Administración han ascendido a los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja Madrid	20.024	12.170
Corporación Financiera Alba	10.012	-
Casa Grande Cartagena	5.691	4.664
Caja Asturias	5.010	4.106
Gas Natural / Unión Fenosa	5.006	12.319



b) Transacciones con Consejeros

Las operaciones recogidas bajo el concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponden a:

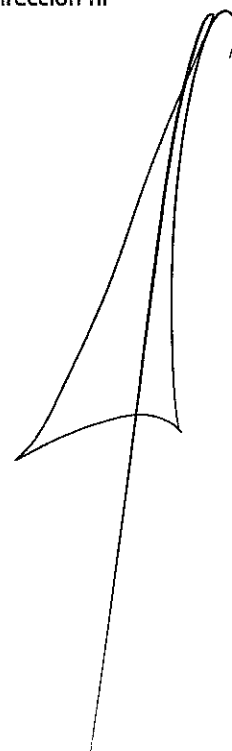
- Alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999, por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 253 m€ y 249 m€, respectivamente. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. Los importes satisfechos han ascendido a 188 m€ hasta julio de 2009 (fecha en la que causó baja el Sr Ramón y Cajal como consejero) y a 368 m€ en 2008.
- Servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguríber, en la que la Sra. De Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es Administradora Única de la misma. Seguríber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 676 m€ y 531 m€, respectivamente.
- Servicios de asesoramiento jurídicos prestados por el despacho Ramón y Cajal Abogados -del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente y tiene una participación no mayoritaria ni de control. El importe satisfecho en 2009 ha sido de 15 m€.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.

c) Transacciones con miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado transacciones con miembros de la Alta Dirección ni con partes vinculadas a éstos.

La retribución de los Altos Directivos se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

d) Transacciones con negocios conjuntos

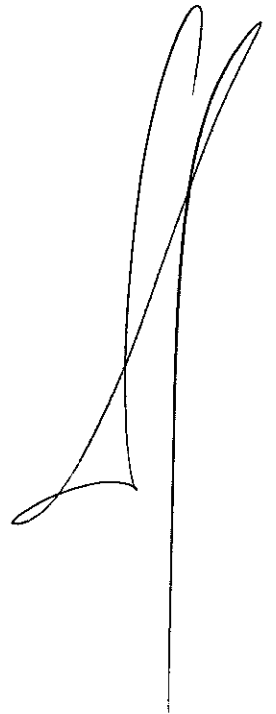
Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones con negocios conjuntos:

	2009			
	Miles de Euros			
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Negocios conjuntos	5.188	4.953	12.402	7.594

	2008			
	Miles de Euros			
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Negocios conjuntos	6.393	1.138	7.468	4.331

43) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.



Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje de participación	Domicilio	Actividad
1.- Dependientes			
Indra Emac, S.A.	100%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.
Indra Espacio, S.A.	51%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas de ayuda a la navegación y redes de comunicación vía satélite, tratamiento de imágenes y teledetección.
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	Carrer de Roc Boronat, 133	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Imimize Capital, S.L.	80%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Indra Software Labs, S.L.	100%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, construcción y pruebas para proyectos de desarrollo de sistemas de información.
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	100%	Paseo del Club Deportivo 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción, instalación y comercialización de productos, sistemas y aplicaciones para redes de telecomunicaciones. Informáticas e Internet y seguridad.
Intos, S.A.U.	100%	Calle mallorca, 221-223 Barcelona	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Administradora de Archivos, S A	100%	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Servicios profesionales de tratamiento, gestión y custodia de archivos.
Alanya Healthcare Systems S.L.U.	100%	Plaza de Grecia, S/N Toledo	Investigación, diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, mantenimiento y gestión de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la información y sean de aplicación al campo sanitario, su transferencia y comercialización, la capacitación, formación y soporte a la gestión y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Celcom Europe, S.L.	75%	Calle Rodríguez Marín, 92 Madrid	Servicios de consultoría, informática, desarrollo de soluciones informáticas, comercialización y desarrollo de productos tecnológicos, servicios Web, explotación a terceros de soluciones informáticas, importación y exportación de cualquiera de las anteriores.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra S.I. S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Argentina S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona, S.A. (Argentina)	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Computación Ceicom, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para equipos de computación.
Indra Brasil Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Colombia LTDA.	Bogota (Colombia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Chile S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Guatemala, S.A.	Guatemala (Guatemala)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnología de la Información México S.A.C.V.	México, D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Mexico S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Panamá, S.A. (Panamá)	Panamá	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Perú S.A.C.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
COM, S.A.	75%	Lima (Perú)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Uruguay, S.A.	100%	Montevideo (Uruguay)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra USA Inc.	100%	Filadelfia (EE.UU.)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Systems, Inc.	100%	Orlando (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azertia Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azertia Gestión de Centros Venezuela S.A.	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones y servicios de gestión documental
Seintex Consultores S.A (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información para el sector jurídico
Soluziona, S.P., C.A. (Venezuela)	100%	Caracas (Venezuela)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
AC-B air Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, así como sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Avitech AG	100%	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Czech Republic s.r.o.	100%	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Eslovakia, a.s.	100%	Bratislava (Eslovaquia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra France SAS	100%	Antony (Francia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Hungary LLC.	100%	Debrecen (Hungría)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona, S.R.L. (Moldavia)	100%	Chisinau (Moldavia)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas Polska sp.z.o.o	100%	Varsovia (Polonia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Longwater-Systems LTD	Londres (Reino Unido)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Elektrica Soluziona S.A. (Rumania)	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Ucrania L.L.C.	Kiev (Ucrania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd.	Tianjin (China)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Philippines, Inc.	Quezon (Filipinas)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas India Private Limited	Nueva Delli (India)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L	Rabat (Marruecos)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenya)	Nairobi (Kenya)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Professional Services (Private) LTD	Harere (Zimbabue)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Australia Pty Limited	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra BMB, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas y Sede las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
Europraxia Atlante, S.L.	100%	Calle Carabela la Nfla, 12 Barcelona	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxia ALG Consulting Brasil, Ltda.	0,0016%	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Promtec, S.A.	60,40%	Avda de Burgos 12, 28036 Madrid	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente.
I3 Televisión, S.L.	50%	Avda. Isla Graciosa 13, San Sebastian de los Reyes (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento, instalación y comercialización de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la información, para la industria audiovisual.
IR8 Riesgo Operacional S.L.	33,33%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Esteio Sistemas S.A. (Brasil)	50%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
2.- Necesios conjuntos		
UTE Indra EWS/STN Atlas Leopard 2	Calle Joaquín Rodrigo, 11 Aranjuez (Madrid)	Desarrollo, suministro, instalación, integración y mantenimiento del Sistema de Combate para el carro de combate Leopard 2.
UTE Indra Dimetronic	Calle Miguel Ángel, 23 Madrid	Proyecto, suministro, obra y mantenimiento del sistema de control de tráfico e integración de los sistemas del centro de regulación y control de Zaragoza para la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, Tramo Madrid-Puigverd.
UTE Manteniment Rondes	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Servicio de mantenimiento de los Luobos de Lobebrat al Horrot.
UTE Salh Sur	Avenida del General Perón, 36 Madrid	Servicios para el mantenimiento de la Red SAH Sur Cadiz-Málaga-Granada-Almería.
UTE Jocs del Mediterrani	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Contrato para el funcionamiento y desarrollo de las loterías de la Generalidad de Cataluña, organizadas y gestionadas por la Entidad Autónoma de Juegos v Anuestas de la Generalidad.
UTE Estrada	Valgrande 6 28108 Madrid	Servicio para la puesta en producción, gestión y exploración del Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automáticas
UTE Clis 11	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Servicios de carácter informático necesarios en la Gerencia de Informática de la SS.SS.
UTE Cledl 2	Avda. Manoteras, 46 bis Madrid	Servicios complementarios para el manejo de diversos sistemas de información utilizados en la actividad sanitaria y administrativa v para la mejora de la eficiencia en la estación asistencial.
UTE Área Metropolitana	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras del Área Metropolitana de Gran Canaria.
UTE Alta Capacidad	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria.
UTE Zona Norte	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas y se de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
UTE Mantenimiento Las Palmas	10%	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Servicio de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria
UTE Segura XXI-II	35%	C/ Sepúlveda, 6 Pol.Ind.Alcobendas 28109 Alcobendas (Madrid)	Mantenimiento y explotación del sistema automático de información hidrográfica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Segura (Murcia, Albacete, Alicante, Almería y Jaén)
UTE CIC TF	50%	C/Ramón y Cajal nº3, Santa Cruz de Tenerife	Centro de información de carreteras y su mantenimiento
UTE Endesa Ingeniería-Indra Sistemas	49%	Avda. Montesierra nº 36, 1ª planta, Sevilla	Coordinación de información técnica en la gestión de incidencias de la red de distribución de Sevillana Endesa, Feccsa Endesa y cualquier otra empresa del Grupo Endesa, en todo el territorio nacional
UTE CEIDECOM	60%	Pol. Industrial Bembibre, Parque Ind. Alto de San Román, Bembibre, León.	Ejecución de las prestaciones que comprende el proyecto CEIDECOM Bembibre, presentado ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.
UTE Indra-Eurocomer 3.- Asociadas	62.5%	Avenida de Bruselas 35, Alcobendas (Madrid)	Equipación de supervivencia de la flota aérea para la Armada Española HU-21 helicóptero (AS-332, AS-532 ULY).
Saes Capital, S.A.	49%	Paseo de la Castellana, 55 Madrid	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Eurofighter Simulation System GmbH	26%	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000
Euromis SAS	25%	Paris (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos
Indra Sistemas Tecnocon, S.A de C.V.	50%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
MRCM GmbH	22.15%	Ulm (Dambue) (Alemania)	Desarrollo de soluciones para sistemas de guerra electrónica.
Iood Consulting, S.L.	100%	Avenida de Cataluña, 9 Valencia	Comercialización de servicios informáticos en países árabes.
A4 Essor, S.A.S.	20%	Paris (francia)	Desarrollo de un programa de seguridad para radiocomunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 1/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac 100%	Indra Espacio 51%	Sistemas Sist. Seguridad 100%	Europraxis Atlante 100%	Software Labs 100%	Inmize Capital 80%	I3 televisión 50%	Calcom Europe 100%
% de participación al 31.12.07								
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300	3
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)	166
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(109)	25
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116	194
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376

	IP Sistemas 100%	Indra BMB 93,5%	Adea 100%	Intos 100,00%	Prointec 60,40%	IRB Riesgo Operacional 33,33%	Alanya Healthcare Systems 100%	Indra Portugal 100%
% de participación al 31.12.09								
Capital	313	28.603	1.500	60	1.000	2.550	3	5.992
Reservas	5.738	367	4.157	1.602	28.010	(599)	-	(388)
Resultado del ejercicio	394	1.524	1.744	352	(1.984)	(283)	-	(603)
Total Fondos Propios	6.445	30.494	7.401	2.014	27.026	1.668	3	5.001
Coste en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	20.044
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	(4.604)
Valor neto en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	15.440

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 76,43%	Azeria T.I. Argentina 90%	Computación Celcom 100%	Indra Chile 99,99%	Indra Hungary LLC 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.09	904	6.120	6.028	281	48	1.398	30	16
Capital	(293)	(7.167)	(1.369)	222	1.099	(495)	622	3.463
Reservas	(1.303)	(1.104)	(2.357)	(659)	1.411	1.234	(198)	1.678
Resultado del ejercicio	(692)	(2.151)	2.302	(156)	2.558	2.137	454	5.157
Total Fondos Propios	775	16.834	8.520	8.901	3.585	2.623	1.252	2.952
Coste en libros	-	(3.371)	(1.651)	(6.431)	-	-	(622)	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	775	13.463	6.869	2.470	3.585	2.623	630	2.952

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99,99%	Azeria T.I. México 99,99%	Soluziona México 100%	Longwater Systems LTD 100%	IESSA Brasil 50%	Europraxis Consulting Brasil 0,0016%	Indra Sistemas Magreb 100%
% de participación al 31.12.09	6.924	1.324	1.043	24.399	1.225	498	206	437
Capital	(4.683)	(369)	3.809	(25.682)	(1.639)	348	(2.430)	(390)
Reservas	317	90	1.057	(522)	(64)	100	(1.293)	(492)
Resultado del ejercicio	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	946	(3.517)	(445)
Total Fondos Propios	4.875	1.419	15.108	28.614	1.033	498	59	678
Coste en libros	-	-	-	(18.293)	-	-	(59)	(304)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	4.875	1.419	15.108	10.321	1.033	498	-	374

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia 100%	Indra do Brasil 99,99%	Indra Panama 100%	Soluziona Guatemala 99,997%	Indra Czech Republic 100%	Indra Slovakia 100%	Indra France 100%	Soluziona SA Argentina 72%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44	1.404
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4	72
Resultado del ejercicio	694	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)	(185)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)	1.291
Coste en libros	10.406	23.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300	965
Deterioro	(3.437)	(5.437)	-	(3.742)	-	-	(424)	-
Valor neto en libros	6.969	17.109	2.592	-	8.537	1.526	876	965

	Azertia TI Venezuela 100%	Indra Systems Usa 100%	Seintex Consultores 100%	Azertia Gest. Centros Venezuela 100%	Soluziona Uruguay 100%	Indra Beijing 100%	Indra Philippines INC 50%	Indra Private Limited 100%
Capital	3.675	7	32	1.320	1.127	218	506	70
Reservas	(205)	188	900	(155)	(89)	280	3.279	-
Resultado del ejercicio	813	(3.961)	321	(1.207)	134	231	906	-
Total Fondos Propios	4.283	(3.766)	1.253	(42)	1.172	729	4.691	70
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68
Deterioro	(65)	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	5.895	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68

Este Anexo debe ser leído junto con los notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 4/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

	(Expresado en Miles de Euros)							
	Soluciones S.R.L. Moldavia 100%	Elektrika Soluziona Rumantia 50,70%	Indra Limited Kenya 100%	Indra Poliska 100%	Sz Professional Services Zimbabwe 100%	Indra SAC Perú 100%	COM SA (Perú) 75%	Indra Radar Techn. (Tailandia) 100%
% de participación al 31.12.09	0	24	1.712	4	4	967	1.890	
Capital	865	549	(3)	-	(75)	4	14	
Reservas	184	55	405	-	(83)	-	(433)	
Resultado del ejercicio	1.049	629	2.114	0	(154)	971	1.471	
Total Fondos Propios	981	2.250	2.047	13	65	7.919	1.351	
Coste en libros	-	(84)	-	-	-	-	-	
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	
Valor neto en libros	981	2.166	2.047	13	65	7.919	1.351	

	Avitech AG		AC-B Air Traffic Control GmbH	
	100%	100%	100%	100%
% de participación al 31.12.09	2.300	50	-	-
Capital	767	-	-	-
Reservas	-	224	-	-
Resultado del ejercicio	3.067	274	-	-
Total Fondos Propios	6.000	1.788	-	-
Coste en libros	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto en libros	6.000	1.788	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euroimids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MIRCM GmbH 22,15%	A4 Essor SAS 20,00%	Jood Consulting 100,00%
Capital	2.735	260	40	5	228		6
Reservas	1.073	5.115	992	84	(1.353)		(1)
Resultado del ejercicio	867	1.540	(72)	(40)			
Total Fondos Propios	4.675	6.915	960	49	(1.125)	0	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro	-	-	-	-	-	-	(2)
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	51	51	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac 100%	Indra Espacio 51%	Sistemas Seguridad 100%	Europraxis Atiante 100%	Software Labs 100%	Inmize Capital 80%	IB televisión 50%
% de participación al 31.12.07							
Capital	811	601	120	18.414	14.408	1.600	300
Reservas	162	36.745	2.777	5.200	(134)	(25)	77
Resultado del ejercicio	2.021	6.299	957	3.277	3.606	237	(153)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.994	43.645	3.854	26.891	17.880	1.812	224
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150

	IP Sistemas 100%	Indra BMB 93,5%	IESSA Brasil 50%	Europraxis Consulting Brasil 0,0016%	Indra Sistemas Magreb 100%	Indra Portugal 100%	Indra do Brasil 99,99%
% de participación al 31.12.08							
Capital	313	28.603	996	206	678	5.992	12.977
Reservas	5.638	3.198	(328)	(1.008)	(321)	(2.402)	(8.052)
Resultado del ejercicio	229	(2.025)	630	(432)	(311)	2.014	(2.246)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.180	29.776	1.298	(1.234)	46	5.604	2.679
Coste en libros	10.881	26.744	498	59	678	20.044	22.566
Deterioro	-	-	-	(59)	-	(4.680)	(6.340)
Valor neto en libros	10.881	26.744	498	-	678	15.364	16.226

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 2/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA	100%	Soluziona Chile	100%	Indra SI	50.41%	Azertia T.I. Argentina	90%	Celcom Europe	75%	Computación Ceicom	75%	Indra Chile	99.99%
% de participación al 31.12.08														
Capital	208		9.239		2.220		385		3		70		2.623	
Reservas	15		(8.432)		1		(168)		(227)		307		(1.374)	
Resultado del ejercicio	(354)		(1.618)		(663)		318		327		630		(566)	
Dividendo a cuenta														
Total Fondos Propios	(131)		(811)		1.558		535		103		1.007		683	
Coste en libros	12		16.834		5.013		8.901		282		1.804		2.623	
Deterioro			(7.816)				(7.295)							
Valor neto en libros	12		9.018		5.013		1.606		282		1.804		2.623	

	InterScan	100%	Indra Sistemas México	99.99%	Azertia T.I. México	99.99%	Soluziona México	100%	Longwater	100%	Soluziona KFT Hungría	100%	Soluziona SP Venezuela	100%
% de participación al 31.12.08														
Capital	1.892		3		1.001		28.149		1.665		32		17	
Reservas	(3.563)		376		3.188		(29.760)		(1.762)		538		2.471	
Resultado del ejercicio	(507)		(737)		657		604		(161)		98		1.080	
Dividendo a cuenta														
Total Fondos Propios	(2.178)		(358)		4.846		(1.007)		(258)		668		3.568	
Coste en libros	405		4		15.108		28.614		1.033		1.252		2.943	
Deterioro					(17.901)									
Valor neto en libros	405		4		15.108		10.713		1.033		1.252		2.943	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Colombia		Azertia Colombia		Indra Panama		Soluziona Guatemala		Indra Czech Republic		Indra Eslovaquia		Indra France	
	100%	100%	93%	100%	100%	100%	99,997%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
% de participación al 31.12.08	2.660	1.563	1.563	30	40	1.019	174	37	2.381	415	70	415	70	
Capital	(1.298)	216	216	2.225	78	2.381	415	70	(1.043)	(56)	(460)	(56)	(460)	
Reservas	90	780	780	228	(2.229)	(1.043)	(56)	(460)	2.357	533	900	533	900	
Resultado del ejercicio	1.452	2.559	2.559	2.483	(2.111)	2.357	533	900	8.537	1.526	(453)	1.526	(453)	
Coste en libros	5.919	4.397	4.397	2.592	1.399	8.537	1.526	(453)	8.537	1.526	447	1.526	447	
Deterioro	5.919	4.397	4.397	2.592	961	8.537	1.526	447	8.537	1.526	447	1.526	447	
Valor neto en libros	5.919	4.397	4.397	2.592	961	8.537	1.526	447	8.537	1.526	447	1.526	447	

	Indra Systems Usa		Azertia Gest. Centros Venezuela		Soluziona Uruguay		Indra Beijing		Indra Philippines INC	
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	
% de participación al 31.12.08	3.939	8	2.855	1.973	198	522	371	2.617	834	
Capital	(838)	249	(220)	(1.280)	(371)	2.617	834	371	834	
Reservas	454	(191)	(1.442)	(13)	697	834	697	697	834	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendo a cuenta	3.555	66	1.193	680	524	3.973	524	524	3.973	
Total Fondos Propios	4.766	427	3.300	1.000	266	2.402	266	266	2.402	
Coste en libros	(65)	1.136	3.300	1.000	(109)	2.402	(109)	(109)	2.402	
Deterioro	4.701	427	3.300	1.000	157	2.402	157	157	2.402	
Valor neto en libros	4.701	427	3.300	1.000	157	2.402	157	157	2.402	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 4/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

% de participación al 31.12.08	Soluziona Moldova		Electrica Rumania		Soluziona Kenya		Indra Polska		Prointec		Indra Perú		IRB Riesgo Operacional	
	100%	1	50,70%	28	100%	1	100%	13	60,40%	1,000	100%	3	33,33%	2,100
Capital	972	972	995	995	1.437	1.437	(9)	27.127	27.127	27.127	(691)	(691)	(738)	(738)
Reservas	96	96	(420)	(420)	261	261	(5)	2.004	2.004	2.004	-	-	-	-
Resultado del ejercicio														
Dividendo a cuenta														
Total Fondos Propios	1.059	1.059	603	603	1.699	1.699	5	30.131	30.131	30.131	3	3	671	671
Coste en libros	981	981	2.250	2.250	2.047	2.047	13	42.956	42.956	42.956	3	3	0	0
Deterioro														
Valor neto en libros	981	981	2.250	2.250	2.047	2.047	13	42.956	42.956	42.956	3	3	-	-

% de participación al 31.12.08	Euroquality		Adea		Sz Profesional Services Zimbabwe	
	100%	62	100%	1,500	100%	0
Capital	1.307	1.307	3.495	3.495	64	64
Reservas	(465)	(465)	2.563	2.563	-64	-64
Resultado del ejercicio						
Dividendo a cuenta						
Total Fondos Propios	904	904	7.558	7.558	0	0
Coste en libros	3.781	3.781	13.295	13.295	64	64
Deterioro					-64	-64
Valor neto en libros	3.781	3.781	13.295	13.295	0	0

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital	Eurofighter Simulation Systems	Euromids SAS	Indra Sistemas Tecnocom	MRCM GmbH	179 Centalec Sas	Joed Consulting
% de participación al 31.12.08	49%	26%	25%	50%	22,15%	20,00%	100,00%
Capital	2.735	260	40	50	228		
Reservas	1.042	2.802	1.190	2.925	(1.353)		
Resultado del ejercicio	517	343	422				
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	4.294	3.405	1.652	2.975	(1.125)	0	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro							(2)
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	51	51	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2009
Euroquality, SL Sociedad Unipersonal

Anexo III
 Pagina 1 de 2

Balance de situación de la Sociedad absorbida
al 1 de enero de 2009
 (Expresado en miles de euros)

Activo	01.01.09	Pasivo	01.01.09
Activo no corriente		Patrimonio Neto	
Inmovilizado intangible	300	Fondos Propios	
Inmovilizado material	44	Capital	62
Inversiones financieras a largo plazo	4	Reserva legal	12
Total Inmovilizado	348	Reservas	1.295
		Resultados negativos ejercicios anteriores	(525)
		Total Patrimonio Neto	844
Total activo no corriente	348	Total pasivo no corriente	844
Activo Corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas ac obrar	2.941	Deudas a corto plazo	355
Inversiones financieras a corto plazo	379	Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	854
Total Activo Corriente	3.341	Total Pasivo Corriente	2.845
Total Activo	3.689	Total Pasivo	3.689

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Balance de situación de la Sociedad absorbida
al 1 de enero de 2008
 (Expresado en miles de euros)

Activo	01.01.08	Pasivo	01.01.08
Activo no corriente		Patrimonio Neto	
Inmovilizado intangible	2.708	Fondos Propios	
Inmovilizado material	1.032	Capital	100
Inmovilizado financiero	89	Reserva legal	72
Total Inmovilizado	3.829	Reservas	4.067
		Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.446)
		Total Patrimonio Neto	2.793
Activo por impuesto diferido	38	Pasivo por impuesto diferido	10
		Provisiones para riesgos y gastos	279
		Acreeedores a Largo Plazo	
		Deudas con entidades de crédito	617
		Otros acreedores a largo plazo	334
		Total Acreeedores a Largo Plazo	951
Total activo no corriente	3.867	Total pasivo no corriente	4.033
Activo Corriente			
Existencias	140	Deudas a corto plazo	12.443
Deudores comerciales y otras cuentas ac obrar	19.993	Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.541
Inversiones financieras a corto plazo	4	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.708
Periodificaciones a corto plazo	145	Periodificaciones a corto plazo	1.423
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99	Total Pasivo Corriente	20.115
Total Activo Corriente	20.281		
Total Activo	24.148	Total Pasivo	24.148

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2009

(Expresado en Miles de euros)

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudas Comerciales	Deudores			Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Emp. Grupo Invers.	Total Deudores	Total Salidos Deudores	Acreedores a corto plazo					Total Deudas Comerc.	Total Salidos Acreedores
				Créditos a Corto	Créditos a Largo	Deudas Comerciales						Por Anticipo	Por Préstamos	Otras Deudas				
190	-	-	190	1.295	-	-	1.295	-	1.295	14	1.485	15	60	75	3.084	-	3.084	3.160
1.465	470	7	1.942	-	-	-	-	0	-	1.942	9	527	9	596	27.474	-	27.474	28.010
Indra Espacío																		
Indra Sistemas de Seguridad	120	-	550	6.227	-	-	6.227	54	6.281	-	6.281	571	101	672	-	-	672	672
Indra Software Labs	2.576	-	2.578	7.437	-	-	7.437	634	8.071	-	8.071	38.293	-	38.293	-	-	38.293	38.302
Indra Information Systems USA	-	-	-	-	-	-	-	40	40	-	40	63	-	63	-	-	63	63
Indra SI	350	364	1.112	-	-	-	-	76	76	-	1.188	1.343	49	1.392	-	-	1.392	1.392
Indra Portugal	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	381	-	381	-	-	381	381
Indra Brasil	1.405	1.128	2.715	-	-	-	-	3	3	-	2.718	39	-	39	-	-	39	39
Indra Beijing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488	-	488	-	-	488	488
Indra Chile	1.174	510	4.637	-	-	-	-	-	-	-	4.637	1.422	-	1.422	-	-	1.422	1.422
Indra Colombia LTDA	1.752	139	2.233	-	-	-	-	-	-	-	2.233	243	73	316	-	-	316	353
Indra Systems	5.280	797	6.077	-	-	-	-	-	-	-	6.077	27	111	138	-	-	138	138
Indra Systems Portugal	2.460	1.640	4.100	-	-	-	-	-	-	-	4.100	1	1	1	-	-	1	1
Indra Sistemas México	2.831	1.325	5.942	-	-	-	-	-	-	-	5.942	98	28	126	-	-	126	126
Indra Sistemas Magreb	2	-	47	-	-	-	-	100	100	-	147	-	-	-	-	-	-	-
Indra France	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Australia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Philippines Inc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	222	-	222	-	-	222	222
Indra POLSKA	-	-	-	-	-	-	-	7	7	-	7	625	-	625	-	-	625	625
Indra USA	5	-	5	-	-	-	-	7	7	-	7	-	-	-	-	-	-	-
Indra Peru SAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Limited Kenya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indra Panamá	522	94	616	-	-	-	-	16	16	-	632	596	-	596	-	-	596	596
Indra BMB S.L	2.746	146	2.789	-	-	-	-	587	26.004	-	28.793	286	136	2.818	-	-	2.818	2.818
Indra BMB S.L	9	-	9	25.417	-	-	25.417	169	5.618	-	5.627	-	-	-	-	-	-	-
Indra BMB Servicios Digitales	-	-	-	5.449	-	-	5.449	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COB Barcelona	-	25	25	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-
BMB Gestión Document. Canarias	16	-	16	344	-	-	344	-	344	-	360	-	-	-	-	-	-	-
I3 Televisión	1.132	476	1.608	-	-	-	-	-	-	-	1.608	49	-	49	-	-	49	49
Iessa Brasil	1.062	-	1.062	-	-	-	-	-	-	-	1.062	-	-	-	-	-	-	-
ALC Advanced Logistics group	39	-	39	5.546	-	-	5.546	379	5.925	-	5.964	126	-	126	-	-	126	126
Jood Consulting SL	-	-	-	-	-	-	-	12	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-
Azerita Tec. Inform. SACV	69	-	69	-	-	-	-	69	69	-	69	12	29	41	-	-	41	41
Azerita Tec. Inform. Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	13	13	-	13	-	-	-	-	-	-	-
Azerita Gest. Centros Venezuela	12	-	12	-	-	-	-	48	48	-	60	-	-	-	-	-	-	-
Azerita Tec. Inform. Argentina	541	-	541	-	-	-	-	662	662	-	541	11	-	11	-	-	11	11
Administradora Archivos S.A.	23	34	57	-	-	-	-	-	-	-	719	1	-	1	-	-	1	1
MRCM	374	-	374	-	-	-	-	-	-	-	374	-	374	374	-	-	374	374
Seintex	121	77	198	-	-	-	-	21	21	-	219	-	-	-	-	-	-	-
Solucionia Chile, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89	-11	78	-	-	78	78
Solucionia Mejico SA de CV	169	33	202	-	-	-	-	402	402	-	604	599	117	716	-	-	716	716
Solucionia S.A. (Argentina)	235	-	235	-	-	-	-	37	37	-	272	-	-	29	-	-	29	29
Solucionia SA (Panamá)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solucionia CBS Holding S.A.	-	24	24	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-
Indra Czech Republic s.r.o.	885	53	938	-	-	-	-	-	-	-	938	26	27	53	-	-	53	53
Indra Eslovaquia, a.s.	27	-	27	-	-	-	-	61	61	-	88	101	-	101	-	-	101	101
Solucionia C & S Holding, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Solucionia Guatemala S.A.	162	-	162	-	-	-	-	65	65	-	227	-	-	-	-	-	11	11
Solucionia KFT (Hungria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149	-	149	-	-	149	149
Solucionia S.R.L. (Moldavia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121	-	121	-	-	121	121

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2009

(Expresado en Miles de euros)

	Deudores				Acreedores a corto plazo							Total Saldos Acreedores				
	Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudas Comerciales	Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a largo	Por Deudas Comerciales	Por Anticipo		Total Deudas Comerc.	Por Préstamos	Otras Deudas	Total Deudas
Indra Philippines, Inc	417	25	-	442	-	-	-	442	-	-	-	-	-	-	-	
Soluziona Uruguay S.A.	111	95	-	206	-	-	-	206	-	9	-	-	-	-	9	
Soluziona SCA Sucursal C.Rica	25	-	-	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	
Soluziona Seguridad S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	-	-	-	-	37	
Electrica Soluziona, S.A. (Rum)	1.105	969	-	2.074	-	-	-	2.074	-	46	-	-	-	-	46	
Programarius	2	-	-	2	20	-	20	22	-	-	-	-	-	-	-	
Prolintec, S.A.	100	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	
Alanya Healthcare Systems, S.LU	-	-	-	-	15	-	15	15	-	-	-	-	-	1	1	
Intos, S.A.U.	45	-	-	45	-	-	-	45	-	-	-	1.781	-	1.781	1.781	
Imize Capital	2	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	66	-	66	66	
Imize Sistemas	505	-	11	516	-	-	-	516	-	1.272	1.272	-	-	7.293	8.565	
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	163	-	-	163	-	-	-	163	-	-	-	-	-	-	-	
Eurofighter Simulation System	39	178	-	217	-	-	-	217	-	24.643	24.643	-	-	-	24.643	
Euronidis SAS	411	2	-	413	-	-	-	413	-	67	(108)	-	-	-	(108)	
Europraxis Consulting SRL	-	-	-	-	250	-	250	250	-	-	-	-	-	-	-	
Europraxis ALG Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	-	-	-	21	
Europraxis Atlante	270	44	-	314	-	101	17.529	17.843	-	3.769	3.769	-	-	3.769	3.769	
Tourisme & Leisure Advisory Service	13	-	-	13	-	-	-	13	-	-	-	13	-	13	13	
Sistemas de Comunicaciones Seguras	20	-	-	20	-	336	336	356	-	136	136	-	-	3.440	3.576	
IP Sistemas	-	-	-	-	-	210	210	210	-	1.627	1.627	-	-	654	2.281	
Computación Celcom	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	-	-	-	-	39	
Celcom Europe	662	-	-	662	894	48	942	1.604	-	18	18	-	-	-	18	
Total Saldos al 31.12.09	31.948	6.743	6.190	46.881	69.027	4.910	74.404	121.285	14	54.983	26.873	81.856	47.852	117	47.969	129.825

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2008

(Expresado en Miles de euros)

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores Varios	Deudores			Total Cuentas contables	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Saldos Acreedores	
			Total Comerciales	Créditos a cobrar	Dividendo a cobrar				Acreedores a largo	Por Deudas Comerciales	Por Anticipo	Total Deudas Comerc.		Por Préstamos
374	374	-	-	-	-	866	866	1.240	17	-	17	-	1.592	1.609
2.693	90	102	2.885	-	-	-	-	2.885	14	949	994	35.432	35.666	36.660
1.35	74	156	365	8.288	-	155	8.483	8.848	-	901	901	-	-	901
1.843	-	150	1.993	33.666	-	-	33.666	35.659	-	59.524	59.516	-	102	59.648
96	470	308	874	-	-	21	21	936	-	43	43	-	-	43
-39	-	21	(18)	-	-	62	62	(54)	-	(54)	(54)	-	-	(54)
1.180	-	-	1.180	-	-	3	3	1.183	-	2.657	2.657	-	-	2.657
1.088	8	-	8	-	-	-	8	3.661	-	607	607	-	-	607
523	3	1.651	3.661	-	-	-	3.661	526	-	611	750	-	28	778
3.799	903	-	4.702	-	-	11	11	4.713	-	548	720	-	-	720
400	284	-	684	-	-	-	-	684	-	12	12	-	4	16
1.541	1.055	2.274	4.870	-	-	-	-	4.870	-	175	432	-	-	432
1	-	44	45	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-
462	282	37	744	-	-	-	744	-	-	201	201	-	-	201
106	-	-	106	-	-	2	2	106	-	36	142	-	-	142
209	33	-	242	-	-	17	17	259	-	121	134	-	-	134
2.606	120	84	2.810	10.434	-	-	10.434	13.244	-	7.015	152	-	801	7.968
6	-	-	6	4.655	-	40	4.695	4.701	-	-	-	-	-	-
3	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	-	134	-	134
880	443	-	1.323	-	-	-	1.323	-	-	148	148	-	-	148
66	-	-	66	-	-	-	66	-	-	248	248	-	-	248
87	-	-	87	3.562	-	191	3.753	3.840	-	-	-	-	-	-
902	96	27	1.025	761	-	12	12	1.786	-	12	12	-	-	12
384	-	11	395	746	-	13	759	1.154	-	21	21	-	-	21
541	-	6	541	21	-	453	474	480	-	-	11	-	-	11
-	-	-	-	-	-	-	-	541	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	16	16	-	16	16	-	-	-	-	-	-	-
421	-	-	421	-	-	-	-	421	-	4	4	-	-	4
28	-	-	28	-	-	-	-	28	-	3	3	-	-	3
374	472	-	846	-	-	-	-	846	-	-	-	1.914	-	1.914
15	-	-	15	-	-	4	4	19	-	-	-	3	-	3
2	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	294	-	294
1.440	77	-	1.517	367	-	34	401	1.918	-	209	209	-	-	209
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	7	-	-	7
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	190	200	-	-	200
1.023	31	8	1.062	-	396	-	396	1.458	-	-	68	-	-	68
232	-	4	232	938	-	37	975	1.207	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	54	54	-	-	-	-	-	-	-

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2008

(Expresado en Miles de euros)

ANEXO IV

	Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Deudores		Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Saldos Acreedores	
				Total Deudas Comerciales	Créditos a Corto					Total Deudas Comerciales	Por Préstamos	Otras Deudas	Total Deudas		
Indra Czech Republic s.r.o.	1.136	81	-	1.217	-	-	-	-	1.217	-	-	-	-	-	-
Indra Eslovakia, a.s.	27	-	-	27	-	-	61	61	88	-	231	-	-	231	231
KNOWMENT AIE	-	-	-	-	-	-	286	286	286	-	-	-	-	-	-
Soluziona Kenya LTDA	37	-	-	37	-	-	-	-	37	-	328	-	-	328	328
Soluziona C & S Holding, S.A.	36	-	-	36	-	-	-	-	36	-	3	-	-	3	3
Soluziona Guatemala S.A.	128	-	-	128	-	65	-	65	193	-	2	-	-	2	2
Soluziona LTDA Colombia	457	241	-	698	-	-	-	-	698	-	368	-	-	37	425
Soluziona LTDA	-	-	182	182	-	-	-	-	182	-	-	-	-	-	-
Soluziona Consultoria Tec. SLU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluziona KFT (Hungria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluziona S.R.L. (Moldavia)	22	12	-	34	-	-	-	-	34	-	344	-	-	344	344
Indra Philippines, Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	137	-	-	137	137
Soluziona Uruguay S.A.	9	-	-	9	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-
Soluziona SCA Succursal C. Rica	25	-	-	25	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-
Soluziona Seguridad S.A.	57	-	-	57	-	-	-	-	57	-	37	-	-	37	37
Soluziona S.R.O. (Rep. Checa)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	25	25
Elctrica Soluziona, S.A. (Rum)	2.656	824	-	3.480	-	-	-	-	3.480	-	-	-	-	-	-
Programarius	1	-	-	1	133	-	-	133	134	-	-	-	-	30	30
Prohtec, S.A.	53	-	-	53	-	-	-	572	625	-	-	-	-	-	-
Inimize Capital	2	-	-	2	-	572	-	-	2	-	-	-	71	3	74
Inimize Sistemas	322	-	-	322	-	-	-	-	332	-	-	-	-	5.765	7.085
Eurofighter Simulation System	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	-	-	14.669	14.669
Euroquality, S.A.	49	-	-	49	1.636	-	-	1.636	1.685	-	-	-	-	201	201
Europraxis Consulting S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	13	13
Europraxis Consulting SRL	-	-	-	-	-	-	125	125	125	-	-	-	-	-	-
Europraxis ALG Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	24	24
Europraxis Atlante	405	99	18	522	17.568	-	-	17.568	18.090	-	1.910	-	-	560	2.470
Emoviversidad	-	-	-	-	287	-	-	287	287	-	-	-	-	1	1
Dimensión Informática S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Radilogía Digital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tourisme & Leisure Advisory Service	24	27	-	51	-	-	-	-	51	-	-	-	247	247	247
Compras Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. procesos Formal, 2004 SL	-	-	-	-	1.241	-	-	1.241	1.241	-	-	-	-	-	-
Ind. Sist. Technocom S.A. De CV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnolog. De Reconocimiento S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistemas de Comunicaciones Seguras	30	-	-	30	-	-	94	94	278	-	91	-	-	539	823
IP Sistemas	67	-	-	184	-	-	-	-	278	-	683	-	-	94	777
Dimens Informática S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5	5
Formaliza, Serv. Formaliz	-	-	-	-	1.537	-	-	1.537	1.537	-	-	-	-	-	-
GIPIA (C. Integral Proc. Y Se)	-	-	-	-	1.350	-	-	1.350	1.350	-	-	-	-	-	-
Cenlisa (Central Informática)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	12	12
Computación Cetcom	-	156	-	698	-	-	-	-	698	-	-	-	-	-	-
Celcom Europe	940	66	-	1.006	-	-	3	3	1.043	-	60	-	-	60	60
Total Saldos al 31.12.08	29.372	7.417	6.586	43.375	87.206	1.033	2.584	90.823	134.198	14	78.454	46.085	2.305	48.390	143.940

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 15 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEKO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos										Gastos			
	Otros		Financieros		Dividendos	Total Ingresos	Compras	Otros		Gastos		Total Gastos		
	Ingresos		Ingresos					Gastos	Financieros	Gastos				
Ventas	56	229	133	2.021	158	158	158	-	37	195	-	195		
Indra Enac	2.437	2.666	1	1.767	6.870	1.104	6.870	251	584	1.939	-	1.939		
Indra Espacio	422	486	1	-	909	875	909	141	-	1.016	-	1.016		
Indra Sistemas de Seguridad	52	6.192	365	819	7.428	97.063	7.428	4.402	-	101.465	-	101.465		
Indra Software Labs	181	8	-	-	189	4.090	189	3.452	-	7.542	-	7.542		
Indra SI	-	176	-	-	176	-	176	-	-	-	-	-		
Indra Portugal	1.185	160	-	-	1.345	-	1.345	643	-	643	-	643		
Indra Brasil	-	-	-	-	-	37	-	2.543	-	2.580	-	2.580		
Indra Beijing	1.426	29	-	-	1.455	909	1.455	1.585	-	2.494	-	2.494		
Indra Chile	871	-	-	-	871	2.101	871	8	-	2.109	-	2.109		
Indra Systems	4.703	-	-	-	4.703	1.087	4.703	171	-	1.258	-	1.258		
Indra Sistemas Portugal	7.012	77	-	-	7.089	20	7.089	230	-	250	-	250		
Indra Sistemas México	-	-	-	-	-	1.269	-	-	-	1.269	-	1.269		
Indra Sistemas Tecocom	-	-	-	-	-	90	-	-	-	90	-	90		
Indra Francé	152	244	-	-	396	496	396	330	-	826	-	826		
Indra Panamá	1.369	4.696	404	-	6.469	9.204	6.469	2.492	-	11.696	-	11.696		
Indra. BMB S.L.	-	31	99	-	130	-	130	-	-	-	-	-		
Indra BMB Servicios Digitales	-	51	5	-	56	-	56	-	-	-	-	-		
BMB Gestión Document. Canarias	2.990	103	-	-	3.093	467	3.093	-	1	467	-	467		
I3 Televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Indra Australia	-	198	84	-	282	126	282	52	-	52	-	52		
ALC Advanced Logistics group	-	137	5	-	142	34	142	-	-	34	-	34		
Azeritia Tec. Inform. SACV	-	8	44	-	52	-	52	-	-	-	-	-		
Azeritia Tec. Inform. Venezuela	-	6	52	-	58	-	58	-	-	-	-	-		
Azeritia Gest. Centros Venezuela	5	-	-	-	5	263	5	574	-	837	-	837		
Indra Información Systems USA	2.121	82	-	-	2.203	386	2.203	381	-	767	-	767		
Indra Colombia	27	57	-	1.900	1.984	12	1.984	12	38	50	-	50		
Administradora Archivos S.A.	-	-	13	245	245	20	245	55	-	20	-	20		
SAES	-	-	-	-	13	-	13	-	-	55	-	55		
Seintex Consultores Venezuela	67	-	-	-	67	1.065	67	-	-	1.065	-	1.065		
Soluziona Mejico SA de CV	-	-	21	-	21	91	21	6	-	91	-	91		
Soluziona S.A. (Argentina)	-	-	-	-	-	429	-	59	-	435	-	435		
Indra Slovakia	-	155	-	-	155	-	155	-	-	-	-	-		
Indra Limited Kenya	-	34	-	-	34	-	34	-	-	-	-	-		
Soluziona Guatemala S.A.	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-		
Indra KFT (Hungria)	-	172	-	-	172	287	172	99	-	386	-	386		
Soluziona S.R.L. (Moldavia)	-	172	-	73	245	342	245	12	-	354	-	354		
Indra Philippines, Inc	88	38	-	-	88	508	88	3	-	1.038	-	1.038		
Soluziona Uruguay S.A.	215	151	-	-	253	68	253	59	-	127	-	127		
Indra Czech Republic	151	4	2	-	151	79	151	4	-	83	-	83		
Electrica Soluziona, S.A. (Rum)	-	7	-	-	7	-	7	-	-	-	-	-		
Programarius	-	246	-	-	246	-	246	-	-	-	-	-		
ProIntec, S.A.	1.607	83	-	-	1.690	6	1.690	-	1	1.116	-	1.116		
Inimize Capital	16.921	-	-	-	16.921	-	16.921	-	-	-	-	-		
Inimize Sistemas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Eurofighter Simulation System	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos		Dividendos		Compras		Otros Gastos		Gastos		Total Gastos
	Ventas	Otros Ingresos	Ingresos Financieros	Ingresos	Compras	Otros Gastos	Gastos Financieros	Gastos			
								Financieros	Total		
Europaixis Consulting, SRL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Europaixis ALG Consulting Ltda	157	608	321	1.086	2.225	2.481	19	-	-	19	4.706
Europaixis Atlante	-	52	3	55	-	-	-	-	-	-	1
Tourisme & Leisure Advisory Service	30	27	-	57	1.093	15	28	-	-	28	1.136
Sistemas de Comunicaciones Seguras	74	185	-	221	1.268	-	23	-	-	23	1.291
IP, Sistemas	-	-	-	-	30	291	-	-	-	-	321
Longwater Systems, LTD	-	-	-	-	37	135	-	-	-	-	172
Celicom Europe	1,476	93	18	1,527	940	-	-	-	-	-	-
Indra Limited (Kenya)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-
Cob, SA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-
Intos, SA	-	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	45.802	17.382	1.570	7.046	128.267	21.035	857	149.195			

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2008

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos				Gastos				Total Gastos	
	Otros		Financieros		Otros		Financieros			
	Ingresos	Financieros	Dividendos	Ingresos	Compras	Gastos	Gastos			
Ventas										
Indra Enac	418	237	2.992	3.637	30	65	103	198		
Indra Espacio	854	3.159	2.411	6.424	2.693	181	1.170	4.044		
Indra Sistemas de Seguridad	139	452	401	992	883	205	-	1.088		
Indra Software Labs	-	3.055	923	3.978	77.631	-	-	77.631		
Indra SI	727	-	-	727	486	3.675	-	4.161		
Indra Portugal	-	-	-	-	9	-	-	9		
Indra Brasil	30	122	-	152	20	798	-	818		
Indra Beijing	-	-	-	-	281	2.366	-	2.647		
Indra Chile	3.845	52	-	3.897	1.656	-	-	1.656		
Indra Italia	535	-	-	535	-	-	-	-		
Indra Systems	1.714	-	-	1.714	906	558	-	1.464		
Indra Sistemas Portugal	941	78	-	1.019	6.935	269	-	7.204		
Indra Sistemas México	2.563	46	-	2.609	35	122	-	157		
Indra Sistemas Tecocom	106	-	-	106	-	-	-	-		
Indra France	-	-	-	-	-	24	-	24		
Indra Philippines Inc	-	-	-	-	378	-	-	378		
Indra Panamá	213	233	-	446	-	436	-	436		
Indra. BMB S.L.	1.591	3.142	395	5.128	11.941	-	-	11.941		
Indra BMB Servicios Digitales	-	22	167	189	-	86	-	86		
BMB Gestión Documen. Canarias	-	10	-	10	-	-	7	7		
I3 Televisión	2.901	138	-	3.039	543	-	-	543		
InterScan Navigation Systems P	-	66	-	66	248	-	-	248		
ALC Advanced Logistics group	-	182	-	252	-	74	-	74		
Azertia Tec. Inform. SACV	67	190	-	280	45	68	-	113		
Azertia Tec. Inform. Venezuela	-	11	-	34	-	-	31	31		
Azertia Gest. Centros Venezuela	-	6	-	30	-	-	-	-		
Azertia Tec. Informacion USA	-	261	-	261	-	-	-	-		
Azertia Tec. Inform. Colombia	28	28	794	850	-	-	-	56		
Administradora Archivos S.A.	695	-	-	695	-	-	-	-		
MRCM	10	12	-	22	-	-	-	-		
Metradis	-	5	-	5	-	-	-	-		
SAES (S.A. De Elec)	-	-	294	294	209	-	-	13		
Seintex	-	1	-	1	-	-	-	-		
Solucionn Mejico SA de CV	250	64	-	314	20	324	-	209		
Solucionn S.A. (Argentina)	-	-	-	-	-	-	-	324		
Indra Eslovakia, a.s.	-	-	-	31	-	-	-	20		
Solucionn Kenya LTDA	-	147	-	147	-	-	-	-		
Solucionn Guatemala S.A.	-	128	-	128	-	-	-	-		
Solucionn LTDA Colombia	484	-	-	484	2	22	-	24		
Solucionn KFT (Hungria)	-	-	-	-	510	58	-	568		
Solucionn S.R.L. (Moldavia)	-	-	-	-	306	-	-	306		
Indra Philippines, Inc	146	78	-	224	-	-	-	156		
Solucionn Uruguay S.A.	28	-	-	28	-	5	-	5		
Solucionn SCA Sucursai C. Rica	-	16	-	16	-	-	-	-		

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2008

(Expresado en Miles de euros)

	Ventas		Ingresos		Dividendos		Total		Gastos				Total Gastos
	Ingresos	Otros Ingresos	Financieros	Ingresos	Financieros	Otros	Compras	Otros Gastos	Gastos		Financieros	Gastos	
									Gastos	Financieros			
Soluziona S.R.O. (Rep. Checa)	1.093	7	-	1.100	-	-	85	-	-	-	-	-	85
Electrica Soluziona, S.A. (Rum)	1.427	4	-	1.427	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programarius	-	4	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ProIntec, S.A.	35	43	-	920	-	842	-4	-	-	-	-	-	-4
Inmize Capital	-	6	-	6	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Inmize Sistemas	1.135	83	-	1.218	-	-	-	-	-	-	67	-	67
Eurofighter Simulation System	10.550	-	-	10.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Euroquality, S.A	-	25	35	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Europraxis Consulting SRL	-	-	8	8	-	-	-	-	-	-	-50	-	-50
Europraxis ALO Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	24
Europraxis Atlante	477	476	989	1.942	-	1.342	-	2.138	-	-	-	-	3.480
Etnodiversidad	-	-	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tourisme & Leisure Advisory Service	-	58	-	58	-	-	-	-	-	2	22	-	24
Sistemas de Comunicaciones Seguras	35	52	-	87	-	-	398	-	45	30	473	-	473
IP Sistemas	-	221	42	263	-	-	264	-	328	2	594	-	594
Longwater Systems, LTD	-	-	14	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Computación Ceicom	44	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceicom Europe	366	51	-	417	-	5	-	47	-	-	-	-	52
Total	33.447	12.967	3.164	56.906	7.328	109.004	12.523	1.504	123.031				

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 1/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Einac	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	IB televisión
	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%
% de participación al 31.12.07							
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(109)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	(92)

	IP Sistemas	Indra BMB	IESSA Brasil	Europraxis Consulting Brasil	Indra Sistemas Magreb	Indra Portugal	Intos S.A.U
	100%	93,5%	50%	0,0016%	100%	100%	100,00%
% de participación al 31.12.09							
Capital	313	28.603	498	-	437	5.992	60
Reservas	5.738	367	348	-	(390)	(388)	1.602
Resultado del ejercicio	394	1.524	100	-	(492)	(603)	352
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.445	30.494	946	-	(445)	5.001	2.014
Coste en libros	10.738	26.744	498	59	678	20.044	4.846
Deterioro contable	-	-	-	(59)	(304)	(4.604)	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	(364)	(2.513)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 2/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 76.43%	Azertia T.I. Argentina 90%	Celcom Europe 75%	Computación Celcom 75%	Indra Chile 99.99%
% de participación al 31.12.09							
Capital	904	6.120	6.028	281	3	3	1.398
Reservas	(293)	(7.167)	(1.369)	222	112	166	(495)
Resultado del ejercicio	(1.303)	(1.104)	(2.357)	(659)	79	25	1.234
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(692)	(2.151)	2.302	(156)	194	194	2.137
Coste en libros	775	16.834	8.520	8.901	376	3.586	2.623
Deterioro contable	-	(3.371)	(1.651)	(6.431)	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(804)	(2.820)	(6.869)	(995)	-	-	(79)

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Azertia T.I. México 99.99%	Soluziona México 100%	Longwater Systems LTD 100%	Indra Hungary LLC 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.09							
Capital	6.924	1.324	1.043	24.399	1.225	30	16
Reservas	(4.683)	(369)	3.809	(25.882)	(1.639)	622	3.463
Resultado del ejercicio	317	90	1.057	(522)	(64)	(198)	1.678
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	454	5.157
Coste en libros	4.875	1.419	15.108	28.614	1.033	1.252	2.952
Deterioro contable	-	(18.293)	-	-	-	(622)	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(795)	-	-	(1.793)	(392)	(71)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas B y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 3/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra do Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra Czech Republic	Indra Slovakia	Indra France
% de participación al 31.12.09	100%	99,99%	100%	99,997%	100%	100%	100%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4
Resultado del ejercicio	694	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)
Coste en libros	10.406	22.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300
Deterioro contable	(3.437)	(5.457)	-	(3.742)	-	-	(424)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(1.314)	(2.126)	-	-	(1.154)	(131)	(847)

	Azeria TI Venezuela	Indra Systems Usa	Selintex Consultores	Azeria Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC
% de participación al 31.12.09	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
Capital	3.675	7	32	1.320	1.127	218	506
Reservas	(205)	188	900	(155)	(89)	280	3.279
Resultado del ejercicio	813	(3.961)	321	(1.207)	134	231	906
Total Fondos Propios	4.283	(3.766)	1.253	(42)	1.172	729	4.691
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402
Deterioro contable	(65)	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(112)	(427)	-	(2.768)	-	110	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 4/5

Detalle de las valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

		(Expresado en Miles de Euros)						
		Elektrica Soluziona Rumania	Indra Limited Kenya	Indra Poliska	Prointec	Indra SAC Perú	IRB Riesgo Operacional	
		50,70%	100%	100%	60,40%	100%	33,33%	
% de participación al 31.12.09								
Capital	0	24	1.712	50	1.000	4	-	
Reservas	865	549	(3)	(60)	28.010	(75)	-	
Resultado del ejercicio	184	56	405	(75)	(1.984)	(83)	-	
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	
Total Fondos Propios	1.049	629	2.114	(85)	27.026	(154)	0	
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	-	
Deterioro contable	-	(84)	-	-	-	-	-	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	(62)	-	-	-	-	-	
<hr/>								
		Sz Profesional Services Zimbabwe	AC-B Air Traffic Control GmbH	Indra Radar Techn. (Tianjin)	Indra Private Limited	Alanya Healthcare Systems	COM SA (Perú)	
		100%				100%		
% de participación al 31.12.09								
Capital	1.500	-	50	1890	70	3	967	
Reservas	4.157	-	224	14	-	-	4	
Resultado del ejercicio	1.744	-	-	(433)	-	-	-	
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	
Total Fondos Propios	7.401	0	274	1.471	70	3	971	
Coste en libros	13.295	65	1.788	1.351	68	3	7.919	
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	-	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009**

ANEXO VI 5/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona SA Argentina	Avitech AG
% de participación al 31.12.09		
Capital	1.404	2.300
Reservas	72	767
Resultado del ejercicio	(185)	-
Dividendo a cuenta	-	-
Total Fondos Propios	1.291	3.067
Coste en libros	965	6.000
Deterioro contable	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009**

ANEXO VI 6/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euromids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22.15%	A4 Essor, SAS 20.00%	Joed Consulting 100.00%
% de participación al 31.12.09							
Capital	2.735	260	40	5	228	-	6
Reservas	1.073	5.115	992	84	(1.353)	-	(1)
Resultado del ejercicio	867	1.540	(72)	(40)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	4.675	6.915	960	49	(1.125)	-	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	(2)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

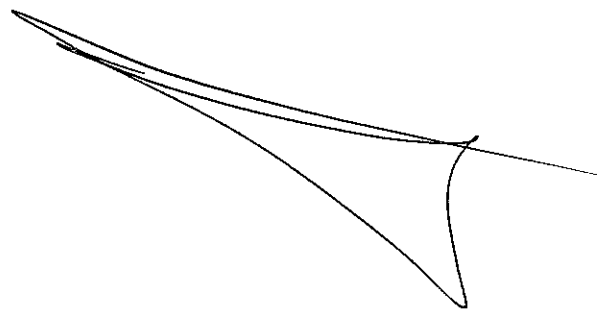
Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac	Indra Espacio	Sistemas Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	13 televisión
% de participación al 31.12.07	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	1.600	300
Reservas	162	36.745	2.777	5.200	(134)	(25)	77
Resultado del ejercicio	2.021	6.299	957	3.277	3.606	237	(153)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.994	43.645	3.854	26.891	17.880	1.812	224
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro Contable	0	-	-	0	0	0	-
Deterioro/ Reversión deterioro Fiscal	498	0	0	0	0	0	(58)
Base Imponible fiscal	498	0	0	0	0	0	(58)
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	498	0	0	0	0	0	(58)

	IP Sistemas	Indra BMB	IESSA Brasil	Europraxis Consulting Brasil	Indra Sistemas Magreb	Indra Portugal	Indra do Brasil
% de participación al 31.12.08	100%	93,5%	50%	0,0016%	100%	100%	99,99%
Capital	313	28.603	996	206	678	5.992	12.977
Reservas	5.638	3.198	(328)	(1.008)	(321)	(2.402)	(8.052)
Resultado del ejercicio	229	(2.025)	630	(432)	(311)	2.014	(2.246)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.180	29.776	1.298	(1.234)	46	5.604	2.679
Coste en libros	10.881	26.744	498	59	678	20.044	22.566
Deterioro Contable	-	-	-	(59)	0	(4.680)	(6.340)
Deterioro Fiscal	0	0	0	(59)	(584)	(2.668)	(8.206)
Base Imponible fiscal	0	0	0	0	(584)	2.012	(1.866)
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	2.719
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0	0	(584)	2.012	(4.585)

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante



Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 2/5

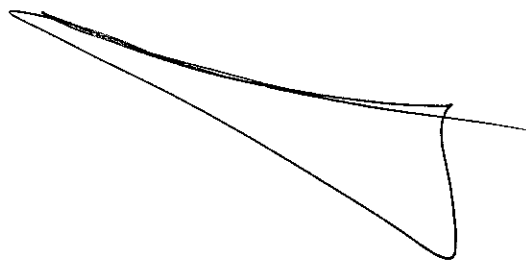
Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 50,41%	Azertia T.I. Argentina 90%	Celcom Europe 75%	Computación Celcom 75%	Indra Chile 99,99%
% de participación al 31.12.08							
Capital	208	9.239	2.220	385	3	70	2.623
Reservas	15	(8.432)	1	(168)	(227)	307	(1.374)
Resultado del ejercicio	(354)	(1.618)	(663)	318	327	630	(566)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(131)	(811)	1.558	535	103	1.007	663
Coste en libros	12	16.834	5.013	8.901	282	1.804	2.623
Deterioro Contable	0	(7.816)	0	(7.295)	0	0	0
Deterioro Fiscal	(12)	(9.205)	(637)	(7.295)	0	0	(692)
Base Imponible fiscal	(12)	(1.389)	(637)	0	0	0	(692)
Ajuste Fiscal transición	0	0	3.663	73	173	44	841
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(12)	(1.389)	(4.200)	0	0	0	(1.533)

	Interscan 100%	Indra Sistemas México 99,99%	Azertia T.I. México 99,99%	Soluziona México 100%	Longwater 100%	Soluziona KFT Hungria 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.08							
Capital	1.892	3	1.001	28.149	1.665	32	17
Reservas	(3.563)	376	3.188	(29.760)	(1.762)	538	2.471
Resultado del ejercicio	(507)	(737)	657	604	(161)	98	1.080
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(2.178)	(358)	4.846	(1.007)	(258)	668	3.568
Coste en libros	405	4	15.108	28.614	1.033	1.252	2.943
Deterioro Contable	0	0	0	(17.901)	0	0	0
Deterioro Fiscal	(405)	(4)	0	(16.912)	(172)	0	0
Base Imponible fiscal	(405)	(4)	0	989	(172)	0	0
Ajuste Fiscal transición	405	4	0	2.260	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(405)	(4)	0	(1.271)	(172)	0	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante



Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 3/5

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Colombia 100%	Azertia Colombia 93%	Indra Panama 100%	Soluziona Guatemala 99,987%	Indra Czech Republic 100%	Indra Eslovaquia 100%	Indra France 100%
% de participación al 31.12.08							
Capital	2.660	1.563	30	40	1.019	174	37
Reservas	(1.298)	216	2.225	78	2.381	415	70
Resultado del ejercicio	90	780	228	(2.229)	(1.043)	(56)	(460)
Total Fondos Propios	1.452	2.559	2.483	(2.111)	2.357	533	(353)
Coste en libros	5.919	4.397	2.592	1.399	8.537	1.526	900
Deterioro Contable	0	0	0	(438)	0	0	(453)
Deterioro Fiscal	(733)	0	0	(1.399)	(855)	15	(900)
Base Imponible fiscal	(733)	0	0	(961)	(855)	15	(447)
Ajuste Fiscal transición	1.484	0	0	0	0	144	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(2.217)	0	0	(961)	(855)	(129)	(447)

	Azertia TI Venezuela 100%	Indra Systems Usa 100%	Seintex Consultoras 100%	Azertia Gest. Centros Venezuela 100%	Soluziona Uruguay 100%	Indra Beijing 100%	Indra Philippines INC 50%
% de participación al 31.12.08							
Capital	3.939	8	36	2.855	1.973	198	522
Reservas	(838)	249	468	(220)	(1.280)	(371)	2.617
Resultado del ejercicio	454	(191)	451	(1.442)	(13)	697	834
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	3.555	66	955	1.193	680	524	3.973
Coste en libros	4.766	427	1.136	3.300	1.000	266	2.402
Deterioro Contable	(65)	0	0	0	0	(109)	0
Deterioro Fiscal	(65)	(172)	0	(1.532)	0	0	0
Base Imponible fiscal	0	(172)	0	(1.532)	0	109	0
Ajuste Fiscal transición	222	189	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	(361)	0	(1.532)	0	109	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 4/5

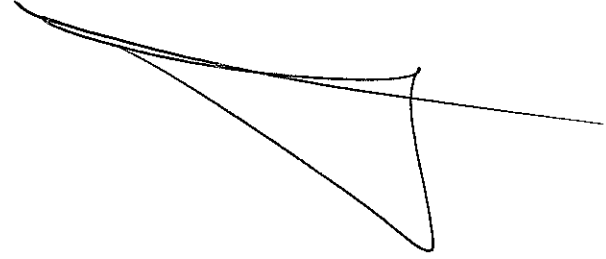
Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Moldavia 100%	Electrica Soluziona Rumania 50,70%	Soluziona Kenya 100%	Indra Polska 100%	Prointec 60,40%	Indra Perú 100%	IRB Riesgo Operacional 33,33%
% de participación al 31.12.08	1	28	1	13	1.000	3	2.100
Capital	972	995	1.437	(3)	27.127	-	(691)
Reservas	96	(420)	261	(5)	2.004	-	(738)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	1.069	603	1.699	5	30.131	3	671
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	0
Deterioro Contable	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro Fiscal	0	(90)	0	0	0	0	0
Base Imponible fiscal	0	(90)	0	0	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	46	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	(90)	0	0	0	0	0

	Euroquality 100%	Adea 100%	Sz Profesional Services Zimbabwe 100%
% de participación al 31.12.08	62	1.500	0
Capital	1.307	3.495	64
Reservas	(465)	2.563	-64
Resultado del ejercicio	-	-	64
Dividendo a cuenta	-	-	0
Total Fondos Propios	904	7.558	0
Coste en libros	3.781	13.295	64
Deterioro Contable	0	0	-64
Deterioro Fiscal	0	0	64
Base Imponible fiscal	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante



Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 5/5

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 28%	Euromids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22,15%	179 Centalac Sas 20,00%	Jood Consulting
% de participación al 31.12.08							
Capital	2.735	260	40	50	228		
Reservas	1.042	2.802	1.190	2.925	(1.353)		
Resultado del ejercicio	517	343	422				
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	4.294	3.405	1.652	2.975	(1.125)	0	0
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro Contable	0	0	0	0	(51)	0	(2)
Deterioro Fiscal	0	0	0	0	(51)	0	(2)
Base Imponible fiscal	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0	0	0	0	0

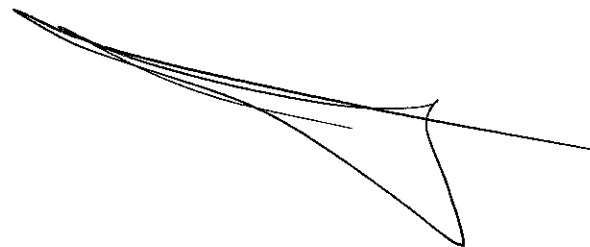
Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Información comunicada por los miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas

	SOCIEDAD	CARGO	PARTICIPACION
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis, S.A.	Representante persona física del consejo INDRA SISTEMAS, S.A.	--
	ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero	0,001%
	ACS Servicios y Conexiones, S.L.	Consejero	--
	VPF, S.A. (Argentina)	Director titular	--
Manuel Soto Serrano	Lagardere SCA (Francia)	Miembro del Consejo Supervisor	0,0001%
	Banco Santander,S.A.	Vicepresidente 4º del Consejo de Administración	0,004%
	Mercapital, S.L.	Presidente del Consejo Asesor	--
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero	0,064%
Felipe Fernández Fernández	Cartera Industrial REA, S.A.	Consejero	3,272%
	Infocaja, S.L.	Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva	--
	Ribafructe, S.L.	Administrador / Dtor. General	35%
	Villio, AVS, S.A.	Consejero	--
Luis Lada Diaz	Telefónica I+D, S.A.U.	Consejero	--
	SIDA	Consejero	--
	Telefónica O2 Czech Republic	Consejero	--
	Telcel (Telefónica Venezuela)	Consejero	--
	Telefónica, S.A.	Asesor	--
	TELDAT, S.A.	Asesor	--
	Redsa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	50%
	Pulsar Technologies	Presidente del Consejo de Administración	32,22%
	PresenziaNet	Presidente del Consejo de Administración	49,00%
	Hildebrando (México)	Presidente del Consejo de Administración	3,74%
Joaquín Moya-Angeler	SCITUM	Consejero	3,90%
	Bety Byte, S.L.	Consejero	21,48%
	Seguriber, S.L.U.	Administrador Único	41,85%
	Alartec Entidad de Vigilancia S.L.U.	Administrador Único	41,85%
Mónica de Orial	Eurobits Technologies, S.L.	Consejero	--
	El Corte Inglés, S.A.	Adjunto dirección	--
	Caja Madrid	Consejero	--
	Radio Popular	Consejero	21 acciones
Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero Participación y Cartera de Inversión, S.L.)	Testa Inmuebles en Renta	Consejero	--
	FINSA Financiera Maderera, S.A.	Consejero	--
	Móstoles Industrial, S.A.	Consejero	--
	Asón Inmobiliaria de Arriendos, S.L.	Consejero	--

Este anexo debe ser leído junto con la nota 3B de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



Indra Sistemas, S.A.**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009****1) Resumen y Principales Magnitudes**

La cifra de negocio ha crecido un 6,17%, alcanzando los 1.867.176 m€, el Resultado de Explotación alcanza los 244.928 m€, con un crecimiento del 3,83% sobre el año anterior y el Beneficio Neto asciende a 189.156 m€, superior en un 2,72% al del ejercicio anterior.

Una mejor visión de la evolución de los negocios de la Sociedad y de las empresas que integran INDRA puede obtenerse leyendo el "Informe de Gestión de Indra Sistemas y Sociedades filiales", formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad al tiempo que éste.

Las inversiones realizadas en el período alcanzan los 94.782 m€, de los que 41.216 m€ corresponden a inversiones financieras, siendo la adquisición del 75% de la sociedad peruana Com, S.A. por 7.619 m€, y de la sociedad alemana Avitech AG por 6.000 m€ las partidas más significativas.

2) Evolución previsible de la Sociedad

Aunque el entorno económico general, internacional y nacional, sigue presentando una gran debilidad, Indra mantiene un elevado potencial para seguir creciendo a medio plazo a tasas mayores que el mercado, así como para lograr niveles de rentabilidad superiores.

3) Recursos Humanos

La plantilla media se sitúa en 12.035 personas, prácticamente similar a la del año anterior. La plantilla total al final del año es de 11.944 personas.

4) Actividades de investigación y desarrollo

INDRA ha continuado dedicando un importante esfuerzo de recursos humanos y financieros al desarrollo de servicios y soluciones, que la permiten situarse como líder tecnológico en los distintos sectores y mercados en los que actúa. El importe dedicado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica asciende al 8.3% de la cifra neta de negocio del ejercicio.

5) Principales riesgos asociados a la actividad

Los principales riesgos a los que se enfrenta Indra son los siguientes:

- Riesgos estratégicos y del entorno económico
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos de la gestión de capital humano
- Riesgos económico financieros y administrativos
- Riesgos en la gestión de las tecnologías de información
- Riesgos en la gestión de proyectos
- Riesgos patrimoniales

Indra tiene definido un mapa de riesgos, a través del cual se gestionan los riesgos, detectándolos y estableciendo la normativa y los sistemas de control y seguimiento necesarios para prevenir y minimizar su impacto. En el informe de gobierno corporativo consolidado se desarrolla en detalle la gestión de los riesgos.

Indra Sistemas, S.A.

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009**

6) Estructura del Capital

A 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una. El 100% del capital social lo componen acciones ordinarias pertenecientes a una misma clase y que, por tanto, confieren los mismos derechos y obligaciones, no existiendo ninguna clase de restricción a la transmisibilidad de las mismas. No existe ninguna restricción al derecho de voto, si bien es necesario tener un mínimo de 100 acciones para asistir a la Junta General.

Los accionistas principales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009, con participación superior al 3%, son: Caja Madrid (20,00%); Corporación Financiera Alba (10,02%); Casa Grande de Cartagena (5,69%); Cajastur (5%) y, Gas Natural (5%).

A la Sociedad no le consta que existan pactos parasociales, ni que hayan sido comunicados a la CNMV.

7) Otra información societaria

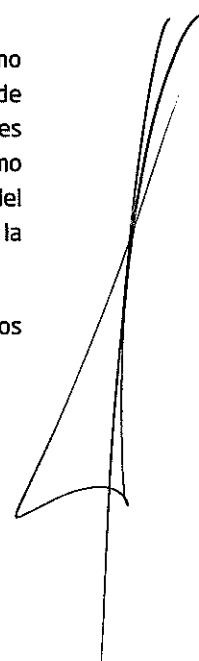
Tal y como establecen la LSA y los Estatutos Sociales, los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, ello de conformidad con el proceso y los criterios previstos por el Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la modificación de Estatutos, de conformidad con lo previsto en la LSA y los Estatutos Sociales, es una atribución que corresponde a la Junta General de Accionistas, con las reglas de quórum y mayorías previstas en la LSA.

Los consejeros no tienen poderes en el sentido establecido en el Código Civil, sino facultades delegadas según el artículo 141 LSA. De esta manera, el Consejo delegó indistintamente en la Comisión Delegada, en el Presidente del Consejo, D. Javier Monzón, y en el Consejero Delegado, D. Regino Moranchel, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y las así establecidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

En cuanto a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, la Junta General Ordinaria tanto en 2009 como en 2008 autorizó al Consejo para realizar, durante un plazo de 18 meses, adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social, por un precio máximo determinado. Esta facultad podrá ser ejercida tanto por la Comisión Delegada, como por el Presidente del Consejo (D. Javier Monzón) o el Consejero Delegado (D. Regino Moranchel), ello de conformidad con la delegación de facultades del Consejo mencionada anteriormente.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.



Indra Sistemas, S.A.**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009**

Los altos directivos tienen suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habiendo sido asimismo sometidos a la Junta General de Accionistas de 2008 y dando cuenta de los mismos en la información pública de la Sociedad. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, como también ha sido objeto de información pública y en la Junta General, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

8) Remuneración al accionista

Con fecha 7 de julio de 2009 se abonó el dividendo ordinario, aprobado en la Junta General de accionistas, por importe de 0,61 € brutos por acción que supuso un desembolso de 98.925 m€.

El Consejo tiene la intención de proponer a la próxima Junta General la aprobación de un dividendo ordinario, con cargo al ejercicio 2009, de 0,66 euros brutos por acción, que significa aumentar en un 8% el dividendo ordinario pagado con cargo al ejercicio precedente y representa un nivel de pay-out del 57%.

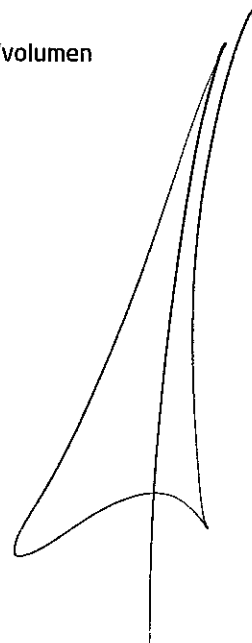
9) Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y vendió 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual).

10) Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28599033

Denominación social: INDRA SISTEMAS, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2007	32.826.507,80	164.132.539	164.132.539

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	32.831.856	20,003
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	0	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	0	8.216.538	5,006
GAS NATURAL SDG, S.A.	8.206.627	0	5,000
FIL LIMITED	0	3.304.594	2,013

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	32.813.822	19,992
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0,005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0,005
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0,002
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	8.212.805	5,004
FIL LIMITED	FID FDS-EUROPE POOL Y OTROS	3.304.594	2,013

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	02/07/2009	Se ha superado el 10% del capital Social
GAS NATURAL SDG, S.A.	02/07/2009	Se ha descendido del 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	145.593	7.872	0,094
DON MANUEL SOTO SERRANO	9.017	170.000	0,109
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0	0,005
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	85.864	0	0,052
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0	0,002
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	0	5,686
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	8.920	0	0,005
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	7.850	0	0,005
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	4.792	0	0,003
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	100	0	0,000
DON LUÍS LADA DÍAZ	3.833	0	0,002
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	3.733	0	0,002
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0	0,005
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	2.237	0	0,001
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	10	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,973
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	284.553	0	284.553	0,173
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	178.862	0	178.862	0,109

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
866.640	0	0,530

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/02/2009	1.691.277	0	1,031
18/03/2009	1.750.498	0	1,065
05/06/2009	1.741.455	0	1,061
08/07/2009	2.887.654	0	1,760
14/10/2009	1.649.391	0	1,005

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	1.300
--	-------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 acordó, bajo el punto quinto del Orden del Día y con el voto a favor del 99,82 % del capital asistente a dicha Junta:

‘Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un número de acciones representativas del 5% del capital social o el porcentaje máximo que resulte legalmente admisible en cada momento y a un precio máximo de 30 Euros por acción, sin que se establezca límite mínimo de precio.

La autorización incluye la facultad de enajenación así como de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras operaciones sobre acciones de la Sociedad, siempre que los compromisos asumidos por la Sociedad no excedan de los límites indicados.

A efectos de lo previsto en el Art. 75.1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquéllos sean titulares.

La presente autorización tendrá la duración máxima de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto, en la

parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración



B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	8

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	PRESIDENTE	17/12/1992	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL SOTO SERRANO	--	VICEPRESIDENTE	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	MATÍAS AMAT ROCA	VICEPRESIDENTE	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	04/06/2001	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	EUSEBIO VIDAL-RIBAS MARTI	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	--	CONSEJERO	27/06/2005	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	--	CONSEJERO	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	29/07/2009	29/07/2009	COOPTACIÓN
DON LUÍS LADA DÍAZ	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CONSEJERO	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	26/03/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ	DOMINICAL	26/03/2009
DON HONORATO LÓPEZ ISLA	DOMINICAL	14/05/2009
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDEPENDIENTE	25/06/2009
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	DOMINICAL	09/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMISIÓN DE	PRESIDENTE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	13,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	GAS NATURAL SDG, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
--	---

% total del Consejo	40,000
----------------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL SOTO SERRANO

Perfil

De 69 años. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, fue Presidente del Consejo Mundial de Socios de Arthur Andersen y uno de sus socios-directores internacionales. Es Vicepresidente del Banco Santander y consejero de Corporación Financiera Alba.

Nombre o denominación del consejero

DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN

Perfil

De 63 años. Licenciado en Derecho. Desarrolló toda su carrera profesional en el despacho JA Garrigues, al que se incorporó en 1969 y del que ha sido Socio-Director. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid y Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Asesor jurídico de numerosas sociedades y Secretario del Consejo de relevantes sociedades cotizadas, entre ellas de Indra donde ha sido Secretario no consejero hasta junio de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO

Perfil

De 49 años. Arquitecto y urbanista, MBA por el Instituto de Empresa y PDG por el IESE. Ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de tecnologías de la información como Olivetti, Compaq, Hewlett Packard, Airtel (Vodafone), Dell, donde fue Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia; NH Hoteles, donde fue Directora General de operaciones; Google Inc. donde fue Directora General para España y Portugal hasta enero de 2008 y General Electric donde fue Presidenta para España y Portugal hasta mayo de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA

Perfil

De 60 años. Licenciado en Matemáticas y MBA por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), desarrolló una parte relevante de su carrera profesional en IBM a la que se incorporó en 1977, desempeñando distintas responsabilidades tanto operativas como de control y gestión en España, Europa y Arabia Saudí, siendo de 1991 a 1994 Presidente de IBM España. Desde 1994 a 1997 fue Presidente del Grupo Leche Pascual y desde 1999 a 2002 Presidente de Meta4. Es Presidente de la Corporación Tecnológica de Andalucía y consejero e inversor en diversas sociedades europeas y americanas.

Nombre o denominación del consejero

DON LUÍS LADA DÍAZ

Perfil

De 60 años. Ingeniero de Telecomunicaciones, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido Presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es Asesor del Presidente y del Comité Ejecutivo de Telefónica, S.A. y consejero de Telefónica ID, Telefónica O2 Czech Republic, Telcel (Telefónica Venezuela), Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., así como de otras sociedades.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA

Perfil

De 48 años. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada por la London School of Economics. Durante años ha compatibilizado su trayectoria empresarial con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid, en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) y en la Universidad Norteamericana de Saint Louis.

Desde 1989 es accionista principal y fundadora del Grupo Seguriber y en la actualidad Administradora Única de las entidades que forman parte del mismo.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY

Perfil

De 52 años., Licenciada en Administración de Empresas. Socia fundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Iberia Tiles. Ha sido miembro del Consejo de administración de Florida East Coast Industries desde 2006 hasta que la compañía fue vendida. Es consejera del Transatlantic Bank de Miami (Grupo Banco Sabadell) y del Grupo Rosa Gres de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	46,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON HONORATO LÓPEZ ISLA

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Consejero Delegado de Unión Fenosa por D. Rafael Villaseca quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Presidente de Unión Fenosa por D. Salvador Gabarró quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS

Motivo del cese

En aplicación de los criterios de renovación gradual y progresiva de consejeros independientes que se detallan en el apartado B.1.26, aprobados por el Consejo de Administración a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición.

Nombre del consejero

DON RAFAEL VILLASECA MARCO

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical como consecuencia de la reducción al 5% de la participación de Unión Fenosa en el capital de Indra.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JAVIER MONZON DE CACERES

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

Nombre o denominación social consejero

DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido

comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER. S.A.	VICEPRESIDENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.710
Retribucion Variable	1.710
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.091
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	2.356

Total	7.867
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	46
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.055	0
Externos Dominicales	797	0
Externos Independientes	1.015	0
Otros Externos	0	0
Total	7.867	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.867
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DE ANDRES GONZALEZ	Director General - Control Corporativo, Compras y Sistemas Logísticos
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	Director General - Finanzas y Desarrollo Corporativo
DOÑA EMMA FERNANDEZ ALONSO	Directora General - Talento, Innovación y Estrategia
DON RAFAEL GALLEGO CARBONELL	Director General - Operaciones
DON ANGEL LUCIO MARTIN	Director General - Operaciones
DON CRISTOBAL MORALES BUITRAGO	Director General - Internacional
DON JAVIER PIERA SERRA	Director General - Operaciones
DON SANTIAGO ROURA LAMA	Director General - Operaciones
DON JOAQUIN UGUET CARRASQUER	Director General - Operaciones

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.505
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	11
--------------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
--	----------------------------------	----------------------

Órgano que autoriza las cláusulas	NO	SI
-----------------------------------	----	----

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consiste en que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo eleva una propuesta, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por la Junta General de Accionistas, al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, contando para ello con asesoramiento externo cuando se ha considerado necesario. El Consejo analiza la propuesta de la Comisión y eleva a la Junta General de Accionistas la aprobación de los términos y condiciones que son competencia de ésta. Tras su aprobación, el Consejo distribuye entre sus miembros, de conformidad con los criterios que él mismo aprueba y de los que se informa detalladamente a la Junta, la retribución máxima global fijada por ésta. Viene siendo práctica de la Sociedad desde 2002 fijar la retribución de los consejeros para un periodo de tres años coincidente con el del mandato estatutario.</p> <p>En cuanto a las cláusulas estatutarias relevantes, el artículo 127 de los Estatutos Sociales establece que la retribución del Consejo consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto. El Consejo de Administración está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta.</p> <p>El Consejo consideró oportuno en 2008 revisar su esquema retributivo, encomendando la correspondiente propuesta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que analizó a estos efectos las prácticas de mercado, tanto en compañías del Ibx 35 comparables a INDRA, como de otros mercados internacionales asimilables. La propuesta de la Comisión, que el Consejo hizo suya y la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2008 aprobó, fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Establecer la retribución del Consejo para un periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010) durante el que permanecerá invariable, salvo que circunstancias específicas aconsejen su modificación, lo que, en su caso, se sometería a la aprobación de la Junta General. . Establecer la asignación fija en un máximo de 875.000 Euros anuales. . En cuanto a la participación en beneficios, además de las limitaciones estatutariamente previstas, se aprobó mantener las siguientes limitaciones adicionales: (i) su importe máximo anual no podrá exceder de 1,4 veces el importe máximo de la asignación fija, es decir, 1.225.000 Euros y (ii) el 50% de su importe bruto será percibido mediante entrega de acciones de la Sociedad. <p>De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, que está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta, ésta se distribuye entre los consejeros de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La asignación fija a razón de 32.000 euros por pertenencia al Consejo; 18.000 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; 24.000 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18.000 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas. (ii) La participación en beneficios se distribuye por igual entre todos sus miembros, en proporción al tiempo efectivo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. <p>Los consejeros se han comprometido a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones recibidas en pago de su retribución.</p> <p>El Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando, en su caso, la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos. La retribución estatutaria del Consejo descrita es compatible e independiente de la retribución salarial percibida por los consejeros ejecutivos en virtud de su relación laboral con la Sociedad.	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
El Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Altos Directivos de INDRA es formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo. Dicho Informe tiene el contenido previsto en la recomendación 40 del apartado F del presente Informe.	

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25.06.09 el Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los altos directivos se trató separadamente bajo el punto 8o del orden del día y fue sometido a voto consultivo de dicha Junta, aprobándose con el voto favorable del 98,33% del capital asistente. Dicho Informe contempla los siguientes aspectos:

1.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los Consejeros por razón de su pertenencia al Consejo de Administración.

Descripción detallada de los componentes de dicha retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma, facilitándose información individualizada de las cuantías percibidas por cada consejero y concepto retributivo de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, junto con indicadores de lo que el importe de la retribución del Consejo representó en relación con el resultado de la Sociedad en el ejercicio 2008.

Para el período 2008-2010, la Junta General Ordinaria de 2008 aprobó una retribución del Consejo que implica una retribución media anual por consejero de, aproximadamente, 140.000 Euros, de los que 58.333 Euros corresponden a la asignación fija y 81.667 (1,4 veces la cuantía de la asignación fija), a la participación en beneficios, cuyo importe bruto se percibe en un 50% en acciones de la Sociedad.

La retribución aprobada implica que la retribución media por consejero en 2010 habrá aumentado a una tasa anual media desde el año 2005 del 3,1%.

Entiende el Consejo que la retribución total media por consejero aprobada para el periodo 2008-2010 es razonable atendiendo al análisis comparativo realizado y resulta adecuada a las características de la Sociedad, a los perfiles profesionales que ésta demanda para sus consejeros y a la disponibilidad y dedicación exigida para el diligente desempeño del cargo.

El importe fijado cumple igualmente con lo previsto en el Reglamento del Consejo en cuanto a que la retribución de los consejeros externos sea adecuada para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, pero que no constituya, en el caso de los consejeros independientes, un obstáculo para su independencia, así como con el criterio de que la asignación fija en relación con la retribución total de los Consejeros se mantenga en importes moderados, atendiendo para su distribución, a la diferente dedicación que exigen las distintas Comisiones del Consejo.

2.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los altos directivos

Descripción detallada de los componentes de su retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma e información de las cuantías globales percibidas por el conjunto de los altos directivos por cada concepto retributivo, de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, con desglose separado para el caso de los altos directivos que son también miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se incluyeron indicadores de lo que el importe de la retribución de los altos directivos representó en relación con el resultado de la Sociedad en 2008.

La política retributiva de la Sociedad para los altos directivos se basa en los criterios fundamentales de atraer, retener y motivar a dichos profesionales en el compromiso de que INDRA pueda cumplir sus objetivos estratégicos anuales y a medio plazo en el entorno cada vez más competitivo e internacional en el que desarrolla sus negocios.

En el ejercicio 2008 el Consejo revisó el marco retributivo de los altos directivos, contando para ello con el asesoramiento de expertos independientes. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de los distintos componentes del marco retributivo para los altos directivos se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

El acuerdo del Consejo de Administración estableció un marco retributivo con validez para los años 2008, 2009 y 2010.

Las retribuciones mantienen componentes similares a los existentes con anterioridad a esta revisión (período 2005-2007), unos de carácter anual y otros de carácter plurianual.

Las cuantías acordadas para la retribución fija implican que la misma habrá aumentado a una tasa anual media del 3,6% en el periodo 2005-2010 para el promedio de los altos directivos. Asimismo, de lograr una valoración satisfactoria de los objetivos establecidos, resultaría para el conjunto de los altos directivos que un 60% de su retribución total sería de carácter variable y un 40% del total sería retribución a medio plazo.

Tanto la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo como el Consejo de Administración entienden que el marco retributivo establecido para el periodo trianual de 2008-2010, así como sus cuantías retributivas y las variaciones que representan sobre las aplicadas en el periodo 2005 a 2007, son adecuadas y razonables atendiendo a las prácticas del mercado, a las características de la Sociedad y a los perfiles y circunstancias concurrentes en cada uno de los altos directivos.

En la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009 que se hacen públicas junto con el presente Informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre las retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en los ejercicios 2008 y 2009.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>3.- Marco contractual de la relación laboral de los altos directivos. Descripción detallada de las condiciones aplicables en los supuestos de extinción de su relación laboral por causa no imputable a los altos directivos, así como el contenido de los compromisos de no competencia suscritos por la Sociedad con algunos de ellos.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo el Informe sobre política retributiva es formulado anualmente por el Consejo de Administración a partir de la propuesta que eleva la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
---	-----------

Identidad de los consultores externos
Egon Zehnder

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
Descripción relación
SOCIEDAD DEL GRUPO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

REELECCIÓN:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento, el Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de su propio funcionamiento y de la calidad de sus trabajos, así como de los de cada una de sus Comisiones. A estos efectos, cada uno de estos órganos realiza su propia evaluación y elabora una memoria sobre sus actividades y actuaciones durante el ejercicio, de la que se da cuenta al Consejo.

Para llevar a cabo la evaluación correspondiente al ejercicio 2008, el Consejo acordó contar con la participación de la firma Egon Zehnder, como se hiciera en el ejercicio 2005, por entender que la participación de consultores externos en este proceso es eficaz, en una sociedad con la experiencia y trayectoria de INDRA en esta materia, si se realiza periódicamente (cada dos o tres años o si hay un cambio de circunstancias que lo aconseje). El Consejo eligió a Egon Zehnder International, firma independiente de consultoría y servicios profesionales de reconocida capacidad y experiencia en esta materia.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2008 se llevó a cabo a través de un proceso formal de valoración, realizado individualmente por cada consejero, de múltiples aspectos relativos a la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como a la eficacia de sus actuaciones y a la contribución de sus miembros, valorando un total de 72 variables. Asimismo, cada consejero mantuvo una entrevista personal con el consultor externo.

La firma Egon Zehnder expuso al pleno del Consejo un informe de conclusiones en su sesión de abril de 2008, en el que expresó una opinión muy positiva por su parte sobre la dedicación, profesionalidad, desempeño y contribución del Consejo de Administración y en el que señaló los puntos fuertes y potenciales ámbitos de mejora.

El Consejo de Administración analizó en profundidad las conclusiones de dicho informe, concluyendo con una valoración positiva sobre el funcionamiento y calidad de sus trabajos y los de sus comisiones durante el ejercicio 2008; sin perjuicio de lo cual, acordó, como resultado de dicho proceso de evaluación, revisar determinados aspectos de su funcionamiento para mejorar su eficacia futura, entre ellos el contenido de los asuntos a tratar por la Comisión Delegada y la distribución del tiempo dedicado por el Consejo a asuntos de carácter formal y a aquellos otros de contenido más relevante y estratégico.

Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 17 que las Comisiones del Consejo darán cuenta anualmente al Consejo de Administración de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio, para lo que se aprueban sendas Memorias de Actividades. Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, en el presente ejercicio se hará pública la Memoria de Actividades en 2009 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo debe efectuar una evaluación anual de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y, separadamente, en su condición de primer ejecutivo, en caso de que lo sea. Si el Presidente no realizase dicha convocatoria, lo hará el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausentará el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.

En este sentido, el artículo 20. 4 k) del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elevará un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo, en su condición de tal.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la evaluación del Presidente del Consejo correspondiente al ejercicio 2008 tuvo en consideración principalmente: el ejercicio de la presidencia del Consejo de forma suficientemente diferenciada de la de primer ejecutivo; su actuación para que el Consejo ejerza de forma efectiva sus funciones y competencias, asegurando que se someten a su consideración, contando con información adecuada, las materias previstas en su Reglamento y cuantas cuestiones de relevancia sean convenientes a la Sociedad; la promoción de la activa participación de los consejeros, el análisis y el debate para alcanzar un entendimiento suficiente de los asuntos tratados y la adopción de decisiones con criterio fundado; y el impulso a las relaciones con accionistas e inversores y a las políticas de información y transparencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso también al Consejo que se tuviesen asimismo en cuenta las valoraciones realizadas sobre las 13 variables incluidas en el proceso de evaluación del Consejo referido anteriormente que son relativas a la presidencia del mismo.

De la evaluación llevada a cabo, el Consejo concluyó por unanimidad con una valoración muy favorable de la actuación del Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2008.

REMOCIÓN:

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

En el caso de que el Consejo proponga excepcionalmente el cese de un consejero independiente con antelación a la finalización del plazo para el que fue nombrado, deberá acompañar dicha propuesta de una justificación motivada y contar con el previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En el caso de que el consejero no atendiera el requerimiento del Consejo, éste formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 24, que la Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese de consejeros antes del término de su mandato.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con la regulación establecida en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros, con independencia del carácter con que fueran nombrados, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión siempre que así se lo solicite éste, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa de cese o dimisión legalmente previstos.
- b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros o cuando hayan realizado actos o incurrido en omisiones contrarios a la diligencia y responsabilidad con que deben desempeñar su cargo.
- c) Cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- e) Cuando el consejero no pueda mantener la dedicación necesaria para el eficaz desempeño de su cargo.
- f) Cuando el accionista al que representen los consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial o cuando la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales designados en representación de dicho interés accionarial.

g) Ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad.

h) En el caso de los consejeros independientes, cuando se produzca una modificación en las condiciones o circunstancias del consejero que puedan desvirtuar su carácter de independiente.

i) En el caso de los consejeros ejecutivos, cuando cesen, por cualquier causa, en los puestos directivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.

El consejero que incurriese en alguna de las circunstancias expuestas deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Reglamento del Consejo prevé en sus artículo 11.6 y 12 que habrá de designarse un Vicepresidente entre los consejeros independientes, quien está facultado para:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Convocar el Consejo o incluir nuevos puntos en el orden del día.ii) Convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausenta el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.iii) Coordinar y dar el curso que corresponda a las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes. <p>El Presidente debe convocar el Consejo, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, si así se lo solicita formalmente un Vicepresidente o un tercio de los consejeros en ejercicio del cargo. En caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada en el párrafo anterior, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.</p> <p>Cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen, también de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo.</p> <p>El Consejo de Administración ha designado un Consejero Delegado, a quien ha delegado idénticas facultades que al Presidente.</p> <p>Las funciones de control atribuidas a las Comisiones del Consejo, así como el hecho de estar compuestas, excepto la Comisión Delegada, exclusivamente por consejeros externos, siendo la mayoría de sus miembros, así como sus presidentes, independientes (artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo).</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Como se ha expuesto en el apartado anterior, de conformidad con lo previsto por el Reglamento del Consejo, cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen. Asimismo, cualquier Vicepresidente, incluido el designado entre los consejeros independientes, podrá solicitar formalmente al Presidente la convocatoria del Consejo y, en caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.
El Reglamento del Consejo encomienda al Vicepresidente del Consejo designado entre los consejeros independientes la labor de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes y está facultado para convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión, para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Todas, salvo en las sesiones en las que, según el Reglamento del Consejo, el Presidente no debe asistir o abstenerse.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 21.3 establece que la propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.</p> <p>Asimismo, el artículo 9 de dicho Reglamento recoge que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velarán especialmente por que, en la selección de las personas que hayan de desempeñar el cargo de consejero, se apliquen criterios y políticas orientados a que exista diversidad de género entre los miembros del Consejo.</p> <p>Para completar lo anterior, el Reglamento del Consejo en su artículo 20.4. establece que entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está la de velar porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.</p> <p>Desde antes del año 2005 el Consejo viene prestando especial atención para que, con ocasión de la incorporación de nuevos consejeros, en particular de los independientes, la Sociedad cuente con una mayor diversidad de género en sus órganos de gobierno.</p> <p>La aplicación de los citados criterios del Reglamento del Consejo comenzó en 2005 con el mencionado nombramiento de Dña. Isabel Aguilera como consejera independiente; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes también como consejeras independientes.</p> <p>Las tres consejeras que integran el Consejo representan el 20% del total de consejeros; un 23% de los consejeros externos (independientes más dominicales) y un 43% de los consejeros independientes, que es en la categoría en la que el Consejo tiene más capacidad de incidencia para aplicar las políticas de diversidad de género.</p> <p>En efecto, debe tenerse en consideración que, en el caso de los consejeros ejecutivos, el Presidente y el Consejero Delegado -ambos varones- han seguido siendo los mismos durante este periodo. En cuanto a los consejeros dominicales, el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sólo pueden recomendar a los accionistas que consideren la designación de mujeres para los puestos de consejero en INDRA en representación de su interés accionarial, si bien ello está asimismo condicionado a que cuenten con mujeres en el primer nivel de sus respectivas organizaciones, al ser del interés de la Sociedad que los consejeros dominicales pertenezcan a dicho nivel. Es en el ámbito de los consejeros independientes donde el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tienen una mayor capacidad de actuación al poder tomar en consideración un número mucho más amplio de potenciales candidatas a desempeñar el cargo de consejera.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Además de los legalmente previstos, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo prevé que en caso de que un consejero no pueda asistir a una sesión, procurará otorgar su representación, que se conferirá preferentemente con instrucciones de voto, salvo que a su juicio no resulte procedente. Dicha representación podrá ser otorgada a través de correo electrónico, carta, fax, telegrama o cualquier otro medio válido de cuyo envío quede registro. Los consejeros independientes procurarán otorgar su representación en otro consejero de su misma condición.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo en su artículo 42.2. establece el deber del Consejo de Administración de formular las cuentas de manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en caso contrario, la obligación de explicar a los accionistas el contenido y alcance de la discrepancia.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo un completo y detallado seguimiento de la elaboración de las cuentas anuales y del proceso de auditoría de las mismas desde su planificación, manteniendo, al efecto, las necesarias reuniones y conversaciones con la firma de auditoría y obteniendo, en su caso, informes específicos por parte de ésta en relación con sus aspectos principales y sobre el desarrollo y grado de avance del proceso de auditoría. Evalúa, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones de los auditores externos y media en los casos de discrepancias entre aquél y éstos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Con carácter previo a su formulación por el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite un informe o recomendación al Consejo al respecto, en el que uno de los factores principales que se tienen en cuenta es poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de Indra, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 13 del Reglamento del Consejo, establece que el nombramiento, retribución y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 20 de dicho Reglamento, entre las funciones atribuidas a la Comisión de

Procedimiento de nombramiento y cese
Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se encuentra la de informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
Las funciones de Secretario y letrado-asesor del Consejo serán ejercidas por la persona que designe el Consejo. Para desempeñar el cargo de Secretario del Consejo no se precisará ser consejero. Cuando el Secretario ocupe simultáneamente el cargo de letrado-asesor, su designación deberá recaer en un profesional del Derecho de probado prestigio y experiencia.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo deberá velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y sus Comisiones, así como porque sus reglas de gobierno y procedimientos sean respetados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo en su artículo 19.4. (f) establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la de establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;
- ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría;
- iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 42 prevé las siguientes medidas para asegurar la independencia del auditor, destacando que:

- El Consejo se abstendrá de contratar la auditoría de las cuentas anuales a aquellas firmas para las que los honorarios que prevea satisfacer por todos los conceptos representen más del diez por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.
- El Consejo informará públicamente, con la periodicidad y el contenido que en cada momento establezca la normativa aplicable, de los honorarios que la Sociedad ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de los de auditoría.
- El profesional auditor responsable del trabajo y los miembros del equipo de auditoría externa deberán rotar periódicamente, de

acuerdo con lo legalmente establecido y con los criterios que, en su caso, determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	124	0	124
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	28,000	0,000	13,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo

Número de años ininterrumpidos	18	18
---------------------------------------	----	----

	Sociedad	Grupo
N° de años auditados por la firma actual de auditoría/N° de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	94,7	94,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS,S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA (FRANCIA)	0,000	MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERVISOR
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF, S.A.	0,000	DIRECTOR TITULAR
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,064	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	MERCAPITAL, SL	0,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,004	VICEPRESIDENTE 4o DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	3,272	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MANUEL SOTO SERRANO	INVERSIONES INMOBILIARIAS LAR, S.A.	0,200	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	BETY BYTE, S.L.	21,480	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	REDSA, S.A.	50,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	HILDEBRANDO (MÉJICO)	3,740	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PULSAR TECHNOLOGIES	32,220	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESENZIA.NET	49,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	SCITUM	3,900	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA O2 CZECH REPUBLIC	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	RIBAFUERTE S.L.	35,000	ADMINISTRADOR/DTOR. GENERAL
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELCEL, CA	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	SIDSA S.L.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA ID, S.A.U.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	YDILO, AVS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	SEGURIBER, S.L.U.	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	ALARTEC ENTIDAD DE TELEVISION, S.L.U	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 27 prevé que, con el fin de poder contar con la adecuada información y asesoramiento en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos, de relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar habrá de ser comunicada al Presidente y podrá ser vetada por el Consejo si se acredita:</p> <ul style="list-style-type: none">i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;ii) que su coste no es razonable a la vista de su cuantía o de la importancia del problema; oiii) que la asistencia o asesoramiento que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. <p>Asimismo, según establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejo podrá designar asesores permanentes, a título individual o como miembros de un Consejo Asesor.</p> <p>Cuando así lo requiera la indole de un determinado asunto, el Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de un Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo, requerirá la asistencia del Consejo Asesor a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones; en este último caso también a iniciativa o solicitud del presidente de la Comisión de que se trate.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 14 que el Consejo elaborará un calendario anual de sesiones ordinarias y aprobará un catálogo formal de los asuntos a tratar en las mismas, así como que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de toda la información relevante en relación con los asuntos a tratar en la misma, debiéndose cursar, salvo en casos de urgencia o necesidad, no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo vela porque los consejeros reciban con suficiente antelación a las sesiones del Consejo adecuada información en relación con los asuntos a tratar en las mismas.</p> <p>Por otra parte, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero goza de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 30 del citado Reglamento establece que el consejero debe informarse diligentemente sobre la situación y la evolución de la Sociedad, así como preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezca.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo prevé que el consejero que incurriese en alguna de las circunstancias previstas en ese artículo deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca. Entre estas circunstancias se contemplan las siguientes: (i) cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo o (ii) cuando ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER MONZON DE CACERES	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUÍS LADA DÍAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL SOTO SERRANO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por cinco miembros (el artículo 20 del Reglamento del Consejo, establece que esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres). De los cinco miembros de esta Comisión la mayoría (3) son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. En todo caso, el Presidente del Consejo, en el caso de que sea ejecutivo, o el Consejero Delegado serán consultados y convocados a las reuniones de la Comisión en que se traten asuntos relativos a Altos Directivos distintos de ellos mismos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo o su Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar sobre la composición del Consejo de Administración, los perfiles posteriores requeridos para el mismo y los criterios para la selección de sus miembros. La Comisión velará porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.
- b) Evaluar la adecuación de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las personas propuestas para formar parte del Consejo y de las distintas Comisiones a los perfiles requeridos, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate.
La Comisión deberá considerar las sugerencias de posibles candidatos para cubrir vacantes del Consejo que le hagan llegar los restantes miembros del Consejo.
- c) Elevar al Consejo, con carácter previo a la reelección de consejeros, un informe sobre el desempeño anterior de su cargo.
- d) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- e) Elevar al Consejo informes sobre el proceso de sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, así como supervisar los planes de sucesión de los Altos Directivos.
- f) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- g) Elevar propuestas al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por los acuerdos de la Junta General. Informará asimismo sobre la retribución del Secretario, en caso de que no sea Consejero.

- h) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos de la Sociedad, así como informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales con la Sociedad, incluidas las cláusulas de indemnización para los supuestos de finalización de su relación laboral.
- i) Elevar al Consejo un informe sobre la evaluación anual del desempeño de los Altos Directivos, incluido el Presidente si éste fuera ejecutivo.
- j) Proponer, con carácter previo a su formulación por el Consejo, el informe anual sobre política retributiva que éste someta a la Junta General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del presente Reglamento, así como la información que en materia de retribuciones la Sociedad haga pública.
- k) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- l) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre las transacciones vinculadas con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, con Altos Directivos o con personas vinculadas a cualquiera de ellos.
- m) El análisis periódico del grado de adaptación de las reglas, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en este ámbito.
- n) Evaluar anualmente la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad y revisar previamente la información al respecto que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su información pública anual.
- o) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan.
- p) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.
- q) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada está compuesta por 8 miembros (el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo, con un mínimo de 4 y un máximo de 9) y será presidente de la misma el Presidente del Consejo o, si éste no fuera miembro de la misma, el Consejero Delegado.

La composición cualitativa de la Comisión Delegada deberá reflejar razonablemente la composición del Consejo y la proporción establecida en este órgano entre las diferentes categorías de consejeros.

La designación de los miembros de la Comisión Delegada y la delegación permanente de facultades en la misma por parte del Consejo requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo. Dichas facultades delegadas podrán comprender todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo no podrá delegar aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas a su conocimiento directo. Tampoco podrá el Consejo delegar aquellas otras facultades necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, tales como la aprobación de:

- a) Las estrategias generales de la Sociedad y, en su caso, de los planes estratégicos específicos, así como de los objetivos y presupuestos anuales.
- b) La política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.
- c) La política en materia de financiación, autogestión y retribución al accionista.
- d) La estructura societaria del conjunto de actividades que se integren en la Sociedad.
- e) Las operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos de la Sociedad y las operaciones societarias cuando sean por importe superior a 30 millones de euros.
- f) Las transacciones vinculadas, de conformidad con lo legalmente establecido y con lo que se regula en este Reglamento.
- g) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones de

naturaleza análoga que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad.

i) La transformación de la Sociedad en una entidad meramente tenedora de acciones, mediante la filialización de sus negocios y actividades.

j) La política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública en general y, en particular:

i) la formulación y aprobación de la información que anualmente la Sociedad haga pública junto con las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General; y

ii) la aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente de acuerdo con la legislación vigente.

k) Las propuestas de retribución de los consejeros y la determinación de las cuantías resultantes de acuerdo con los Estatutos Sociales y los acuerdos de la Junta General al respecto.

l) El nombramiento, condiciones de contratación -incluyendo, en particular, las cláusulas de indemnización-, retribución, destitución y el control de la gestión realizada por los Altos Directivos.

m) Las políticas generales de Responsabilidad Corporativa.

n) Las políticas en materia de Gobierno Corporativo y las reglas de funcionamiento interno del Consejo y de sus Comisiones, así como la evaluación de la calidad y eficacia de su funcionamiento y actuaciones.

o) Y todas aquellas otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

En aquellos casos en que, a juicio de su presidente o de un tercio de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión en el ejercicio de sus facultades delegadas se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría está compuesta por cinco miembros (el artículo 30.3 de los Estatutos Sociales establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cinco miembros tres son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente, que será sustituido, al menos, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Para la designación de su Presidente se tendrán especialmente en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones de esta Comisión.

En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión y, en su defecto, por el consejero que la misma designe.

Sus responsabilidades se regulan en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y en el artículo 19 del Reglamento del Consejo y son:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.

b) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

c) Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Sociedad.

e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

f) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo consolidado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, de quienes

regularmente recibirá información sobre el plan de auditoría y los resultados de la ejecución del mismo. Evaluará, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediará en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. La Comisión favorecerá que el auditor de la sociedad cabecera del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

h) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales y sobre cualquiera otras transacciones u operaciones que pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad.

i) Revisar los folletos de emisión.

j) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

k) Establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;

ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de este Reglamento y;

iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

l) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

m) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

n) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

o) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión, de manera confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.

p) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

q) El ejercicio de las demás funciones que le sean atribuidas el Reglamento del Consejo o por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene permanentemente delegadas por parte del Consejo de Administración todas sus facultades, salvo aquellas legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del consejo y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, pudiendo adoptar acuerdos que son ejecutivos en ejercicio de las mismas. Dichas facultades se han relacionado en detalle en el apartado B.2.3. anterior.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Gastos financieros	268
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	86.819
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de	116

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MADRID			créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	92.353
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	20.024
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	35
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	356
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	21.943
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	83.797
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	127
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Otros gastos	264
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Ingresos financieros	19
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10.012
CORPORACION	BANCA MARCH, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos	15

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FINANCIERA ALBA, S.A.			adquiridos	
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.691
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.010
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	121
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	1.728
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.006
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	5.086
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	84.764

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	253
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	878
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Arrendamientos	188
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	15

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en particular, deberán informar sobre la participación que tengan en el capital, el desempeño de cualquier cargo o la prestación de cualquier servicio a otras compañías o entidades que sean, o previsiblemente puedan ser, competidoras de la Sociedad o se encuentren, o puedan previsiblemente llegar a encontrarse, en situación de conflicto de interés con la misma.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que a su criterio sean precisas para preservar el interés social. Si el consejero no atendiera al requerimiento, el Consejo formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones, decisiones y acuerdos que afecten a asuntos en los que tenga conflicto de interés.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en la normativa aplicable.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 32, establece que:

a) El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que satisfaga una contraprestación adecuada.

Excepcionalmente, podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero, en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

b) El consejero no podrá usar información no pública de la Sociedad con fines privados, si no es previa autorización del Consejo de Administración, que solicitará previamente informe a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las normas que en cada caso estén vigentes en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad.

c) Ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, si la inversión o la operación ha sido ofrecida a la Sociedad o si la Sociedad tiene interés en ella, salvo que la Sociedad haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

d) El consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar a la reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, de la apertura de procedimientos administrativos que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

e) El consejero no podrá utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Indra mantiene permanente actualizado un completo mapa de riesgos en el que se recogen los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Compañía en las diferentes áreas de actividad y geográficas donde actúa. Estos riesgos se clasifican y valoran en función del grado de probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto económico en caso de producirse y, una vez priorizados, se gestionan internamente a través de planes de acción específicos. Mediante la gestión del mapa de riesgos la Compañía tiene implantado un proceso activo y dinámico que permite la continua identificación, valoración y gestión del riesgo para su mitigación.

Los principales tipos de riesgos se agrupan en las siguientes categorías:

- (i) Riesgos estratégicos
- (ii) Riesgos técnicos
- (iii) Riesgos económico-financieros
- (iv) Riesgos físicos
- (v) Riesgos de capital humano
- (vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios
- (vii) Riesgos laborales
- (viii) Riesgos medioambientales
- (ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de la información

(i) Riesgos estratégicos

Son los que afectan a las decisiones sobre la organización de la empresa, su estrategia comercial y de expansión, geográfica y de oferta de productos, la política e inversión en I+D+i, la gestión del conocimiento, así como las que puedan afectar a la reputación y/o imagen de la compañía.

Todas las decisiones en el ámbito estratégico son tomadas en los órganos de gobierno correspondientes y posteriormente comunicadas para su aplicación y seguimiento a las distintas áreas afectadas, disponiendo de una organización y herramientas suficientes para contrastar los resultados obtenidos.

Indra dispone asimismo de un Código Ético y de Conducta Profesional aprobado por el Consejo de Administración y cuya implantación y cumplimiento es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Mediante este Código, Indra ha transmitido a todos los niveles de la organización el compromiso y responsabilidad de la Compañía con los valores y principios que deben sustentar todas sus actuaciones.



La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también ha supervisado el establecimiento y puesta en marcha de un canal de comunicación (Canal Directo) que permite a los empleados realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre la aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional, así como comunicar conductas irregulares o que infrinjan los principios establecidos en dicho Código.

(ii) Riesgos técnicos

Dentro de este capítulo se identifican los riesgos relacionados con la generación y elaboración de ofertas comerciales, así como los ligados a la posterior ejecución de los proyectos que son adjudicados a la Compañía.

Indra cuenta, al objeto de minimizar los riesgos de este tipo, con los siguientes medios:

. Una organización enfocada en su globalidad a la prevención de riesgos en la gestión de proyectos comerciales desde la fase inicial de la oferta presentada al cliente hasta la entrega final de los proyectos que son entendidos como la unidad básica de gestión. Cabe destacar también, dentro del ámbito de la prevención, una serie de procedimientos previos a la toma de decisión sobre la presentación de las ofertas que incluyen su análisis y revisión por parte de un comité de ofertas, integrado por las áreas de operaciones y las de control de gestión.

También cabe destacar en este ámbito, la existencia de una dirección general específica de control de gestión, responsable de realizar el seguimiento de los proyectos en todas sus fases, precontractual y contractual, facilitando información a la dirección y a las unidades de negocio en tiempo y forma, anticipando y evaluando todos los riesgos.

. Una completa normativa interna aplicable a todas las empresas del grupo, así como una metodología propia para la gestión de proyectos de aplicación obligatoria, dividida en dos fases: la pre-contractual y la de ejecución. Esta metodología incluye la definición de un plan de riesgos de cada proyecto que permite su posterior seguimiento, evaluación y gestión desde la fase de elaboración de la oferta comercial a presentar a un cliente hasta la entrega final de las soluciones o servicios contratados, pasando por toda la fase de ejecución.

. Una serie de herramientas basadas en los sistemas internos de información, y orientadas al seguimiento de riesgos que suministran información y permiten controlar todos los parámetros claves previamente identificados en la planificación del proyecto, el plan de riesgos establecido para cada proyecto y su seguimiento, el cumplimiento de los plazos de ejecución y otros hitos establecidos en la ejecución del proyecto como el avance técnico-económico, el seguimiento de los costes proyectados, la facturación, el cobro, etc. Estos sistemas de información incorporan también una serie de índices y mecanismos de alarma que permiten de anticipar los desvíos sobre la planificación así como cualquier problema que pueda afectar al buen desarrollo de los proyectos y gestionarlos de forma temprana.

. El área de auditoría interna, responsable de la verificación del cumplimiento de la normativa establecida, así como de su valoración, para la mejora continua de los procesos de control interno en todas las áreas y compañías del grupo. La planificación anual de las actividades de auditoría interna se basa en una previa definición del mapa de riesgos, priorizando sus actuaciones en base al mismo.

Durante el ejercicio 2009, se ha continuado desarrollando un intenso programa de comunicación, formación e implantación de la normativa, metodología y herramientas informáticas de gestión de proyectos, tanto en España como en las filiales internacionales. Este esfuerzo ha sido imprescindible para asegurar un adecuado control interno y la prevención de riesgos en todas las compañías del grupo.

Por otro lado, Indra ha continuado reforzando el conocimiento de sus profesionales en la metodología de gestión de proyectos, a los que continúa certificando como profesionales en la gestión de proyectos bajo el estándar PMP (Project Management Professional). Hasta la fecha, se han certificado más de 150 profesionales desde el inicio de esta iniciativa, cifra que posiciona a Indra como la empresa española con un mayor número de PMPs.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente a lo largo de cada ejercicio los sistemas de control interno descritos, a través de reuniones con sus responsables y de la información que le transmite el área de Auditoría Interna.

(iii) Riesgos económico-financieros

Los principales objetivos de la gestión de este tipo de riesgos en Indra son: por un lado, asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos expresados en las

divisas con las que Indra opera; y por otro, preservar en la medida de lo posible los riesgos derivados del entorno económico, por el impacto que puedan tener en el negocio de la Compañía las fluctuaciones de precios de los materiales utilizados, los servicios y/o la mano de obra, la caída de la demanda, las potenciales insolvencias de clientes o proveedores, la pérdida de clientes importantes, etc.

La volatilidad de los mercados de divisas y la cada vez mayor internacionalización de las actividades de la Compañía y las compañías de su grupo, hacen que el riesgo de transacciones en moneda extranjera sea el más relevante para Indra. La gestión de los riesgos en divisa se realiza de forma centralizada desde el área de Tesorería y su gestión está sometida a una normativa interna muy estricta, que exige que todos los proyectos en vigor tengan cubiertos sus flujos netos en divisas desde el inicio del mismo, para garantizar la rentabilidad esperada y evitar que ésta se vea comprometida por la evolución de los tipos de cambio.

La liquidez para afrontar los compromisos financieros derivados de las operaciones y las necesidades del capital de trabajo está asegurada por pólizas de crédito, comprometidas y flexibles, contratadas con diversas entidades financieras. Indra negocia de forma centralizada para todo el grupo desde el área de Tesorería corporativa la obtención de dichos créditos a corto plazo a los mejores precios disponibles en el mercado.

La variación de los tipos de interés puede afectar al coste efectivo de las pólizas de crédito dispuestas, encareciendo el coste de la deuda. Para gestionar los riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés, la Compañía contempla la utilización de los instrumentos de cobertura existentes en el mercado.

Cualquier excepción a la normativa, tanto para poder realizar coberturas para el riesgo de tipo cambio como para las fluctuaciones del tipo de interés, está obligada a pasar por unos procedimientos especiales de autorización.

En cuanto a los potenciales riesgos derivados del entorno económico, Indra dispone de sistemas de planificación a corto, medio y largo plazo que posibilitan prever estos potenciales riesgos con antelación suficiente y anticipar así las medidas necesarias (organizativas, expansión internacional, cobertura riesgos insolvencia, etc.) para seguir manteniendo los niveles de cifra de negocio y rentabilidad suficientes.

Cabe destacar en este punto, la organización del área de Compras que funciona de forma centralizada para todas las unidades de negocio y filiales del grupo, con dos objetivos: la optimización de las compras, negociando acuerdos marco, planificando plazos de entrega y optimizando los precios; y el del control interno, verificando la necesidad de cada compra, las sinergias entre las distintas unidades, así como las fuentes de suministro y la solvencia de los proveedores.

El área de Auditoría Interna tiene entre sus cometidos revisar la correcta aplicación de la normativa interna de aplicación en las áreas de Tesorería y Compras e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones alcanzadas en los procesos de revisión realizados.

(iv) Riesgos físicos

Indra cuenta con una gerencia de riesgos especializada en la gestión de riesgos patrimoniales y de responsabilidad civil, cuya misión es definir la política de cobertura de estos riesgos a través de medidas internas de prevención, así como de su transferencia a terceros (compañías de seguros) cuando los mismos sean asegurables.

Esta gerencia interviene en la elaboración del mapa de riesgos, separando las actividades que pueden ser asegurables, para la cuantificación de su impacto y posterior transferencia de los riesgos a las compañías aseguradoras; y los riesgos que no son asegurables para su gestión mediante la elaboración de normativa específica que permita su prevención. Las coberturas se realizan para todo riesgo accidental y todo tipo de responsabilidades (producto, explotación, profesional, patronal, etc.). La adecuada definición de estos riesgos relacionados con la actividad de Indra que proporciona el mapa de riesgos, asegura una correcta cobertura y/o prevención de los mismos.

(v) Riesgos del capital humano

Nuestro mayor activo son los más de 25.200 profesionales de Indra en todo el mundo. Disponer de excelentes procesos de gestión del talento, es una de las claves de la estrategia de Indra y una herramienta esencial de retención de nuestros profesionales.



En este sentido, Indra ha continuado revisando y mejorando todos los procesos y herramientas de gestión de personas desde la evaluación del desempeño y la estimación del potencial, hasta el plan general de formación y desarrollo, pasando por los procesos de retribución y de planificación de plantillas, para dotarnos de los mejores medios para gestionar adecuadamente la carrera de nuestros empleados.

De este modo, se logrará atraer, retener y motivar en cada momento a los mejores profesionales, evitando la pérdida de talento que pudiera limitar nuestra capacidad de respuesta para afrontar con éxito los importantes retos dentro del entorno actual y los que nos esperan en el futuro.

(vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios

La Secretaría General es responsable de velar porque los negocios y actividades de la Compañía se desarrollen con la máxima seguridad jurídica, labor que se lleva a cabo mediante una aproximación proactiva en la identificación y gestión preventiva de los riesgos legales.

Asimismo la Secretaría General vigila el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas que afectan a Indra en su condición de sociedad cotizada y el seguimiento por la Compañía de las recomendaciones y estándares más exigentes en materia de buen gobierno corporativo.

Además de la supervisión de las obligaciones de cumplimiento legal que tiene Indra como cualquier empresa, con independencia del sector en que opere, y del cumplimiento del marco regulador aplicable a todas las entidades cotizadas, existe un área de riesgo específico más vinculada a la actividad de Indra como es la protección del conocimiento.

El conocimiento del que dispone Indra en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de sus activos intangibles más valiosos. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales y, en particular, a la Secretaría General.

De conformidad con el Código Ético y de Conducta Profesional, todos los empleados están obligados a proteger el resultado del trabajo e información generados en la Compañía, ya sea software, hardware o aplicaciones informáticas o tecnológicas en su sentido más amplio, incluyendo el 'know-how'. De forma específica, es la Secretaría General la que se ocupa de salvaguardar la propiedad intelectual e industrial del Grupo y su 'know how', a través de:

- una adecuada protección contractual en las relaciones que se mantienen con clientes y proveedores
- una gestión activa de sus derechos de propiedad industrial, mediante el registro y seguimiento de las patentes y marcas y la defensa de los mismos frente a intromisiones ilegítimas de terceros
- una gestión activa de sus derechos de autor, mediante la implantación de las medidas de protección que se consideran más adecuadas en cada momento en función del activo objeto de protección así como del ámbito de protección.

(vii) Riesgos laborales

Indra tiene el compromiso de cumplir con lo establecido en la legislación aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales no sólo por cuanto supone una ordenación de las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud de la estructura jerárquica, sino que pretende fomentar una cultura de la prevención en todas las actividades realizadas por la Compañía, todo ello desde la perspectiva de la mejora continua.

Los recursos especializados con los que cuenta Indra para cumplir este objetivo son: un servicio de prevención propio mancomunado (SPPM), integrado por profesionales especializados en la materia que atiende de forma centralizada a distintas empresas del grupo y servicios externos especializados que dan soporte en prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo, que apoyan y asesoran y se integran en la gestión preventiva.

El SPPM depende de una gerencia adscrita al área de Recursos Humanos especializada en la gestión de este tipo de riesgos, que se encarga de las actividades propias en materia de prevención de riesgos laborales, coordinando para ello también las actuaciones de las especialidades externalizadas.

Al objeto de comprobar la eficacia del sistema de gestión preventivo, periódicamente se realizan auditorías externas por parte de entidades acreditadas por el Ministerio de Trabajo, lo que permite establecer planes de acción y políticas de adecuación encaminados a la mejora continua en la prevención de riesgos laborales.



(viii) Riesgos medioambientales

Si bien las actividades de Indra por su naturaleza no se considera que puedan implicar riesgos reseñables en materia medioambiental, Indra tiene establecidos sistemas de prevención y gestión de este tipo de riesgos y continúa aplicando y mejorando su política ambiental en sus distintos centros de trabajo. Las actividades de Indra están centradas en soluciones y servicios intensivos en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que estas no incluyen por su naturaleza procesos contaminantes. Sin embargo, dada la magnitud de Indra y su presencia en diversos países, es inevitable considerar que su actividad produzca un cierto impacto sobre el medio ambiente. Indra es consciente de ello y por esto ha asumido el compromiso de limitar al máximo los efectos negativos que este impacto pueda producir y a cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades, dando cumplimiento asimismo a sus compromisos de Responsabilidad Corporativa.

Este hecho se concreta en la adopción de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo de Indra, habiéndose prestado desde el principio un mayor esfuerzo en las instalaciones de los centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura (Alcobendas-Madrid) y Ciudad Real, en 2009 se ha ampliado a los centros de trabajo de Barcelona - Interface y La Coruña.

Además de las tres sociedades que prestan servicios en los centros de trabajo citados (Indra Sistemas, Indra Brmb e Indra Software Labs), que ya habían sido certificadas por realizar actividades dentro de los centros anteriormente mencionados, en 2009 se han certificado las empresas Indra Espacio e Indra Sistemas de Seguridad.

Respecto a las filiales internacionales, y en lo concerniente a medioambiente, es de destacar que en el año 2009 y como hitos importantes del Plan de Globalización de los Sistemas Corporativos de medioambiente de Indra se han certificado bajo la ISO14001 los primeros los centros de trabajo de Indra Colombia en Bogotá y de Indra Portugal en Lisboa, en este último caso con un sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO9001 e ISO14001).

Con estos centros, Indra ya suma 11 centros nacionales certificados, además de los 2 internacionales que se han indicado. El objetivo de la empresa es seguir certificando nuevos centros nacionales e internacionales durante el año 2010 y siguientes.

La Dirección de Calidad y Medioambiente de Indra, como responsable de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, asegura a través del cumplimiento de los requisitos de sus manuales y procedimientos generales la uniformidad de criterio y la aplicación de su política ambiental. Este sistema, basado como se ha indicado en la norma UNE-EN ISO 14001 y en el respeto escrupuloso de la legislación vigente, minimiza al máximo los riesgos de que se produzcan en cualquier centro de trabajo de Indra, impactos significativos en el medioambiente y consecuentemente cualquier problema legal a ellos asociado.

(ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de información

En Indra la protección de la información y de los activos tecnológicos que la procesan y/o gestionan es de vital importancia, entendiendo que la información y el conocimiento que la sustenta son el propio negocio.

Es por ello que la gestión de la seguridad de la información y de los activos tecnológicos asociados está basada en estándares internacionalmente reconocidos, concretamente en la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001 en la que Indra lleva certificada dos años por AENOR con grado de madurez avanzado.

En este modelo de gestión es básica la identificación de los riesgos inherentes a los diferentes activos (activos que son revisados y valorados anualmente o cuando se produce algún cambio en los mismos):

- . Información. Datos estructurados que representan conocimiento.
- . Software. Aplicaciones que gestionan, analizan y transforman los datos.
- . Hardware. Plataformas tecnológicas que soportan a las aplicaciones y datos.
- . Infraestructuras.
- . Medios de almacenamiento.
- . Elementos de comunicaciones.
- . Personas

El procedimiento de análisis de riesgos implantado en Indra se basa en el conocimiento de las vulnerabilidades que pueden

aplicar sobre los diferentes activos y la probabilidad de materialización de las amenazas. De esta manera somos conocedores del impacto o lo que es lo mismo, el grado del daño que puede sufrir el activo. El impacto está valorado en pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Una vez identificados los riesgos, se establece un plan de acción que identifica las medidas y controles necesarios para minimizar dichos riesgos. Estas medidas se encuadran dentro de los siguientes ámbitos:

- . Política y normativa de seguridad.
- . Tecnología de seguridad.
- . Monitorización y auditoría.
- . Formación y difusión en materia de seguridad.
- . Cumplimiento de la LOPD.

En cuanto a las medidas tecnológicas que garantizan la gestión del riesgo de los activos de la Compañía, Indra tiene implantado un modelo de seguridad por capas:

- . Protección de Internet: firewalls, antivirus de Internet, filtrado de contenidos por categorías y sondas de detección de intrusos.
- . Protección perimetral: firewalls y sondas de detección de intrusos.
- . Red Interna: consolas de detección de alertas en el tráfico de red y monitorización permanente.
- . Protección de sistemas y plataformas: se gestiona su seguridad a través de las consolas de antivirus, de actualizaciones críticas seguridad y de las consolas de gestión de eventos críticos de seguridad.
- . Accesos: se gestionan a través de un sistema de control de acceso basado en roles y en una infraestructura de clave pública (PKI) a través de nuestra tarjeta única de empleado que garantiza la autenticación de los usuarios y la confidencialidad de la información por medio de los certificados de firma y cifrado.
- . Aplicaciones: se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de seguridad recomendados por la industria.
- . Comunicaciones: todos sus elementos están monitorizados (switches, routers, backbones, etc.) y las plataformas que posibilitan la movilidad (citrix, vpn's, wireless) llevan implementadas las mismas medidas de seguridad que el resto de plataformas.
- . Cuadro de mando de análisis de vulnerabilidades: sistema que permite conocer de manera automática y tanto a nivel ejecutivo cómo técnico, el grado de seguridad de todas las plataformas que conforman los servicios de Indra.

Todas las aplicaciones y servicios críticos del negocio están sujetos a una política de 'back up' auditada anualmente por AENOR y soportadas por un plan de recuperación ante desastres con un centro propio de respaldo.

También es importante reseñar que para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, Indra tiene implantado un sistema de auditoría que verifica el estado de la seguridad de todos sus sistemas y la adecuación a la LOPD en cuanto a la confidencialidad de los datos de carácter personal. Recientemente se ha realizado la auditoría bienal exigida por ley para verificar el grado de cumplimiento del Reglamento de Medidas de Seguridad (Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre). Esta auditoría se ha extendido tanto a Indra Sistemas cómo a todas sus filiales en España.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Retrasos y desviaciones de costes en la ejecución de algunos proyectos

Circunstancias que lo han motivado

Cambios de alcance y sobrecostes y retrasos en entrega de hitos en proyectos no previstos

Funcionamiento de los sistemas de control

El seguimiento continuo de los planes de riesgos de los proyectos, de acuerdo con la metodología Indra y el sistema de alarmas que se desprenden del seguimiento económico, han minimizado su potencial impacto en coste y calendario.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva como materia no delegable la política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.

Esta función del Consejo de Administración se completa con la función atribuida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad. En la práctica, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne todos los años con los responsables de dichos sistemas de control. Además en cada una de sus sesiones la Comisión se reúne con responsables de las distintas áreas corporativas, al objeto de conocer y evaluar la adecuación de su organización, funciones y actividad, emitiendo, en su caso, recomendaciones relativas a la gestión de riesgos y mejora de control. De todo lo tratado en sus sesiones a este respecto, su análisis y valoración y, en su caso, propuestas concretas de actuación da cuenta puntualmente al Consejo de Administración.

Tras dichas reuniones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento da instrucciones expresas al departamento de Auditoría Interna para que lleve a cabo los procesos oportunos de verificación del cumplimiento de dichas recomendaciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Como se ha explicado en el apartado D.1. anterior, la Secretaría General de la Sociedad vela por garantizar, mediante una función preventiva, que las obligaciones e implicaciones jurídicas que para Indra se derivan de todos sus actos se cumplen y son adecuadamente aplicadas. Ello se realiza a través del control del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables (tanto mercantiles como administrativas y relativas a los mercados de valores) y del puntual cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a los distintos órganos de administración de la Compañía, así como a través de la definición y control de las condiciones jurídicas en que se llevan a cabo las relaciones comerciales y de la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de administración.

El ejercicio de esa función es supervisado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

La Sociedad tiene reconocidos a favor de sus accionistas derechos más amplios que el contenido mínimo exigido por la Ley. Dichos derechos están regulados en el Reglamento de la Junta, que establecen lo siguiente:

Derecho de Información

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, los accionistas tienen derecho a disponer de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo, tan pronto conoce la fecha probable de convocatoria y celebración de la siguiente Junta General, lo hace público mediante un comunicado a la CNMV y a través de la página web de la Compañía, para permitir que los accionistas puedan proponer asuntos a tratar o a incluir en el orden del día de esa Junta, lo que podrá realizarse tanto a través de la Oficina del Accionista como a través de la página web de la Compañía.

El Consejo de Administración debe promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Para ello, la Sociedad facilitará, a través de su página web y de la Oficina del Accionista, información detallada sobre la convocatoria, el contenido de los distintos puntos del orden del día y las propuestas de acuerdo sobre los mismos,

habilitando, a través de estos mismos medios, que los accionistas puedan solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

A los efectos anteriores, el Consejo de Administración completará, en la medida en que considere necesario, la información exigida de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Cuando así lo aconseje el interés social, el Consejo podrá limitar la información que se pone a disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley.

En este sentido, desde 2003, el Consejo de Administración elabora un informe que se pone a disposición de los accionistas desde el anuncio de convocatoria de la Junta, cuya finalidad es dar a conocer a los accionistas, con mayor detalle, el contenido de los distintos puntos que conforman el orden del día de dicha Junta General, así como de las propuestas que el Consejo de Administración tiene previsto someter en relación con cada uno de ellos. Se incluye información explicativa de cada una de las propuestas que el Consejo somete a la Junta General, lo que, aún no siendo preceptivo, entiende el Consejo que facilita a los accionistas el entendimiento de dichas propuestas, su más activa e informada participación en la Junta General y que puedan emitir su voto con más fundado conocimiento de causa. Salvo en aquellos puntos en los que la Ley lo exija, esta información atiende más a criterios de claridad que de formalismo legal.

Los accionistas podrán, asimismo, examinar en el domicilio social la documentación puesta a su disposición a que se refieren los párrafos anteriores y podrán solicitar el envío gratuito de la misma a su domicilio.

Asimismo, una vez publicada la convocatoria de la Junta General se habilita un canal para que a través de la página web de la compañía o de la Oficina del Accionista, los accionistas puedan realizar sugerencias y propuestas sobre las materias contenidas en el orden del día, así como la posibilidad de solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas agrupados deberán conferir su representación a uno de ellos.

Ejercicio de los derechos de representación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia

El artículo 14 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Junta General establecen que el ejercicio de los derechos de voto y representación en la Junta General podrán llevarse a cabo mediante aquellos medios de comunicación a distancia que -reuniendo las condiciones de seguridad exigibles, de acuerdo con la Ley, para garantizar la identidad del accionista y el efectivo ejercicio de su derecho- se regulen en el Reglamento de la Junta General o sean aprobados en cada caso por el Consejo de Administración. Asimismo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas se detallará el procedimiento y requisitos para el ejercicio del derecho de que se trate por el medio o medios de comunicación a distancia que puedan ser utilizados en cada ocasión.

En este sentido, desde 2005, la Sociedad viene habilitando los mecanismos, a través de la página web de la compañía y del correo ordinario, para permitir a los accionistas el ejercicio de estos derechos. El procedimiento para el uso de estos medios se incluye en el anuncio de convocatoria de la correspondiente Junta General.

Derecho de Representación.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

Derecho de Intervención en la Junta.

Los accionistas que estén presentes en la Junta tendrán derecho a hacer uso de la palabra durante la misma, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Junta.



El Presidente ordenará las intervenciones de los accionistas con el fin de que la sesión discorra en forma ordenada y de que los accionistas que deseen intervenir puedan hacerlo de forma equitativa, así como de que puedan expresar su opinión sobre cada uno de los asuntos del orden del día.

Cualquier accionista que intervenga podrá solicitar que conste en acta el contenido completo de su intervención, así como que se le facilite la transcripción de la misma.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado E.3 anterior.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las juntas, así como para la regulación del adecuado y correcto ejercicio por los accionistas de sus derechos, el Reglamento de la Junta establece prácticas que el Presidente debe seguir en todo momento. La función del Presidente de la Junta es moderar las intervenciones y asegurar el correcto desarrollo de la misma. Todos los asuntos que conforman el orden del día y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta son analizadas y aprobadas por el pleno del Consejo, que es quien decide su contenido y alcance.
A la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quien -como prevén los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta- debe informar a ésta sobre las cuestiones relativas a las competencias de esta Comisión.
Aunque no se prevea en la normativa interna de la Sociedad, a la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo quien igualmente se pone a disposición de los accionistas para resolver todas aquellas preguntas que estos puedan plantear sobre cuestiones que sean competencia de esta Comisión

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia			
			% voto a distancia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	49,063	20,000	0,015	0,000	69,078

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión (incluyendo la información prevista en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Votos a favor: 99,71%

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Votos a favor: 99,75%

TERCERO.- Aprobación como balance de fusión, del balance aprobado en el punto primero del orden del día. Aprobación de la fusión por absorción de 'EURO QUALITY, S.L. (Sociedad Unipersonal)', como sociedad absorbida e 'Indra Sistemas, S.A.', como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Votos a favor: 99,99%

CUARTO.- Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Salvador Gabarró Serra acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 26 de marzo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Gabarró se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,21%

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Rafael Villaseca Marco acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 14 de mayo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Villaseca se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,30%

. Aprobar el cese en su cargo de consejero y con su consentimiento expreso de D. Pedro Ramón y Cajal. El Sr. Ramón y Cajal cesa en aplicación de los criterios de rotación de consejeros independientes aprobados por el Consejo, dejándose expresa constancia en acta del agradecimiento de la Junta por el desempeño de sus funciones durante el tiempo permanecido en el cargo.

Votos a favor: 99,88%

. Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero independiente a D. Daniel García-Pita Pemán, cuyos datos personales se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 99,55%

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales.

Votos a favor: 99,82%

SEXTO.- Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondiente al ejercicio 2009.

Votos a favor: 99,68%

SÉPTIMO.- Autorizaciones para elevar a público

Votos a favor: 99,99%

OCTAVO.- Informe Anual sobre Retribuciones de los consejeros y altos directivos.

Votos a favor: 98,33%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para cada Junta.

En las solicitudes de delegación de voto realizadas por el Consejo o por sus miembros se recomendará a los accionistas que den instrucciones de voto sobre los distintos puntos del orden del día, detallándose, en todo caso, el sentido en que votará el representante si el accionista no imparte instrucciones precisas.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 (bis) de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración arbitrará, con ocasión de cada Junta los procedimientos para conferir la representación por medios de comunicación a distancia (incluyendo medios electrónicos) que, cumpliendo los requisitos de seguridad y eficacia previstos en dicho artículo, sean compatibles en cada momento con el estado de la técnica.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describa la política
De manera parcial. Con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía se pone en contacto con los inversores institucionales al objeto de solicitarles que participen en la misma o, en su defecto, deleguen su representación, así como para conocer su posición y criterio sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

Describe la política

Asimismo, la Compañía, en los contactos periódicos que mantiene con inversores institucionales, les transmite su interés en que tengan un papel activo en la Junta General y mantengan una comunicación activa con la Sociedad.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.indra.es

Dentro del apartado de Accionistas e Inversores, se encuentran los capítulos de 'Gobierno Corporativo' y 'Junta General de Accionistas'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

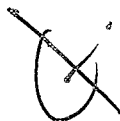
8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.



Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por



el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.



Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

A partir de las mismas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo evalúan si dicha capacidad de dedicación del consejero es la requerida para el cargo; de no ser así, el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de su Reglamento.

Así, el criterio adoptado por la Sociedad para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;



- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.



Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3



Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación

- vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación excepto la relativa a la individualización de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (apartado a) vii) cuya información se facilita de manera conjunta, pero con pleno desglose y detalle por cada uno de los diferentes conceptos retributivos y de las indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de la relación laboral de los Altos Directivos (apartado a) v). Entienden el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo que, en el caso de los altos directivos, la individualización de las cuantías no añade información relevante para evaluar la retribución del equipo directivo, habida cuenta del amplio desglose e información facilitados por cada concepto retributivo y podría conllevar consecuencias desfavorables para los intereses de la Sociedad dada la naturaleza de su actividad y los mercados en los que opera. La Sociedad sí hace público y facilita con pleno detalle por cada concepto retributivo el desglose individualizado por consejero de la retribución percibida en su condición de miembro de Consejo. Debe señalarse también que desde mediados de 2007 en la Sociedad únicamente hay dos consejeros ejecutivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.



- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
- Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.



- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el punto A.2. relativo al detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas aclarar que según comunicación registrada en la CNMV el 11 de diciembre de 2009, FIL LIMITED posee la participación indicada a través de los siguientes fondos: PE MM FRAENKEL-THONET, FIDELITY TRILOGIE SUB LARGER, LAFARGE UK PENS PLAN EUR EX UK, FID FDS-EUROPE POOL, FID INSTL EUROPE FUND. En la referida comunicación no se indica el número de acciones de las que son titulares directos cada uno de los fondos indicados.

Por lo que se refiere a los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio que se mencionan en este mismo apartado, se incorporan a continuación más detalles sobre los mismos:

Con fecha 2 de julio de 2009 Unión Fenosa, S.A. vendió a Corporación Financiera Alba, S.A. 16.413.254 acciones, equivalentes al 10% del capital social de Indra y a inversores institucionales 4.946.217 acciones, equivalentes al 3,01% de dicho capital. Tras dichas operaciones la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra se situó en el 5% del capital.

Con fecha 4 de septiembre de 2009 la fusión Gas Natural SDG, S.A./Unión Fenosa, S.A se hizo formalmente efectiva extinguiéndose Unión Fenosa, S.A. y transmitiéndose en bloque su patrimonio a Gas Natural SDG, S.A. del que formaba parte la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra a esa fecha (5%).

En relación con el punto B.1.8. sobre los consejeros de la Sociedad que son miembros del Consejo Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, los Sres. D. Matías Amat y D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representantes personas físicas respectivamente de los consejeros personas jurídicas de Indra, Mediación y Diagnósticos, S.A. y Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.), han comunicado a la Sociedad, el primero, su condición de representante persona física del consejero persona jurídica Inmogestión y Patrimonios, S.A. en el Consejo de Realia Business, S.A y el segundo, su condición de consejero en Testa Inmuebles en Renta, S.A.

En relación con el punto B.1.9 sobre si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puede formar parte sus consejeros, se quiere señalar que el art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad. En este sentido, el criterio de INDRA para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

En relación con el punto B.1.11 c) y d) sobre la retribución de los consejeros, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada e individualizada sobre la misma.

En relación con el punto B.1.12 sobre la identidad de los miembros de la alta dirección se informa que durante 2009 han finalizado su relación con la compañía el Sr. Piera y el Sr. Lucio. Respecto a la retribución de los miembros de la alta que no sean a su vez consejeros ejecutivos, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre la misma.

En relación con el punto B 1.13 sobre la existencia de cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambio de control, a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, se quiere indicar que cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Cada uno de dichos contratos ha sido autorizado individualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fue sometido a la Junta General Ordinaria de

Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Además de a través del presente informe, la Sociedad informa también públicamente de la existencia de las referidas cláusulas indemnizatorias en las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe sobre Política Retributiva.

En relación con el punto B 1.17. relativo la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo, se informa que en 2009:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) es Director General de Caja de Ahorros de Asturias.
- D. Matías Amat (representante persona física del consejero de Indra Mediación y Diagnósticos, S.A.) es Director General de negocio de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) es consejero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Eusebio Vidal-Ribas (representante persona física del consejero de Indra Casa Grande de Cartagena, S.L.) es consejero-Director General de Casa Grande de Cartagena, S.L.

En relación con el punto B 1.26. relativo a si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, se informa que, la Sociedad tiene específicamente establecidos criterios sobre la duración máxima del mandato de los consejeros independientes así como sobre su renovación; si bien entiende que no es ésta una materia que deba regularse rígidamente en el Reglamento del Consejo o en los Estatutos Sociales.

En concreto, de conformidad con el principio establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición, el Consejo de Administración acordó a principios del ejercicio 2005 aplicar los siguientes criterios, a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: que la permanencia continuada en el Consejo de los consejeros independientes no supere, salvo excepciones justificadas, cuatro mandatos estatutarios (cuya duración está fijada en 3 años); y llevar a cabo dicho proceso de renovación de forma gradual y progresiva.

La aplicación de dichos criterios comenzó con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2005, que acordó el nombramiento de Dña. Isabel Aguilera para cubrir la posición del hasta entonces también consejero independiente, Sr. Moya Francés; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y D. Luís Lada en sustitución de D. Manuel Azpilicueta y D. Juan Carlos Ureta y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes en sustitución D. Francisco Constans

En el apartado B.1.29 en el relación al número de reuniones del Consejo sin asistencia del Presidente, indicar que no estuvo presente en dos (2) sesiones al tratarse su retribución y su evaluación anual, tanto en su condición de primer ejecutivo como en la de Presidente del Consejo y su retribución anual.

En el apartado B.1.40 en relación con la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo se informa que:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Infocaja, S.L.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es (i) Adjunto a la dirección de El Corte Inglés, S.A.; (ii) consejero de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid; (iii) consejero de Radio Popular, S.A. COPE; (iv) consejero de Testa inmuebles en Renta, S.A.; (v) consejero de FINSA Financiera Maderera, S.A.; (vi) consejero de Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. y (vii) consejero de Móstoles industrial, S.A.

En relación con el punto C.2 en el que se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

- El concepto Gastos Financieros se refiere a gastos e intereses por servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de créditos.
- La recepción de servicios hace referencia a servicios contratados por INDRA necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- Las cifras que se declaradas bajo el concepto de prestación de servicios corresponde con servicios contratados a INDRA en el ámbito de su negocio por los referidos accionistas.
- Los importes clasificados como otros gastos se corresponden con gastos por gestión de avales (187mEuros).
- Los ingresos financieros son intereses percibidos por INDRA por depósitos financieros a corto plazo.
- En la categoría acuerdos de financiación se incluyen varios conceptos. 92.353mEuros que corresponden al límite máximo de líneas de crédito con vencimiento anual, líneas de confirming con vencimiento anual (11.000mEuros); financiación de operaciones comerciales (69.819 mEuros) y a contratos de cobertura de tipos de interés (6.000 mEuros). Estos tres últimos conceptos en la declaración semestral se incluyen en la categoría de otras operaciones, no disponible en este formulario.
- Los compromisos adquiridos corresponde al límite máximo de líneas de avales con vencimiento anual.

La Sociedad ha incluido en la información pública semestral en el apartado 'otras partes vinculadas' las transacciones realizadas con Banco Inversis, S.A. sociedad en la que Indra tiene una participación del 12,77% y Caja Madrid del 38,48%.

En relación con el punto C.3 en el que se detallan las operaciones que supongan alguna transferencia relevante de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

El arrendamiento con el consejero D. Joaquín Moya-Angeler se refiere al importe satisfecho en concepto de alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999 por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El arrendamiento con D. Pedro Ramón y Cajal se refiere al alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², perteneciente a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. El importe declarado se corresponde con la renta del primer semestre de 2009 ya que en junio de ese año el Sr. Ramón y Cajal dejó de ser consejero de la Sociedad y por tanto también parte vinculada.

La recepción de servicios con el Sr. Ramón y Cajal se refiere a los servicios de asesoramiento legal contratados por Indra a Ramón y Cajal Abogados, S.L.P del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente del Consejo de Administración y accionista minoritario. Al igual que el concepto anterior, el importe declarado se corresponde con el importe facturado durante el primer semestre de 2009.

La recepción de servicios de la consejera Dña. Mónica de Oriol se refiere a los servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguriber, en la que la Sra. de Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es administradora única de la misma. Seguriber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

18/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, mediante el presente documento los miembros del Consejo de Administración firman las cuentas anuales e informe de gestión de Indra Sistemas, S.A. correspondientes al ejercicio 2009, formando parte esencial e inseparable de los mismos. Las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados en la sesión del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2010.

Presidente

D. Javier Monzón de Cáceres

Visé

Firma

Vicepresidentes

Mediación y Diagnósticos, S.A.,
(Representado por D. Matías Amat.)

D. Manuel Soto Serrano

Vocales

D. Regino Moranchel Fernández

Dña. Isabel Aguilera Navarro

Administradora Valtenas, S.L.
(Representado por D. Felipe Fernández).

D. Salvador Gabarró Serra

D. Daniel García-Pita Pemán

D. Luis Lada Díaz

D. Juan March de la Lastra

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Dña. Mónica De Oriol e Icaza

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
(Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga.)

Dña. Rosa Sugrañes Arimany

Casa Grande de Cartagena, S.L.
(Representado por D. Eusebio Vidal-Ribas.)

Secretario no Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Vicesecretario no Consejero

D. Carlos González Soria

No firman el presente documento los consejeros D^a Rosa Sugrañes, el representante persona física del consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (D. Matías Amat) y el representante persona física del consejero Casa Grande de Cartagena, S.L. (D. Eusebio Vidal-Ribas) por no haber asistido a la reunión del Consejo en la que se han formulado estas cuentas anuales y el informe de gestión de Indra Sistemas, S.A.

Alcobendas 18 de marzo de 2010



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Indra Sistemas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes en su conjunto (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de tesorería consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Indra Sistemas, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de tesorería consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

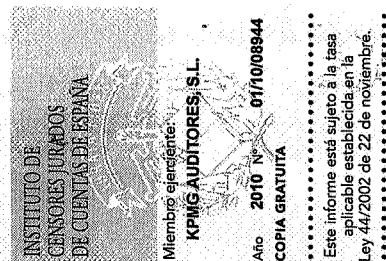
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Indra Sistemas, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indra Sistemas, S.A. y sus sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Antonio Fornieles Melero
Socio

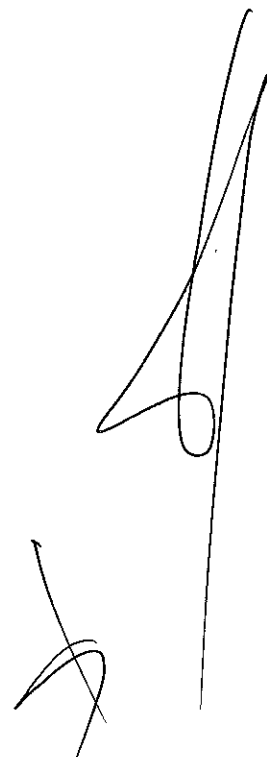
22 de marzo de 2010



KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº: 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº: 10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrp. 9, C.I.F. B-78510153

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is located in the bottom right corner of the page.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de Euros)

Activo	Nota	2009	2008
Inmovilizados materiales	6	140.375	139.077
Fondo de comercio	7	440.187	431.561
Activos intangibles	8	133.638	87.327
Inversiones contabilizadas aplicado el método de la participación	10	5.807	7.083
Otros inmovilizados financieros	11	35.588	36.099
Impuestos diferidos de activo	33	31.269	32.416
Total Activos no corrientes		786.864	733.563
Existencias	12	197.528	199.777
Otros activos financieros	13	44.336	43.930
Activos por impuesto corriente	33	14.273	15.406
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	1.379.823	1.445.587
Tesorería y otros activos equivalentes	15	66.500	23.160
Activos mantenidos para la venta	16	205	205
Total Activos corrientes		1.702.665	1.728.065
Total Activo		2.489.529	2.461.628
Pasivo			
Capital suscrito	17	32.826	32.826
Prima de emisión		375.955	375.955
Reservas	17	14.185	22.197
Acciones propias	17	(14.165)	(64.566)
Diferencias de conversión	17	2.115	940
Ganancias acumuladas	17	325.292	231.621
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	17	195.590	182.419
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad dominante		931.798	781.392
Intereses Minoritarios	17	45.335	42.172
Total Patrimonio Neto		977.133	823.564
Deudas con entidades de crédito	19	101.852	46.835
Otros pasivos financieros	20	4.836	6.312
Subvenciones de capital	21	34.412	25.919
Provisiones para riesgos y gastos	22	16.878	2.622
Impuestos diferidos de pasivo	33	38.232	31.096
Total Pasivos no corrientes		196.210	112.784
Deudas con entidades de crédito	23	99.199	125.441
Acreedores comerciales y acreedores varios	24	1.013.335	1.126.172
Pasivos por impuesto corriente	33	23.501	35.323
Otros pasivos	25	180.151	238.344
Total Pasivos corrientes		1.316.186	1.525.280
Total Patrimonio Neto y Pasivo		2.489.529	2.461.628

La memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas de Resultados Consolidadas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en Miles de Euros)

	Nota	2009	2008
Ingresos ordinarios	26	2.513.247	2.379.565
Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado		49.495	39.210
Otros ingresos		11.107	19.577
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(256)	71.131
Consumos y otros aprovisionamientos	27	(860.493)	(879.038)
Gastos de personal	28	(1.006.862)	(977.813)
Otros gastos de explotación		(376.643)	(343.512)
Otros resultados procedentes del inmovilizado	29	(2.152)	(916)
Amortizaciones	6 y 8	(42.039)	(37.736)
Resultado de Explotación		285.404	270.468
Ingresos financieros		1.712	5.048
Gastos financieros		(26.613)	(27.925)
Resultados en otras sociedades participadas	30	387	3.095
Resultado financiero		(24.514)	(19.782)
Resultado de sociedades valoradas por el método de la participación	10	(146)	373
Resultado antes de impuestos		260.744	251.059
Impuesto sobre sociedades	33	(62.745)	(64.978)
Resultado del ejercicio		197.999	186.081
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		195.590	182.419
Resultado atribuido a Intereses minoritarios	17	2.409	3.662
Beneficio básico por acción (en euros)	18	1,2144	1,1394
Beneficio por acción diluido (en euros)	18	1,2144	1,1394

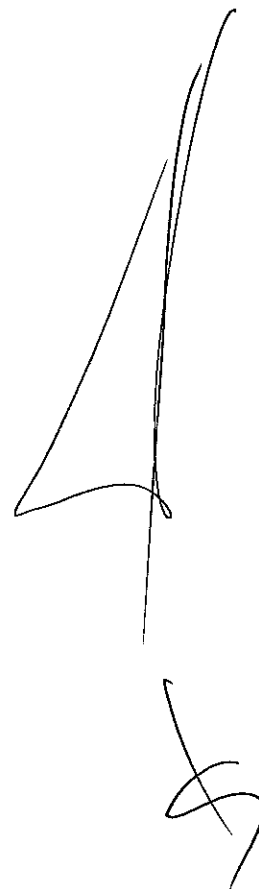
La memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Estado de Resultado Global Consolidado de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en Miles de Euros)

	Nota	2009	2008
Beneficio de ejercicio		197.999	186.081
Otro Resultado Global:			
Diferencias de conversión		706	(1.103)
Coberturas de flujos de efectivo		(893)	(1.973)
Efecto impositivo		268	592
Otro resultado global de ejercicio, neto de impuesto		81	(2.484)
Resultado global total del ejercicio		198.080	183.597
Resultado global total atribuido a la Sociedad dominante		195.971	180.395
Resultado global total atribuido a Intereses minoritarios		2.109	3.202

La memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.



Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de Euros)

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas	Acciones Propias	Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Intereses minoritarios	Total
Saldo 31.12.07	32.826	375.955	18.683	(42.887)	1.839	310.193	42.050	738.659
Distribución del resultado 2007:								
- Dividendos	-	-	-	-	-	(79.772)	(3.133)	(82.905)
Operaciones con acciones propias (nota 17)	-	-	4.515	(21.679)	-	-	-	(17.164)
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	124	124
Otros aumentos y disminuciones	-	-	124	-	-	1.200	(71)	1.253
Resultado global total del ejercicio	-	-	(1.125)	-	(899)	182.419	3.202	183.597
Saldo 31.12.08	32.826	375.955	22.197	(64.566)	940	414.040	42.172	823.564
Distribución del resultado 2008:								
- Dividendos	-	-	-	-	-	(98.925)	(1.698)	(100.623)
Operaciones con acciones propias (nota 17)	-	-	1.278	50.401	-	-	-	51.679
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	3.061	3.061
Trasposos entre reservas	-	-	(8.845)	-	-	8.845	-	-
Otros aumentos y disminuciones	-	-	349	-	-	1.332	(309)	1.372
Resultado global total del ejercicio	-	-	(794)	-	1.175	195.590	2.109	198.080
Saldo 31.12.09	32.826	375.955	14.185	(14.165)	2.115	520.882	45.335	977.133

La memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Estado de Flujos de Tesorería de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Miles de Euros)

	2009	2008
Resultado antes de impuestos	260.744	251.059
Ajustes por:		
- Amortizaciones, provisiones y subvenciones	50.147	37.367
- Otros resultados procedentes de inmovilizado	1.766	(2.180)
- Resultados de empresas asociadas	146	(373)
- Resultados financieros	24.899	22.877
+ Dividendos cobrados	170	92
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	337.872	308.842
Variación en deudores comerciales y otros	(50.924)	7.238
Variación en existencias	3.040	(71.679)
Variación en acreedores comerciales y otros	(18.529)	(13.091)
Tesorería procedente de las actividades operativas	(66.413)	(77.532)
Impuestos sobre sociedades pagados	(61.747)	(32.069)
Tesorería neta procedente de las actividades operativas	209.712	199.241
Pagos por adquisición de Inmovilizado:		
Material	(28.764)	(29.095)
Inmaterial	(50.990)	(38.134)
Financiero	(20.714)	(17.914)
Cobros por venta de Inmovilizado:		
Material	-	2.570
Financiero	552	259
Intereses cobrados	1.368	3.208
Otros flujos de actividades de inversión	558	-
Tesorería aplicada en actividades de inversión	(97.990)	(79.106)
Variación de acciones propias	12.880	(21.461)
Dividendos de las Sociedades a Socios Externos	(2.087)	(2.612)
Dividendo ordinario de la Sociedad dominante	(98.925)	(79.772)
Aumentos subvenciones	16.028	10.154
Aumentos de deuda financiera	25.728	-
Disminuciones deuda financiera	-	(12.416)
Intereses pagados	(22.185)	(23.523)
Variaciones de otras financieras de activo	(113)	-
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	(68.674)	(129.630)
Aumento / (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	43.048	(9.495)
Saldo inicial de Tesorería y otros activos equivalentes	23.160	32.217
Efectos de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros activos equivalentes	292	438
Aumento / (disminución) neto de Tesorería y otros activos equivalentes	43.048	(9.495)
Saldo final de Tesorería y otros activos equivalentes	66.500	23.160

La memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre 2009 y 2008**

INDICE

<u>Notas</u>	<u>Descripción</u>	<u>Nº de página</u>
1)	Naturaleza, Composición y Actividades del Grupo	2
2)	Bases de Presentación	2
3)	Distribución de los Resultados	4
4)	Principios Contables y Normas de Valoración	4
5)	Combinaciones de Negocio	16
6)	Inmovilizados Materiales	22
7)	Fondo de Comercio	25
8)	Otros activos intangibles	27
9)	Instrumentos Financieros	29
10)	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	30
11)	Otros Inmovilizados Financieros	31
12)	Existencias	35
13)	Otros activos financieros, incluidos derivados	36
14)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36
15)	Tesorería y otros activos equivalentes	37
16)	Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	37
17)	Patrimonio neto	37
18)	Beneficio neto por acción	47
19)	Deudas con entidades de crédito no corriente	48
20)	Otros Pasivos Financieros no corrientes	49
21)	Subvenciones de capital	49
22)	Provisiones para Riesgos y Gastos	49
23)	Deudas con entidades de crédito corrientes	51
24)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	51
25)	Otros pasivos	51
26)	Información por segmentos	52
27)	Consumos y otros aprovisionamientos	54
28)	Gastos de Personal	54
29)	Otros Resultados procedentes del Inmovilizado	55
30)	Resultados en otras Sociedades participadas	55
31)	Transacciones en Moneda Extranjera	55
32)	Avales y Garantías	55
33)	Situación Fiscal	55
34)	Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas	60
35)	Compromisos Adquiridos y Otros Pasivos Contingentes	65
36)	Arrendamientos operativos	67
37)	Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección	69
38)	Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas	74
39)	Actividades de I+D+i	74
40)	Información sobre aspectos medioambientales	75
41)	Retribución a los Auditores	75
42)	Transacciones con Partes Vinculadas	76
43)	Acontecimientos Posteriores al Cierre	79
 Anexos		
Anexo I		
	Detalle de las Sociedades que componen el Grupo a 31 de diciembre de 2009.	1
	Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo a 31 de diciembre de 2009.	9
	Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo a 31 de diciembre de 2008.	13
Anexo II		
	Información comunicada por los miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.	1

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****1) Naturaleza, Composición y Actividades del Grupo**

La Sociedad dominante del Grupo, Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad dominante), adoptó su actual denominación en Junta General Extraordinaria el 9 de junio de 1993. Su domicilio social es la avenida de Bruselas 35, Alcobendas (Madrid).

La Sociedad dominante tiene por objeto social el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación, comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información; la prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación, y la prestación de servicios de externalización.

En el Anexo I, que es parte integrante de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se indican las Sociedades que forman el perímetro de consolidación, su domicilio, actividad y el porcentaje de capital poseído en las mismas.

2) Bases de Presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante a partir de los registros contables de Indra Sistemas, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo Indra. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 y 2008 han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto del Grupo, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 18 de marzo de 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009.

Criterios y formatos de presentación

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 4.w).

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- La actividad principal del Grupo se basa en la ejecución de proyectos contratados con clientes. El Grupo reconoce los ingresos y gastos de los contratos de acuerdo con el método denominado "grado de avance". Este método se basa en la realización de diferentes estimaciones sobre el coste total y el ingreso total de los proyectos, costes remanentes de finalización, riesgos de contratos y otros parámetros. La dirección del Grupo revisa continuamente todas las estimaciones de los proyectos y las ajusta consecuentemente.
- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a 5 años que consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar estos valores incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos (Nota 7).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- El Grupo estima la vida útil de los activos materiales e intangibles con el fin de calcular la amortización de los distintos elementos del inmovilizado. La determinación de la vida útil requiere estimaciones sobre la evolución tecnológica esperada, lo que implica un grado significativo de juicio. La necesidad de evaluar un posible deterioro, implica tomar en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la cancelación de determinados proyectos y otros cambios en las circunstancias estimadas.
- El Grupo dota provisiones para riesgos y gastos. El coste final de los litigios y contingencias puede variar dependiendo de las interpretaciones de normas, opiniones y evaluaciones finales. Cualquier variación de estas circunstancias podría tener un efecto significativo en los importes registrados bajo el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Normas e Interpretaciones efectivas desde el ejercicio 2009

Durante el ejercicio anual 2009 el Grupo ha aplicado por primera vez las siguientes normas:

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros.

Los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados separados (una cuenta de pérdidas y ganancias seguida de un estado de resultado global). Esta última es la opción que ha elegido el Grupo y dado que no se presentaba anteriormente un estado de ingresos y gastos reconocidos, ha supuesto la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de este nuevo estado financiero.

También introduce nuevos requerimientos de información (presentar una fecha adicional de Estado de Situación Financiera Consolidada) cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente. Este requisito no ha tenido impacto este ejercicio al no presentarse esta situación.

Los Administradores no presentan el balance de situación consolidado a 1 de enero de 2008 como establece la revisión de la NIC-1, ya que la reexpresión de las cifras a esta fecha no difiere de los del balance de situación consolidado de apertura del ejercicio 2008.

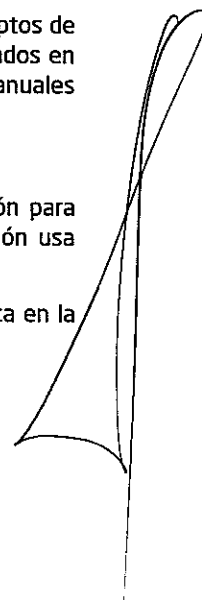
Modificación de NIIF 2 Pagos basados en acciones.

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Dada la naturaleza de esta modificación no ha afectado de ningún modo a las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 8 Segmentos operativos.

Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad es la adopción de un enfoque de gestión para informar sobre los segmentos de negocio. La información a presentar será aquella que la dirección usa internamente para evaluar el rendimiento y asignar recursos a los segmentos de negocios.

En aplicación de la NIIF 8 el Grupo Indra presenta la información por segmentos tal y como se indica en la Nota 26 siguiente.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Adicionalmente, existen modificaciones en otras normas que no han supuesto cambios en la política contable del Grupo Indra dado que el Grupo no posee este tipo de operaciones. Dichas modificaciones han sido las siguientes:

- Modificación de NIC 32 y NIC 1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación.
- NIC 39 e IFRIC9 Modificación - Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones.
- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.
- CINIIF 14 NIC 19 - El Límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción.
- CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

En relación a la aplicación anticipada opcional de Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas pero aún no efectivas, la Sociedad no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

3) Distribución de los Resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a su Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Miles de Euros</u>
Resultado del ejercicio 2009 de la Sociedad dominante	189.156

Distribución:

Dividendos	108.327
Reserva Voluntaria	66.252
Reserva por Fondo de Comercio	14.577

La propuesta de distribución de dividendos del ejercicio 2009 equivale a 0,66 euros por acción (0,61 euros por acción de dividendo ordinario en el ejercicio 2008), lo que representa incrementar un 7,58 % el dividendo ordinario.

Estos dividendos, que si se hicieran efectivos a la totalidad de las acciones ascenderían en su conjunto a 108.327 m€, se van a distribuir con cargo a Resultados del ejercicio 2009.

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2009 en las Sociedades del Grupo, ha sido formulada por sus respectivos Administradores y está pendiente de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas.

4) Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios presentados en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las más importantes son las siguientes:

a) Entidades Dependientes

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente (a través de dependientes) ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio en poder del Grupo o de terceros.

Las entidades dependientes se consolidan desde la fecha de su adquisición y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, incluyéndose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intergrupo.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pueda ser estimado de forma fiable.

En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente son registrados a su valor razonable. La diferencia positiva entre el coste de adquisición de la entidad dependiente y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma correspondiente a la participación de la Sociedad dominante se registra como fondo de comercio (véase nota 7). En el caso de que la diferencia sea negativa se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

(i) Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los intereses minoritarios se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y de los intereses minoritarios a efectos de la evaluación del grado de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales que puedan ejercitarse en el momento actual.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las operaciones de aumento y reducción de la participación de accionistas minoritarios en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconocen como transacciones con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de los accionistas minoritarios se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre la Sociedad y los accionistas minoritarios. En las operaciones de disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, los accionistas minoritarios se reconocen por su participación en los activos netos consolidados de la misma.

(ii) Valores determinados de forma provisional

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguiente a la fecha de adquisición, como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha.

(iii) Otros aspectos relacionados con la consolidación de entidades dependientes

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

b) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran por el método de consolidación proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos, ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto y flujos de efectivo de la entidad controlada de forma conjunta desde la fecha en la que se obtiene el control conjunto, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos recibidos por el Grupo han sido eliminados en su totalidad.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento que se describen en el párrafo anterior en el caso de pérdidas.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

c) Asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo al epígrafe de "Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

d) Activos intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio (ver nota 5) procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza. No obstante, con una periodicidad anual o tan pronto existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo se comprueba su posible deterioro. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado f) de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o producción. Anualmente se ajusta en su caso cualquier disminución de su valor tal y como se describe en el apartado f) de esta nota. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- * Gastos de Desarrollo: Recogen los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos.

Los gastos relacionados con proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se registran directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada del periodo correspondiente, excepto en el caso de costes incurridos en proyectos de desarrollo, que se capitalizan en la cuenta "Gastos de Desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible y el Grupo tiene intención de completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, existe subvención concedida para el proyecto de desarrollo, o el proyecto de desarrollo está financiado con préstamo a "riesgo comercial".
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los gastos de desarrollo sólo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se van a generar ingresos futuros que compensan el coste activado por dicho proyecto.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización en función de los ingresos estimados por las ventas del proyecto comercial al que está asociado o por la aplicación de subvenciones recibidas.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * **Aplicaciones informáticas:** Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por el Grupo, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo.

En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas.

La amortización se calcula en función del uso que el Grupo está haciendo del activo.

- * **Propiedad industrial:** Se presenta por el valor de adquisición y se amortiza en el período de la explotación de los derechos a que da lugar la posesión de la propiedad industrial.

e) **Inmovilizaciones Materiales**

Los elementos del inmovilizado material se valoran al coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o los asignados por terceros expertos independientes, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria, y otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

f) **Deterioro en el Valor de Activos a Largo Plazo**

El Grupo evalúa, anualmente en el caso del fondo de comercio y cuando hay indicios de deterioro para el resto de activos con vida definida, el valor razonable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Cuando el valor realizable del bien es inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la Cuenta de Resultados Consolidada, reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuras, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las UGE, utilizando previsiones sectoriales, la experiencia histórica y las expectativas de futuro.

Para realizar los cálculos de deterioro, el grupo utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos, que abarcan un periodo generalmente de 5 años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo a partir del quinto año un crecimiento constante. Los flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla antes de impuestos. Para este cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para cada negocio y zona geográfica determinadas. Así, en el ejercicio 2009, las tasas utilizadas se han situado en el rango del 9-10%.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la UGE a la que el activo pertenece.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

En el caso de que se produzca la reversión de una pérdida por deterioro en un activo, excepto en el caso del Fondo de Comercio, ésta es reconocida como ingreso en la Cuenta de Resultados Consolidada, ajustándose la correspondiente provisión de dicho activo.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado se clasifican como arrendamientos financieros. Al inicio del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los gastos financieros se imputan a la Cuenta de Resultados Consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El resto de los arrendamientos son operativos y los activos arrendados no se reconocen en el balance del Grupo. Las cuotas se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

h) Instrumentos financieros**i. Clasificación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en cinco categorías: 1ª activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, 2ª préstamos y cuentas a cobrar, 3ª inversiones mantenidas hasta el vencimiento, 4ª activos financieros disponibles para la venta y 5ª pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato,
- en el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- es un derivado, excepto aquellos derivados que hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces y, aquellos derivados que sean un contrato de garantía financiera.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éste se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas posteriores contra cuentas de Patrimonio.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos correspondientes sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocen como una reducción del valor contable de la misma.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

ii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes.
- En último caso el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

iv. Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Se registra una pérdida por deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros si existe evidencia objetiva de la misma como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global.

i) Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el precio de coste y su valor neto realizable. Los proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

j) Deudores

Después de su reconocimiento inicial, las partidas a cobrar se valoran al coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo, siempre que tengan un plazo fijo de vencimiento superior a 1 año.

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias sobre los saldos para los que existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor.

k) Subvenciones

Las subvenciones no reintegrables recibidas por el Grupo, para la financiación de gastos de investigación y desarrollo, se registran en el pasivo del Balance de Situación por el importe recibido y se reconocen como ingreso en la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que son amortizados los proyectos activados como otros activos intangibles.

l) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de devengo con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo en el que se genera la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad. Sin embargo, el Grupo reclasifica cualquier diferencia entre el importe consolidado y el importe reconocido en patrimonio neto a ganancias acumuladas.

m) Provisiones para Riesgos y Gastos

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo Indra y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del Balance de Situación Consolidado, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El importe de estas provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

n) Préstamos I + D

Los préstamos I+D son concedidos como ayudas a las actividades de I+D que tiene el Grupo con un plazo de devolución, generalmente, superior a cinco años y con un tipo de interés explícito igual a cero.

Inicialmente se reconocen en el pasivo del Balance de Situación consolidado por el valor actual de los flujos futuros de caja, actualizados al tipo de interés de mercado, llevando la diferencia con el valor nominal como menos importe del gasto devengado, considerándolo por tanto una subvención de explotación, si se ha producido el gasto, o como subvención en capital si no se ha producido el gasto o este está activado.

En los ejercicios posteriores, la actualización del préstamo se contabiliza en gastos o ingresos financieros.

o) Provisiones por Operaciones de Tráfico

Recogen el importe del gasto estimado para la realización de los trabajos de reparación o revisión de los proyectos entregados en periodo de garantía.

p) Clasificación de activos y pasivos

Los saldos activos y pasivos se presentan en el Balance de Situación Consolidado clasificados, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

- * No corriente: deudas con vencimiento superior a doce meses desde la fecha del balance, siendo éste el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo y activos que no se espera realizar, vender o consumir en este plazo.
- * Corriente: activos que se esperan realizar, vender o consumir en el ciclo normal de la explotación del Grupo y deudas con vencimiento inferior a doce meses desde la fecha del balance.

q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativo a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto, o de una combinación de negocios.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- * Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- * Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la sociedad matriz tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- * Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- * Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

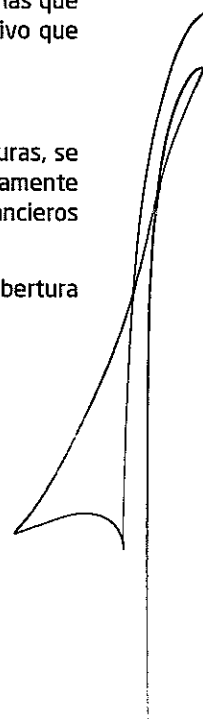
r) Beneficio por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones disponibles durante el periodo. Se entiende por acciones disponibles la diferencia entre las acciones emitidas y las que se tienen en autocartera. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo que generan los instrumentos convertibles en acciones o con un componente de capital.

s) Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción directamente atribuibles a su contratación. Los que no cumplen se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo registra las coberturas del riesgo de tipo de cambio de compromisos en firme como una cobertura del flujo de efectivo.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la misma y en los ejercicios siguientes, para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables, y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo, que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de cobertura. Su contabilización es la siguiente:

- * En el caso de las coberturas de la exposición al riesgo de tipo de cambio en el valor razonable de activos y pasivos financieros monetarios en moneda extranjera, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la Cuenta de Resultados Consolidada, según corresponda.
- * En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, en otro resultado global en el Estado de Resultado Global Consolidado, en el mismo ejercicio en el que la transacción prevista o el compromiso firme afectan a pérdidas y ganancias.

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable, al estar cotizadas en un mercado organizado.

Además el Grupo mantiene derivados financieros que corresponden a operaciones de cobertura de tipo de interés y que tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos. El valor razonable de las coberturas de tipo de interés se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las coberturas sobre tipos de interés son eficaces como coberturas del flujo de efectivo. El Grupo reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

t) Indemnizaciones por Despido

Excepto en el caso de causa justificada, de acuerdo con la legislación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados, con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. El Grupo registra las indemnizaciones a pagar en el momento en que la decisión de rescindir la relación laboral es aprobada y comunicada a las partes afectadas.

u) Base para el Reparto de los Costes entre Segmentos

El Grupo, atendiendo al tipo de oferta de la compañía, desarrolla su actividad en dos segmentos principales:

- * **Soluciones:** la oferta de Soluciones Incluye una amplia gama de sistemas, aplicaciones y componentes para la captación de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos. La orientación al cliente y el conocimiento del negocio son factores diferenciales de nuestras soluciones, que incorporan un alto componente de consultoría de negocio y tecnológica.
- * **Servicios:** mediante la oferta de Servicios, el Grupo gestiona y explota sistemas y soluciones, así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial.

Las transacciones entre los segmentos se realizan a precios de mercado. El Grupo utiliza el Margen de Contribución como indicador para medir los resultados económicos de cada segmento y tomar decisiones de asignación de recursos. Este margen es el resultante del margen bruto de los proyectos menos los costes comerciales de los mercados a los que el Grupo dirige su oferta de soluciones y servicios, los de soporte a la ejecución de los proyectos y los resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A efectos de consolidación, la función corporativa y otras actividades no distribuibles por segmentos se desglosan en la columna Corporativo (no distribuible).

Asimismo, en función de las distintas características de las áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad se han identificado las siguientes áreas geográficas: España, Europa, EEUU y Canadá, Latinoamérica y Otros países.

v) Reconocimiento de Costes e Ingresos en Proyectos

El Grupo registra los ingresos y costes de sus proyectos de acuerdo con el método denominado "grado de avance" en base a la proporción estimada que del total del contrato se ha completado a la fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los ejercicios durante los cuales se está llevando a cabo su realización, en función de su grado de avance en cada fecha de cierre.

En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje de avance en coste, dicho exceso se registra como anticipos de clientes. Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados (en aquellos contratos en que las facturaciones son inferiores al ingreso obtenido por aplicación del grado de avance), se encuentra registrado formando parte del saldo del epígrafe "Deudores" del Balance de Situación Consolidado.

En los casos de proyectos en los que se estimen pérdidas, éstas se contabilizan tan pronto como se conocen.

w) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(ii) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(iii) Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance
- los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto;

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación de la Sociedad en patrimonio neto.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(iv) Entidades radicadas en países con alta tasa de inflación

Al cierre del ejercicio 2009, de acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF-UE, la economía de Venezuela se ha considerado altamente inflacionaria. Por ello, se han ajustado los estados financieros de las entidades del Grupo radicadas en Venezuela para corregirlos de los efectos de la inflación.

Conforme a lo requerido por la NIC 29, las partidas monetarias no se han reexpresado, mientras que las partidas no monetarias (fundamentalmente, el inmovilizado material y el patrimonio neto) han sido reexpresadas en función de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo de dicho país.

Las diferencias históricas acumuladas a 1 de enero de 2009, entre los costes reexpresados y los costes anteriores de las partidas no monetarias, se han registrado con abono a reservas del Balance de Situación Consolidado, mientras que las diferencias correspondientes al ejercicio 2009, junto con la reexpresión de la cuenta de resultados del ejercicio 2009, se han registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada. El impacto positivo de dichos ajustes en el Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado ha sido de 1,8 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2008 no fue preciso ajustar los estados financieros de ninguna sociedad del Grupo para corregirlos por el efecto de la inflación.

5) Combinaciones de Negocio

a) Entidades Dependientes

a.1) Constituciones

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha realizado las siguientes Constituciones de entidades dependientes:

- * Con fecha 30 de enero de 2009 la Sociedad dominante, junto con otros dos socios locales, ha constituido la compañía china Indra Radar Technology Co., Ltd. (IRT) suscribiendo y desembolsando el 70% de su capital social.

Indra Radar Technology Co., Ltd. (IRT) tiene como objeto la fabricación y comercialización de sistemas de radar secundarios para la Autoridad de Aviación Civil China (CAAC).

- * Con fecha 24 de marzo de 2009 la Sociedad dominante ha constituido, suscrito y desembolsado el 100% del capital social de la compañía española Alanya Healthcare Systems, S.L.U.

Alanya Healthcare Systems, S.L.U. está dedicada a la investigación, diseño y desarrollo de soluciones y productos, que hagan uso de las tecnologías de la información, en el campo sanitario.

- * Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad dominante, junto con su sociedad filial Europraxis Atlante, S.L., ha constituido la compañía india, Indra Sistemas India Private Limited, suscribiendo y desembolsando el 100% de su capital social.

Indra Sistemas India Private Limited tiene como objeto el diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****a.2) Adquisiciones**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha realizado las siguientes adquisiciones de entidades dependientes:

- * Con fecha 1 de enero de 2009 la Sociedad dominante ha adquirido el 100% de la compañía alemana AC-B Air Traffic Control & Bussines Systems GmbH por un importe de 1.788 m€.

AC-B Air Traffic Control & Bussines Systems GmbH tiene como actividad principal el diseño, configuración y mantenimiento de redes de comunicaciones aeronáuticas, así como servicios basados en el uso de tecnologías de la información.

- * Con fecha 19 de enero de 2009 la Sociedad dominante ha adquirido el 100% de la compañía Intos, S.A.U. por un importe de 4.846 m€.

Intos, S.A.U. está dedicada al desarrollo, diseño, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información.

- * Con fecha 23 de enero de 2009 la sociedad filial Indra BMB, S.L. ha adquirido el 100% de la compañía COB Barcelona, S.L.U., por un importe de 6.979 m€.

COB Barcelona, S.L.U. está dedicada a externalización de procesos auxiliares (BPO) para la actividad desarrollada por el sector de Banca y Administraciones Públicas.

- * Con fecha 19 de noviembre de 2009 la Sociedad dominante ha adquirido el 100% de la compañía alemana Avitech AG GmbH por un importe de 6.000 m€

Avitech AG GmbH está dedicada a la planificación, desarrollo, integración, implantación y mantenimiento de sistemas auxiliares para el control de tráfico aéreo.

- * Con fecha 30 de diciembre de 2009 la Sociedad dominante ha adquirido el 75% de la compañía peruana COM, S.A. por un importe de 7.620 m€.

COM, S.A. tiene como principal actividad la prestación de servicios de consultoría y asesoría de proyectos en las áreas de Tecnologías de la Información (TI) y de Business Process Outsourcing (BPO).

El detalle agregado del coste de la combinación de negocios, el valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio ha sido (nota 7):

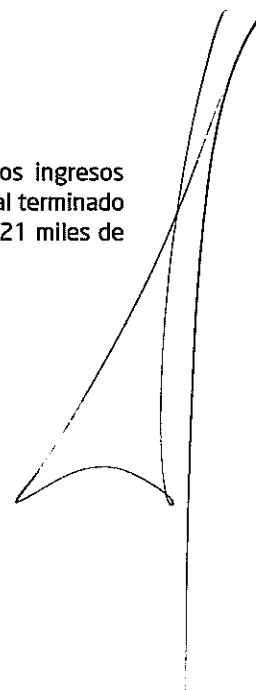
	Miles de Euros					Total
	AC-B	Intos	COB	Avitech AG	COM, S.A.	
Coste de la combinación de negocios:	1.788	4.846	6.979	6.000	7.620	27.233
Valor razonable de activos netos adquiridos	50	1.662	183	6.000	7.620	15.515
Fondo de Comercio	1.738	3.184	6.796	-	-	11.718

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El valor razonable, para el total de las adquisiciones, contabilizado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes ha sido como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Activo</u>	
Inmovilizaciones materiales	1.251
Inmovilizaciones inmateriales	795
Cartera de clientes	12.121
Inmovilizaciones financieras	47
Existencias	166
Clientes	4.863
Activos por impuestos corrientes	18
Otros activos	1.274
	<u>20.535</u>
<u>Pasivo</u>	
Socios Externos	(2.540)
Préstamos a LP	(122)
Provisiones L.P.	(288)
Acreedores LP	(666)
Proveedores	(3.198)
Otros acreedores no comerciales	(532)
Pasivos por impuestos corrientes	(579)
Deudas con entidades de crédito	(1.228)
Otras pasivos	(2.056)
	<u>(11.209)</u>
Total activos netos	<u>9.326</u>
Coste de la combinación de negocios:	26.548
Gastos inherentes a la adquisición	685
Tesorería y otros activos equivalentes	6.188
Fondo de Comercio	<u>11.718</u>

Si las mencionadas adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios del Grupo y el Resultado atribuido a la Sociedad dominante del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 hubieran ascendido a 2.534.547 miles de euros y 196.621 miles de euros, respectivamente.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, los principales movimientos que se produjeron en el conjunto consolidable relativos a la participación en sociedades dependientes fueron los siguientes:

- * Con fecha 1 de febrero de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 100% de la compañía británica Longwater Systems Ltd. por un importe de 1.033 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación.

Longwater Systems Ltd está dedicada al diseño, fabricación e integración de sistemas terrestres de ayuda a la navegación aérea.

El detalle agregado del coste de la combinación de negocios, el valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue:

	<u>Miles de Euros</u>
Coste de la combinación de negocios:	
- Efectivo pagado	1.026
- Gastos inherentes a la adquisición	7
	<u>1.033</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>(86)</u>
Fondo de Comercio	<u>1.119</u>

El valor razonable contabilizado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fue como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Activo</u>	
Inmovilizaciones materiales	8
Existencias	86
Clientes y otras cuentas a cobrar	32
Otros activos	8
	<u>134</u>
<u>Pasivo</u>	
Deuda financiera a largo Plazo	(42)
Deudas con entidades de crédito	(59)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(77)
Otros pasivos	(42)
	<u>(220)</u>
Total Activos Netos	<u>(86)</u>
Coste de la combinación de negocios	<u>1.033</u>
Fondo de Comercio	<u>1.119</u>

El valor razonable de todos los activos y pasivos relacionados con esta combinación de negocios se estimó sustancialmente igual que el valor contable con el que figuraban registrados en los estados financieros a la fecha de adquisición, por lo que se mantuvieron dichos valores contables.

- * Con fecha 1 de julio de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 50% restante de la compañía Administradora de Archivos, S.A. por un importe de 8.000 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.

El detalle agregado del coste de la combinación de negocios, el valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue:

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	<u>Miles de Euros</u>
Coste de la combinación de negocios:	
- Efectivo pagado	8.000
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>3.311</u>
Fondo de Comercio	<u><u>4.689</u></u>

El valor razonable contabilizado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fue como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
<u>Activo</u>	
Inmovilizaciones materiales	3.324
Otros Inmovilizados	139
Existencias	14
Clientes y otras cuentas a cobrar	1.259
Otros activos	135
	<u>4.871</u>
<u>Pasivo</u>	
Subvenciones	(191)
Deuda financiera a largo Plazo	(2.064)
Deudas con entidades de crédito	(547)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(2.315)
Pasivos por impuestos	(781)
Otros pasivos	(257)
	<u>(6.155)</u>
Total Activos Netos	<u>(1.284)</u>
Coste de la combinación de negocios	<u>8.000</u>
Tesorería y otros activos equivalentes	<u>4.595</u>
Fondo de Comercio	<u><u>4.689</u></u>

El valor razonable de todos los activos y pasivos relacionados con esta combinación de negocios se estimó sustancialmente igual que el valor contable con el que figuraban registrados en los estados financieros a la fecha de adquisición, por lo que se mantuvieron dichos valores contables.

Los factores más relevantes que contribuyeron al coste de las combinaciones antes referido y que supusieron el reconocimiento del fondo de comercio, fueron el posicionamiento en el mercado de radioayudas en la navegación europea en el caso de Longwater Systems Ltd y situar a Indra como proveedor integral de gestión documental, en el caso de Administradora de Archivos, S.A.

Si las mencionadas adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2008, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 hubieran ascendido a 2.382.146 miles de euros y 188.708 miles de euros, respectivamente.

a.3) Desinversiones

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha realizado las siguientes desinversiones de entidades dependientes:

- * Con fecha 31 de marzo de 2009, la sociedad filial Indra BMB Servicios Digitales S.A.U. ha vendido el 100% de participación que mantenía en la sociedad Etnodiversidad del Somontano, S.L.U. por un importe de 60 m€.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****b) Negocios conjuntos**

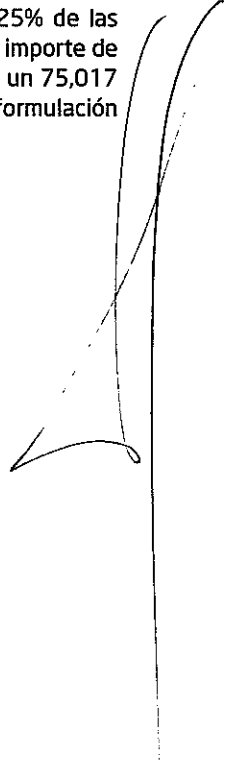
Los negocios conjuntos son aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Se consideran negocio conjunto las entidades controladas conjuntamente, que implican la creación de una sociedad por acciones, una asociación entre empresas u otra entidad similar, en cuya propiedad cada partícipe tiene una parte.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 las sociedades Computación Ceicom., S.A. y Ceicom Europe, S.L. han pasado a consolidar por integración global, al haber adquirido la Sociedad dominante el 100% de la participación.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 los principales movimientos que se produjeron relativos a participaciones en negocios conjuntos, consolidados por el método de integración proporcional, fueron los siguientes:

- * Con fecha 20 de mayo de 2008, la Sociedad dominante adquirió el 50% de la sociedad brasileña Indra Esteio Sistemas S.A, mediante la adquisición de 1.000 acciones de 1 real brasileño de valor nominal. Posteriormente, con fecha 6 de junio de 2008, se procedió a la suscripción y desembolso del 50% de la ampliación de capital realizada por esta sociedad, representado por 1.250.000 acciones de 1 real brasileño de valor nominal (498 m€).
- * Con fecha 20 de noviembre de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 25,017% y 25% de las participaciones de Ceicom Europe, S.L. y Computación Ceicom, S.A. respectivamente, por importe de 52 m€ y 986 m€. Con esta adquisición el porcentaje en estas sociedades pasó a ser de un 75,017 % y 75% respectivamente. El importe estaba pendiente de desembolso a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2008.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

6) Inmovilizados Materiales

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	Saldo al	Combi- naciones de	Cambio	Diferencias	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al
	31.12.08	negocio	participación	Conversión				31.12.09
Inversiones:								
Terrenos	9.874	-	-	-	128	-	-	10.002
Construcciones	45.067	-	-	156	1.377	(7)	421	47.014
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	134.109	1.233	4	11.405	10.679	(4.025)	(358)	153.047
Mobiliario	28.499	279	30	1.042	3.443	(347)	4	32.950
Elementos de transporte	3.151	127	4	356	735	(300)	(56)	4.017
Equipos para proceso de inf.	64.118	560	80	2.928	8.247	(17.008)	125	59.050
Otro inmovilizado material	4.015	136	-	(6)	1.236	(289)	175	5.267
Inmovilizado en curso	2.171	3	-	(1)	-	(575)	(347)	1.251
	291.004	2.338	118	15.880	25.845	(22.551)	(36)	312.598
Amortizaciones:								
Construcciones	(14.887)	-	(1)	(12)	(1.048)	4	664	(15.280)
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	(78.216)	(594)	(8)	(6.032)	(9.688)	3.322	(827)	(92.043)
Mobiliario	(12.661)	(133)	(3)	(4.599)	(3.223)	280	23	(20.316)
Elementos de transporte	(1.506)	(72)	(26)	(428)	(509)	156	(113)	(2.498)
Equipos para proceso de inf.	(42.154)	(234)	(2)	(2.856)	(10.268)	16.097	111	(39.306)
Otro inmovilizado material	(2.503)	(54)	-	-	(481)	243	15	(2.780)
	(151.927)	(1.087)	(40)	(13.927)	(25.217)	20.102	(127)	(172.223)
Valor neto:								
Terrenos	9.874	-	-	-	128	-	-	10.002
Construcciones	30.180	-	(1)	144	329	(3)	1.085	31.734
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	55.893	639	(4)	5.373	991	(703)	(1.185)	61.004
Mobiliario	15.838	146	27	(3.557)	220	(67)	27	12.634
Elementos de transporte	1.645	55	(22)	(72)	226	(144)	(169)	1.519
Equipos para proceso de inf.	21.964	326	78	72	(2.021)	(911)	236	19.744
Otro inmovilizado material	1.512	82	-	(6)	755	(46)	190	2.487
Inmovilizado en curso	2.171	3	-	(1)	-	(575)	(347)	1.251
Total	139.077	1.251	78	1.953	628	(2.449)	(163)	140.375

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de Euros						
	Saldo al	Cambio	Diferencias	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al
	31.12.07	participación	Conversión				31.12.08
Inversiones:							
Terrenos	10.491	-	-	-	(617)	-	9.874
Construcciones	37.756	-	(286)	498	(1.942)	9.041	45.067
Inst.técnicas, maq y otras inst.	115.004	4.285	(1.127)	16.049	(1.911)	1.809	134.109
Mobiliario	28.641	85	(207)	4.757	(5.255)	478	28.499
Elementos de transporte	2.715	74	(63)	636	(244)	33	3.151
Equipos para proceso de inf.	83.097	1.939	(1.104)	9.980	(30.524)	730	64.118
Otro inmovilizado material	5.113	8	(360)	1.756	(1.170)	(1.332)	4.015
Inmovilizado en curso	12.727	213	(8)	-	(197)	(10.564)	2.171
	295.544	6.604	(3.155)	33.676	(41.860)	195	291.004
Amortizaciones:							
Construcciones	(14.143)	-	146	(1.025)	135	-	(14.887)
Inst.técnicas, maq y otras inst.	(69.372)	(1.165)	565	(9.214)	1.276	(306)	(78.216)
Mobiliario	(15.355)	(31)	157	(2.414)	5.006	(24)	(12.661)
Elementos de transporte	(1.089)	(21)	39	(593)	159	(1)	(1.506)
Equipos para proceso de inf.	(61.083)	(728)	1.256	(11.157)	29.599	(41)	(42.154)
Otro inmovilizado material	(3.314)	-	187	(367)	861	130	(2.503)
	(164.356)	(1.945)	2.350	(24.770)	37.036	(242)	(151.927)
Valor neto:							
Terrenos	10.491	-	-	-	(617)	-	9.874
Construcciones	23.613	-	(140)	(527)	(1.807)	9.041	30.180
Inst.técnicas, maq y otras inst.	45.632	3.120	(562)	6.835	(635)	1.503	55.893
Mobiliario	13.286	54	(50)	2.343	(249)	454	15.838
Elementos de transporte	1.626	53	(24)	43	(85)	32	1.645
Equipos para proceso de inf.	22.014	1.211	152	(1.177)	(925)	689	21.964
Otro inmovilizado material	1.799	8	(173)	1.389	(309)	(1.202)	1.512
Inmovilizado en curso	12.727	213	(8)	-	(197)	(10.564)	2.171
Total	131.188	4.659	(805)	8.906	(4.824)	(47)	139.077

Las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, producidas durante el ejercicio 2009, al igual que en el ejercicio 2008, se deben principalmente a la continuación del acondicionamiento de las instalaciones de nuevas oficinas de la Sociedad dominante. Las altas del año 2009 en la partida de equipos procesos de información corresponden íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la Sociedad dominante.

A lo largo del año 2008 la Sociedad dominante procedió a firmar un acuerdo de arrendamiento operativo de equipos informáticos, según el cual, una empresa ajena al Grupo equipa a la Sociedad dominante de los equipos informáticos, renovación y mantenimiento de los mismos. Las altas del año 2008 en la partida de equipos procesos de información correspondían íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la Sociedad dominante.

Durante el año 2008 debido a la renovación tecnológica de los activos de uno de estos proyectos, la Sociedad dominante procedió a dar de baja activos por importe neto de 770 m€, registrando una pérdida en la partida de enajenaciones de inmovilizado con cargo a dicho proyecto. También procedió a dar de baja algunas instalaciones (sobre todo de seguridad) obsoletas, registrando una pérdida de 110 m€ (nota 29).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El detalle por naturaleza de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Inversiones:		
Inst. técnicas, maquin. y otras inst.	2.566	2.449
Mobiliario	98	98
Equipos de proceso de información	875	3.074
Otro inmovilizado material	360	1.624
	3.899	7.245
Amortizaciones:		
Inst. técnicas, maquin. y otras inst.	(682)	(599)
Mobiliario	(23)	(21)
Equipos de proceso de información	(407)	(933)
Otro inmovilizado material	(165)	(456)
	(1.277)	(2.009)
Valor neto:		
Inst. técnicas, maquin. y otras inst.	1.884	1.850
Mobiliario	75	77
Equipos de proceso de información	468	2.141
Otro inmovilizado material	195	1.168
Total	2.622	5.236

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	2.009			2.008		
	Pagos mínimos	Intereses	Opción compra	Pagos mínimos	Intereses	Opción compra
Hasta un año	828	20	76	2.464	322	77
Entre uno y cinco años	479	21	15	862	13	143
	1.307	41	91	3.326	335	220

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

A 31 de diciembre de 2009, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 58.114 m€ (68.088 m€ a 31 de diciembre de 2008).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

7) Fondo de Comercio

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen de los fondos de comercio:

Miles de Euros							
	31.12.08	Altas	Combinaciones de negocio	Diferencias Conversión	Trasposos	Deterioro	31.12.09
Indra EwS	14.462	-	-	-	-	-	14.462
Indra ATM	29.447	-	-	-	-	-	29.447
Grupo Europraxis	31.514	-	-	-	-	-	31.514
Grupo BMB	38.384	-	6.796	-	-	-	45.180
Grupo Azertia	78.218	-	-	(1.259)	-	-	76.959
Grupo Prointec	35.046	259	-	-	(259)	-	35.046
Grupo Soluziona	171.816	-	-	(1.324)	-	(1.332)	169.160
Otros	32.674	1.360	4.922	(409)	-	(128)	38.419
Total	431.561	1.619	11.718	(2.992)	(259)	(1.460)	440.187

Miles de Euros							
	31.12.07	Altas	Combinaciones de negocio	Diferencias Conversión	Bajas	Deterioro	31.12.08
Indra EwS	14.462	-	-	-	-	-	14.462
Indra ATM	29.447	-	-	-	-	-	29.447
Grupo Europraxis	31.514	-	-	-	-	-	31.514
Grupo BMB	40.838	-	-	-	(2.454)	-	38.384
Grupo Azertia	70.129	3.400	4.689	-	-	-	78.218
Grupo Prointec	34.750	296	-	-	-	-	35.046
Grupo Soluziona	172.388	140	-	112	(34)	(790)	171.816
Otros	30.769	977	1.119	-	-	(191)	32.674
Total	424.297	4.813	5.808	112	(2.488)	(981)	431.561

Las altas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se corresponden con las siguientes operaciones que dan lugar a la contabilización de nuevos fondos de comercio:

- * Con fecha 3 de junio de 2009 la sociedad filial Prointec, S.A. ha pagado 185 m€ como mayor importe de la sociedad Consis Proiect SRL. Dicho importe correspondía al precio del pago variable estipulado en el contrato de compraventa de acciones firmado en el ejercicio 2007. Se ha generado un fondo de comercio por un importe de 184 m€.
- * Con fecha 26 de noviembre de 2009 la Sociedad dominante ha adquirido el 24,983% y 25% restante de las participaciones de Ceicom Europe, S.L. y Computación Ceicom, S.A. respectivamente, por importe de 80 m€ y 1.520 m€, generándose un fondo de comercio de 14 m€ y 1.346 m€ respectivamente.
- * Con fecha 30 de noviembre de 2009 la sociedad filial Prointec, S.A. ha adquirido un 9% adicional de MECSA, S.A. por importe de 133 m€. En dicha operación se ha generado un fondo de comercio de 75 m€.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las altas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se correspondían con las siguientes operaciones que dan lugar a la contabilización de nuevos fondos de comercio:

- * Con fecha 25 de marzo de 2008 la Sociedad dominante pagó el último plazo previsto en el contrato de compraventa de participaciones de la sociedad Euroquality, S.L. Este precio constaba de una parte fija y otra variable condicionada al incremento del beneficio después de impuestos del año 2007. Dado que no se consiguió dicho beneficio, la Sociedad dominante solo procedió al pago de la parte fija por importe de 129 m€.
- * Con fecha 6 de mayo de 2008 la sociedad filial Prointec, S.A. pagó 221 m€ como mayor importe de la sociedad Consis Proiect SRL. Dicho importe correspondía al precio del pago variable estipulado en el contrato de compraventa de acciones firmado en el ejercicio 2007. Se generó un fondo de comercio por un importe de 221 m€.
- * Con fecha 16 de diciembre de 2008 la sociedad filial Prointec, S.A. adquirió 4.148 acciones de MECSA, S.A. por importe de 136 m€. En dicha operación se generó un fondo de comercio de 75 m€.
- * Con fecha 1 de julio de 2008 se generó un fondo de comercio por importe de 3.271 m€, al adquirirse por la Sociedad dominante el 17% de la compañía mejicana Azertia Mexico S.A. de C.V. por un importe de 4.296 m€.
- * Con fecha 20 de noviembre de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 25,017% y 25% de las participaciones de Ceicom Europe, S.L. y Computación Ceicom, S.A. respectivamente, por importe de 52 m€ y 986 m€, generándose un fondo de comercio por importe de 26 m€ y 734 m€ respectivamente. Con esta adquisición el porcentaje en estas sociedades pasó a ser de un 75,017 % y 75% respectivamente.
- * Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 30% de Solucioná (Kenya) Limited por importe de 650 m€. Con esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad dominante en su filial es del 100%. En esta operación, se generó un fondo de comercio de 140 m€.

Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, para ello utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos.

Las hipótesis sobre las que se sustentan estas proyecciones de flujos de efectivo son la experiencia pasada y previsiones razonables que sustentan los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo del grupo. Estas previsiones se contrastan con el crecimiento del mercado según distintas fuentes especializadas, la posición de la compañía en ese mercado, y todos los elementos estratégicos que puedan hacer variar esta posición (innovación, apertura a otros mercados, etc.).

Estas previsiones cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos entre el 2% y el 3%.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando el tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo una tasa de descuento futura en el entorno del 9%.

En todos los casos se realizan análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada (alrededor del 9%), y la tasa de crecimiento residual (entre 2 y 3%), con el propósito de verificar que cambios razonables en estas hipótesis no tendrán impacto sobre la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.

De acuerdo con los cálculos realizados se produjeron deterioros en el ejercicio 2009 por importe de 1.460 (981 m€ en 2008) que se han registrado en la cuenta de resultados en el epígrafe "Otros resultados procedentes del inmovilizado" (véase nota 29).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

8) Otros activos intangibles

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.08	Combi- naciones de negocio	Cambio participación	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.09
Inversiones:								
Propiedad industrial	44.889	94	-	199	1.146	(29.330)	130	17.128
Aplicaciones informáticas	70.187	906	27	343	20.593	(3.971)	197	88.282
Gastos de desarrollo	49.133	-	695	21	28.311	(10.906)	(84)	67.170
Otros intangibles	9.467	-	-	(71)	12.447	(950)	140	21.033
	173.676	1.000	722	492	62.497	(45.157)	383	193.613
Amortizaciones								
Propiedad industrial	(41.855)	-	-	25	(840)	29.330	(99)	(13.439)
Aplicaciones informáticas	(29.942)	(205)	(25)	(385)	(9.434)	3.622	(127)	(36.496)
Gastos de desarrollo	(10.471)	-	(184)	49	(5.586)	11.134	-	(5.058)
Otros intangibles	(4.081)	-	-	55	(962)	-	6	(4.982)
	(86.349)	(205)	(209)	(256)	(16.822)	44.086	(220)	(59.975)
Valor neto:								
Propiedad industrial	3.034	94	-	224	306	-	31	3.689
Aplicaciones informáticas	40.245	701	2	(42)	11.159	(349)	70	51.786
Gastos de desarrollo	38.662	-	511	70	22.725	228	(84)	62.112
Otros intangibles	5.386	-	-	(16)	11.485	(950)	146	16.051
Total	87.327	795	513	236	45.675	(1.071)	163	133.638

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.07	Cambio participación	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Inversiones:							
Propiedad industrial	44.066	2	(16)	837	-	-	44.889
Aplicaciones informáticas	62.861	343	216	14.339	(9.609)	2.037	70.187
Gastos de desarrollo	31.383	-	(42)	22.725	(2.872)	(2.061)	49.133
Otros intangibles	9.706	-	(130)	141	(247)	(3)	9.467
	148.016	345	28	38.042	(12.728)	(27)	173.676
Amortizaciones							
Propiedad industrial	(40.868)	(2)	-	(985)	-	-	(41.855)
Aplicaciones informáticas	(30.565)	(337)	(64)	(8.514)	9.606	(68)	(29.942)
Gastos de desarrollo	(10.384)	-	-	(3.154)	2.873	194	(10.471)
Otros intangibles	(3.065)	-	-	(964)	-	(52)	(4.081)
	(84.882)	(339)	(64)	(13.617)	12.479	74	(86.349)
Valor neto:							
Propiedad industrial	3.198	-	(16)	(148)	-	-	3.034
Aplicaciones informáticas	32.296	6	152	5.825	(3)	1.969	40.245
Gastos de desarrollo	20.999	-	(42)	19.571	1	(1.867)	38.662
Otros intangibles	6.641	-	(130)	(823)	(247)	(55)	5.386
Total	63.134	6	(36)	24.425	(249)	47	87.327

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las altas en el epígrafe de Aplicaciones informáticas corresponden a la activación de los costes incurridos en desarrollos internos destinados a su comercialización.

Los proyectos más significativos activados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	9.738	9.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
	55.420	36.076
Amortizaciones:		
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	(4.200)	(2.000)
	(4.200)	(2.000)
Valor neto:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	5.538	7.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
Total	51.220	34.076

El incremento de Otros intangibles al 31 de diciembre de 2009 corresponde fundamentalmente a la incorporación de las carteras de clientes realizadas con motivo de las adquisiciones de Avitech AG GmbH y COM, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 16.361 m€, (51.563 m€ a 31 de diciembre de 2008).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

9) Instrumentos Financieros

La clasificación de los instrumentos financieros (exceptuando las inversiones en empresas asociadas) por clases y vencimientos para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

		2009 Miles de euros		
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura
Otras participaciones en Sociedades fuera del Grupo	11	24.387	-	-
Valores representativos de deuda	11	-	5.115	-
Otros activos financieros	11	-	6.086	-
Largo plazo / no corrientes		24.387	11.201	-
Instrumentos de patrimonio	16	205	-	-
Valores representativos de deuda	15	-	31.812	-
Derivados		-	-	1.552
Otros activos financieros	13 y 14	-	1.402.512	-
Corto plazo / corrientes		205	1.434.324	1.552
Total		24.592	1.445.525	1.552
		2009 Miles de euros		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA			Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
Deudas con entidades financieras	19		60.637	-
Derivados	19		-	780
Otros pasivos financieros	20		45.271	-
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes			105.908	780
Deudas con entidades de crédito	23		99.199	-
Derivados	25		-	138
Otros pasivos financieros	24 y 25		1.113.875	-
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes			1.213.074	138
Total			1.318.982	918

		2008 Miles de euros		
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura
Otras participaciones en Sociedades fuera del Grupo	11	24.044	-	-
Valores representativos de deuda	11	-	4.827	-
Derivados	11	-	-	1.330
Otros activos financieros	11	-	5.898	-
Largo plazo / no corrientes		24.044	10.725	1.330
Instrumentos de patrimonio	16	205	-	-
Valores representativos de deuda	15	-	3.686	-
Derivados		-	-	-
Otros activos financieros	13 y 14	-	1.489.517	-
Corto plazo / corrientes		205	1.493.203	-
Total		24.249	1.503.928	1.330
		2008 Miles de euros		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA			Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
Deudas con entidades financieras	19		12.233	-
Derivados	19		-	447
Otros pasivos financieros	20		40.467	-
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes			52.700	447
Deudas con entidades de crédito	23		125.441	-
Derivados	25		-	46
Otros pasivos financieros	24 y 25		1.364.470	-
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes			1,489,911	46
Total			1,542,611	493

Las características de cada uno de ellos se detallan en la correspondiente nota de las presentes cuentas anuales.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

10) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.08	Divi- dendos	Resul- tados	Traspa- sos	Saldo al 31.12.09
SAES Capital	2.105	(245)	431	-	2.291
Eurofighter Simulation Systems	886	-	813	-	1.699
Euromids	413	-	(173)	-	240
Indra Sistemas Tecnocon	105	-	(55)	-	50
Iniciativas Bioenergéticas	1.786	-	(955)	-	831
Idetegolf	14	-	-	-	14
Trias Beltran	8	-	-	-	8
Inmunológica	89	-	-	259	348
A4 Essor	21	-	-	-	21
Zeronine ACI	481	-	(159)	-	322
Eólica Marítima y Portuaria	1	-	(18)	-	(17)
Huertas de Binipark	1.174	-	(30)	(1.144)	-
Total	7.083	(245)	(146)	(885)	5.807

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.07	Cambio de participación	Divi- dendos	Resul- tados	Traspa- sos	Saldo al 31.12.08
SAES Capital	2.146	-	(294)	253	-	2.105
Eurofighter Simulation Systems	960	-	-	(74)	-	886
Euromids	223	-	-	190	-	413
Indra Sistemas Tecnocon	105	-	-	-	-	105
Iniciativas Bioenergéticas	3.621	-	-	(70)	(1.765)	1.786
Idetegolf	20	-	-	(6)	-	14
Trias Beltran	8	-	-	-	-	8
Inmunológica	89	-	-	-	-	89
Procrisa	34	(34)	-	-	-	-
A4 Essor	-	21	-	-	-	21
Zeronine ACI	-	400	-	81	-	481
Eólica Marítima y Portuaria	-	2	-	(1)	-	1
Huertas de Binipark	-	1.174	-	-	-	1.174
Total	7.206	1.563	(294)	373	(1.765)	7.083

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2009 no se han producido movimientos relativos a la participación en sociedades asociadas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2008 se produjeron los movimientos relativos a la participación en sociedades asociadas siguientes:

- * Con fecha 26 de septiembre de 2008, la sociedad filial del Grupo Prointec, Procinsa Ingeniería, S.A., vendió el 45% de participación que mantenía en la sociedad Procrisa Servicios, S.L, por un importe de 150 m€.
- * Con fecha 9 de julio de 2008 la sociedad filial Prointec, S.A. adquirió el 25,18% de la sociedad Huertas de Binipark, S.A., por un importe de 1.174 m€.
- * Con fecha 10 de noviembre de 2008, la sociedad filial Prointec, S.A., adquirió el 40 % de la sociedad Zeronine ACI, S.L. por un importe de 400 m€.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * Con fecha 12 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante adquirió 2.100 acciones de la sociedad francesa 179 Centelec S.A.S. El importe pagado por dicha adquisición ascendió a 21 m€, lo que supone un porcentaje de participación en dicha sociedad del 21%.

11) Otros Inmovilizados Financieros

Los movimientos de Otros Inmovilizados Financieros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son como sigue:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31.12.08	Combinaciones de negocio	Cambio participación	Altas	Bajas	Traspa- sos	Saldo al 31.12.09
Inversiones:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	44.962	3	-	404	(2.768)	60	42.661
Créditos a largo plazo	4.820	-	-	244	(19)	63	5.108
Fianzas largo plazo	5.854	47	1	816	(696)	-	6.022
Préstamos al personal	7	-	-	-	-	-	7
Cobertura de flujos de caja	1.330	-	-	-	(1.330)	-	-
Otro inmovilizado financiero	44	-	-	21	(1)	-	64
	57.017	50	1	1.485	(4.814)	123	53.862
Deterioro de valor:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	(20.918)	-	-	-	2.644	-	(18.274)
	(20.918)	-	-	-	2.644	-	(18.274)
Valor neto:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	24.044	3	-	404	(124)	60	24.387
Créditos a largo plazo	4.820	-	-	244	(19)	63	5.108
Fianzas largo plazo	5.854	47	1	816	(696)	-	6.022
Préstamos al personal	7	-	-	-	-	-	7
Cobertura de flujos de caja	1.330	-	-	-	(1.330)	-	-
Otro inmovilizado financiero	44	-	-	21	(1)	-	64
Total	36.099	50	1	1.485	(2.170)	123	35.588

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de Euros						
	Saldo al	Cambio	Diferencias	Altas	Bajas	Traspa-	Saldo al
	31.12.07	participación	Conversión			sos	31.12.08
Inversiones:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	43.783	-	-	1.291	(52)	(60)	44.962
Créditos a largo plazo	564	-	(1)	2.485	(77)	1.849	4.820
Fianzas largo plazo	5.958	75	(117)	1.213	(1.124)	(151)	5.854
Préstamos al personal	115	-	-	-	-	(108)	7
Cobertura de flujos de caja	304	-	-	1.026	-	-	1.330
Otro inmovilizado financiero	1	-	-	48	(5)	-	44
	50.725	75	(118)	6.063	(1.258)	1.530	57.017
Deterioro de valor:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	(20.970)	-	-	-	52	-	(20.918)
	(20.970)	-	-	-	52	-	(20.918)
Valor neto:							
Otras particip. permanentes							
en sdades. fuera del Grupo	22.813	-	-	1.291	-	(60)	24.044
Créditos a largo plazo	564	-	(1)	2.485	(77)	1.849	4.820
Fianzas largo plazo	5.958	75	(117)	1.213	(1.124)	(151)	5.854
Préstamos al personal	115	-	-	-	-	(108)	7
Cobertura de flujos de caja	304	-	-	1.026	-	-	1.330
Otro inmovilizado financiero	1	-	-	48	(5)	-	44
Total	29.755	75	(118)	6.063	(1.206)	1.530	36.099

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

a) Otras participaciones permanentes en Sociedades fuera del Grupo

Los detalles de este epígrafe se muestran a continuación:

	Miles de Euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Combinaciones de negocio	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Sadiel	39	-	-	-	-	39
Safelayer Secure Communications	695	-	-	-	-	695
Marco Polo	2.753	-	-	(2.753)	-	-
Galileo Sistemas y Servicios	138	-	-	-	-	138
Banco Inversis	31.672	-	-	-	-	31.672
Hisdesat Servicios Estratégicos	7.572	-	-	-	-	7.572
Subgrupo Printec	128	3	15	(15)	-	131
Neotec	930	-	269	-	-	1.199
Bansabadell Information Systems	1.021	-	49	-	-	1.070
Otras	14	-	71	-	60	145
	44.962	3	404	(2.768)	60	42.661
Deterioro de valor:						
Safelayer Secure Communications	(152)	-	-	-	-	(152)
Marco Polo	(2.644)	-	-	2.644	-	-
Galileo Sistemas y Servicios	(3)	-	-	-	-	(3)
Banco Inversis	(17.594)	-	-	-	-	(17.594)
Hisdesat Servicios Estratégicos	(520)	-	-	-	-	(520)
Bansabadell Information Systems	-	-	-	-	-	-
Otras	(5)	-	-	-	-	(5)
	(20.918)	-	-	2.644	-	(18.274)
Valor neto:						
Sadiel	39	-	-	-	-	39
Safelayer Secure Communications	543	-	-	-	-	543
Marco Polo	109	-	-	(109)	-	-
Galileo Sistemas y Servicios	135	-	-	-	-	135
Banco Inversis	14.078	-	-	-	-	14.078
Hisdesat Servicios Estratégicos	7.052	-	-	-	-	7.052
Subgrupo Printec	128	3	15	(15)	-	131
Neotec	930	-	269	-	-	1.199
Bansabadell Information Systems	1.021	-	49	-	-	1.070
Otras	9	-	71	-	60	140
Total	24.044	3	404	(124)	60	24.387

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de Euros				
	Saldo al	Altas	Bajas	Traspa-	Saldo al
	31.12.07			sos	31.12.08
Inversiones:					
Midsco	52	-	(52)	-	-
Sadiel	39	-	-	-	39
Safelayer Secure Communications	695	-	-	-	695
Marco Polo	2.753	-	-	-	2.753
Galileo Sistemas y Servicios	138	-	-	-	138
Banco Inversis	31.672	-	-	-	31.672
Hisdesat Servicios Estratégicos	7.572	-	-	-	7.572
Subgrupo Prointec	188	-	-	(60)	128
Neotec	660	270	-	-	930
Bansabadell Information Systems	-	1.021	-	-	1.021
Otras	14	-	-	-	14
	43.783	1.291	(52)	(60)	44.962
Deterioro de valor:					
Midsco	(52)	-	52	-	-
Safelayer Secure Communications	(152)	-	-	-	(152)
Marco Polo	(2.644)	-	-	-	(2.644)
Galileo Sistemas y Servicios	(3)	-	-	-	(3)
Banco Inversis	(17.594)	-	-	-	(17.594)
Hisdesat Servicios Estratégicos	(520)	-	-	-	(520)
Bansabadell Information Systems	-	-	-	-	-
Otras	(5)	-	-	-	(5)
	(20.970)	-	52	-	(20.918)
Valor neto:					
Midsco	-	-	-	-	-
Sadiel	39	-	-	-	39
Safelayer Secure Communications	543	-	-	-	543
Marco Polo	109	-	-	-	109
Galileo Sistemas y Servicios	135	-	-	-	135
Banco Inversis	14.078	-	-	-	14.078
Hisdesat Servicios Estratégicos	7.052	-	-	-	7.052
Subgrupo Prointec	188	-	-	(60)	128
Neotec	660	270	-	-	930
Bansabadell Information Systems	-	1.021	-	-	1.021
Otras	9	-	-	-	9
Total	22.813	1.291	-	(60)	24.044

Durante el ejercicio 2009, las principales operaciones relativas a las inversiones financieras permanentes fuera del grupo han sido:

- * Con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad dominante ha realizado un desembolso adicional por importe de 269 m€, correspondiente a la ampliación de capital de fecha 30 de junio de 2008 de la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R. Al cierre del ejercicio su participación asciende al 4,75%.
- * Con fecha 21 de diciembre de 2009 la sociedad Marco Polo Investment, S.A. ha sido liquidada y disuelta, en la que la Sociedad dominante participaba con un 4,38%. El beneficio obtenido ha ascendido a 128 m€, una vez revertido el deterioro.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante el ejercicio 2008, las principales operaciones relativas a las inversiones financieras permanentes fuera del grupo fueron:

- * Con fecha 9 de julio de 2008 de la Sociedad dominante participó en la ampliación de capital de fecha 30 de junio de 2008 de la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R., por importe de 270 m€. Al cierre del ejercicio su participación ascendió al 4,75%.
- * Con fecha 31 de julio de 2008, la Sociedad dominante adquirió el 19% de la sociedad Bansabadell Information Systems, S.A., por un importe de 1.000 m€.
- * Con fecha 31 de octubre de 2008 se produjo la disolución y liquidación de la Sociedad Midsco en la que la Sociedad dominante participaba con un 7%. El beneficio obtenido ascendió a 51 m€ una vez revertido el deterioro.

b) Créditos a largo plazo

Este epígrafe del balance consolidado incluye el crédito concedido por la Sociedad dominante como parte del acuerdo firmado por la compraventa de la sociedad filial Indra Bmb, S.L., por importe de 1.350 m€. El tipo de descuento utilizado para la actualización del mismo es de 2,19%.

También se incluye la deuda actualizada pendiente de cobro por la Sociedad dominante por importe de 1.124 m€ (1.154 m€ en 2008) como consecuencia de la ampliación de su porcentaje de participación en la UTE Jocs del Mediterrani, a fin de compensar las pérdidas acumuladas.

c) Depósitos y fianzas a largo plazo

Este epígrafe incluye los depósitos y fianzas constituidas por los alquileres de edificios e inmuebles que mantiene el Grupo.

Las altas en el ejercicio 2009, por importe de 816 m€ (1.213 m€ en 2008) corresponden a formalizaciones de fianzas de inmuebles arrendados, como consecuencia de traslados de actividades a otros centros de trabajo. Las bajas por este mismo concepto, ascendieron a 696 m€ (1.124 m€ en 2008).

12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Mercaderías	2.996	4.623
Materias primas	6.506	5.129
Proyectos en curso	187.937	189.761
Productos terminados	89	264
Total Valor Neto	197.528	199.777

El plazo estimado de recuperación de las existencias es inferior a 12 meses.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

13) Otros activos financieros, incluidos derivados

El detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otras cuentas a cobrar	8.877	12.916
Anticipos y créditos al personal	6.919	6.820
Administraciones Públicas	20.095	17.363
Ajustes por periodificación	4.103	5.276
Depósitos a corto plazo	1.525	264
Fianzas a corto plazo	1.265	1.285
Coberturas de flujos de caja (nota 35 a)	1.552	-
Intereses a cobrar	-	6
Total Valor Neto	44.336	43.930

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Hacienda Pública Deudora por:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.201	10.967
Subtotal	14.201	10.967
Organismos públicos deudores por subvenciones	5.352	5.697
Seguridad Social deudora	542	699
Total	20.095	17.363

14) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Clientes por ventas y servicios fuera del Grupo	788.785	921.555
Deudores por producción facturable	564.117	497.314
Anticipos a proveedores	31.513	32.147
Otros deudores	15.913	13.357
Total	1.400.328	1.464.373
Deterioro	(20.505)	(18.786)
Total Valor Neto	1.379.823	1.445.587

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****15) Tesorería y otros activos equivalentes**

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos y valores de renta fija a corto plazo	30.034	2.461
Otras inversiones financieras temporales	1.778	1.224
Subtotal	31.812	3.685
Efectivo	34.688	19.475
Total	66.500	23.160

Los depósitos y valores de renta fija a corto plazo corresponden a inversiones temporales de tesorería que devengaban un tipo de interés medio del 1,15% al 31 de diciembre de 2009 y del 3,79% al 31 de diciembre de 2008.

También incluyen 28.862 m€ que corresponde a un eurodepósito cuyo vencimiento es el 4 de enero de 2010, y genera un interés del 0,3 %.

16) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

El importe del ejercicio 2009 corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad dominante dispone de las filiales Azertia Brasil y Azertia Puerto Rico que se encuentran en proceso de liquidación.

17) Patrimonio neto**Capital Suscrito**

Al 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y desembolsado es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están incluidas en el índice selectivo IBEX-35.

La Sociedad dominante no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, participaciones superiores al 3% del capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad dominante los accionistas significativos con participación superior al 3%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

	31.12.09	31.12.08
Caja Madrid	20,003%	19,778%
Corporación Financiera Alba	10,019%	-
Casa Grande de Cartagena, S.L.	5,686%	5,684%
Caja de Ahorros de Asturias	5,004%	5,004%
Unión Fenosa	5,000%	18,014%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que posee cada uno de los consejeros a título personal, son las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital Social
		Directas	Indirect.	Total	
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	3.733	-	3.733	0,002
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	7.850	-	7.850	0,005
D. Salvador Gabarró (2)	Dominical	10	-	10	0,000
D. Daniel García-Pita	Independiente	8.920	-	8.920	0,005
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.332.468	-	9.332.468	5,686
Mediación y Diagnósticos, S.A. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Luis Lada Díaz	Independiente	3.833	-	3.833	0,002
D. Juan March (4)	Dominical	100	-	100	0
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	145.593	7.872	153.465	0,094
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	85.864	-	85.864	0,052
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	4.792	-	4.792	0,003
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	3.733	-	3.733	0,002
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	9.017	170.000	179.017	0,109
Dña. Rosa Sugrañes	Independiente	2.237	-	2.237	0,001
Total		9.626.184	177.872	9.804.056	5,973

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Gas Natural

(3) En representación del Accionista Caja Madrid

(4) En representación del Accionista Corporación Financiera Alba,

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2008 que poseían cada uno de los consejeros a título personal, eran las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital Social
		Directas	Indirect.	Total	
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	1.059	-	1.059	0,0006
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	5.176	-	5.176	0,0032
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.329.794	-	9.329.794	5,6843
Mediación y Diagnósticos, S.A. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Luis Lada Díaz	Independiente	1.159	-	1.159	0,0007
D. Honorato López Isla (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Pedro López Jiménez (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	129.325	7.872	137.197	0,0836
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	74.379	-	74.379	0,0453
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	1.059	-	1.059	0,0006
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	6.343	170.000	176.343	0,1074
Total		9.579.958	177.872	9.757.830	5,945

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Caja Madrid

(3) En representación del Accionista Unión Fenosa

A 31 de diciembre de 2009, estaban representadas en el Consejo de Administración 75.482.568 acciones, es decir, el 45,99% del total de acciones. A 31 de diciembre de 2008, estaban representadas en el Consejo de Administración 79.985.713 acciones, es decir, el 48,73% del total de acciones.

Con fecha 25 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 la Sociedad dominante celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de las cuales se aprobaron las aplicaciones de los resultados de la Sociedad dominante correspondientes a los ejercicios de 2008 y de 2007, respectivamente, como puede verse en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado adjuntos.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

La política de dividendo definida por el órgano de Administración del Grupo es repartir entre el 50% - 60% del beneficio neto consolidado por acción.

Prima de Emisión

La prima de emisión originada como consecuencia de las ampliaciones de capital social realizadas en 2001, 2003 y 2007, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Otras Reservas

El detalle de Otras Reservas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas de fusión	1.846	1.846
Otras variaciones en el patrimonio neto	9.273	8.621
Retribución empleados	3.466	10.591
Cobertura de flujos de caja y tipo de interés	(400)	394
Reservas de 1ª aplicación	-	745
Total	14.185	22.197

a) Otras variaciones en el patrimonio neto

Se recogen en esta partida los resultados obtenidos por la venta de acciones propias, así como por los dividendos recibidos por las acciones adscritas al Equity Swap. El importe obtenido después de impuestos por la venta de las acciones propias en el ejercicio 2009 es de 1.278 m€ (4.515 m€ en 2008).

b) Retribución empleados

Recoge los importes contabilizados de las remuneraciones con entrega de acciones a los miembros del Consejo de Administración, el Plan de acciones 2008-2010 y las opciones sobre acciones concedidas a empleados según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Remuneraciones con entrega de acciones	3.001	(367)
Opciones sobre acciones	465	10.958
Total	3.466	10.591

La política retributiva establecida en 2008 contempla retribuciones diferidas a medio plazo a empleados del Grupo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante que se devengarán desde el mes de septiembre de ese ejercicio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El importe máximo que, en total, podría corresponder al conjunto de beneficiarios de dichas retribuciones diferidas asciende a 9.600.000 €.

Con cargo a este plan, en el 2009, se han entregado 158.569 acciones (143.589 en 2008) valoradas, al precio del día de la entrega en 2.389 m€ (2.409 m€ en 2008).

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Reservas por cobertura de tipos de cambio y tipos de interés

En este concepto se recoge la reserva por cobertura generada por:

El efecto de la variación del valor razonable de los contratos de seguro de tipo de cambio a plazo, que cubren las transacciones anticipadas altamente probables o los compromisos en firme.

El efecto de la variación del valor razonable de los contratos swap de tipos de interés.

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cobertura de flujos de caja y tipos de interés	(571)	563
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados	171	(169)
Total	(400)	394

Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€, (al 31 de diciembre de 2008 un total de 1.695.924 acciones por importe de 26.513 m€).

Indirectamente, la Sociedad dominante poseía a 31 de diciembre de 2008, 2.261.000 acciones por importe de 38.053 m€ correspondiente al Equity Swap sobre acciones contratado con una entidad financiera como cobertura del Plan de Opciones de 2005, adquiridas en 2005 (véase nota 25).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	26.513	157.018	(169.366)	14.165
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.053	-	(38.053)	-
Total	64.566	157.018	(207.419)	14.165

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	4.498	171.152	(149.137)	26.513
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.389	-	(336)	38.053
Total	42.887	171.152	(149.473)	64.566

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	% títulos s/capital	Número de acciones			% títulos s/capital	
		31.12.08	Altas	Bajas		31.12.09
Destinadas a:						
- Transacciones ordinarias	1,03	1.695.924	10.031.108	(10.860.392)	866.640	0,53
- Equity Swap P.O. 2005	1,38	2.261.000	-	(2.261.000)	-	0,00
Total	2,41	3.956.924	10.031.108	(13.121.392)	866.640	0,53

	% títulos s/capital	Número de acciones			% títulos s/capital	
		31.12.07	Altas	Bajas		31.12.08
Destinadas a:						
- Transacciones ordinarias	0,15	243.613	10.469.613	(9.017.302)	1.695.924	1,03
- Equity Swap P.O. 2005	1,39	2.281.000	-	(20.000)	2.261.000	1,38
Total	1,54	2.524.613	10.469.613	(9.037.302)	3.956.924	2,41

Durante el ejercicio anual 2009, la Sociedad dominante ha adquirido en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y ha vendido 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual). El Equity Swap se ha cancelado por la finalización del Plan de opciones para el que servía de cobertura.

Durante el ejercicio anual 2008, la Sociedad dominante adquirió en Bolsa 10.469.613 acciones propias (3,96% s/volumen oficial del periodo) y vendió 9.017.302 acciones propias (3,33% s/volumen oficial del periodo).

Ganancias Acumuladas

El detalle de las Ganancias Acumuladas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reserva Legal	6.954	6.565
Reserva en Sociedades Consolidadas por Integración Global	33.021	28.299
Reserva en Sociedades Consolidadas por Integración Proporcional	338	334
Reserva de fusión	15.212	15.081
Reserva en Sociedades Puestas en Equivalencia	2.081	1.986
Reservas voluntarias	246.129	166.893
Reservas no distribuidas	21.557	12.463
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	195.590	182.419
Total	520.882	231.621

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades están obligadas a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Resultados Consolidada. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

b) Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Global

El detalle por Sociedades de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de Euros	
	2009	2008
Indra Sistemas	(1.821)	(1.225)
Grupo Bmb	859	3.113
Indra Emac	(783)	59
Indra Espacio	21.259	22.956
Indra Sistemas de Seguridad	3.689	2.661
Indra SI	(634)	(2.530)
Indra Sistemas Chile	(1.168)	(261)
Indra Sistemas Portugal	4.082	271
Grupo Europraxis-Atlante	4.222	943
Inmize Capital	(70)	(164)
Inmize Sistemas	938	1.618
Indra Systems	(254)	(58)
Indra Beijing	500	(78)
Indra Brasil	(1.760)	982
Indra Software Labs	3.606	(1)
Indra México	(361)	5
Euroquality	-	251
I.P. Sistemas	1.387	709
Indra Sistemas Comunicaciones Seguras	1.696	1.132
Indra Magreb	(582)	(65)
Indra Francia	(508)	(168)
Indra Polonia	(7)	(2)
Indra Australia	(700)	(290)
Administradora de Archivos	2.555	793
Seintex Venezuela	749	597
Azertia TI Mexico	816	451
Indra Colombia	450	506
Azertia TI Venezuela	(63)	(584)
Azertia GC Venezuela	(4.305)	(2.914)
Azertia TI Argentina	27	(16)
Indra USA	(392)	109
Prointec	1.659	1.572
Soluziona C&S Holding (Chile)	874	(258)
Soluziona Chile	(2.598)	(398)
Indra Czech Republic	(885)	125
Indra Slovakia	(28)	(17)
Soluziona Guatemala	(2.243)	(88)
Soluziona KFT (Hungria)	183	84
Soluziona Kenya	253	(77)
Soluziona México	(263)	(2.245)
Soluziona Uruguay	(42)	(415)
Soluziona Argentina	(78)	(22)
Soluziona SRL (Moldavia)	180	87
Indra Panama	775	554
Indra Philippines	698	297
Electrica Soluziona (Rumania)	(17)	192
Indra Ucrania	(383)	(90)
Soluziona SP CA (Venezuela)	1.205	198
Ceicom Europe	155	-
Computación Ceicom	378	-
Longwater (Reino Unido)	(229)	-
Total	33.021	28.299

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Proporcional

El detalle por Sociedades de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ceicom Europe	-	(49)
Computación Ceicom	-	50
IRB Riesgo Operacional	81	288
I3 TV	(58)	45
IESSA Brasil	315	-
Total	338	334

d) Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia

El detalle por Sociedades de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Eurofighter Simulation System	818	892
Euromids	403	213
Trias Beltrán	4	4
Indra Sistemas TecnoCom	103	103
Saes Capital	753	774
Total	2.081	1.986

e) Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición excepto por el importe de los gastos de desarrollo que figuran en el Balance de la Sociedad dominante, que de acuerdo con la legislación mercantil vigente no puede ser distribuido.

f) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

El detalle de los resultados de las Sociedades Consolidadas en los ejercicios 2009 y 2008 puede verse en el Anexo I adjunto.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Intereses minoritarios

El movimiento de intereses de minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global, durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros								
	Saldo	Entrada	Resultados			Cambio %	Resultados		Saldo
	al		Sdes.	Ejercicio a	Diferencias		Divi-	en	Otras
31.12.08	Sdes.	Soc.Externos	Conversión	dendos	Participación	Patrimonio	Variaciones	31.12.09	
Indra Espacio	21.176	-	1.783	-	(1.698)	-	32	8	21.301
Inmize Capital	405	-	35	-	-	-	-	-	440
Inmize Sistemas	2.488	-	178	-	-	-	45	-	2.711
Tourism & Leisure	162	-	50	-	-	-	-	-	212
ALG Perú	37	-	-	-	-	-	-	-	37
ALG Venezuela	65	-	122	-	-	-	-	-	187
Indra BMB	1.932	-	237	-	-	-	-	-	2.169
BMB Ges.Doc.Canarias	2	-	-	-	-	-	-	-	2
I.S. Comunicaciones Seguras	638	-	141	-	-	-	-	-	779
Prointec	11.935	-	(793)	(266)	-	-	92	(234)	10.734
Elektrica Soluziona	299	-	28	(21)	-	-	-	-	306
Indra Filipinas	1.986	-	453	(17)	-	-	-	(77)	2.345
Inserail	238	-	41	-	-	-	-	-	279
Mecsa	118	-	(16)	-	-	(58)	-	-	44
Consis	676	-	288	(158)	-	-	-	-	806
Prointec Hidrógeno	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Uatec	14	-	(8)	-	-	-	-	-	6
Indra Radar Technology (Tianjin)	-	579	(130)	(8)	-	-	-	(5)	436
COMSA Peru	-	2.540	-	-	-	-	-	-	2.540
Total	42.172	3.119	2.409	(470)	(1.698)	(58)	169	(308)	45.335

	Miles de Euros								
	Saldo	Entrada	Resultados			Cambio %	Resultados		Saldo
	al		Sdes.	Ejercicio a	Diferencias		Divi-	en	Otras
31.12.07	Sdes.	Soc.Externos	Conversión	dendos	Participación	Patrimonio	Variaciones	31.12.08	
Indra Espacio	20.353	-	3.121	-	(2.316)	-	18	-	21.176
Inmize Capital	359	-	46	-	-	-	-	-	405
Inmize Sistemas	3.656	-	(1.103)	-	-	-	(65)	-	2.488
Tourism & Leisure	134	-	35	-	-	-	(7)	-	162
ALG Perú	-	-	37	-	-	-	-	-	37
ALG Venezuela	-	-	65	-	-	-	-	-	65
Indra BMB	-	-	(38)	-	-	1.980	(10)	-	1.932
BMB Ges.Doc.Canarias	220	-	(74)	-	(144)	-	-	-	2
IP Sistemas	213	-	-	-	-	(213)	-	-	-
I.S. Comunicaciones Seguras	576	-	62	-	-	-	-	-	638
Azertia T. I. México	891	-	104	-	-	(995)	-	-	-
Prointec	11.637	-	808	244	(541)	-	(213)	-	11.935
Soluziona Kenya	528	-	78	-	-	(606)	-	-	-
Elektrica Soluziona	545	-	(207)	(39)	-	-	-	-	299
Soluziona Zimbabwe	183	-	-	(183)	-	-	-	-	-
Indra Filipinas	1.724	-	403	(141)	-	-	-	-	1.986
Inserail	208	-	47	-	(17)	-	-	-	238
Mecsa	172	-	(2)	-	-	(59)	7	-	118
Consis	651	-	282	(85)	(115)	-	(57)	-	676
Prointec Hidrógeno	-	2	(1)	-	-	-	-	-	1
Uatec	-	15	(1)	-	-	-	-	-	14
Total	42.050	17	3.662	(204)	(3.133)	107	(327)	-	42.172

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Miles de Euros

	31.12.09				31.12.08			
	Capital	Reserv.	Rdos.	Total	Capital	Reserv.	Rdos.	Total
	Soc.Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.		Soc.Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.	
Indra Espacio	294	19.224	1.783	21.301	294	17.761	3.121	21.176
Inmize Capital	32	373	35	440	32	327	46	405
Inmize Sistemas	750	1.783	178	2.711	750	2.841	(1.103)	2.488
Tourism & Leisure	18	144	50	212	18	109	35	162
ALG Perú	17	20	-	37	17	(17)	37	37
ALG Venezuela	5	60	122	187	5	(5)	65	65
Indra BMB	1.859	74	237	2.170	1.859	111	(38)	1.932
BMB G.D.Canarias	1	1	-	2	1	75	(74)	2
I.S. Comunicaciones Seguras	50	588	141	779	50	526	62	638
Azertia T.I. México	-	-	-	-	-	(104)	104	-
Prointec	399	11.127	(793)	10.733	399	10.728	808	11.935
Soluziona Kenya	-	-	-	-	-	(78)	78	-
Elektrica Soluziona	15	263	28	306	15	491	(207)	299
Indra Filipinas	264	1.628	453	2.345	264	1.319	403	1.986
Inserail	-	238	41	279	-	191	47	238
Mecca	-	60	(16)	44	-	120	(2)	118
Consis	-	518	288	806	-	394	282	676
Prointec Hidrógeno	-	1	-	1	-	2	(1)	1
Uatec	-	14	(8)	6	-	15	(1)	14
Indra Radar Technology	567	(1)	(130)	436	-	-	-	-
COM S.A. Peru	242	2.298	-	2.540	-	-	-	-
Total	4.513	38.413	2.409	45.335	3.704	34.806	3.662	42.172

Las principales transacciones con minoritarios en 2009 son las siguientes:

- * Con fecha 30 de noviembre de 2009 la sociedad filial Prointec, S.A. ha adquirido un 9% adicional de MECSA, S.A. por importe de 133 m€, por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad ha pasado del 81,97% al 90,97% actual.

Las principales transacciones con minoritarios en 2008 fueron las siguientes:

- * Con fecha 9 de abril de 2008, la Sociedad dominante vendió el 6,5% de la sociedad Indra Bmb, S.L. El resultado de la operación ascendió a un beneficio de 3.075 m€. registrado como resultado en la enajenación de instrumentos financieros. El precio de dicha venta fue de 7.500 m€.
- * Con fecha 1 de julio de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 17% de la compañía mejicana Azertia Mexico S.A. de C.V. por un importe de 4.296 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.
- * Con fecha 2 de diciembre de 2008 la sociedad filial Prointec, S.A. constituyó la sociedad Unmanned Aircraft Technologies, S.A. con un capital social de 60 m€ en la que participa en un 51% y ha desembolsado el 50%.
- * Con fecha 16 de diciembre de 2008 la sociedad filial Prointec, S.A. adquirió 4.148 acciones de MECSA, S.A. por importe de 136 m€, por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad ha pasado del 72,95% al 81,97% actual.
- * Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante adquirió el 30% de Soluziona (Kenya) Limited por importe de 650 m€. Con esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad dominante en su filial es del 100%.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

18) Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.09	Acciones ordinarias a 31.12.09	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.08	Acciones ordinarias a 31.12.08
Total acciones emitidas	164.132.539	164.132.539	164.132.539	164.132.539
Acciones propias e instrumentos financieros relacionados con acciones	(3.079.283)	(866.640)	(4.031.071)	(3.956.934)
Total acciones disponibles	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.605
Número total de acciones diluidas	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.605

El cálculo del beneficio básico por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Resultado del periodo, en miles de euros	195.590	182.419
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.468
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	1,2144	1,1394

El cálculo del beneficio por acción diluido (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Resultado del periodo, en miles de euros	195.590	182.419
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.468
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	1,2144	1,1394

El beneficio por acción diluido coincide con el beneficio básico por acción, al no tener la Sociedad dominante emitidos convertibles o cualquier otro instrumento de este tipo.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El cálculo del beneficio por acción ordinario (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Resultado del periodo, en miles de euros	195.590	182.419
Acciones emitidas	164.132.539	164.132.539
Beneficio por acción ordinario, en euros	1,1917	1,1114

19) Deudas con entidades de crédito no corriente

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2009 de la deuda financiera a largo plazo es el siguiente:

Años	Miles de Euros			
	Deudas por arrendamiento financiero	Entidades de Crédito	Préstamos I+D	Total
De 1 a 2 años	93	1.163	5.774	7.030
De 2 a 3 años	386	55.100	5.468	60.954
De 3 a 4 años	-	4.241	5.302	9.543
Más de 4 años	-	434	23.891	24.325
Total al 31.12.09	479	60.938	40.435	101.852

Durante el año 2009, la Sociedad dominante ha contratado un préstamo por importe de 45.000 m€. Las condiciones de este son tipo de interés variable al Euribor 1 mes más 1,20%. Para cubrir el riesgo de fluctuación del tipo de interés, se ha contratado una cobertura de tipo de interés a un tipo fijo del 1,75% más 1,20%.

El detalle por vencimientos de la deuda financiera a largo plazo a 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

Años	Miles de Euros			
	Deudas por arrendamiento financiero	Entidades de Crédito	Préstamos I+D	Total
De 1 a 2 años	822	8.008	8.080	16.910
De 2 a 3 años	37	1.281	5.437	6.755
De 3 a 4 años	3	100	4.667	4.770
Más de 4 años	-	2.429	15.971	18.400
Total al 31.12.08	862	11.818	34.155	46.835

Durante 2008, se suscribió un préstamo con la entidad Banco de Sabadell, S.A. por un importe de 1.000 m€. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal ordinario, desde julio de 2009, del 2,19% anual.

El valor razonable al cierre del ejercicio 2009 y 2008 de los Swaps de tipo de interés es de 780 m€ y 447 m€ respectivamente.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

20) Otros Pasivos Financieros no corrientes

El detalle del epígrafe Otros Pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fianzas y depósitos recibidos	17	15
Proveedores de inmovilizado	3.855	6.283
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	41	14
Otras deudas a largo plazo	923	-
Total	4.836	6.312

Dentro del epígrafe de Proveedores de inmovilizado se incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 3.806 m€ (4.155 m€ en 2008), que corresponde a la integración de la partida correspondiente de la UTE Jocs del Mediterrani.

21) Subvenciones de capital

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas por Devolución	Difer. Conver.	Traspa- sos	Aplicac. a Rdos.	Saldo al 31.12.09
Subvenciones	25.919	13.826	(20)	2	(96)	(5.219)	34.412

	Saldo al 31.12.07	Altas	Difer. Conver.	Traspa- sos	Aplicac. a Rdos.	Saldo al 31.12.08
Subvenciones	17.913	12.560	(19)	(63)	(4.472)	25.919

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda de los proyectos de desarrollo (ver nota 8) y de los planes de formación.

22) Provisiones para Riesgos y Gastos

Los detalles de los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros							Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Nuevas Soc.	Difer. conver.	Dotacio- nes	Aplica- ciones	Tras- pasos	pagos	
Provisiones para impuestos	556	140	(17)	302	-	(20)	(47)	914
Otras provisiones	2.066	88	23	7.222	(3.340)	9.905	-	15.964
Total	2.622	228	6	7.524	(3.340)	9.885	(47)	16.878

	Miles de Euros						Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Difer. conver.	Dotacio- nes	Aplica- ciones	Tras- pasos	pagos	
Provisiones para impuestos	1.198	(43)	131	-	(344)	(386)	556
Otras provisiones	7.734	(3)	291	(1.362)	(4.509)	(85)	2.066
Total	8.932	(46)	422	(1.362)	(4.853)	(471)	2.622

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria y fecha prevista de vencimiento es el siguiente:

Provisión para impuestos	Miles de Euros								Fecha prevista cancelación	
	Saldo al 31.12.08		Diferencias de conversión	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Nuevas Soc.	Saldo al 31.12.09		
	Saldo	Diferencia Temporaria						Saldo		Diferencia Temporaria
Recursos ante la Agencia Tributaria	556	406	(17)	(47)	302	(20)	140	914	415	2011-2012
Total Provisión para impuestos	556	406	(17)	(47)	302	(20)	140	914	415	

Provisión para impuestos	Miles de Euros								Fecha prevista cancelación	
	Saldo al 31.12.07		Diferencias de conversión	Pagos	Dotaciones	Traspasos	Nuevas Soc.	Saldo al 31.12.08		
	Saldo	Diferencia Temporaria						Saldo		Diferencia Temporaria
Recursos ante la Agencia Tributaria	1.198	422	(43)	(386)	131	(344)	556	406	2009 y 2010	
Total Provisión para impuestos	1.198	422	(43)	(386)	131	(344)	556	406		

Otras provisiones	Miles de Euros								Fecha prevista cancelación	
	Saldo al 31.12.08		Difer- conver.	Aplica- ciones	Dota- ciones	Traspa- sos	Nuevas Soc.	Saldo al 31.12.09		
	Saldo	Diferencia Temporaria						Saldo		Diferencia Temporaria
Recursos Mercantiles	613	-	11	(314)	284	(115)	-	479	-	2011
Reclamaciones RR+H	892	-	12	(352)	319	632	88	1.591	-	2011
Retribuciones	561	-	-	(2.674)	6.619	9.388	-	13.894	-	2011-2016
Total otras provisiones	2.066	-	23	(3.340)	7.222	9.905	88	15.964	-	

Otras provisiones	Miles de Euros								Fecha prevista cancelación	
	Saldo al 31.12.07		Difer- conver.	Aplica- ciones	Dota- ciones	Traspa- sos	Nuevas Soc.	Saldo al 31.12.08		
	Saldo	Diferencia Temporaria						Saldo		Diferencia Temporaria
Recursos Mercantiles	1.327	-	-	(1.246)	-	255	277	613	-	2009 y 2010
Reclamaciones RR+H	5.758	4.492	-	(116)	-	36	(4.786)	892	-	2010
Retribuciones	649	-	(3)	-	(85)	-	-	561	-	2012
Total otras provisiones	7.734	4.492	(3)	(1.362)	(85)	291	(4.509)	2.066	-	

Los importes recurridos pendientes de resolución presentados ante Tribunales y Ayuntamientos se encuentran actualizados, utilizando la tasa de descuento del interés de demora del dinero para cada año.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

23) Deudas con entidades de crédito corrientes

El detalle de este capítulo del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Créditos	89.504	111.471
Deudas por intereses	579	1.215
Arrendamiento financiero	828	2.464
Total	90.911	115.150
Deudas por planes concertados de investigación (ver nota 6)	8.288	10.291
Total	99.199	125.441

24) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deudas por compras o prestación de servicios	514.740	504.544
Anticipos de clientes	498.595	621.628
Total	1.013.335	1.126.172

25) Otros pasivos

El detalle de Otros pasivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas	79.473	80.643
Remuneraciones pendientes de pago	48.125	48.117
Coberturas de flujos de caja	138	46
Fianzas y Depósitos recibidos	260	14
Provisiones por operaciones de tráfico	22.368	24.176
Ajustes por periodificación	1.532	2.576
Equity Swap (nota 35 b)	-	38.053
Otras deudas	28.255	44.719
Total	180.151	238.344

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El detalle de las Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Hacienda Pública acreedora		
Por IVA	36.647	40.759
Por retenciones IRPF	19.449	17.145
Otros impuestos	2.689	1.992
Subtotal	58.785	59.896
Organismos públicos acreedores por subvenciones a reintegrar	178	-
Seguridad Social acreedora	20.510	20.747
Total	79.473	80.643

26) Información por segmentos

Los siguientes cuadros presentan información relativa a los segmentos del negocio del Grupo.

Información por segmentos a 31 de diciembre de 2009:	2009 (Miles de Euros)							
	Soluciones	%	Servicios	%	Corpo- rativo no dis- tribuible	Elimina- ciones	Total	%
Ventas externas	1.826.654	100%	686.593	98%	-	-	2.513.247	100%
Ventas intersegmentos	6.034	0%	15.145	2%	-	(21.179)	-	-
Ventas Netas	1.832.688	100%	701.738	100%	-	(21.179)	2.513.247	100%
Margen de contribución	359.786	20%	116.541	17%	-	(350)	475.977	19%
Otros ingresos y gastos (corporativos y no distribuidos)	-	-	-	-	(190.573)	-	(190.573)	-8%
Resultado Explotación	359.786		116.541		(190.573)	(350)	285.404	11%
Otros resultados	(16.608)		(4.819)		(3.087)	-	(24.514)	-1%
Resultado en sociedades asociadas	(91)		(55)		-	-	(146)	0,0%
Impuesto sobre sociedades	(90.260)		(30.583)		57.993	105	(62.745)	-2,5%
Resultado Segmento	252.827	14%	81.084	12%	(135.667)	(245)	197.999	8%
Otra información								
Inversiones	47.121		8.839		32.432	-	88.392	
Amortizaciones	18.676		5.676		17.687	-	42.039	
Balance								
Activos								
Activos de los segmentos	1.798.801		363.313		288.608	-	2.450.722	
Inmovilizado en empresas asociadas	5.749		58		-	-	5.807	
Total activos consolidados							2.456.529	
Pasivos								
Pasivos de los segmentos	919.781		117.093		475.522	-	1.512.396	
Total pasivos consolidados							1.512.396	

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

		2009 (Miles de Euros)							
Información por zonas geográficas a 31 de diciembre de 2009:		Nacional	Europa	EEUU y Canadá	Latinoamérica	Resto	Total		
Ventas externas		1.613.164	448.487	31.580	263.957	156.059	2.513.247		
Inversiones		75.880	482	16	6.004	6.010	88.392		
Activos empleados		2.202.030	65.076	12.717	170.571	39.135	2.489.529		
		2008 (Miles de Euros)							
Información por segmentos a 31 de diciembre de 2008:		Soluciones	%	Servicios	%	Corporativo no distribuable	Eliminaciones	Total	%
Ventas externas		1.750.468	100%	629.097	100%	-	-	2.379.565	100%
Ventas intersegmentos		6.163	0%	2.127	0%	-	(8.290)	-	-
Ventas Netas		1.756.631	100%	631.224	100%	-	(8.290)	2.379.565	100%
Margen de contribución		367.159	21%	103.341	16%	-	(1.939)	468.561	20%
Otros ingresos y gastos (corporativos y no distribuidos)		-	-	-	-	(198.093)	-	(198.093)	-8%
Resultado Explotación		367.159		103.341		(198.093)	(1.939)	270.468	11%
Otros resultados		(15.868)		(1.712)		(2.202)		(19.782)	-1%
Resultados sociedades asociadas		373		-		-		373	0%
Impuesto sobre sociedades		(93.704)		(31.362)		59.506	582	(64.978)	-3%
Resultado Segmento		257.960	15%	70.267	11%	(140.789)	(1.357)	186.081	8%
Otra información									
Inversiones		38.232		7.172		26.314	-	71.718	
Amortizaciones		12.039		9.832		15.865	-	37.736	
Balance									
Activos									
Activos de los segmentos		1.730.113		471.827		252.605	-	2.454.545	
Inmovilizado en empresas asociadas		6.970		113		-	-	7.083	
Total activos consolidados								2.461.628	
Pasivos									
Pasivos de los segmentos		950.948		214.045		473.283	-	1.638.276	
Total pasivos consolidados								1.638.276	

		2008 (Miles de Euros)					
Información por zonas geográficas a 31 de diciembre de 2008:		Nacional	Europa	EEUU y Canadá	Latinoamérica	Resto	Total
Ventas externas		1.567.309	386.509	53.371	229.325	143.051	2.379.565
Inversiones		58.526	1.240	22	10.065	1.865	71.718
Activos empleados		2.212.202	72.240	17.745	135.834	23.607	2.461.628

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

27) Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de gastos por consumos y otros aprovisionamientos incurridos por el Grupo durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Subcontrataciones y consumo de materiales	860.319	878.874
Variación de Existencias	174	164
Total	860.493	879.038

28) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	786.058	764.537
Opciones (nota 35 b)	1.500	2.996
Seguridad social y otras cargas sociales	219.304	210.280
Total	1.006.862	977.813

El número medio de los empleados y administradores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías puede verse a continuación:

	Número de Personas					
	2.009			2.008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Consejo	12	3	15	12	3	15
Altos directivos	10	1	11	11	1	12
Dirección	435	64	499	386	47	433
Titulados y personal alta cualific.	13.727	5.975	19.702	13.258	5.976	19.234
Administrativos	918	2.245	3.163	800	2.183	2.983
Operarios	989	752	1.741	1.061	609	1.670
Otros	83	57	140	52	31	83
Total	16.174	9.097	25.271	15.580	8.850	24.430

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

29) Otros Resultados procedentes del Inmovilizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deterioro del Fondo de Comercio (nota 7)	(1.460)	(981)
Resultado de Otros activos intangibles	(2)	(633)
Resultado de Inmovilizado Material	(690)	698
	<u>(2.152)</u>	<u>(916)</u>

En el ejercicio 2009 en Resultado de Inmovilizado material, se incluyen principalmente bajas por renovación de instalaciones de la Sociedad dominante por importe de 181 m€ y de la sociedad filial Indra BMB, S.L. por importe de 358 m€.

En el ejercicio 2008, en Resultados de Otros activos intangibles se incluían pérdidas por 613 m€ que correspondían a bajas en el apartado de aplicaciones informáticas. Dentro de Resultado de Inmovilizado Material, se incluyó 1.663 m€ correspondiente a la venta del edificio propiedad de la sociedad filial Administradora de Archivos, S.A. También se incluyeron pérdidas por un importe de 880 m€, debido a la renovación tecnológica de instalaciones y equipos realizados por la Sociedad dominante (nota 6).

30) Resultados en otras Sociedades participadas

En el ejercicio 2009, de los 387 m€ que figuran en Resultados en otras Sociedades participadas, 128 m€, corresponden a la disolución de la sociedad Marco Polo Investment, S.A. (nota 11) y 66 m€ que corresponden a la venta de la sociedad Etnodiversidad del Somontano, S.L. (nota 5).

En el ejercicio 2008, de los 3.095 m€ que figuraban en Resultados en otras Sociedades participadas, se incluyó 3.075 m€, que correspondían a la venta del 6,5 % de la sociedad filial Indra BMB, S.L., realizada por la Sociedad dominante (nota 17).

31) Transacciones en Moneda Extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas no Euro durante los ejercicios 2009 y 2008 se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ventas	406.384	368.962
Compras	316.269	288.874

32) Avaluos y Garantías

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía presentados avaluos ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 872.183 m€. El importe por este concepto correspondiente a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 894.615 m€.

33) Situación Fiscal

La Sociedad dominante tributa en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01 compuesto por ella y, como empresas dominadas, Indra Sistemas de Seguridad, S.A.U., Inmize Capital, S.L., Europraxis-Atlante, S.L.U., Indra Software Labs, S.L.U., Indra BMB, S.L., Indra Emac, S.A.U., Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L., Advanced Logistics Group, S.L.U., Internet Protocol Sistemas Net, S.A.U, Indra BMB Servicios Digitales, S.A.U., Programarius, S.L.U., Administradora de Archivos, S.A.U. Ceicom Europe, S.L. y Alanya Healthcare Systems, S.L.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Activos por impuestos diferidos

El detalle de la evolución de los Impuestos diferidos de activo es el siguiente:

	Saldo al 31.12.07	Otras variaciones	Gene- rados	Difer. conver.	Rever- siones	Saldo al 31.12.08	Otras variac.	Gene- rados	Difer. conver.	Rever- siones	Saldo al 31.12.09
Impuesto Diferido de Activo	34061	(4427)	15.711	(218)	(12.711)	32.416	(514)	8.163	(29)	(8.767)	31.269

Un detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	20.950	19.191
Amortización de fondos de comercio	2.568	3.092
Exceso de amortización de inmovilizado	2.273	2.245
Otros	5.478	7.888
Activo por Impuesto Diferido	31.269	32.416

Activos por impuesto corriente sobre sociedades

El detalle del activo por impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Importe a devolver por Impuesto sobre Sociedades, años anteriores	-	2.519
Importe a devolver por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	14.273	12.887
Total	14.273	15.406

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Pasivos por Impuestos Diferidos

El detalle de la evolución de los Impuestos Diferidos de Pasivo durante los ejercicios 2009 y 2008, son los siguientes:

	Salda 31.12.07	Otras variab.	Cambio prima.	Gene- rados	Difer. correc.	Rever- siones	Salda 31.12.08	Otras variab.	Gene- rados	Difer. correc.	Rever- siones	Salda 31.12.09
Pasivo por Impuestos diferidos	29880	(3482)	192	5900	(34)	(1420)	31.096	(134)	9974	(64)	(2640)	38232

Un detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones de arrendamiento financiero	1.086	1.137
Plusvalías no exentas	3.827	4.618
Provisiones de cartera	15.721	9.619
Amortización de fondos de comercio	16.322	12.065
Actualización de préstamos de I+D	10	2.438
Otros	1.266	1.219
Pasivo por Impuestos Diferidos	38.232	31.096

Pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los Pasivos por impuestos sobre sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	505	437
Por impuesto sobre sociedades del ejercicio	20.720	33.554
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	2.276	1.332
Total	23.501	35.323

Gasto por impuestos sobre sociedades

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Conceptos	Miles de Euros	
	2009	2008
A.- Resultado Contable del Ejercicio (antes de Impuestos)	260.744	251.059
Ajustes al resultado contable:		
- Provisiones/reversiones de cartera no deducibles	358	-
- Otras diferencias positivas	15.564	11.498
- Otras diferencias negativas	(8.168)	(9.976)
- Opciones	1.500	2.995
- Ajustes consolidación	7.095	8.145
Total Ajustes al resultado contable	16.349	12.662
B.- Resultado Contable Ajustado	277.093	263.721
Diferencias temporarias:		
- Positivas del ejercicio	27.009	45.250
- Positivas de ejercicios anteriores	8.799	4.519
- Negativas del ejercicio	(33.531)	(19.893)
- Negativas de ejercicios anteriores	(28.647)	(35.622)
Total Diferencias Temporarias	(26.370)	(5.746)
C.- Base Imponible Positiva	250.723	257.975
D.- Bases Imponibles negativas a compensar	(2.062)	(164)
E.- Base Imponible Ajustada	248.661	257.811
Cuota a pagar	77.397	80.189
Deducciones:		
- Por doble imposición interna	(2.303)	(101)
- Por doble imposición internacional	(2.675)	(2.988)
- Por inversiones en I+D+I y otras	(14.048)	(13.146)
F.- Crédito por Pérdidas a Compensar	85	-
G.- Tributación Autonómica Extranjera	106	147
H.- Total Cuotas a pagar	58.562	64.101
Pagos y retenciones a cuenta	45.341	39.806
Aplicación deducc. y bases imponibles negativas activadas	-	90
Total a pagar / (cobrar)	13.221	24.205
I.- Activo por impuesto diferido del ejercicio	(8.163)	(13.643)
J.- Recuperación del Activo por Impuesto Diferido	8.767	12.711
K.- Pasivo por Impuesto diferido ejercicio	9.974	6.040
L.- Recuperación del pasivo por Impuesto diferido	(2.640)	(1.420)
Impuesto sobre Sociedades devengado (H+I+J+K+L+M+N)	66.500	67.789
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	5.641	4.330
Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores	(10.154)	(7.141)
Impuesto sobre Sociedades por diferentes tipos impositivos	758	-
Ñ.- Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	62.745	64.978
Resultado del ejercicio después de impuestos (A-Ñ)	197.999	186.081

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa impositiva efectiva soportada por la empresa:

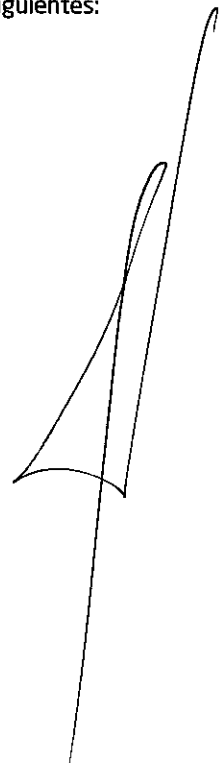
	2009	
	Miles de Euros	%
- Resultado consolidado (antes de Impuestos)	260.744	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	78.223	30,00%
- Efecto de las diferencias permanentes	4.905	1,88%
- Efecto de las deducciones.	(19.026)	-7,30%
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(10.154)	-3,89%
- Efecto Crédito por pérdidas a compensar	85	0,03%
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	5.641	2,16%
- Efecto diferentes tipos impositivos internacionales	3.071	1,18%
	62.745	24,06%

	2008	
	Miles de Euros	%
- Resultado consolidado (antes de Impuestos)	251.059	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	75.318	30,00%
- Efecto de las diferencias permanentes	3.799	1,51%
- Efecto de las deducciones.	(16.235)	-6,47%
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(7.141)	-2,84%
- Efecto compensación Bases Imp. negativas ej. anteriores	90	0,04%
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	4.330	1,72%
- Efecto diferentes tipos impositivos internacionales	4.818	1,92%
	64.978	25,88%

Los detalles al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las bases imponibles negativas pendientes de compensación y de las deducciones por inversiones, formación y actividad exportadora, son los siguientes:

Años	2009 (Miles de Euros)	
	Deducción por Inversiones y otros	Bases Negativas a compensar
2005 y anteriores	1.438	11.951
2006	911	7.582
2007	3.091	9.337
2008	1.901	287
2009	3.824	1.953
Total al 31.12.09	11.165	31.110

Años	2008 (Miles de Euros)	
	Deducción por Inversiones y otros	Bases Negativas a compensar
2004 y anteriores	871	7.686
2005	770	4.188
2006	911	6.937
2007	3.591	11.940
2008	2.253	1.540
Total al 31.12.08	8.396	32.291



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo no mantiene ningún compromiso de reinversión, al igual que en 2008.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad dominante tiene abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes al ejercicio 2005 y posteriores.

Para los ejercicios abiertos a inspección, las Sociedades del Grupo consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por las Sociedades a la normativa fiscal vigente, aunque se estima que no serían significativas en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas.

34) Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas**Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El modelo de Gestión del Riesgo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del Riesgo está controlada por la Dirección Financiera y la Dirección de Control del Grupo. Las normas internas proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de Mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos que estén denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad del Grupo que tomará parte en la transacción o ha recibido el activo o pasivo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo. No se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el 100% de las transacciones previstas en cada una de las monedas distintas de la moneda funcional. Aproximadamente el 95% (95% en 2008) de las transacciones proyectadas en cada una de las monedas principales califica como transacciones previstas altamente probables a efectos de contabilidad de cobertura.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable en miles de euros de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	2009 (Miles de Euros)							Total
	Dólar	Libras	Franco suizo	Peso mejicano	Peso argentino	Peso chileno	Resto	
Otros activos financieros	24	-	-	-	-	-	21	45
Total activos no corrientes	24	-	-	-	-	-	21	45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.756	1.079	-	22.081	8.223	19.832	65.338	168.309
Otros activos financieros	13	15	-	9	-	638	6.354	7.029
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	490	2.047	2.537
Total activos corrientes	51.769	1.094	-	22.090	8.223	20.960	73.739	177.875
Total activos	51.793	1.094	-	22.090	8.223	20.960	73.760	177.920
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	8.734	8.734
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	287	287
Total pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	9.021	9.021
Pasivos financieros con entidades de crédito	12.037	4	-	14.061	6.991	16.070	18.429	67.592
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	92	-	-	92
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.884	332	908	14.145	10.755	14.334	58.834	120.192
Total Pasivos corrientes	32.921	336	908	28.206	17.838	30.404	77.263	187.876
Total pasivos	32.921	336	(908)	28.206	17.838	30.404	86.284	196.897
Exposición bruta del balance	18.872	758	(908)	(6.116)	(9.615)	(9.444)	(12.524)	(18.977)
Ventas previstas en moneda extranjera	69.671	2.803	-	3.448	-	40	2.432	78.394
Compras previstas en moneda extranjera	78.066	15.355	2.584	-	1.063	218	7.441	104.727
Exposición bruta total	10.477	(11.794)	(3.492)	(2.668)	(10.678)	(9.622)	(17.533)	(45.310)
Instrumentos financieros derivados- cobertura								
Ventas	104.718	3.287	-	5.141	-	1.169	2.796	117.111
Compras	85.165	16.035	3.492	19	1.063	218	7.474	113.466
Exposición neta	(9.076)	954	-	(7.790)	(9.615)	(10.573)	(12.855)	(48.955)

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	2008 (Miles de Euros)							Total
	Dólar	Libras	Franco suizo	Peso mejicano	Peso argentino	Peso chileno	Resto	
Otros activos financieros	23	-	-	119	79	136	453	810
Total activos no corrientes	23	-	-	119	79	136	453	810
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.661	3.269	-	26.963	12.923	19.209	83.561	184.586
Otros activos financieros	-	94	-	-	101	658	328	1.181
Valores representativos de deuda	-	-	-	3	-	-	2.112	2.115
Total activos corrientes	38.661	3.363	-	26.966	13.024	19.867	86.001	187.882
Total activos	38.684	3.363	-	27.085	13.103	20.003	86.454	188.692
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	6	-	-	-	-	5.953	5.959
Otros pasivos financieros	-	-	-	1.683	7	-	89	1.779
Total pasivos financieros no corrientes	-	6	-	1.683	7	-	6.042	7.738
Pasivos financieros con entidades de crédito	8.658	1.577	-	11.834	7.873	11.284	13.813	55.039
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	1.238	31	-	-	1.269
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.272	1.316	1.265	15.100	7.583	7.549	59.958	107.043
Total Pasivos corrientes	22.930	2.893	1.265	28.172	15.487	18.833	73.771	163.351
Total pasivos	22.930	2.899	1.265	29.855	15.494	18.833	79.813	171.089
Exposición bruta del balance	15.754	464	(1.265)	(2.770)	(2.391)	1.170	6.641	17.603
Ventas previstas en moneda extranjera	70.191	-	-	2.606	81	219	562	73.659
Compras previstas en moneda extranjera	63.369	8.387	4.093	-	-	-	4.420	80.269
Exposición bruta total	22.576	(7.923)	(5.358)	(164)	(2.310)	1.389	2.783	10.993
Instrumentos financieros derivados- cobertura								
Ventas	89.813	1.556	-	3.680	81	1.045	562	96.737
Compras	71.916	9.827	5.358	22	-	178	4.581	91.882
Exposición neta	4.679	348	-	(3.822)	(2.391)	522	6.802	6.138

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a las fluctuaciones de los mercados de los pasivos financieros a corto y largo plazo a tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados del Grupo Indra. Para controlar el riesgo de tipo de interés el Grupo contempla la utilización de diferentes instrumentos financieros derivados dependiendo del plazo del pasivo a cubrir. En el caso de pasivos a largo plazo se han utilizado fundamentalmente contratos de permuta (swap), que permiten convertir un tipo de interés inicialmente contratado como variable en tipo fijo.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado consolidado del grupo INDRA, expresado en millones de euros, a las variaciones del tipo de interés:

	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Variación tipo de interés		Variación tipo de interés	
	+0,5%	-0,5%	+0,5%	-0,5%
Efecto en el Resultado antes de impuestos	(1,1)	1,1	(1,2)	1,2

b) Riesgo de crédito

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en el Grupo Indra en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los activos financieros en mora al 31 de diciembre de 2009 y 2008, pero que no están deteriorados.

	2009				
	Miles de euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	165.471	38.016	42.799	45.287	291.573
Total activos					
	2008				
	Miles de euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	148.827	38.390	55.558	51.099	293.874
Total activos	148.827	38.390	55.558	51.099	293.874

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

	2009					Total
	Miles de euros					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos financieros con entidades de crédito	21.205	9.595	67.571	85.920	14.673	198.964
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	51	107	670	479	-	1.307
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.923	995.911	91.041	-	-	1.113.875
Otros pasivos financieros	-	-	-	4.836	-	4.836
Total	48.179	1.005.613	159.282	91.235	14.673	1.318.982
<u>Instrumentos financieros derivados</u>	12	125	1	333	447	918
Total	48.179	1.005.613	159.283	91.568	14.673	1.319.900

	2008					Total
	Miles de euros					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Pasivos financieros con entidades de crédito	19.076	7.688	96.213	27.414	18.112	168.503
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	205	411	1.848	862	-	3.326
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	92.567	95.196	1.138.654	-	-	1.326.417
Otros pasivos financieros	-	-	38.053	6.270	42	44.365
Total	111.848	103.295	1.274.768	34.546	18.154	1.542.611
<u>Instrumentos financieros derivados</u>	-	-	46	447	-	493
Total	111.848	103.295	1.274.814	34.993	18.154	1.543.104

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

35) Compromisos Adquiridos y Otros Pasivos Contingentes

a) Compromisos en divisas

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2009 en divisas (ver nota 4 s), el Grupo tenía formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas en las siguientes monedas:

Tipo de Moneda	Importe en Moneda Extranjera			
	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar USA	77.194.569	119.138.211	20.713.809	31.250.903
Libra Esterlina	13.395.989	2.195.704	845.000	723.074
Franco Suizo	4.980.368	-	200.000	-
Peso Chileno	158.028.000	849.040.040	-	-
Peso Mejicano	353.549	94.257.356	-	3.027.999
Peso Argentino	5.150.205	-	628.074	-
Baht Tailandes	3.700.000	-	-	-
Dólar Australiano	746.198	-	-	-
Dólar Canadiense	4.546.553	188.780	232.074	-
Coronas Noruegas	125.508	-	-	8.066.947
Real Brasileño	-	752.745	-	-

A 31 de diciembre de 2008 tenía contratado:

Tipo de Moneda	Importe en Moneda Extranjera			
	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar USA	74.462.164	95.208.149	25.623.179	29.785.294
Libra Esterlina	8.057.816	1.387.496	1.302.763	94.736
Franco Suizo	7.156.559	-	800.000	-
Peso Chileno	-	394.015.878	158.028.000	534.888.099
Peso Colombiano	-	448.400.000	-	-
Peso Argentino	-	393.287	-	-
Baht Tailandes	28.870.000	-	-	-
Peso Mexicano	423.549	60.462.518	-	10.367.931
Zloty Polaco	-	1.227.638	-	-
Dólar Australiano	860.000	-	-	-
Dólar Canadiense	3.565.572	-	2.485.340	-
Riyal Saudí	-	115.730	-	-
Rand Sudafricano	-	1.325.220	-	-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la valoración de las coberturas de los tipos de cambio es la siguiente:

Cobertura de Tipo de Cambio	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Cobertura de flujos de caja	2.405	1.896	(241)	539	1.587	2.122	1.350	20
Cobertura de valor razonable	1.758	853	-	-	840	351	-	-
	4.163	2.749	(241)	539	2.427	2.473	1.350	20

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

b) Planes de Opciones sobre Acciones

Durante 2009 no se ha acordado ningún nuevo Plan de Opciones.

Durante 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó establecer un Plan de Opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad dominante, con la finalidad de motivar, retener y orientar a la Alta Dirección al objetivo de crecimiento y de creación de valor a medio plazo.

Los acuerdos societarios que amparan el Plan de Opciones 2008 fueron adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2008. Asimismo, dicho Plan de Opciones 2008 fue sometido para su aprobación, en lo requerido por el artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General de Accionistas, siendo aprobado por este órgano el 26 de junio de 2008.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Número de Opciones			Saldo al 31.12.09	Precio Ejercicio euros	Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.08	Extin- guidas	Ejer- cidas			
Opciones 2005	2.228.000	(2.228.000)	-	-	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	934.959	(36.586)	-	898.373	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	3.162.959	(2.264.586)	-	898.373		

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Número de Opciones			Saldo al 31.12.08	Precio Ejercicio euros	Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.07	Conce- didas	Ejer- cidas			
Opciones 2005	2.248.000	-	(20.000)	2.228.000	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	-	934.959	-	934.959	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	2.248.000	934.959	(20.000)	3.162.959		

	Cobertura	
	Equity Swap	Valor Unit. Contable
Opciones 2005	2.261.000	16,83
Total	2.261.000	

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante el ejercicio 2008 se han ejecutado 20.000 opciones del plan de opciones 2005, siendo el precio medio de cotización el día de la ejecución de 18,34 €

Al 31 de diciembre de 2009 el importe cargado en gastos de personal por las opciones concedidas ascendió a la cantidad de 1.500 m€ (2.996 m€ en 2008) (nota 28).

36) Arrendamientos operativos

El Grupo tiene arrendado de terceros determinados elementos de activos en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Arrendador	Domicilio	Fecha firma contrato	Finalización contrato	Revisión	% revisión	Fianzas (miles de €)
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Avenida de Bruselas, 35 (Alcobendas)	01/01/2002	30/06/2012	julio	I.G.P.C.	1.005,41
Ayuntamiento de Alcobendas	Anabel Segura, 7 (Alcobendas)	01/09/2007	31/08/2014	enero	I.G.P.C.	291,72
Banesto Renting, S.A.	Parque Empresarial La Finca, 1 (Pozuelo de Alarcón)	09/03/2006	03/10/2013	julio	I.G.P.C.	432,61
Gratan, S.L.	Tanger, 120 (Barcelona)	01/07/2005	01/07/2010	julio	I.G.P.C.	212
General de Edificios y Solares	Avda. de Arteixo, s/n (La Coruña)	15/05/2008	31/05/2013	mayo	I.G.P.C.	83
General de Edificios y Solares	Acanto, 11 (Madrid)	01/01/2007	31/12/2012	enero	I.G.P.C.	209
Grupo Castellvi	Tanger 98-108, Edificio Interface (Barcelona)	01/07/2008	01/10/2018	junio	I.G.P.C.	371

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

PROPIETARIO	Localidad	Fecha fin contrato	Pagos año 2009	Pagos año 2008
Ayuntamiento de Alcobendas/Sogepima	Alcobendas (Madrid)	31/08/2012	2.385	2.385
Banesto Renting	Pozuelo De Alarcón (Madrid)	03/10/2013	2.869	2.759
Catalana De Occidente	Madrid	Anual	250	473
Edificio De Alcobendas, S.A.	Alcobendas (Madrid)	31/05/2011	378	370
El Encinar Del Norte	Madrid	15/06/2009	101	123
Ema 4, S.L.	Madrid	28/02/2010	563	551
Fiact	Barcelona	08/06/2013	309	356
General de Edificios y Solares	Madrid	Anual	1.631	1.311
Gratan, S.L.	Barcelona	01/07/2010	1.366	1.321
Grupo Castellvi	Barcelona	01/07/2018	3.182	959
Hermandad Nacional de Arquitectos	Madrid	01/05/2009	145	316
Hp Hewlett Packard, S.L.	Las Rozas (Madrid)	24/11/2010	430	430
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.	Barcelona	30/01/2009	29	347
Inmoan, S.L.	Torrejon De Ardoz - Madrid	31/12/2013	252	249
Julcam, 19 S.L.	Madrid	01/03/2011	515	509
Kaliste Gestion, S.A.	Barcelona	27/07/2008	-	621
New Klimt Terciario 2.001, S.L. PI.10	Barcelona	31/01/2009	-	331
New Klimt Terciario 2.001, S.L. PI.9	Barcelona	31/01/2009	-	303
Testa	Alcobendas (Madrid)	30/06/2012	6.026	5.785
Inversiones Alpe	La Urbina (Venezuela)	31/05/2011	462	450
El Remanso, S.A.	Avda. del Valle (Chile)	31/01/2013	576	348
Cabi Oficinas Corporativas, S.A. de C.V.	Presidente Masarik 11 (Mexico)	06/08/2012	620	439
IMOCP	Oporto (Portugal)	01/04/2012	192	331
Alfrapark	Alfragide, Lisboa (Portugal)	01/11/2012	376	317
Otros			7.850	8.305

En el apartado de Otros, se incluyen agrupados los importes inferiores a 250 m€.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****37) Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección****1. Retribución de los consejeros**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, la retribución del Consejo de Administración consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad dominante. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto.

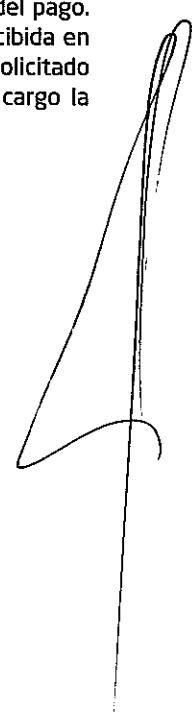
En el ejercicio 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el esquema retributivo del Consejo para un nuevo período de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010). Para un Consejo de Administración integrado por 15 miembros, estableció el importe máximo de la asignación fija anual en 875 m€ y el límite del importe de la participación en beneficios en 1,4 veces dicha cantidad, es decir, 1.225 m€. Estos importes implican una retribución anual total media por consejero de un máximo de 140 m€, frente a los 120 m€ vigentes en el periodo de tres años anterior, con lo que en 2010 la retribución total media por consejero habrá aumentado desde 2005 a una tasa anual del 3,1%. De dicha retribución máxima anual media por consejero, casi un 60% no tiene carácter fijo, estando vinculada a la generación de beneficios suficientes por parte del Grupo. Debe señalarse a este respecto que el Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando en su caso la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado el Grupo en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.

El Consejo de Administración acordó que los importes autorizados por la Junta General se distribuyan entre los consejeros de la siguiente forma:

(i) La asignación fija a razón de: 32m€ por pertenencia al Consejo; 18 m€ por pertenencia a la Comisión Delegada; 24m€ por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18 m€ euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas.

(ii) La participación en beneficios se distribuye en partes iguales entre todos los consejeros en proporción a su tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. El Consejo se reserva la posibilidad de acordar una distribución distinta si existieran razones fundadas para ello.

La Junta General acordó igualmente que el 50% del importe bruto de la participación en beneficios sea percibido en acciones de la Sociedad dominante al valor de mercado de la acción en el momento del pago. Lo anterior significa, para un consejero persona física, que la participación en beneficios será percibida en efectivo, en términos netos, sólo en un 23%; y la retribución total media en un 55%. El Consejo ha solicitado de los consejeros que se comprometan a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones que reciban, habiendo manifestado tal compromiso todos ellos.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

De acuerdo con lo anterior, el desglose individualizado de la retribución total devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2009 y 2008, en su condición de consejeros de la Sociedad dominante, es el que se indica en los cuadros siguientes:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2009							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	10.000	--	42.000	81.666	123.666
D. GARCÍA-PITA (2)	16.000	--	--	9.000	25.000	40.833	65.833
S. GABARRÓ (3)	24.000	--	--	13.500	37.500	61.250	98.750
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS (4)	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	9.000	--	9.000	50.000	81.666	131.666
H. LÓPEZ ISLA (5)	12.000	6.750	9.000	--	27.750	30.625	58.375
P. LÓPEZ JIMENEZ (6)	8.000	--	--	4.500	12.500	20.417	32.917
J. MARCH (7)	13.333	7.500	--	--	20.833	34.028	54.861
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA-ANGELER	32.000	18.000	--	27.000	77.000	81.666	158.666
M. ORIOL	32.000	--	24.000	18.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (8)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMONY CAJAL (9)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
M. SOTO	32.000	--	36.000	--	68.000	81.666	149.666
R. SUGRAÑES	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
R. VILLASECA (10)	6.667	1.500	2.000	--	10.167	17.014	27.181
TOTAL	496.000	141.750	129.000	99.000	865.750	1.225.000	2.090.750
Retribución media por consejero (15 consejeros)					57.717	81.666	139.383

(1) En representación de Caja Asturias (2) Desde julio de 2009 (3) Desde abril de 2009 (4) En representación de Caja Madrid (5) Hasta mayo de 2009 (6) Hasta marzo de 2009 (7) Desde agosto de 2009 (8) En representación de Caja Madrid (9) Hasta junio 2009 (10) Desde mayo de 2009 hasta julio 2009.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2008							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	12.000	--	62.000	81.666	143.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
F. CONSTANS (3)	16.000	9.000	18.000	--	43.000	40.833	83.833
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS (2)	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
P. LOPEZ JIMENEZ	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA -ANGELER	32.000	9.000	--	27.000	68.000	81.666	149.666
M. ORIOL	32.000	9.000	24.000	9.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (2)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMON Y CAJAL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
M. SOTO	32.000	--	30.000	9.000	71.000	81.666	152.666
R. SUGRAÑES (4)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
TOTAL	496.000	144.000	132.000	99.000	871.000	1.225.000	2.096.000
Retribución media por consejero (15 consejeros)					58.067	81.666	139.733

(1) En representación de Caja Asturias (2) En representación de Caja Madrid (3) Hasta junio 2008 (4) Desde julio 2008.

La retribución total de los consejeros en 2009 representa el 0,73% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 0,80% del Resultado antes de Impuestos consolidado de dicho ejercicio, según resulta de las presentes Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración; y representó el 0,77% y el 0,83%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han concedido opciones sobre acciones de la Sociedad dominante a favor de los miembros del Consejo de Administración por su condición de consejeros ni éstos ejercieron durante dichos ejercicios en la referida condición ninguna opción sobre acciones de la Sociedad dominante. Al cierre de los referidos ejercicios 2009 y 2008 los miembros del Consejo de Administración no eran en su condición de consejeros titulares de ninguna opción sobre acciones de la Sociedad dominante.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 en su condición de consejeros otro beneficio o retribución adicional a los anteriormente referidos, sin que la Sociedad dominante ni ninguna otra sociedad de su grupo consolidado tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

Los consejeros que son a la vez miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (consejeros ejecutivos) devengan adicionalmente la correspondiente retribución salarial en virtud de su relación laboral con la Sociedad dominante, la cual es independiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, de la retribución devengada en su condición de consejeros. De las cuantías correspondientes a dicha retribución salarial se da cuenta en el apartado siguiente.

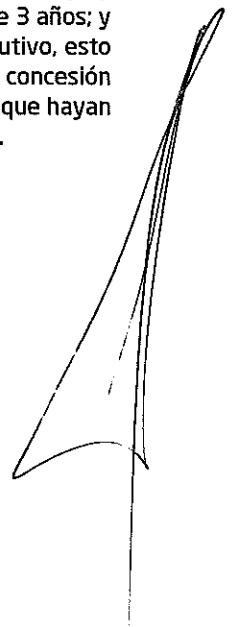
**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****2. Retribución de los altos directivos**

La retribución de los miembros de la Alta Dirección es determinada, individualmente para cada uno de ellos, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2008, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo aprobó un nuevo marco retributivo para los altos directivos con vigencia para un periodo de tres años, que comprende los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Las retribuciones aprobadas mantienen componentes similares a los existentes en el período de tres años anterior, unos de carácter anual y otros de carácter plurianual. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de dichos componentes se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

La retribución anual se compone de: una retribución fija en efectivo; una retribución variable, igualmente en efectivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos anuales establecidos y de la valoración de la gestión realizada por cada alto directivo; y una retribución en especie. El criterio del Consejo es que la retribución fija se mantenga invariable en el período de tres años indicado, salvo que se pusiesen de manifiesto circunstancias específicas que aconsejaran su revisión. La retribución variable anual es determinada al cierre de cada ejercicio sobre la base del porcentaje de la retribución fija anual establecido para cada alto directivo para una valoración satisfactoria por parte del Consejo del cumplimiento del presupuesto y objetivos, así como de su gestión individual, situándose el valor central de dicho porcentaje en un rango entre el 40% y los 2/3 de la referida retribución fija anual.

La retribución a medio plazo es toda de carácter variable y está condicionada a la permanencia de los altos directivos en la Compañía hasta el final del periodo a que la misma se refiere. Consiste, de un lado, en un incentivo en efectivo; y, de otro, en la entrega de acciones y concesión de opciones. El incentivo en efectivo se devenga y percibe una vez cerrado el ejercicio 2010 y se ha establecido con un valor central medio, para el conjunto de los altos directivos, de 2 veces la retribución fija anual para una valoración satisfactoria por parte del Consejo de la evolución de la Compañía en el periodo 2008 a 2010 y de la gestión llevada a cabo por cada uno de los altos directivos, atendiendo no sólo al cumplimiento de los objetivos anuales sino también, de manera especial, al desarrollo y consecución de los objetivos estratégicos y a medio plazo que para este periodo establezca en cada momento el Consejo, que tomará igualmente en consideración la evolución comparada de la Compañía con respecto a los mercados en que actúa y a las principales compañías comparables del sector. La retribución mediante entrega de acciones y concesión de opciones se limita a un valor equivalente al importe neto que corresponda a un porcentaje de entre el 10% y el 20% de la retribución bruta total, incluido este mismo concepto, de los altos directivos en el periodo. La Junta General Ordinaria de 2008 aprobó los términos y condiciones de la entrega de acciones y concesión de opciones a favor de los altos directivos, acordando que la entrega de acciones se llevase a cabo en cada uno de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, al valor de mercado de la acción en el momento de la entrega y debiendo mantener los altos directivos la titularidad de las acciones recibidas durante un plazo de 3 años; y que la concesión de opciones tuviese lugar en el primero de los tres ejercicios del periodo retributivo, esto es en 2008, con un precio de ejercicio igual al valor de mercado de la acción en el momento de la concesión y una duración total de 3 años y 6 meses, siendo el periodo de ejercicio de 12 meses, a partir de que hayan transcurrido 2 años y 3 meses (periodo de exclusión) desde la fecha de concesión de las opciones.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Una vez llevada a cabo la correspondiente valoración por el Consejo, las cuantías de la retribución anual resultantes para los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	2009	2008
Retribución fija	4.990 m€	5.637 m€
Retribución variable	3.510 m€	3.815 m€
Retribución en especie	273 m€	280 m€
Retribución total anual altos directivos	8.773 m€	9.731 m€
Nº de altos directivos	11	13
Retribución media anual total altos directivos	798 m€	749 m€

De las cuantías indicadas corresponden a los consejeros ejecutivos (altos directivos que son a la vez miembros del Consejo de Administración) una retribución anual, tanto fija como variable, de 1.710 m€ en 2009 y de 1.710 m€ en 2008; y una retribución anual total en 2009 de 3.496 m€ y de 3.487 m€ en 2008. Las referidas cuantías de retribución anual total representan, según las presentes cuentas anuales, el 1,22% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 1,34% del Resultado Antes de Impuestos consolidado en el ejercicio 2009; y representaron el 1,29 % y el 1,39%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

En lo que se refiere a la retribución a medio plazo en efectivo, que se devengará y será en su caso percibida una vez cerrado el ejercicio 2010, la Sociedad dominante ha provisionado tanto en 2009 como en 2008 por este concepto 3.640 m€, correspondiendo de esta cuantía 1.710 m€ en cada uno de estos ejercicios a los consejeros ejecutivos.

Respecto a la retribución a medio plazo que se hace efectiva mediante la entrega de acciones y concesión de opciones, de conformidad con lo autorizado por la Junta General:

- (i) el Consejo de Administración, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acordó en 2009 hacer entrega a los altos directivos de un total de 47.052 acciones (correspondiendo 22.405 acciones a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 15,06 €, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de abril de 2009 (esta entrega de acciones forma parte de la realizada en esa misma fecha a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 158.659 acciones en el marco del "Plan de Acciones 2008-2010"). Durante el ejercicio 2008 se hizo entrega a los altos directivos de un total de 43.022 acciones (de ellas, 19.978 a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 16,78€, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de septiembre (esta entrega forma parte de la realizada a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 143.589 acciones en el marco del citado "Plan de acciones 2008-2010").
- (ii) en el ejercicio 2008 se concedieron a favor de los altos directivos 934.959 opciones sobre igual número de acciones de la Sociedad (de ellas, 463.415 opciones correspondieron a los consejeros ejecutivos), equivalente al 0,57% del capital social de ésta. El precio de ejercicio de las opciones concedidas es de 16,82 €, precio de mercado en el momento de su concesión, determinado, según lo establecido por la Junta General, como el precio medio de cotización entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2008, habiendo sido efectiva la concesión de las opciones el 1 de octubre de 2008. Durante el ejercicio 2009 no se han concedido opciones sobre acciones a favor de los altos directivos.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los altos directivos no han ejercido ninguna opción sobre acciones de la sociedad dominante.

Los altos directivos no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 otro beneficio o retribución adicional a los indicados en esta Nota, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha venido recomendando a los altos directivos la adquisición, por su propia cuenta, de acciones de la Sociedad, de forma que alcancen y mantengan una participación estable en el capital de ésta equivalente al menos a su retribución fija anual. A la finalización del ejercicio 2009, los miembros de la Alta Dirección poseían 396.692 acciones, con un valor de mercado a dicha fecha equivalente a 1,4 veces su retribución fija anual global.

Cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad dominante un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad dominante, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Durante el ejercicio 2009 han causado baja los directores generales D. Javier Piera y D. Ángel Lucio, el primero de ellos por fallecimiento y el segundo por finalización de su relación laboral; habiéndose aplicado lo previsto en sus respectivos contratos reguladores de su relación laboral, aprobados en su día por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y sometidos asimismo a la Junta General de Accionistas. En el ejercicio 2008 finalizaron su relación laboral con la compañía los directores generales Sres. Otero y Vilá.

38) Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas

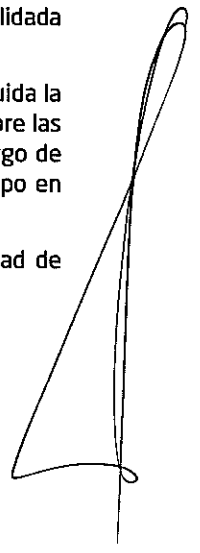
En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad dominante su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge en el Anexo II de estas Cuentas Anuales.

39) Actividades de I+D+i

Una parte importante de las actividades que se llevan a cabo en el Grupo Indra tienen, por su naturaleza, carácter de gastos de I+D+i, los cuales se registran contablemente en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de su devengo (véase nota 4).

La cifra global del gasto relativa a proyectos de este tipo ejecutados a lo largo del ejercicio 2009, incluida la de los proyectos capitalizados (véase nota 6), ha sido de 175.020 m€, lo que equivale a un 6,96% sobre las ventas totales del Grupo en dicho ejercicio. Los gastos incurridos por la Sociedad dominante a lo largo de este mismo ejercicio han supuesto, aproximadamente, un 89% del total de los incurridos por el Grupo en materia de I+D+i.

Durante el ejercicio 2008, el importe del gasto relativo a proyectos de I+D+i ascendió a la cantidad de 152.003 m€, equivalente a un 6,4% sobre las ventas totales del Grupo.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

40) Información sobre aspectos medioambientales

Las líneas de actividad que el Grupo desarrolla no se han modificado cualitativamente en comparación con años anteriores, y por lo tanto siguen sin tener un impacto digno de mención en el medioambiente. Por esta razón, sus administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna ni en 2009, ni en 2008 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Por la misma razón, siguen sin existir activos de importancia asociados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. En consecuencia el Grupo no ha solicitado ni recibido subvención alguna de naturaleza medioambiental a lo largo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Los esfuerzos que Indra realiza para cumplir con sus compromisos de Responsabilidad Corporativa, le llevan no obstante a cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades. Este hecho se concreta en la adopción de un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo del grupo, habiéndose prestado desde el principio un mayor esfuerzo en las instalaciones de los centros más significativos de la sociedad matriz (Indra Sistemas). A los certificados obtenidos en años anteriores con la citada norma para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez y Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura (Alcobendas-Madrid) y Ciudad Real se les ha unido en el 2009 los correspondientes a los centros de trabajo de Barcelona-Interface, donde se llevan a cabo actividades de dos empresas del grupo, a saber, Indra Sistemas, S.A. e Indra BMB, S.L. y La Coruña con actividades de Indra Software Labs, S.L.U.

Además de estas tres empresas, ya habían sido certificadas por realizar actividades dentro de los centros anteriormente mencionados, las empresas Indra Espacio e Indra Sistemas de Seguridad.

Respecto a las filiales internacionales, y en lo concerniente a Medio Ambiente, es de destacar que en este año 2009, y como hitos importantes del Plan de Globalización de los Sistemas Corporativos de Calidad y Medio Ambiente de Indra, se han certificado, bajo la ISO14001, los primeros dos centros de trabajo situados en Bogotá (Colombia) y Lisboa (Portugal), éste último con un sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO9001 e ISO14001).

41) Retribución a los Auditores

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y el resto de empresas de KPMG Internacional han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	KPMG Auditores, S.L.	Resto KPMG	Total	KPMG Auditores, S.L.	Resto KPMG	Total
Por Servicios de Auditoría	400	402	802	435	461	896
Por otros Servicios	8	116	124	12	77	89
	<u>408</u>	<u>518</u>	<u>926</u>	<u>447</u>	<u>538</u>	<u>985</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

42) Transacciones con Partes Vinculadas

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado. Tratándose de operaciones de carácter recurrente, que se lleven a cabo en el curso ordinario del negocio del Grupo y se realicen en condiciones de mercado, es suficiente la autorización previa de la línea genérica de operaciones de que se trate.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones comerciales, financieras, de prestación y de recepción de servicios con los accionistas significativos -o con sociedades vinculadas a los mismos- Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, Gas Natural, (Unión Fenosa en 2008) y Caja Asturias, así como con sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal, Moya-Angeler y De Oriol.

Todas estas transacciones han sido autorizadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo indicado anteriormente y se han realizado en el curso ordinario del negocio del Grupo y en condiciones de mercado, no representando, ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

El desglose por naturaleza de las transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el que se indica a continuación. Para su elaboración se han tenido en consideración las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las Normas Internacionales de Contabilidad, así como las recomendaciones más recientes y políticas aplicadas por la Sociedad dominante en materia de Gobierno Corporativo.

Naturaleza de la transacción	2009		
	Miles de Euros		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2009
Venta de bienes y servicios	110.621	-	110.621
Compra de bienes y servicios	7.048	1.319	8.367
Percepción de ingresos financieros	19	-	19
Gastos por servicios financieros	532	-	532
Gastos por servicios profesionales	-	15	15
	118.220	1.334	119.554

Naturaleza de la transacción	2008		
	Miles de Euros		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2008
Venta de bienes y servicios	89.007	-	89.007
Compra de bienes y servicios	4.980	1.404	6.384
Percepción de ingresos financieros	8	-	8
Gastos por servicios financieros	1.758	-	1.758
	95.753	1.404	97.157

(*) Se incluye Inversis, sociedad en cuyo capital Caja Madrid e Indra tienen una participación conjunta mayoritaria.

a) Transacciones con Accionistas

Todas las transacciones con accionistas corresponden a operaciones realizadas con los accionistas Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, Gas Natural (Unión Fenosa en 2008), y Caja Asturias (así como con Inversis, según lo indicado en la nota al cuadro anterior).

El concepto "Venta de bienes y servicios" corresponde a servicios prestados a los referidos accionistas en el ámbito de la actividad ordinaria.

El concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponde a servicios contratados necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria, con el siguiente desglose:

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gas Natural / Unión Fenosa	6.814	4.641
Caja Madrid	162	267
Inversis	72	72

Los principales servicios contratados son: suministro eléctrico (4.259 m€ en 2009 y 2.259 m€ en 2008) y alquileres de edificios (1.835 m€ en 2009 y 1.807 m€ en 2008).

El concepto "Percepción de ingresos financieros" corresponde a intereses percibidos por depósitos financieros a corto plazo mantenidos en Caja Madrid.

El concepto "Gastos por servicios financieros" corresponde a gastos e intereses por gestión de avales, servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de crédito con Caja Madrid e Inversis.

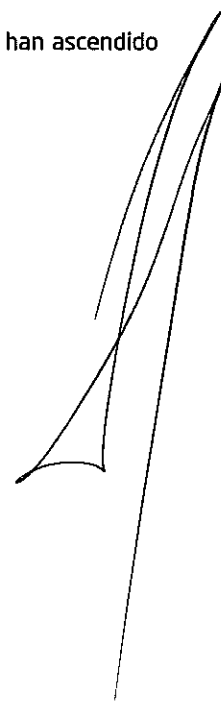
El Grupo ha mantenido en 2009 y 2008 distintos contratos financieros con su accionista Caja Madrid siendo los principales los siguientes:

- Línea de crédito con vencimiento anual por importe de 92.353 m€ en 2009 y 73.925 m€ en 2008, respectivamente. El saldo medio dispuesto en 2009 ha sido de 7.317 m€ y en 2008 fue de 33.471 m€.
- Línea de avales con vencimiento anual por importe de 83.797 m€ en 2008 y 82.881 m€ en 2007.
- Línea de confirming con vencimiento anual por importe de 11.000 m€ en 2009 y 11.000 m€ en 2008.
- Financiación de operaciones comerciales por importe de 69.819 m€ en 2009 y 70.620 m€ en 2008.
- Cobertura de tipos de interés por importe de 6.000 m€ en 2009 y 2008.

Adicionalmente, Indra está desarrollando con el accionista Caja Madrid y otras 7 entidades el proyecto de I+D+i denominado ITECBAN; proyecto financiado por el CDTI (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), sin valor económico entre las partes.

Los dividendos satisfechos a los accionistas representados en el Consejo de Administración han ascendido a los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja Madrid	20.024	12.170
Corporación Financiera Alba	10.012	-
Casa Grande Cartagena	5.691	4.664
Caja Asturias	5.010	4.106
Gas Natural / Unión Fenosa	5.006	12.319



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008****b) Transacciones con Consejeros**

Las operaciones recogidas bajo el concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponden a:

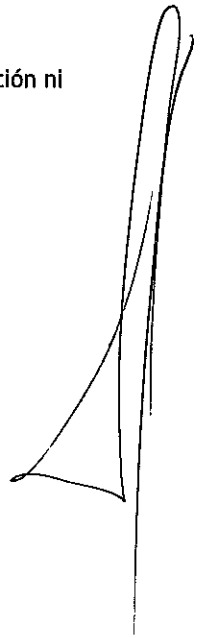
- Alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999, por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 253 m€ y 249 m€, respectivamente. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. Los importes satisfechos han ascendido a 188 m€ hasta julio de 2009 (fecha en la que causó baja el Sr Ramón y Cajal como consejero) y a 368 m€ en 2008.
- Servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguríber, en la que la Sra. De Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es Administradora Única de la misma. Seguríber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 878 m€ y 787 m€, respectivamente.
- Servicios de asesoramiento jurídicos prestados por el despacho Ramón y Cajal Abogados -del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente y tiene una participación no mayoritaria ni de control. El importe satisfecho en 2009 ha sido de 15 m€.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.

c) Transacciones con miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado transacciones con miembros de la Alta Dirección ni con partes vinculadas a éstos.

La retribución de los Altos Directivos se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.



**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

d) Transacciones con sociedades asociadas y negocios conjuntos

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones con empresas asociadas y negocios conjuntos:

	2009			
	Miles de Euros			
	Deudores	Acreedores	Ingresos	Gastos
Empresas asociadas	1.002	25.084	21.924	1.690
Negocios conjuntos	8.034	5.002	16.877	8.061
	9.036	30.086	38.801	9.751

	2008			
	Miles de Euros			
	Deudores	Acreedores	Ingresos	Gastos
Empresas asociadas	1.483	26.193	11.228	209
Negocios conjuntos	6.393	1.138	7.468	4.331
	7.876	27.331	18.696	4.540

Nota: En "Deudores" y "Acreedores" se recogen los saldos correspondientes a dichos conceptos registrados a 31.12 de cada ejercicio.

43) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No existen hechos relevantes en el Grupo, posteriores al cierre del ejercicio.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
1.- Sociedad dominante		
Indra Sistemas, S.A.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la Información: informática, electrónica y comunicaciones.
2.- Dependientes		
Indra Eimac, S.A.	Calle Mar Egeo, 4. Pol.Ind.1. San Fernando de Henares (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.
Indra Espacio, S.A.	Calle Mar Egeo, 4. Pol.Ind.1. San Fernando de Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas de ayuda a la navegación y redes de comunicación vía satélite, tratamiento de imágenes y teledetección.
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	Carrer de Roc Boronat, 133	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Investigación, ingeniería, diseño, fabricación, desarrollo, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas para la seguridad en las comunicaciones de datos, sistemas de cifrado, encriptación, balizas y centros de mando y control.
Inimize Capital, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Inimize Sistemas, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Indra Software Labs, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, construcción y pruebas para proyectos de desarrollo de sistemas de Información.
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	Paseo del Club Deportivo 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción, instalación y comercialización de productos, sistemas y aplicaciones para redes de telecomunicaciones, informáticas e Internet y seguridad.
Intos, S.A.U.	Calle Mallorca, 221-223 Barcelona	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la Información: informática, electrónica y comunicaciones.
Alanya Healthcare Systems S.L.U.	Plaza de Grecia, S/N Toledo	Investigación, diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, mantenimiento y gestión de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones, u otras tecnologías de la Información y sean de aplicación al campo sanitario, su transferencia y comercialización, la capacitación, formación y soporte a la gestión y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Ceicom Europe, S.L.	Calle Rodríguez Marín, 92 Madrid	Servicios de consultoría, informática, desarrollo de soluciones informáticas, comercialización y desarrollo de productos tecnológicos, servicios Web, explotación a terceros de soluciones informáticas, importación y exportación de cualquiera de los anteriores.
Administradora de Archivos, S.A	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Servicios profesionales de tratamiento, gestión y custodia de archivos.

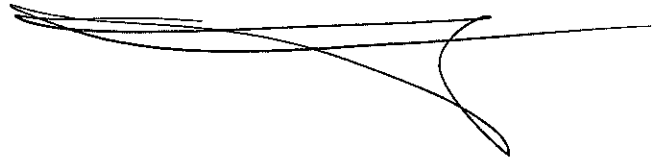
Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Argentina S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona S.A. (Argentina)	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Computación Ceicom S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para equipos de computación.
Indra Brasil, Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Colombia LTDA.	Bogota (Colombia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Chile S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona C & S Holding S.A. (Chile)	Santiago (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Guatemala, S.A.	Guatemala (Guatemala)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Solux Mexico, S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Prestación de servicios de señalización para autopistas.
Azeria Tecnología de la Información México S.A.C.V.	México, D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Mejico S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Panamá, S.A. (Panamá)	Panamá	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Perú S.A.C.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



Indra Sistemas - S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
COM, S.A.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Uruguay, S.A.	Montevideo (Uruguay)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra USA Inc.	Filadelfia (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Systems, Inc.	Oxford (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Gestión de Centros Venezuela S.A.	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Seintex Consultores S.A. (Venezuela)	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información para el sector jurídico
Soluziona, S.P., C.A. (Venezuela)	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
AC-B air Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: así como sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Avitech AG	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Avitech AG s.r.o.	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Czech Republic s.r.o.	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Eslovakia, a.s.	Bratislava (Eslovaquia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra France SAS	Antony (Francia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Hungary L.L.C.	Debrecen (Hungría)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona, S.R.L. (Moldavia)	Chisinau (Moldavia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Polska sp.z.o.o	Varsovia (Polonia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Longwater Systems LTD	Londres (Reino Unido)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Elektrika Soluziona S.A. (Rumania)	Bucarest (Rumania)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Ucrania L.L.C.	Kiev (Ucrania)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd.	Tianjin (China)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Philippines, Inc.	Quezon (Filipinas)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas India Private Limited	Nueva Delhi (India)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L	Rabat (Marruecos)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenya)	Nairobi (Kenya)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Professional Services (Private) LTD	Harare (Zimbabwe)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Australia Pty Limited	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra BMB, S.L	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.
BMB Gestión Documental Canarias, S.L.	Calle Tomás Miller, 47- 49, Las Palmas de G. Canaria	Gestión de procesos (BPO) de Back-office para entidades financieras.
Indra BMB Servicios Digitales, S.A.	Pº De Gracia 55, Barcelona	Gestión de digitalización y captura de datos.
Cob Barcelona	Calle Caspe, 12-12 Barcelona	Prestación de servicios a terceros en el ámbito de la informática y de la organización de empresas.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Programarius, S.L.	Pº. De Gracia 55 Barcelona	Gestión de digitalización, captura de datos, y diseño, elaboración y distribución de aplicaciones informáticas.
OUAKHA Services, Saarl AU (Maruecos)	Tánger (Maruecos)	Gestión de procesos (BPO) de Back-office para entidades financieras.
Europraxis Atlante, S.L.	Calle Carabela la Niña, 12 Barcelona	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Tourism & Leisure Advisory Service, S.L.	Calle Carabela la Niña, 12 Barcelona	Prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría técnica, industrial, económico-financiera y fiscal de toda clase de empresas y organizaciones.
Advanced Logistics Group, S.A.	Copmie de Urgell 240 Barcelona	Confección elaboración de estudios, proyectos técnicos y dictámenes referidos a la Ingeniería de transporte, consultoría y logística
Europraxis ALG Consulting Brasil, Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Mexico S.A. de C.V.	Mexico D.F. (Mexico)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Advanced Logistic Group Andina, S.A.C. (Perú)	Lima (Perú)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria, Ltda.	Lisboa (Portugal)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Advanced Logistic Group Venezuela, S.A.	Colinas del Bello Monte (Venezuela)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis Consulting, S.r.l.	Milán (Italia)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting, Ltd (U.K.)	Slough Berkshire (Reino Unido)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Prohitec, S.A.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente.
Prohitec Hidrógeno, S.L.	Carril Rujpérez 52, Murcia	Prestación de servicios técnicos de ingeniería y consultoría relacionados con el Hidrógeno y el Oxígeno.
Geoprim, S.A.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios técnicos de geología.
Inse-Rail, S.A.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
GICSA-Goymar Ingenieros Consultores, S.L.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.
Printec Concesiones y Servicios, S.L.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Tenencia y gestión de concesiones.
Proclina Ingeniería, S.A.	Santa Susana 3 Oviedo	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.
MECSA - Marcial Echenique y Compañía, S.A.	Avda de Burgos 12 28036 Madrid	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.
Teknatrans Consultores, S.L.	Pomuetxe, 23, Donostia	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería
Printec, Diseño y Construcción, S.A.	Avda de Burgos 12, 28036, Madrid	Promoción, tenencia y gestión de la construcción e intermediación de infraestructuras, edificaciones y servicios públicos y privados.
Unmanned Aircraft Technologies, S.A.	Avda. Burgos 12, 28036, Madrid	I+D Sistemas Aéreos autónomos y Soluciones avanzadas en Sistemas no Tripulados
Printec, Extremadura, S.L.	José Luis Cotallo 1, 10001, Cáceres	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil
Printec, Engenharia, Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicana, S.A. de C.V.	Merida (México)	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería.
Printec, Panamá, S.A.	Ancon (Panamá)	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Printec Usa LLC	Sacramento, California (EEUU)	I+D Sistemas Aéreos autónomos y Soluciones avanzadas en Sistemas no Tripulados
Printec Civil Engineering Consultancy (Irlanda)	Dublin (Irlanda)	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Gibb Portugal-Consultores de Engenharia, Gestão e Ambiente, S.A.	Lisboa (Portugal)	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.
Consis Prolect SRL	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios de ingeniería civil y consultoría.
Printec Romaria S.R.L. (Rumania)	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Gibb Angola, S.A.	Angola	Prestación de servicios técnicos de ingeniería.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
3.- Negocios conjuntos		
IB Televisión, S.L	Avda. Iba Graciosa 13, San Sebastian de los Reyes (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento, instalación y comercialización de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la Información, para la Industria audiovisual.
IRB Riesgo Operacional S.L	Avenida de Buseleas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: Informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Estelo Sistemas S.A. (Brasil)	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: Informática, electrónica y comunicaciones.
UTE Indra EMS/STN Atlas Leopard 2	Calle Joaquín Rodrigo, 11 Aranjuez (Madrid)	Desarrollo, suministro, instalación, integración y mantenimiento del Sistema de Combate para el carro de combate Leopard 2.
UTE Indra Dimetric	Calle Miguel Angel, 23 Madrid	Proyecto, suministro, obra y mantenimiento del sistema de control de tráfico e integración de los sistemas del centro de regulación y control de Zaragoza para la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, Tramo Madrid-Puigverd.
UTE Manteniment Rondes	Avenida de Buseleas, 35 Alcobendas (Madrid)	Servicio de mantenimiento de los Nudos de Llobregat al Morrot.
UTE Saih Sur	Avenida del General Perón, 36 Madrid	Servicios para el mantenimiento de la Red SAIH Sur Cadiz-Málaga-Granada-Almería.
UTE Jocs del Mediterrani	Avenida de Buseleas 35 Alcobendas (Madrid)	Contrato para el funcionamiento y desarrollo de las loterías de la Generalidad de Cataluña, organizadas y gestionadas por la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas de la Generalidad.
UTE Estrada	Valgrande 6 28108 Madrid	Servicio para la puesta en producción, gestión y explotación del Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automáticas
UTE Giss 11	Avenida de Buseleas 35 Alcobendas (Madrid)	Servicios de carácter informático necesarios en la Gerencia de Informática de la S.S.S.
UTE Cled2	Avda. Manoteras, 46 bis Madrid	Servicios complementarios para el manejo de diversos sistemas de información utilizados en la actividad sanitaria y administrativa y para la mejora de la eficiencia en la gestión asistencial.
UTE Área Metropolitana	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Metropolitana de Gran Canaria.
UTE Alta Capacidad	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria.
UTE Zona Norte	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
UTE Mantenimiento Las Palmas	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Servicio de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria
UTE Segura XXI-HI	C/ Sepúlveda, 6 Pol.Ind. Alcobendas 28108 Alcobendas (Madrid)	Mantenimiento y exploración del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Segura (Murcia, Albacete, Almería y Jaén)
UTE CIC TF	C/Ramón y Cajal nº3. Santa Cruz de Tenerife	Centro de Información de carreteras y su mantenimiento
UTE Endesa Ingeniería-Indra Sistemas	Avda. Montesierra nº 36, 1ª planta. Sevilla	Coordinación de Información técnica en la gestión de incidencias de la red de distribución de Sevillana Endesa, Fecsa Endesa y cualquier otra empresa del Grupo Endesa, en todo el territorio nacional
UTE CEIDECOM	Pot. Industrial Bembibre. Parque Ind. Alto de San Román. Bembibre. León	Ejecución de las prestaciones que comprende el proyecto CEIDECOM Bembibre, presentado ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.
UTE Indra-Eurocopter	Avenida de Bruselas 35. Alcobendas (Madrid)	Equipación de supervivencia de la flota aérea para la Armada Española HU-21 helicóptero (AS-332, AS-532 UL)*.
4.- Asociadas		
Saes Capital, S.A.	Paseo de la Castellana, 55 Madrid	A. través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y artística submarina.
Eurofighter Simulation System GmbH	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000
Euronids SAS	París (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticas
Indra Sistemas Tecnomoc, S.A de C.V.	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
MRCM GmbH	Ulm (Dambur) (Alemania)	Desarrollo de soluciones para sistemas de guerra electrónica.
Trias Beltrán 4, S.L.	Calle Alcalá 261-265 Madrid	Arrendamiento del local de oficinas sito en Madrid, Plaza Carlos Trias Beltrán 4.
Jood Consulting, S.L.	Avenida de Cataluña, 9 Valencia	Comercialización de servicios informáticos en países árabes.
A4 Essor, S.A.S.	París (Francia)	Desarrollo de un programa de seguridad para radio comunicaciones.
Idetegolf, S.A.	Juho Sáez de la Hoya 7, Burgos	Diseño, Dirección y construcción de instalaciones deportivas
Gestión de Recursos Eólicos Riojanos, S.L.	Avda. Gran Via Ray Juan Carlos I, 26005 Logroño	Producción de energía eléctrica, especialmente utilizando como energía primaria la eólica, transporte y distribución
Aerobus Arapiles, S.L.	Avda. Burgos 12, 28036, Madrid	Prestación de servicios para la instalación del sistema de transporte de rodadura elevada de bajo impacto ecológico.
Eólica Marítima y Portuaria, S.L.	Claudio Coello 43, Madrid	Explotación de energías renovables sobre medio ambiente y geología. Servicios Técnicos de Ingeniería
Huertas de Binipark, S.A.	Carretera de S' Esbleta a Esparles Km 4,3 predio, San Quint Sa Tàrrida Mallorca	Instalación de producción de energía
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	Gran Via Juan Carlos I nº9, Logroño, 26005. La Rioja	Estudio, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos innovadores en materia medioambiental y de producción de energía.
Zeronine ACL, S.L.	Durán, 27, 28002 Madrid	Creación de Software para gestión de puertos.
Imnologística ZRC, S.L.	Aragó, 284 1 Z. 08007 Barcelona	Consultoría, estudio, proyectos y promoción bajo la modalidad de llave en mano de plataformas logísticas y su ejecución.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
1.- Sociedad dominante						
Indra Sistemas				919,028	1,931,877	189,156
2.- Dependientes						
Indra Etnac, S.A.	100%	-	100%	3,670	16,366	2,694
Indra Espacio, S.A.	51%	-	51%	43,866	73,139	3,633
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	-	100%	4,014	14,150	162
Inimize Capital, S.L.	80%	-	80%	1,566	0	(4)
Indra Software Labs, S.L.	100%	-	100%	20,883	108,132	3,822
Grupo BMB	93.50%	-	93.50%	33,321	136,600	3,637
Grupo Europraxis	100%	-	100%	29,022	58,112	2,140
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	100%	-	100%	6,445	13,871	395
Administradora de Archivos S A	100%	-	100%	7,632	10,297	1,744
Intos, S.A.U.	100%	-	100%	2,014	3,540	352
Alanya Healthcare Systems S.L.U.	100%	-	100%	3	-	-
Grupo Prointec, S.A.	60%	-	60%	28,253	104,321	(1,984)
Avitech AG	100%	-	100%	3,067	-	-
Avitech AG s.r.o.	-	100%	100%	24	-	-
Comsa	75%	-	75%	971	-	-
Celcom Europe	100%	-	100%	194	6,471	25
Indra SI, S.A.	76%	24%	100%	2,301	22,923	(2,357)
Indra Sistemas Chile, S.A.	99.99%	0.01%	100%	2,137	30,561	1,234
Indra Brasil, Ltda.	100%	-	100%	5,140	23,150	1,467
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	100%	-	100%	1,045	31,176	90
Seintex Consultores S.A. (Venezuela)	100%	-	100%	2,964	635	78
Azeritia Tecnología de la Información México S.A.C.V.	100%	-	100%	5,909	23,132	1,057
Azeritia Tecnología de la Información Venezuela S.A.	100%	-	100%	7,064	12,773	(558)
Azeritia Gestión de Centros Venezuela S A	100%	-	100%	601	4,585	(1,569)
Azeritia Tecnología de la Información Argentina S.A.	90%	10%	100%	(156)	10,097	(659)
Soluçiona México SA DE CV	100%	-	100%	(1,805)	13,049	(522)
Soluçiona SP, C.A. Venezuela	100%	-	100%	5,173	12,883	796
Soluçiona S.A Guatemala	100%	-	100%	(73)	69	(267)
Soluçiona Chile S.A	100%	-	100%	(2,151)	3,285	(1,104)
Soluçiona S.A Argentina	72%	28%	100%	1,290	2,330	(185)
Indra Panama, S.A.	100%	-	100%	2,572	5,250	179
Indra Colombia LTDA.	100%	-	100%	4,731	21,881	694
Indra Colombia LTDA.	100%	-	100%	1,172	3,121	134
Soluçiona S.A Uruguay	100%	-	100%	(154)	1,127	(83)
Indra Perú SAC	100%	-	100%	(3,866)	14,578	(4,064)
Indra Systems, Inc	100%	-	100%	(692)	1,715	(1,400)
Indra USA, Inc	100%	-	100%	2,559	4,384	1,411
Computación Celcom	100%	-	100%	-	-	-

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despus imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Indra Sistemas Portugal S.A.	100%	-	100%	5.001	33.872	(603)
AC-B air Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	100%	-	100%	274	1.504	224
Indra France Sas	100%	-	100%	(220)	792	(267)
Indra Polska Sp.z.o.o	100%	-	100%	5	5	(75)
Indra Czech Republic s.r.o.	100%	-	100%	2.056	11.968	(348)
Indra Cslovakia, a.s.	100%	-	100%	543	3.478	91
Indra Hungary K.F.T.	100%	-	100%	454	428	(198)
Soluziona S.R.L. (Moldavia)	100%	-	100%	1.049	926	184
Electrica Soluziona S.A (Rumania)	51%	-	51%	629	2.938	56
Longwater Systems Ltd	100%	-	100%	(478)	1.443	(64)
Indra Sistemas Magreb SA RL	100%	-	100%	388	388	(492)
Indra Limited (Kenya)	100%	-	100%	2.114	2.667	405
Soluziona Professional services (private) Limited (Zimbabwe)	70%	-	70%	-	-	-
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd. (China)	100%	-	100%	729	2.603	230
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd.	70%	-	70%	1.471	0	(433)
Indra Australia Pty Limited	100%	-	100%	2.558	9.738	317
Indra Philippines INC	50%	-	50%	4.691	13.834	905
Indra Sistemas India Private Limited	100%	-	100%	70	-	-
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L	-	90%	90%	7.821	4.100	1.597
Inimize Sistemas, S.L	-	50%	50%	5.179	2.856	357
Soluziona C&S Holding S.A	-	100%	100%	1.497	0	(702)
Indra Ukraine L.L.C.	-	100%	100%	(330)	219	(82)
3.- Negocios conjuntos						
I-3 Televisión SL	50%	-	50%	58	3.527	(34)
IRB Riesgo Operacional SL	33%	-	33%	-	-	182
IESSA (Brasil)	50%	-	50%	946	2.700	100
Indra Isolux México SA de CV	-	50%	50%	(7)	3.111	(9)
A4 Essor SAS	21%	-	21%	-	-	-
UTE Indra EWS/STN Atlas Leopard 2	60%	-	60%	-	2.759	-
UTE Indra Dimetronic	82%	-	82%	(199)	22	-
UTE Manteniment Rondes	30%	-	30%	59	4.076	-
UTE Sali Sur	35%	-	35%	59	0	-
UTE Jocs del Mediterrani	49%	-	49%	(5.660)	5.813	-
UTE Estrada	33%	-	33%	6	4.583	-
UTE Giss 11	35%	-	35%	(3)	11.115	-
UTE Cledi 2	40%	-	40%	244	1.125	-
UTE Area Metropolitana	20%	-	20%	292	4.064	-
UTE Alta Capacidad	20%	-	20%	246	3.376	-
UTE Zona Norte	10%	-	10%	123	1.248	-
UTE Mantenimiento Las Palmas	10%	-	10%	45	2.302	-
UTE Segura XXI-II	35%	-	35%	816	3.134	-
UTE CIC TF	50%	-	50%	71	1.615	-
UTE Endesa Ingeniería-Indra Sistemas	49%	-	49%	212	773	-
UTE CEIDECOM	60%	-	60%	11	-	-
UTE Indra-Eurocopter	63%	-	63%	(11)	12.412	-

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participaciones			Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues imptos.
	Directa	Indirecta	Total		
4.- Asociadas					
Saes Capital, S.A.	49,00%	-	49%	-	-
Indra Sistemas Tecnom. Méjico S.A. de C.V.	50,00%	-	50%	-	-
Eurofighter Simulation System GmbH	26,00%	-	26%	-	-
Euromids SAS	25,00%	-	25%	-	-
MRCM GmbH	25,15%	-	25,15%	-	-
					201.485

Denominación	Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues imptos.
Composición Grupo BMB						
2.- Dependientes						
Indra BMB SL	70%	-	70%	30.494	114.362	-
BMB Gestión Documental Canarias, S.L	100%	-	100%	(283)	1.305	-
OUAKHA Services, Saad AU (Marruecos)	100%	-	100%	(131)	196	-
Indra BMB Servicios Digitales, S.A.	100%	-	100%	904	12.092	-
Cob Barcelona	100%	-	100%	2.229	8.645	-
Programarius, S.L	-	100%	100%	(1)	-	-
4.- Asociadas						
Trias Beltran, S.L.	40%	-	40%	30.878	34.209	-
Composición Grupo EPX						
2.- Dependientes						
Europraxis Atlante, S.L.	70%	-	70%	733	4.139	-
Tourism & Leisure Advance Service, S.L.	100%	-	100%	182	227	-
Europraxis ALG Consulting, Ltd. (UK)	99,99%	0,01%	100%	(3.457)	3.959	-
Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria Ltda.	100%	-	100%	(2.626)	1.594	-
Advanced Logistics Group, S.A.	100%	-	100%	1.865	13.630	-
Europraxis Consulting, S.R.L.	100%	-	100%	(357)	2.298	-
Europraxis ALG Consulting México SA de CV	-	90%	90%	2	-	-
Advanced Logistics Group Andina	-	90%	90%	88	440	-
Advanced Logistics Group Venezuela	-	90%	90%	1.463	4.889	-

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo Prointec						
Prointec				27.031	85.435	
Prointec Hidrógeno, S.L.	60%	-	60%	4	6.111	
Consis Prolect SRL (Rumania)	60%	-	60%	1.523	2.907	
Geoprin, S.A.	100%	-	100%	942	1.481	
GIBB Angola, S.A.	-	85%	85%	57	7.433	
GIBB Portugal, S.A.	98%	2%	100%	(731)	1.407	
GLSA-Goymar Ingenieros Consultores, S.L.	100%	-	100%	484	1.737	
Ingeniería de Proyectos de Infraestructuras Mexicanas	98%	2%	100%	396	2.934	
Inse Rail, S.A.	90%	-	90%	2.359	2.571	
Meca, S.A.	91%	-	91%	642	1.599	
Proclinsa Ingeniería, S.A.	99%	1%	100%	810	1.551	
Prointec civil engineering Consultancy (Irlanda)	100%	-	100%	300		
Prointec Concesiones y Servicios	97%	3%	100%	(121)	1.008	
Prointec Engenharia, Ltda.	99,99%	-	100%	196	1.045	
Prointec Rumania S.R.L. (Rumania)	100,00%	-	100%	160	333	
Prointec Panama	75%	-	75%	-	(21)	
Prointec Extremadura	96,80%	3%	99,80%	29	1.359	
Teknatrans Consultores, S.L.	99%	1%	100%	2	72	
Prointec Diseño y Construcción, SA	99%	1%	100%	15	228	
Unmamed Aircraft Technologies, SA	51%	-	51%	29	327	
Prointec USA	100%	-	100%	-	-	
4.- Asociadas						
Idetegolf, S.A.	33%	-	33%	-	-	
Gestión de Recursos Eólicos Riojanos, S.L.	-	16%	16%	-	-	
Iniciativas Bioenergéticas S.L.	-	20%	20%	-	-	
Inmologística 2RC, S.L.	-	24,91%	24,91%	-	-	
Eólica Marítima y Portuaria, S.L.	-	20%	20%	-	-	
Zeronline	40%	-	40%	-	-	
Huertas de Binipark	25,18%	-	25,18%	-	-	

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
1.- Sociedad dominante						
Indra Sistemas, S.A. (Sociedad Dominante)				776.719	1.874.430	184.146
2.- Dependientes						
Indra Emac, S.A.	100%	-	100%	2.994	14.252	2.021
Indra Espacio, S.A.	51%	-	51%	43.632	65.563	6.299
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	-	100%	3.891	19.879	957
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.	90%	-	90%	6.380	2.439	622
Inimize Capital, S.L.	80%	-	80%	1.570	0	(4)
Inimize Sistemas, S.L.	-	50%	40%	4.732	2.572	469
Indra Software Labs, S.L.	100%	-	100%	17.880	79.835	3.606
Grupo BMB	93,5%	-	94%	29.776	120.141	(2.214)
Grupo Europraxis	100%	-	100%	26.891	59.743	3.415
Indra SI, S.A.	50,41%	-	100%	1.558	21.558,00	(663)
Indra Sistemas Chile, S.A.	99,99%	0,01%	100%	683	25.632	(566)
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd.	100%	-	100%	524	391	697
Indra Systems, Inc	100%	-	100%	66	26.254	(191)
Indra Brasil, Ltda.	99,99%	0,01%	100%	2.679	14.553	(2.246)
Indra Sistemas Portugal, S.A.	100%	-	100%	5.604	31.591	2.014
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	99,99%	0,01%	100%	(358)	18.276	(737)
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	100%	-	100%	5.921	12.128	221
Safo SL	-	100%	100%	305	0	(1)
Metradis SL	-	100%	100%	86	0	9
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L.	100%	-	100%	46	0	(311)
Indra France Sas	100%	-	100%	(353)	670	(460)
Indra Polska Sp.z.o.o	100%	-	100%	5	0	(5)
InterScan Navigation Systems Pty Limited	100%	-	100%	(2.178)	10.337	(507)
Longwater Ltd.	100%	-	100%	(258)	988	(161)
Indra Perú SAC	100%	-	100%	-	-	-
Euroquality S.L.	100%	-	100%	904	4.694	(465)
Administradora de Archivos S A	100%	-	100%	7.558	7.497	2.563
Seintex Consultores S.A. (Venezuela)	100%	-	100%	955	2.102	451
Azertia Tecnologías de la Información México S.A.C.V.	100%	0%	100%	4.846	27.601	657
Azertia Tecnologías de la Información USA Inc.	-	100%	100%	(421)	719	(287)
Azertia Tecnologías de la Información Colombia S.A.	93%	7%	100%	2.559	13.101	780
Azertia Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	100%	-	100%	3.555	11.203	454
Azertia Gestión de Centros Venezuela S A	100%	-	100%	1.193	3.675	(1.442)
Azertia Tecnología de la Información Argentina S.A.	90%	10%	100%	535	10.847	318
Soluziona México SA DE CV	100%	-	100%	(1.007)	11.277	604
Indra USA INC	100%	-	100%	(131)	1.308	(354)

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Soluziona SP, C.A. Venezuela	100%	-	100%	3.568	8.233	1.079
Soluziona S.A Guatemala	99,997%	0,003%	100%	(2.111)	829	(2.229)
Soluziona Chile S.A	99,99%	0,01%	100%	(811)	3.329	(1.619)
Soluziona S.A Panama	100%	-	100%	2.483	5.007	228
Soluziona LTDA, Colombia	99,99%	0,01%	100%	1.452	9.407	90
Soluziona C&S Holding S.A	-	100%	100%	1.880	89	(1.121)
Soluziona S.A Argentina	-	100%	100%	511	2.828	221
Soluziona S.A Uruguay	100%	-	100%	680	2.111	(13)
Indra Czech Republic s.r.o.	100%	-	100%	2.357	13.277	(1.043)
Soluziona L.L.C. (Ucrania)	-	100%	100%	(259)	1.170	(293)
Indra Eslovakia, a.s.	100%	-	100%	533	3.959	(56)
Soluziona KFT Hungría	100%	-	100%	668	793	98
Soluziona S.R.L. Moldavia	100%	-	100%	1.069	1.392	96
Elektrica Soluziona S.A	50,7%	-	51%	603	3.084	(420)
Soluziona Kenya LTDA	100%	-	100%	1.699	2.347	261
Soluziona Zimbabwe LTDA	70%	-	70%	-	-	-
Soluziona Philippines INC	50%	-	50%	3.973	12.416	893
Printec, S.A.	60,40%	-	60,40%	31.179	119.123	2.329
3.- Negocios conjuntos						
I-3 Televisión, S.L.	50%	-	50%	92	3.380	(96)
Celcom Europe, S.L.	75%	-	75%	(5)	2.252	164
Computación Ceicom, S.L.	75%	-	75%	1.007	1.512	315
IRB Riesgo Operacional, S.L.	33%	-	33%	671	(245)	(245)
Indra Esteio Sistemas S.A. (Brasil)	50%	-	50%	1.298	2.160	315
UTE Indra EWS/STN Atlas Leopard 2	60%	-	60%	-	3.655	-
UTE Indra Dimetronic	82%	-	82%	-	833	-
UTE Indra Mantenimiento Rondes	30%	-	30%	30	88	-
UTE Indra Mantenimiento Rondes (II)	30%	-	30%	(147)	4.002	-
UTE Zaindu HIRU	13%	-	13%	-	-	-
UTE Saih Sur	35%	-	35%	225	1.071	-
UTE Iocx del Mediterraneo	25%	-	25%	(5.968)	6.204	-
UTE Estrada	33%	-	33%	6	6.262	-
UTE Giss 11	35%	-	35%	(1)	7.606	-
UTE CLEDI 1	40%	-	40%	6	299	-
UTE CLEDI 2	40%	-	40%	6	942	-

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues Impptos.
	Directa	Indirecta	Total			
4.- Asociadas						
Saes Capital, S.A.	49%	-	49%	-	-	-
Indra Sistemas Tecnocom, Méjico S.A. de C.V.	50%	-	50%	-	-	-
Eurofighter Simulation System GmbH	26%	-	26%	-	-	-
Euromids SAS	25%	-	25%	-	-	-
MRCM GmbH	25%	-	25%	-	-	-
						198.583

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. despues Impptos.
	Directa	Indirecta	Total			
2.- Dependientes						
Composición Grupo BMB						
Indra BMB S.L.	70%	-	70%	28.970	105.406	
BMB Gestión Documental Canarias, S.L.	100%	-	100%	(32)	1.365	
OUAKHA Services, Saarl AU (Marruecos)	100%	-	100%	(142)	240	
Indra BMB Servicios Digitales, S.A.	-	100%	100%	572	11.129	
Programarius, S.L.	-	100%	100%	(84)	-	
Etnodiversidad Somontano, S.L.	-	100%	100%	38	450	
4.- Asociadas						
Trias Beitran, S.L.	40%	-	40%	-	-	
2.- Dependientes						
Composición Grupo Europraxis						
Europraxis Atlante, S.L.	70%	-	70%	27.586	34.961	
Tourism & Leisure Advisory Service, S.L.	100%	-	100%	540	3.901	
Europraxis Consulting, Ltd. (UK)	99,99%	0,01%	100%	182	585	
Europraxis ALG Consulting, Ltda. (Brasil)	100%	-	100%	(1.234)	3.737	
Compraxis Prestação de Serviços de Consultoria Ltda.	100%	-	100%	(1.884)	1.325	
Advanced Logistics Group, S.A.	100%	-	100%	1.404	14.416	
Europraxis Consulting, S.r.l.	-	90%	90%	296	2.926	
Advanced Logistics Group Andina S.A.C.	-	90%	90%	368	410	
Advanced Logistics Group Venezuela S.A.	-	90%	90%	601	3526	
Europraxis Consulting ALG Mexico, S.A. de C.V.	100%	-	100%	3	-	

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
2.- Dependientes						
Composición Grupo Prointec						
Prointec, S.A.	99%	1%	100%	25.172	97.831	
Proclinsa Ingeniería, S.A.	99,99%	0,01%	100%	276	1.795	
Geoprin, S.A.	99%	1%	100%	901	3.706	
Asdoconsult, S.L.	99,80%	0,2%	100%	262	1.795	
GICSA-Goymar Ingenieros Consultores, S.L.	90%	-	90%	446	1.728	
Inse Rail, S.A.	98%	2%	100%	1.914	2.712	
Ingeniería de Proyectos de Infraestructuras Mexicanas	98%	2%	100%	4	3.363	
GIBB Portugal-Consultores de Ingeniería Gestao Ambiente, S.A.	98%	2%	100%	721	7.822	
Prointec Panama	75%	-	75%	-	-	
Prointec ENG SRL (Rumania)	100%	-	100%	-	-	
Consis Proiect SRL (Rumania)	60%	-	60%	1.358	5.999	
Prointec Concesiones y Servicios	97,08%	2,91%	100%	1	-	
Mecsa, S.A.	81,97%	-	82%	672	2.384	
Prointec civil engineering Consultancy (Irlanda)	100,00%	-	100%	5	2.119	
GIBB Prointec do Brasil, Ltda.	51,00%	-	51%	184	270	
Prointec extremadura, S.L.	96,80%	3%	100%	3	3	
Prointec hidrogeno, S.L.	60,00%	-	60%	5	-	
Teknatrans Consultores, S.L.	99%	1%	100%	3	-	
Prointec Diseño y Construcción, S.A.	99%	1%	100%	15	-	
Unmanned Aircraft Technologies, S.A.	51%	-	51%	30	16	
4.- Asociadas						
idetegolf, S.A.	33,33%	-	33%	-	-	
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	-	20%	20%	-	-	
Inmologística 2RC, S.L.	-	25%	25%	-	-	
Zeronline ACI, S.L.	40,00%	-	40%	-	-	
Edifica Marítima y Portuaria, S.L.	20,00%	-	20%	-	-	
Huertas Binipark, S.A.	25,18%	-	25%	-	-	

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Filiales
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Información comunicada por los miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas

	SOCIEDAD	CARGO	PARTICIPACION	
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inveris, S.A.	Representante persona física del consejero INDRÁ SISTEMAS, S.A.	--	
	ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero	0,001%	
	ACS Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero	--	
	YPF, S.A. (Argentina)	Director titular	--	
	Lagardere SCA (Francia)	Miembro del Consejo Supervisor	0,0001%	
	Banco Santander, S.A.	Vicepresidente 4º del Consejo de Administración	0,004%	
	Mercapital, S.L.	Presidente del Consejo Asesor	--	
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero	0,064%	
	Cartera Industrial REA, S.A.	Consejero	3,272%	
	Infocaja, S.L.	Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva	--	
Felipe Fernández Fernández	Ribafructe, S.L.	Administrador / Dtor. General	35%	
	Ydilio, AVS, S.A.	Consejero	--	
	Telefónica I+D, S.A.U.	Consejero	--	
	SIDSA	Consejero	--	
	Telefónica O2 Czech Republic	Consejero	--	
	Teicel (Telefónica Venezuela)	Consejero	--	
	Telefónica, S.A.	Asesor	--	
	TELDAT, S.A.	Asesor	--	
	Redsa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	50%	
	Pulsar Technologies	Presidente del Consejo de Administración	32,22%	
Joaquín Moya-Angeler	Presenzia.Net	Presidente del Consejo de Administración	49,00%	
	Hildebrando (México)	Presidente del Consejo de Administración	3,74%	
	SCITUM	Consejero	3,90%	
	Bety Byte, S.L.	Consejero	21,48%	
	Seguriber, S.L.U.	Administrador Único	41,85%	
	Alartec Entidad de Televigilancia S.L.U.	Administrador Único	41,85%	
	Eurobits Technologies, S.L.	Consejero	--	
	El Lorte Inglés, S.A.	Adjunto dirección	--	
	Caja Madrid	Consejero	--	
	Radio Popular	Consejero	21 acciones	
Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero Participación y Cartera de Inversión, S.L.)	Testa Inmuebles en Renta	Consejero	--	
	FINSA Financiera Maderera, S.A.	Consejero	--	
	Móstoles Industrial, S.A.	Consejero	--	
	Asón Inmobiliaria de Arriendos, S.L.	Consejero	--	
	Mónica de Ortol	Redsa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	50%
		Pulsar Technologies	Presidente del Consejo de Administración	32,22%
		Presenzia.Net	Presidente del Consejo de Administración	49,00%
		Hildebrando (México)	Presidente del Consejo de Administración	3,74%
		SCITUM	Consejero	3,90%
		Bety Byte, S.L.	Consejero	21,48%
Seguriber, S.L.U.		Administrador Único	41,85%	
Alartec Entidad de Televigilancia S.L.U.		Administrador Único	41,85%	
Eurobits Technologies, S.L.		Consejero	--	
El Lorte Inglés, S.A.		Adjunto dirección	--	
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	Caja Madrid	Consejero	--	
	Radio Popular	Consejero	21 acciones	
	Testa Inmuebles en Renta	Consejero	--	
	FINSA Financiera Maderera, S.A.	Consejero	--	
	Móstoles Industrial, S.A.	Consejero	--	
	Asón Inmobiliaria de Arriendos, S.L.	Consejero	--	
	Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero Participación y Cartera de Inversión, S.L.)	Redsa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	50%
		Pulsar Technologies	Presidente del Consejo de Administración	32,22%
		Presenzia.Net	Presidente del Consejo de Administración	49,00%
		Hildebrando (México)	Presidente del Consejo de Administración	3,74%
SCITUM		Consejero	3,90%	
Bety Byte, S.L.		Consejero	21,48%	
Seguriber, S.L.U.		Administrador Único	41,85%	
Alartec Entidad de Televigilancia S.L.U.		Administrador Único	41,85%	
Eurobits Technologies, S.L.		Consejero	--	
El Lorte Inglés, S.A.		Adjunto dirección	--	

Este anexo debe ser leído junto con la nota 38 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

1) Resumen del ejercicio 2009

A pesar de la debilidad del contexto macroeconómico y sectorial existente durante todo el ejercicio 2009, la compañía ha sido capaz de cumplir los exigentes objetivos anunciados a principios del año pasado:

- La cifra de ventas asciende a 2.513 M€, creciendo un 6% sobre 2008, cumpliendo con el objetivo de crecer en la parte central del rango anunciado del 5%-7%.
- La contratación creció un 5%, alcanzando 2.697 M€, un 7% por encima de las ventas del periodo, permitiendo un crecimiento del 6% de la cartera de pedidos y cumpliendo ampliamente los objetivos marcados al principio del ejercicio.
- El margen EBIT se eleva al 11,4%, margen similar al del ejercicio precedente. Con ello se ha cumplido también el objetivo de alcanzar un margen EBIT de entre el 11,3% y el 11,5%.

Al cierre del ejercicio, la evolución de las principales magnitudes respecto a 2008 ha sido la siguiente:

- El crecimiento de la contratación del 5% en 2009, ha sido impulsado principalmente por la evolución de los mercados internacionales, que ha supuesto el 38% de la contratación total creciendo al 7%. El mercado doméstico, cuya contratación ha experimentado un importante repunte en el cuarto trimestre, ha cerrado el ejercicio también con una evolución que consideramos muy favorable: crecimiento del 3%.

Por segmentos, Servicios ha sido el que mejor se ha comportado con un aumento del 13%. El segmento de Soluciones, que había tenido en el año anterior un muy elevado nivel de contratación de proyectos plurianuales, y a pesar de los retrasos que han tenido lugar en algunos mercados verticales, ha conseguido cerrar el año con un crecimiento del 2%.

- Las ventas, que han logrado un crecimiento del 6%, han tenido una evolución muy superior a la del sector, que en general ha experimentado una reducción en sus cifras durante el ejercicio 2009. Esta positiva evolución ha estado soportada principalmente por el fuerte crecimiento del 11% obtenido en el mercado internacional (36% de las ventas). En el mercado nacional el comportamiento de Indra ha sido igualmente positivo, con un crecimiento del 3% gracias al fortalecimiento y mejora alcanzado en su posición y cuota de mercado.

El segmento de Servicios ha crecido un 9% y el de Soluciones lo ha hecho en un 4%.

Por mercados verticales, merece destacar el alto crecimiento logrado en los mercados de Transporte & Tráfico (+15%) y Telecom & Media (+11%), la buena evolución de los mercados de Servicios Financieros (+7%) y AAPP y Sanidad (+5%), cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento de Energía & Industria (+2%), y un comportamiento plano en Seguridad & Defensa.

- La cartera de pedidos ha alcanzado 2.579 M€, con un crecimiento del 6%.

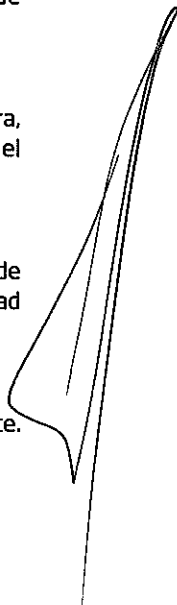
La estructura de la cartera aporta una buena visibilidad de las ventas 2010. Del total de dicha cartera, 1,158 M€ son ejecutables en el ejercicio 2010, cifra que es un 7% superior a la equivalente en el ejercicio anterior.

- El Resultado Neto de Explotación (EBIT) alcanza 285 M€, creciendo un 6%.

En un ejercicio en el que el sector en general ha tenido que hacer frente a fuertes medidas de reestructuración y a una continua presión de precios, erosionando sus niveles de rentabilidad obtenidos en 2009, Indra ha conseguido mantener el margen EBIT sobre ventas en el 11,4%.

El Resultado Atribuible ha crecido un 7%, hasta los 196 M€.

- El Cash-Flow operativo se sitúa en los 338 M€, incrementándose un 9% frente al ejercicio precedente.



**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

El capital circulante neto se sitúa en 80 días equivalentes de ventas al final del ejercicio, nivel superior al de hace un año (76 días) e inferior a la previsión anterior de 85 días, que ha mejorado debido a ciertos adelantos puntuales en algunos cobros.

Respecto a la posición financiera, Indra cierra el ejercicio con una deuda neta de 135 M€ (0,4 veces Ebitda y un 10% inferior a la de 2008), habiendo hecho efectivo durante el ejercicio 2009 un dividendo ordinario por 99 M€.

2) Objetivos para el ejercicio 2010

Aun en un entorno económico general y sectorial que seguirá dominado por una fuerte atonía y con similar presión competitiva, de forma particular en el mercado español, y especialmente en los segmentos de demanda más institucional, la fortaleza de la cartera de pedidos y las relevantes oportunidades comerciales generadas, principalmente en los mercados internacionales, permite a Indra confiar en que seguirá creciendo en este ejercicio, tanto en contratación como en ventas. El mercado internacional será, un año más, el motor básico de este crecimiento.

Obtener elevados niveles de rentabilidad sigue siendo objetivo esencial de la compañía, por lo que, como se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, este año se seguirán aplicando las acciones necesarias para mantener una alta eficiencia operativa. Dada la evolución reciente y prevista en los distintos segmentos de actividad y mercados verticales y geográficos, Indra prevé llevar a cabo en el ejercicio 2010 nuevas actuaciones que generarán unos costes adicionales no recurrentes del orden de 10-11 M€.

En el contexto referido, los objetivos establecidos por Indra para 2010 se concretan en:

- Un crecimiento de las ventas entre un 2% y el 4%, con mayor tasa de crecimiento en los mercados internacionales y un comportamiento plano en el mercado nacional.
- Un crecimiento de la contratación superior al 5%, que será, un año más, mayor que las ventas del ejercicio, generando así un aumento de la cartera de pedidos.
- Mantener el margen EBIT (antes de los costes no recurrentes mencionados de 10-11 M€) en el entorno del 11,4%, similar nivel al alcanzado y mantenido en los dos últimos ejercicios.

Por último, es objetivo esencial de Indra preservar su sólida posición financiera y de balance para poder llevar a cabo actuaciones que refuercen su posición competitiva en los distintos mercados en los que opera y, al mismo tiempo, mantener unos niveles atractivos de retribución a sus accionistas. El Consejo prevé que la compañía mantendrá en 2010 la política de dividendos aplicada en los últimos ejercicios (pay out entre el 50% y 60%).

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

3) Principales magnitudes 2009

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes al cierre del período:

INDRA	2009 (M€)	2008(M€)	Variación (%)
Contratación	2.697,4	2.579,3	5
Ingresos ordinarios (ventas)	2.513,2	2.379,6	6
Cartera de pedidos	2.578,9	2.428,3	6
Resultado de explotación (EBIT)	285,4	270,5	6
Margen EBIT	11,4%	11,4%	-
Resultado atribuible	195,6	182,4	7
Posición de deuda neta	(134,6)	(149,1)	(10)

Beneficio por acción (acorde con normas NIIF)	2009 (M€)	2008 (M€)	Incremento (%)
BPA básico	1,2144	1,1394	7
BPA diluido	1,2144	1,1394	7

- El BPA básico está calculado partiendo del Resultado Atribuible del período, considerando un número de acciones igual al total de acciones de la compañía, menos la autocartera ponderada del ejercicio al cierre de cada período. La ponderación de esta autocartera como de las acciones totales, se realiza por el número de días que las acciones han estado en el balance de la compañía durante el periodo en curso.

	2009 (M€)	2008(M€)
Nº total de acciones	164.132.539	164.132.539
Autocartera ponderada	3.079.283	4.031.071
Total acciones consideradas	161.053.256	160.101.468

Al cierre del mes de diciembre de 2009, la autocartera ponderada de la compañía ascendía a 3.079.283 acciones. El número de acciones en autocartera al final del ejercicio 2009 asciende a 866.640, equivalente al 0,53% de las acciones de la compañía.

- El BPA diluido coincide con el básico al no tener la compañía emitidos convertibles o cualquier otro instrumento de este tipo.



**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

4) Actividad comercial y ventas por segmentos

a) Soluciones

En la oferta de Soluciones, las principales cifras del ejercicio 2009, y su comparación con el ejercicio precedente, son las siguientes:

	2009 (M€)	2008(M€)	Variación M€	Variación %
Contratación	1.951,6	1.922,0	29,6	2
Ventas	1.826,7	1.750,5	76,2	4
Cartera de pedidos	2.153,9	2.057,8	96,0	5

Tal y como se preveía, la importante contratación de Soluciones en el cuarto trimestre del año, con un crecimiento del 11%, ha permitido que esta haya crecido un 2% durante el ejercicio hasta los 1,952 M€, cifra que es un 7% superior a las ventas del ejercicio. Esto ha resultado, un año más, en el reforzamiento de la cartera de pedidos que ha crecido un 5% frente al 2008.

El crecimiento en la contratación de Soluciones se ha visto afectado este ejercicio por el mayor nivel de contratación de proyectos plurianuales conseguidos en el año anterior, principalmente los relativos al programa Eurofighter (en el que se ha iniciado durante el ejercicio 2009 la transición de la contratación de la segunda fase a la tercera) en el mercado de Defensa.

Adicionalmente, el nivel de contratación de Soluciones en el ejercicio ha estado influido por el retraso en la toma de decisiones y puesta en marcha de algunos proyectos de inversión, principalmente por parte de clientes institucionales, retrasos que en general no están suponiendo la cancelación de proyectos. A pesar de ello la compañía ha mantenido unos altos niveles de actividad comercial durante el ejercicio, como muestra el hecho de que excluyendo el efecto del programa Eurofighter la contratación del segmento de Soluciones haya crecido a doble dígito.

Dentro del segmento de Soluciones merece la pena destacar los proyectos en el ámbito de la gestión del tráfico aéreo (como los logrados en China, Túnez y Perú) así como en el mundo de los servicios financieros, tanto para la banca como para el sector asegurador, que han sido los principales motores de crecimiento de la contratación de Soluciones durante el ejercicio.

Asimismo, se han logrado crecimientos importantes en la contratación de Soluciones para la gestión de la Administración Pública, principalmente a nivel internacional, así como en el ámbito de la sanidad. A ello se suman las soluciones ofrecidas por Indra para el control y automatización en el mundo de la energía.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

b) Servicios

Por lo que respecta a la oferta de Servicios, la actividad comercial a lo largo del ejercicio 2009, y su comparación con el ejercicio anterior ha sido la siguiente:

	2009 (M€)	2008(M€)	Variación M€	Variación %
Contratación	745,8	657,4	88,4	13
Ventas	686,6	629,1	57,5	9
Cartera de pedidos	425,0	370,4	54,6	15

La contratación de Servicios continuó su buena evolución e incluso aceleró su crecimiento en el último trimestre del año, permitiendo cerrar el ejercicio 2009 con un incremento del 13%, hasta alcanzar 746 M€, cifra un 9% superior a las ventas. La cartera de pedidos de Servicios ha aumentado un 15% frente a la que existía al final del mismo periodo del año anterior.

Es especialmente relevante la contratación de Servicios para las industrias de telecomunicaciones, media y energía, donde cabe resaltar los contratos de outsourcing firmados con Endesa (70 M€ y cinco años de duración) y recientemente con el Grupo Prisa (260 M€ y siete años de duración). Asimismo continúa creciendo a un buen ritmo la contratación de servicios de externalización para instituciones financieras.

Estos contratos son claros ejemplos de la tendencia creciente no sólo hacia la externalización del mantenimiento y la gestión de aplicaciones, sino hacia la concentración de proveedores experimentada en el mercado, que está permitiendo a Indra ganar cuota de mercado consolidando las relaciones comerciales con sus principales clientes.

Todo ello , junto con la amplia oferta de BPO desarrollada por la compañía, sitúa a Indra en una buena posición para satisfacer las crecientes necesidades de los grandes clientes de externalizar no sólo la gestión de aplicaciones, sino los procesos que dependen de ellas, actividades que sólo pueden ser ejecutadas por proveedores con gran capacidad de recursos y conocimiento de dichas aplicaciones y procesos, lo cual se refleja en el crecimiento alcanzado por la actividad de BPO de Indra, que ya representa más del 20% de la actividad de Servicios de la compañía.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

5) Ventas por áreas geográficas (segmentos secundarios)

El desglose de ventas por áreas geográficas es el siguiente:

Ventas	2009 (M€)		2008 (M€)		Variación	
	M€	%	M€	%	M€	%
Total ventas	2.513,2	100	2.379,6	100	133,7	6
Mercado nacional	1.613,0	64	1.567,4	66	45,7	3
Internacional	900,2	36	812,2	34	88,0	11
Europa	448,5	18	408,3	17	40,2	10
Latinoamérica	264,0	11	229,3	10	34,7	15
Otros	187,7	7	174,6	7	13,1	8
EE.UU. y Canadá	31,6	1	53,4	2	(21,8)	(41)
Resto	156,1	6	121,2	5	34,9	29

A pesar del complicado entorno económico y de la debilidad sectorial en España, las ventas en el mercado doméstico han crecido un 3% en el conjunto del año.

El buen comportamiento de los verticales de Telecom & Media y Servicios Financieros, con crecimientos de doble dígito, así como el de Transporte & Tráfico, ha compensado el menor crecimiento de los verticales de Administraciones Públicas & Sanidad (donde se nota una menor actividad de las AAPP en general) y de Energía & Industria (con un comportamiento plano en el año), así como el de Seguridad & Defensa, el único con tasas negativas de crecimiento en el mercado doméstico.

En el mercado internacional continúa mostrando un crecimiento superior al del mercado doméstico, al alcanzar el 11% en el ejercicio 2009. En este mercado, que representa ya un 36% del total de las ventas del grupo, frente al 34% del ejercicio pasado, merece la pena destacar:

El crecimiento del 15% en Latinoamérica, que ha pasado a representar un 11% de las ventas totales del grupo, gracias a la positiva evolución de la actividad en los principales países de la zona como Brasil, México, y Argentina. Durante este ejercicio se han conseguido importantes contratos de servicios, con un horizonte de varios años, sobre la base de las capacidades desarrolladas por Indra en Latinoamérica, permitiendo satisfacer las necesidades globales de nuestros clientes.

La evolución del mercado europeo, que crece un 10% en el año, con un buen comportamiento en los mercados tradicionales de Indra de Alemania y Reino Unido donde las actividades de gestión de tráfico aéreo y de defensa (programas multinacionales) tienen un peso relevante, a las que se han unido los éxitos cosechados en países como Portugal (control de fronteras), Polonia e Irlanda.

Las ventas en el resto de las áreas geográficas aumentan en un 29% gracias al buen posicionamiento de la oferta de soluciones de Indra, especialmente en Transporte, Energía, AAPP & Sanidad y Seguridad & Defensa. Indra continúa incrementando su actividad en el área geográfica del Norte de África que representa ya casi el 40% de las ventas englobadas en "Resto". Igualmente la actividad en China, India y Filipinas crece a un ritmo significativo, ayudando a consolidar Asia como la zona geográfica de mayor crecimiento de la compañía.

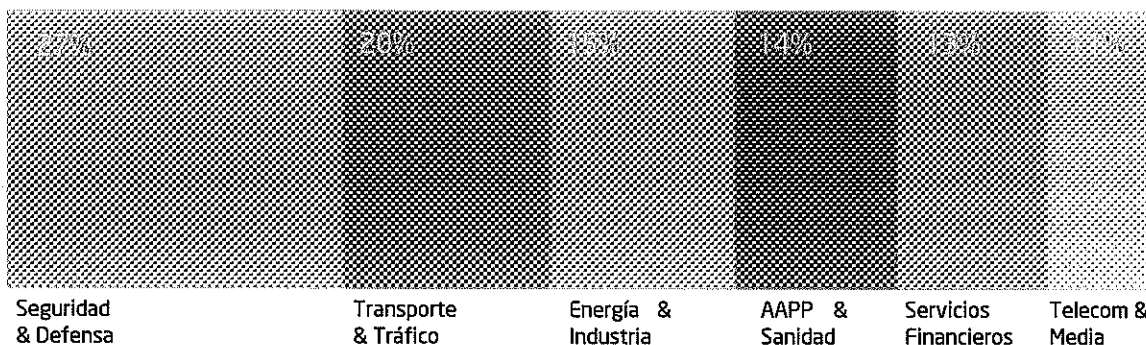
Por último, la actividad en EEUU y Canadá en 2009 ha caído un 41%, como ya se anticipó, debido a la no recurrencia de ciertos contratos de Transporte & Tráfico ejecutados a lo largo del año 2008. Sin embargo, la actividad subyacente de simulación de Indra en EEUU, ha tenido un crecimiento positivo.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

6) Actividad comercial y ventas por sectores

El desglose de las ventas totales al cierre del ejercicio 2009 ha sido el siguiente:



Contratación

	2009 (M€)	2008(M€)	Variación M€	Variación %
Contratación	2.697,4	2.579,4	118,1	5

La contratación durante el ejercicio 2009 ha evolucionado de acuerdo con lo previsto, y ha experimentado un crecimiento del 5% respecto a la misma cifra del ejercicio precedente. El ratio de contratación sobre ventas ha sido 1,07x y se han cumplido plenamente los objetivos de la compañía fijados a principios de 2009.

Tanto el mercado nacional como el internacional han mantenido un comportamiento positivo, si bien ha sido este último el de mayor crecimiento, a pesar de haber disminuido la contratación de programas plurianuales en el mercado de Seguridad & Defensa (programa Eurofighter comentado anteriormente).

Los mercados de Telecom & Media, Servicios Financieros y Transporte & Tráfico son los que han tenido una mejor evolución, habiendo crecido a doble dígito, por encima de la media del grupo. Los mercados de Energía & Industria y de Administraciones Públicas & Sanidad han tenido un comportamiento plano, y el de Seguridad & Defensa ha disminuido su contratación (que hubiera crecido si no se considerara el efecto del proyecto Eurofighter, en periodo de transición entre la fase segunda y tercera del programa).

Considerando tanto las oportunidades actualmente existentes en el ámbito internacional, así como las que se presentarán durante este ejercicio, la compañía prevé alcanzar un significativo crecimiento de la contratación internacional en 2010, que compensará ampliamente la debilidad anticipada en el mercado nacional. El objetivo para 2010 es conseguir un crecimiento de la contratación superior al 5% para el conjunto de la compañía.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

Ventas

Las ventas totales durante el ejercicio 2009 han experimentado un crecimiento del 6% respecto al ejercicio anterior, en línea con los objetivos marcados por la compañía. El desglose por mercados es el siguiente:

VENTAS	2009 (M€)	2008 (M€)	Variación M€	Variación %
Transporte y Tráfico	497,6	433,5	64,1	15
Telecom y Media	270,2	244,3	25,9	11
AAPP y Sanidad	347,5	331,7	15,8	5 (*)
Servicios Financieros	334,4	312,4	22,0	7
Energía e Industria	381,6	374,0	7,6	2
Defensa y Seguridad	682,0	683,7	(1,8)	0
Total	2.513,2	2.379,6	133,7	6

(*) AAPP y Sanidad, sin proyectos electorales, crece un 7%

Durante el ejercicio 2009 ha destacado el mercado de Transporte & Tráfico, con un crecimiento del 15% fruto de un comportamiento positivo en prácticamente todas las áreas (control de tráfico aéreo, transporte terrestre y ferroviario así como tráfico vial y marítimo) y geografías, especialmente en el mercado internacional. Merece especial mención la penetración lograda en China, donde una parte importante de los concursos de sistemas radar para tráfico aéreo lanzados en el año han sido adjudicados a Indra, así como los contratos logrados en diferentes países de Latinoamérica y África.

El mercado de Telecom & Media ha tenido también una magnífica evolución alcanzado un crecimiento del 11%, con un comportamiento muy positivo tanto del mercado nacional como del internacional (principalmente Latinoamérica). Esta favorable evolución se ha basado principalmente en los importantes contratos de gestión de aplicaciones conseguidos durante los dos últimos años en el mercado de Telco que ha compensado la debilidad observada en algunos operadores.

El mercado de Servicios Financieros ha registrado un crecimiento del 7%, debido a la buena evolución lograda en el mercado nacional, donde la expansión de las actividades de gestión de procesos para entidades financieras así como el desarrollo de nuevas soluciones core para los mercados de banca y de seguros han impulsado su crecimiento.

La evolución en 2009 del mercado de Administraciones Públicas & Sanidad, en donde el mercado español sigue mostrando una ralentización de su actividad y una mayor presión de precios, ha sido muy positiva y ha alcanzado un crecimiento del 5%, soportado principalmente por la buena evolución del mercado internacional y de la actividad de Sanidad en el mercado doméstico. Esta evolución ha sido incluso mejor (+7%) si no se considera la actividad electoral que ha generado 26,3 M€ en 2009 frente a los 32,1 M€ del año anterior.

En el mercado de Energía & Industria destaca el comportamiento de las ventas del área de Energía en el mercado internacional, y del de Industria en el mercado nacional. La actividad comercial del mercado de Energía ha estado influenciada en 2009 por los importantes cambios corporativos producidos en algunos de los principales clientes nacionales, impacto que ha sido parcialmente compensado por el crecimiento en nuevos clientes internacionales.

Por último, el mercado de Seguridad & Defensa ha conseguido mantener su nivel de ventas durante el ejercicio a pesar de la situación del mercado nacional, sometido a una fuerte debilidad presupuestaria que ha conllevado el retraso (pero no cancelación) de diversos proyectos. El mercado internacional, en donde siguen existiendo importantes oportunidades comerciales y que representa ya el 55% de las ventas, ha tenido una evolución positiva que ha compensado la caída de las ventas en el mercado doméstico.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

Cartera de pedidos

Durante el ejercicio 2009, la contratación ha sido un 7% superior a las ventas del período, lo que ha contribuido a que la cartera de pedidos se haya incrementado un 6% frente a la del año pasado. Tanto el mercado nacional como el internacional han alcanzado durante el ejercicio niveles de contratación superiores a los de ventas.

Igualmente, todos los mercados verticales han logrado ratios de contratación sobre ventas superiores a 1x, aumentando por tanto la cartera de todos los verticales, a excepción de Seguridad & Defensa, debido exclusivamente al impacto del cambio de fase del proyecto Eurofighter comentado anteriormente.

	2009 (M€)	2008 (M€)	Variación M€	Variación %
CARTERA	2.578,9	2.428,3	150,6	6

7) Análisis de los estados financieros consolidados

En relación a la Cuenta de Resultados, comparada con el mismo período de 2008, merece la pena destacar:

- El Resultado Neto de Explotación (EBIT) ha ascendido a 270,5 M€, con un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior. El margen operativo (EBIT/Ventas) se ha mantenido en el 11,4%. Se cumple con ello el objetivo de alcanzar un margen operativo a final del año entre el 11,3% y el 11,5%.
- Los gastos financieros se han mantenido en un 1% de las ventas e incluyen el impacto contable de la hiperinflación en Venezuela, y la tasa impositiva se ha reducido hasta un 24,1% (25,9% en el ejercicio anterior).
- El Resultado Atribuible ha experimentado un crecimiento del 7% hasta 196 M€.

El Circulante Operativo Neto que asciende a 548 M€, equivale a 80 días de ventas, nivel ligeramente superior a los 76 días reportados a finales del ejercicio 2008 e inferior a la previsión de 85 días realizada debido al efecto puntual del adelanto de algunos cobros de clientes. Las actuales condiciones de mercado hacen preveer un ligero aumento del capital circulante neto para el ejercicio en curso.

En relación al Estado de Flujos de Tesorería, durante el ejercicio 2009 cabe destacar:

- El Cash Flow operativo ha ascendido a 338 M€ con un crecimiento de 29M€ respecto al mismo período de 2008.
- La inversión en circulante ha sido de 50 M€.
- Las inversiones materiales e inmateriales realizadas ascienden a 80 M€, y las inversiones financieras del ejercicio alcanzan los 20 M€.
- El pago del dividendo ordinario del ejercicio (99 M€) a comienzos del tercer trimestre del año.
- La inversión en autocartera por importe de 13 M, cerrando el período con una posición de autocartera del 0,53% del capital.

Al cierre del ejercicio 2009, la posición de deuda neta de la compañía asciende a 135 M€, equivalente a 0,4 veces el EBITDA del año, habiéndose reducido en 15 M€ respecto al cierre del ejercicio 2008.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

8) Recursos Humanos

La plantilla total al cierre del ejercicio 2009 ascendía a 26.175 personas. El mayor crecimiento de plantilla ha tenido lugar en Latinoamérica y en el Magreb, mientras que la plantilla en España creció un 1%. Al cierre del ejercicio 2009, en el mercado internacional se concentraba el 26% de la plantilla total de la compañía, fundamentalmente en Latinoamérica (20% del total).

	2009	2008	Variación %
Plantilla Final	26.175	24.806	6%
Plantilla Media	25.256	24.415	3%

9) Actividades de Investigación y Desarrollo

Indra ha continuado dedicando un importante esfuerzo tanto en dedicación de recursos humanos como financieros al desarrollo de servicios y soluciones, que la permitan situarse como líder tecnológico en distintos sectores y mercados en los que actúa. El importe dedicado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica representa en torno al 6,96% de la cifra neta del negocio del ejercicio.

10) Principales riesgos asociados a la actividad

Los principales riesgos a los que se enfrenta Indra son los siguientes:

- o Riesgos estratégicos y del entorno económico
- o Riesgos tecnológicos
- o Riesgos de la gestión de capital humano
- o Riesgos económico financieros y administrativos
- o Riesgos en la gestión de las tecnologías de información
- o Riesgos en la gestión de proyectos
- o Riesgos patrimoniales

Indra tiene definido un mapa de riesgos, a través del cual se gestionan los riesgos, detectándolos y estableciendo la normativa y los sistemas de control y seguimiento necesarios para prevenir y minimizar su impacto. En el informe de gobierno corporativo se desarrolla en detalle la gestión de los riesgos.

11) Estructura del capital (Información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores)

a) Estructura del capital

A 31 de diciembre de 2009 el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una. El 100% del capital social lo componen acciones ordinarias pertenecientes a una única clase y que, por tanto, confieren los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

Ni los Estatutos Sociales ni ninguna otra norma interna aprobada por la Sociedad establecen restricción alguna a la transmisibilidad de las acciones de esta.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

c) Participaciones significativas en el capital

De la información conocida por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 los accionistas con participación superior al 3%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son: Caja Madrid (20,00%); Corporación Financiera Alba (10,02%); Casa Grande de Cartagena (5,69%); Cajastur (5,00%); Gas Natural (5,00%).

d) Restricciones al derecho de voto

No existe restricción estatutaria alguna al ejercicio del derecho de voto, si bien es necesario ser titular de un mínimo de 100 acciones para asistir a la Junta General.

e) Pactos parasociales

A la Sociedad no le consta que existan pactos parasociales entre sus accionistas ni que hayan sido comunicados a la CNMV.

12) Otra información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Tal y como establecen la LSA y los Estatutos Sociales, los consejeros serán designados o reelegidos por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración en ejercicio de la facultad de cooptación prevista en el art. 138 de la LSA, de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años.

En cuanto a la modificación de Estatutos, de conformidad con lo previsto en la LSA y los Estatutos Sociales, es una atribución que corresponde a la Junta General de Accionistas. Los acuerdos se adoptan con los quórum de asistencia y régimen de mayorías previstos en la LSA.

b) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los consejeros no tienen poderes en el sentido establecido en el Código Civil, sino que, en el caso de los consejeros ejecutivos, tienen facultades delegadas de conformidad con el artículo 141 LSA. En este sentido, el Consejo ha delegado indistintamente en la Comisión Delegada, en el Presidente del Consejo y en el Consejero Delegado todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley o las que tienen esta consideración en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas emite anualmente autorizaciones al Consejo de Administración para realizar, durante un plazo de 18 meses, adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social o el porcentaje máximo que resulte legalmente admisible en cada momento y a un precio máximo determinado. El ejercicio de esta facultad podrá llevarse a cabo a través de las facultades delegadas antes mencionadas.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

c) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información:

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de ésta a raíz de una oferta pública de adquisición.

d) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habiendo sido asimismo sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007 y dando cuenta de los mismos en la información pública de la Sociedad. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, como también ha sido objeto de información pública y en la Junta General, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

13) Remuneración al accionista

Con fecha 7 de julio de 2009 se abonó el dividendo ordinario, aprobado en la Junta General de accionistas, por importe de 0,61 € brutos por acción que supuso un desembolso de 98.925 m€.

El Consejo tiene la intención de proponer a la próxima Junta General la aprobación de un dividendo ordinario, con cargo al ejercicio 2009, de 0,66 euros brutos por acción, que significa aumentar en un 8% el dividendo ordinario pagado con cargo al ejercicio precedente y representa un nivel de pay-out del 55%.

14) Informe anual de Gobierno Corporativo

Se incorpora mediante documento unido y como parte integrante del presente Informe, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la LSA.

**Indra Sistemas, S.A. y
Sociedades Filiales**

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009**

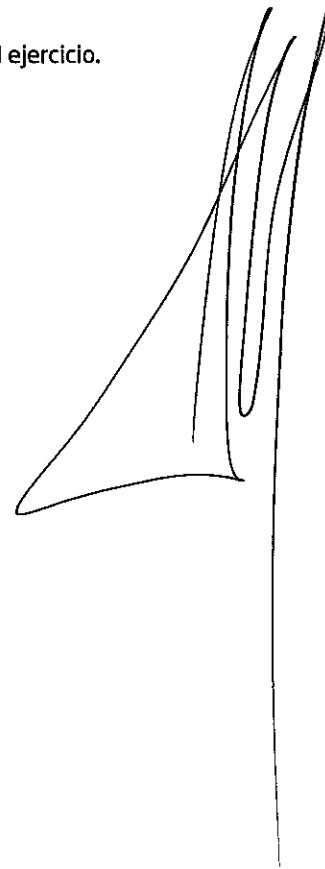
15) Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y vendió 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual).

16) Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28599033

Denominación social: INDRA SISTEMAS, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2007	32.826.507,80	164.132.539	164.132.539

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	32.831.856	20,003
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	0	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	0	8.216.538	5,006
GAS NATURAL SDG, S.A.	8.206.627	0	5,000
FIL LIMITED	0	3.304.594	2,013

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	32.813.822	19,992
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0,005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0,005
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0,002
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	8.212.805	5,004
FIL LIMITED	FID FDS-EUROPE POOL Y OTROS	3.304.594	2,013

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	02/07/2009	Se ha superado el 10% del capital Social
GAS NATURAL SDG, S.A.	02/07/2009	Se ha descendido del 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	145.593	7.872	0,094
DON MANUEL SOTO SERRANO	9.017	170.000	0,109
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0	0,005
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	85.864	0	0,052
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0	0,002
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	0	5,686
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	8.920	0	0,005
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	7.850	0	0,005
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	4.792	0	0,003
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	100	0	0,000
DON LUÍS LADA DÍAZ	3.833	0	0,002
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	3.733	0	0,002
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0	0,005
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	2.237	0	0,001
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	10	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,973
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	284.553	0	284.553	0,173
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	178.862	0	178.862	0,109

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:



A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
866.640	0	0,530

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/02/2009	1.691.277	0	1,031
18/03/2009	1.750.498	0	1,065
05/06/2009	1.741.455	0	1,061
08/07/2009	2.887.654	0	1,760
14/10/2009	1.649.391	0	1,005

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	1.300
--	-------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 acordó, bajo el punto quinto del Orden del Día y con el voto a favor del 99,82 % del capital asistente a dicha Junta:

‘Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un número de acciones representativas del 5% del capital social o el porcentaje máximo que resulte legalmente admisible en cada momento y a un precio máximo de 30 Euros por acción, sin que se establezca límite mínimo de precio.

La autorización incluye la facultad de enajenación así como de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras operaciones sobre acciones de la Sociedad, siempre que los compromisos asumidos por la Sociedad no excedan de los límites indicados.

A efectos de lo previsto en el Art. 75.1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquéllos sean titulares.

La presente autorización tendrá la duración máxima de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto, en la

parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración



B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	8

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	PRESIDENTE	17/12/1992	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL SOTO SERRANO	--	VICEPRESIDENTE	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	MATÍAS AMAT ROCA	VICEPRESIDENTE	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	04/06/2001	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	EUSEBIO VIDAL-RIBAS MARTI	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	--	CONSEJERO	27/06/2005	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	--	CONSEJERO	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	29/07/2009	29/07/2009	COOPTACIÓN
DON LUÍS LADA DÍAZ	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CONSEJERO	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	26/03/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ	DOMINICAL	26/03/2009
DON HONORATO LÓPEZ ISLA	DOMINICAL	14/05/2009
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDEPENDIENTE	25/06/2009
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	DOMINICAL	09/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMISIÓN DE	PRESIDENTE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	13,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	GAS NATURAL SDG, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
--	---

% total del Consejo	40,000
----------------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL SOTO SERRANO

Perfil

De 69 años. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, fue Presidente del Consejo Mundial de Socios de Arthur Andersen y uno de sus socios-directores internacionales. Es Vicepresidente del Banco Santander y consejero de Corporación Financiera Alba.

Nombre o denominación del consejero

DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN

Perfil

De 63 años. Licenciado en Derecho. Desarrolló toda su carrera profesional en el despacho JA Garrigues, al que se incorporó en 1969 y del que ha sido Socio-Director. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid y Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Asesor jurídico de numerosas sociedades y Secretario del Consejo de relevantes sociedades cotizadas, entre ellas de Indra donde ha sido Secretario no consejero hasta junio de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO

Perfil

De 49 años. Arquitecto y urbanista, MBA por el Instituto de Empresa y PDG por el IESE. Ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de tecnologías de la información como Olivetti, Compaq, Hewlett Packard, Airtel (Vodafone), Dell, donde fue Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia; NH Hoteles, donde fue Directora General de operaciones; Google Inc. donde fue Directora General para España y Portugal hasta enero de 2008 y General Electric donde fue Presidenta para España y Portugal hasta mayo de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA

Perfil

De 60 años. Licenciado en Matemáticas y MBA por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), desarrolló una parte relevante de su carrera profesional en IBM a la que se incorporó en 1977, desempeñando distintas responsabilidades tanto operativas como de control y gestión en España, Europa y Arabia Saudí, siendo de 1991 a 1994 Presidente de IBM España. Desde 1994 a 1997 fue Presidente del Grupo Leche Pascual y desde 1999 a 2002 Presidente de Meta4. Es Presidente de la Corporación Tecnológica de Andalucía y consejero e inversor en diversas sociedades europeas y americanas.

Nombre o denominación del consejero

DON LUÍS LADA DÍAZ

Perfil

De 60 años. Ingeniero de Telecomunicaciones, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido Presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es Asesor del Presidente y del Comité Ejecutivo de Telefónica, S.A. y consejero de Telefónica ID, Telefónica O2 Czech Republic, Telcel (Telefónica Venezuela), Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., así como de otras sociedades.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA

Perfil

De 48 años. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada por la London School of Economics. Durante años ha compatibilizado su trayectoria empresarial con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid, en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) y en la Universidad Norteamericana de Saint Louis.

Desde 1989 es accionista principal y fundadora del Grupo Seguriber y en la actualidad Administradora Única de las entidades que forman parte del mismo.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY

Perfil

De 52 años., Licenciada en Administración de Empresas. Socia fundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Iberia Tiles. Ha sido miembro del Consejo de administración de Florida East Coast Industries desde 2006 hasta que la compañía fue vendida. Es consejera del Transatlantic Bank de Miami (Grupo Banco Sabadell) y del Grupo Rosa Gres de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	46,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON HONORATO LÓPEZ ISLA

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Consejero Delegado de Unión Fenosa por D. Rafael Villaseca quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Presidente de Unión Fenosa por D. Salvador Gabarró quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS

Motivo del cese

En aplicación de los criterios de renovación gradual y progresiva de consejeros independientes que se detallan en el apartado B.1.26, aprobados por el Consejo de Administración a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición.

Nombre del consejero

DON RAFAEL VILLASECA MARCO

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical como consecuencia de la reducción al 5% de la participación de Unión Fenosa en el capital de Indra.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JAVIER MONZON DE CACERES

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

Nombre o denominación social consejero

DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido

comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER. S.A.	VICEPRESIDENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.710
Retribucion Variable	1.710
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.091
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	2.356

Total	7.867
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	46
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.055	0
Externos Dominicales	797	0
Externos Independientes	1.015	0
Otros Externos	0	0
Total	7.867	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.867
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DE ANDRES GONZALEZ	Director General - Control Corporativo, Compras y Sistemas Logísticos
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	Director General - Finanzas y Desarrollo Corporativo
DOÑA EMMA FERNANDEZ ALONSO	Directora General - Talento, Innovación y Estrategia
DON RAFAEL GALLEGO CARBONELL	Director General - Operaciones
DON ANGEL LUCIO MARTIN	Director General - Operaciones
DON CRISTOBAL MORALES BUITRAGO	Director General - Internacional
DON JAVIER PIERA SERRA	Director General - Operaciones
DON SANTIAGO ROURA LAMA	Director General - Operaciones
DON JOAQUIN UGUET CARRASQUER	Director General - Operaciones

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.505
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	11
--------------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
--	----------------------------------	----------------------

Órgano que autoriza las cláusulas	NO	SI
-----------------------------------	----	----

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consiste en que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo eleva una propuesta, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por la Junta General de Accionistas, al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, contando para ello con asesoramiento externo cuando se ha considerado necesario. El Consejo analiza la propuesta de la Comisión y eleva a la Junta General de Accionistas la aprobación de los términos y condiciones que son competencia de ésta. Tras su aprobación, el Consejo distribuye entre sus miembros, de conformidad con los criterios que él mismo aprueba y de los que se informa detalladamente a la Junta, la retribución máxima global fijada por ésta. Viene siendo práctica de la Sociedad desde 2002 fijar la retribución de los consejeros para un periodo de tres años coincidente con el del mandato estatutario.</p> <p>En cuanto a las cláusulas estatutarias relevantes, el artículo 127 de los Estatutos Sociales establece que la retribución del Consejo consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto. El Consejo de Administración está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta.</p> <p>El Consejo consideró oportuno en 2008 revisar su esquema retributivo, encomendando la correspondiente propuesta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que analizó a estos efectos las prácticas de mercado, tanto en compañías del Ibx 35 comparables a INDRA, como de otros mercados internacionales asimilables. La propuesta de la Comisión, que el Consejo hizo suya y la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2008 aprobó, fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Establecer la retribución del Consejo para un periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010) durante el que permanecerá invariable, salvo que circunstancias específicas aconsejen su modificación, lo que, en su caso, se sometería a la aprobación de la Junta General. . Establecer la asignación fija en un máximo de 875.000 Euros anuales. . En cuanto a la participación en beneficios, además de las limitaciones estatutariamente previstas, se aprobó mantener las siguientes limitaciones adicionales: (i) su importe máximo anual no podrá exceder de 1,4 veces el importe máximo de la asignación fija, es decir, 1.225.000 Euros y (ii) el 50% de su importe bruto será percibido mediante entrega de acciones de la Sociedad. <p>De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, que está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta, ésta se distribuye entre los consejeros de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La asignación fija a razón de 32.000 euros por pertenencia al Consejo; 18.000 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; 24.000 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18.000 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas. (ii) La participación en beneficios se distribuye por igual entre todos sus miembros, en proporción al tiempo efectivo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. <p>Los consejeros se han comprometido a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones recibidas en pago de su retribución.</p> <p>El Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando, en su caso, la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.</p> <p>La retribución estatutaria del Consejo descrita es compatible e independiente de la retribución salarial percibida por los consejeros ejecutivos en virtud de su relación laboral con la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>El Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Altos Directivos de INDRA es formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo. Dicho Informe tiene el contenido previsto en la recomendación 40 del apartado F del presente Informe.</p>

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25.06.09 el Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los altos directivos se trató separadamente bajo el punto 8o del orden del día y fue sometido a voto consultivo de dicha Junta, aprobándose con el voto favorable del 98,33% del capital asistente. Dicho Informe contempla los siguientes aspectos:

1.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los Consejeros por razón de su pertenencia al Consejo de Administración.

Descripción detallada de los componentes de dicha retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma, facilitándose información individualizada de las cuantías percibidas por cada consejero y concepto retributivo de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, junto con indicadores de lo que el importe de la retribución del Consejo representó en relación con el resultado de la Sociedad en el ejercicio 2008.

Para el período 2008-2010, la Junta General Ordinaria de 2008 aprobó una retribución del Consejo que implica una retribución media anual por consejero de, aproximadamente, 140.000 Euros, de los que 58.333 Euros corresponden a la asignación fija y 81.667 (1,4 veces la cuantía de la asignación fija), a la participación en beneficios, cuyo importe bruto se percibe en un 50% en acciones de la Sociedad.

La retribución aprobada implica que la retribución media por consejero en 2010 habrá aumentado a una tasa anual media desde el año 2005 del 3,1%.

Entiende el Consejo que la retribución total media por consejero aprobada para el periodo 2008-2010 es razonable atendiendo al análisis comparativo realizado y resulta adecuada a las características de la Sociedad, a los perfiles profesionales que ésta demanda para sus consejeros y a la disponibilidad y dedicación exigida para el diligente desempeño del cargo.

El importe fijado cumple igualmente con lo previsto en el Reglamento del Consejo en cuanto a que la retribución de los consejeros externos sea adecuada para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, pero que no constituya, en el caso de los consejeros independientes, un obstáculo para su independencia, así como con el criterio de que la asignación fija en relación con la retribución total de los Consejeros se mantenga en importes moderados, atendiendo para su distribución, a la diferente dedicación que exigen las distintas Comisiones del Consejo.

2.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los altos directivos

Descripción detallada de los componentes de su retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma e información de las cuantías globales percibidas por el conjunto de los altos directivos por cada concepto retributivo, de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, con desglose separado para el caso de los altos directivos que son también miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se incluyeron indicadores de lo que el importe de la retribución de los altos directivos representó en relación con el resultado de la Sociedad en 2008.

La política retributiva de la Sociedad para los altos directivos se basa en los criterios fundamentales de atraer, retener y motivar a dichos profesionales en el compromiso de que INDRA pueda cumplir sus objetivos estratégicos anuales y a medio plazo en el entorno cada vez más competitivo e internacional en el que desarrolla sus negocios.

En el ejercicio 2008 el Consejo revisó el marco retributivo de los altos directivos, contando para ello con el asesoramiento de expertos independientes. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de los distintos componentes del marco retributivo para los altos directivos se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

El acuerdo del Consejo de Administración estableció un marco retributivo con validez para los años 2008, 2009 y 2010.

Las retribuciones mantienen componentes similares a los existentes con anterioridad a esta revisión (período 2005-2007), unos de carácter anual y otros de carácter plurianual.

Las cuantías acordadas para la retribución fija implican que la misma habrá aumentado a una tasa anual media del 3,6% en el periodo 2005-2010 para el promedio de los altos directivos. Asimismo, de lograr una valoración satisfactoria de los objetivos establecidos, resultaría para el conjunto de los altos directivos que un 60% de su retribución total sería de carácter variable y un 40% del total sería retribución a medio plazo.

Tanto la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo como el Consejo de Administración entienden que el marco retributivo establecido para el periodo trianual de 2008-2010, así como sus cuantías retributivas y las variaciones que representan sobre las aplicadas en el periodo 2005 a 2007, son adecuadas y razonables atendiendo a las prácticas del mercado, a las características de la Sociedad y a los perfiles y circunstancias concurrentes en cada uno de los altos directivos.

En la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009 que se hacen públicas junto con el presente Informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre las retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en los ejercicios 2008 y 2009.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>3.- Marco contractual de la relación laboral de los altos directivos. Descripción detallada de las condiciones aplicables en los supuestos de extinción de su relación laboral por causa no imputable a los altos directivos, así como el contenido de los compromisos de no competencia suscritos por la Sociedad con algunos de ellos.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo el Informe sobre política retributiva es formulado anualmente por el Consejo de Administración a partir de la propuesta que eleva la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
---	-----------

Identidad de los consultores externos
Egon Zehnder

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
Descripción relación
SOCIEDAD DEL GRUPO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

REELECCIÓN:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento, el Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de su propio funcionamiento y de la calidad de sus trabajos, así como de los de cada una de sus Comisiones. A estos efectos, cada uno de estos órganos realiza su propia evaluación y elabora una memoria sobre sus actividades y actuaciones durante el ejercicio, de la que se da cuenta al Consejo.

Para llevar a cabo la evaluación correspondiente al ejercicio 2008, el Consejo acordó contar con la participación de la firma Egon Zehnder, como se hiciera en el ejercicio 2005, por entender que la participación de consultores externos en este proceso es eficaz, en una sociedad con la experiencia y trayectoria de INDRA en esta materia, si se realiza periódicamente (cada dos o tres años o si hay un cambio de circunstancias que lo aconseje). El Consejo eligió a Egon Zehnder International, firma independiente de consultoría y servicios profesionales de reconocida capacidad y experiencia en esta materia.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2008 se llevó a cabo a través de un proceso formal de valoración, realizado individualmente por cada consejero, de múltiples aspectos relativos a la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como a la eficacia de sus actuaciones y a la contribución de sus miembros, valorando un total de 72 variables. Asimismo, cada consejero mantuvo una entrevista personal con el consultor externo.

La firma Egon Zehnder expuso al pleno del Consejo un informe de conclusiones en su sesión de abril de 2008, en el que expresó una opinión muy positiva por su parte sobre la dedicación, profesionalidad, desempeño y contribución del Consejo de Administración y en el que señaló los puntos fuertes y potenciales ámbitos de mejora.

El Consejo de Administración analizó en profundidad las conclusiones de dicho informe, concluyendo con una valoración positiva sobre el funcionamiento y calidad de sus trabajos y los de sus comisiones durante el ejercicio 2008; sin perjuicio de lo cual, acordó, como resultado de dicho proceso de evaluación, revisar determinados aspectos de su funcionamiento para mejorar su eficacia futura, entre ellos el contenido de los asuntos a tratar por la Comisión Delegada y la distribución del tiempo dedicado por el Consejo a asuntos de carácter formal y a aquellos otros de contenido más relevante y estratégico.

Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 17 que las Comisiones del Consejo darán cuenta anualmente al Consejo de Administración de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio, para lo que se aprueban sendas Memorias de Actividades. Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, en el presente ejercicio se hará pública la Memoria de Actividades en 2009 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo debe efectuar una evaluación anual de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y, separadamente, en su condición de primer ejecutivo, en caso de que lo sea. Si el Presidente no realizase dicha convocatoria, lo hará el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausentará el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.

En este sentido, el artículo 20. 4 k) del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elevará un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo, en su condición de tal.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la evaluación del Presidente del Consejo correspondiente al ejercicio 2008 tuvo en consideración principalmente: el ejercicio de la presidencia del Consejo de forma suficientemente diferenciada de la de primer ejecutivo; su actuación para que el Consejo ejerza de forma efectiva sus funciones y competencias, asegurando que se someten a su consideración, contando con información adecuada, las materias previstas en su Reglamento y cuantas cuestiones de relevancia sean convenientes a la Sociedad; la promoción de la activa participación de los consejeros, el análisis y el debate para alcanzar un entendimiento suficiente de los asuntos tratados y la adopción de decisiones con criterio fundado; y el impulso a las relaciones con accionistas e inversores y a las políticas de información y transparencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso también al Consejo que se tuviesen asimismo en cuenta las valoraciones realizadas sobre las 13 variables incluidas en el proceso de evaluación del Consejo referido anteriormente que son relativas a la presidencia del mismo.

De la evaluación llevada a cabo, el Consejo concluyó por unanimidad con una valoración muy favorable de la actuación del Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2008.

REMOCIÓN:

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

En el caso de que el Consejo proponga excepcionalmente el cese de un consejero independiente con antelación a la finalización del plazo para el que fue nombrado, deberá acompañar dicha propuesta de una justificación motivada y contar con el previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En el caso de que el consejero no atendiera el requerimiento del Consejo, éste formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 24, que la Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese de consejeros antes del término de su mandato.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con la regulación establecida en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros, con independencia del carácter con que fueran nombrados, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión siempre que así se lo solicite éste, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa de cese o dimisión legalmente previstos.
- b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros o cuando hayan realizado actos o incurrido en omisiones contrarios a la diligencia y responsabilidad con que deben desempeñar su cargo.
- c) Cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- e) Cuando el consejero no pueda mantener la dedicación necesaria para el eficaz desempeño de su cargo.
- f) Cuando el accionista al que representen los consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial o cuando la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales designados en representación de dicho interés accionarial.

g) Ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad.

h) En el caso de los consejeros independientes, cuando se produzca una modificación en las condiciones o circunstancias del consejero que puedan desvirtuar su carácter de independiente.

i) En el caso de los consejeros ejecutivos, cuando cesen, por cualquier causa, en los puestos directivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.

El consejero que incurriese en alguna de las circunstancias expuestas deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Reglamento del Consejo prevé en sus artículo 11.6 y 12 que habrá de designarse un Vicepresidente entre los consejeros independientes, quien está facultado para:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Convocar el Consejo o incluir nuevos puntos en el orden del día.ii) Convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausenta el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.iii) Coordinar y dar el curso que corresponda a las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes. <p>El Presidente debe convocar el Consejo, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, si así se lo solicita formalmente un Vicepresidente o un tercio de los consejeros en ejercicio del cargo. En caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada en el párrafo anterior, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.</p> <p>Cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen, también de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo.</p> <p>El Consejo de Administración ha designado un Consejero Delegado, a quien ha delegado idénticas facultades que al Presidente.</p> <p>Las funciones de control atribuidas a las Comisiones del Consejo, así como el hecho de estar compuestas, excepto la Comisión Delegada, exclusivamente por consejeros externos, siendo la mayoría de sus miembros, así como sus presidentes, independientes (artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo).</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Como se ha expuesto en el apartado anterior, de conformidad con lo previsto por el Reglamento del Consejo, cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen. Asimismo, cualquier Vicepresidente, incluido el designado entre los consejeros independientes, podrá solicitar formalmente al Presidente la convocatoria del Consejo y, en caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.
El Reglamento del Consejo encomienda al Vicepresidente del Consejo designado entre los consejeros independientes la labor de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes y está facultado para convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión, para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Todas, salvo en las sesiones en las que, según el Reglamento del Consejo, el Presidente no debe asistir o abstenerse.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 21.3 establece que la propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.</p> <p>Asimismo, el artículo 9 de dicho Reglamento recoge que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velarán especialmente por que, en la selección de las personas que hayan de desempeñar el cargo de consejero, se apliquen criterios y políticas orientados a que exista diversidad de género entre los miembros del Consejo.</p> <p>Para completar lo anterior, el Reglamento del Consejo en su artículo 20.4. establece que entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está la de velar porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.</p> <p>Desde antes del año 2005 el Consejo viene prestando especial atención para que, con ocasión de la incorporación de nuevos consejeros, en particular de los independientes, la Sociedad cuente con una mayor diversidad de género en sus órganos de gobierno.</p> <p>La aplicación de los citados criterios del Reglamento del Consejo comenzó en 2005 con el mencionado nombramiento de Dña. Isabel Aguilera como consejera independiente; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes también como consejeras independientes.</p> <p>Las tres consejeras que integran el Consejo representan el 20% del total de consejeros; un 23% de los consejeros externos (independientes más dominicales) y un 43% de los consejeros independientes, que es en la categoría en la que el Consejo tiene más capacidad de incidencia para aplicar las políticas de diversidad de género.</p> <p>En efecto, debe tenerse en consideración que, en el caso de los consejeros ejecutivos, el Presidente y el Consejero Delegado -ambos varones- han seguido siendo los mismos durante este periodo. En cuanto a los consejeros dominicales, el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sólo pueden recomendar a los accionistas que consideren la designación de mujeres para los puestos de consejero en INDRA en representación de su interés accionarial, si bien ello está asimismo condicionado a que cuenten con mujeres en el primer nivel de sus respectivas organizaciones, al ser del interés de la Sociedad que los consejeros dominicales pertenezcan a dicho nivel. Es en el ámbito de los consejeros independientes donde el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tienen una mayor capacidad de actuación al poder tomar en consideración un número mucho más amplio de potenciales candidatas a desempeñar el cargo de consejera.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Además de los legalmente previstos, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo prevé que en caso de que un consejero no pueda asistir a una sesión, procurará otorgar su representación, que se conferirá preferentemente con instrucciones de voto, salvo que a su juicio no resulte procedente. Dicha representación podrá ser otorgada a través de correo electrónico, carta, fax, telegrama o cualquier otro medio válido de cuyo envío quede registro. Los consejeros independientes procurarán otorgar su representación en otro consejero de su misma condición.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo en su artículo 42.2. establece el deber del Consejo de Administración de formular las cuentas de manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en caso contrario, la obligación de explicar a los accionistas el contenido y alcance de la discrepancia.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo un completo y detallado seguimiento de la elaboración de las cuentas anuales y del proceso de auditoría de las mismas desde su planificación, manteniendo, al efecto, las necesarias reuniones y conversaciones con la firma de auditoría y obteniendo, en su caso, informes específicos por parte de ésta en relación con sus aspectos principales y sobre el desarrollo y grado de avance del proceso de auditoría. Evalúa, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones de los auditores externos y media en los casos de discrepancias entre aquél y éstos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Con carácter previo a su formulación por el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite un informe o recomendación al Consejo al respecto, en el que uno de los factores principales que se tienen en cuenta es poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de Indra, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 13 del Reglamento del Consejo, establece que el nombramiento, retribución y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 20 de dicho Reglamento, entre las funciones atribuidas a la Comisión de

Procedimiento de nombramiento y cese
Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se encuentra la de informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
Las funciones de Secretario y letrado-asesor del Consejo serán ejercidas por la persona que designe el Consejo. Para desempeñar el cargo de Secretario del Consejo no se precisará ser consejero. Cuando el Secretario ocupe simultáneamente el cargo de letrado-asesor, su designación deberá recaer en un profesional del Derecho de probado prestigio y experiencia.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo deberá velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y sus Comisiones, así como porque sus reglas de gobierno y procedimientos sean respetados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo en su artículo 19.4. (f) establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la de establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;
- ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría;
- iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 42 prevé las siguientes medidas para asegurar la independencia del auditor, destacando que:

- El Consejo se abstendrá de contratar la auditoría de las cuentas anuales a aquellas firmas para las que los honorarios que prevea satisfacer por todos los conceptos representen más del diez por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.
- El Consejo informará públicamente, con la periodicidad y el contenido que en cada momento establezca la normativa aplicable, de los honorarios que la Sociedad ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de los de auditoría.
- El profesional auditor responsable del trabajo y los miembros del equipo de auditoría externa deberán rotar periódicamente, de

acuerdo con lo legalmente establecido y con los criterios que, en su caso, determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	124	0	124
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	28,000	0,000	13,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo

Número de años ininterrumpidos	18	18
---------------------------------------	----	----

	Sociedad	Grupo
N° de años auditados por la firma actual de auditoría/N° de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	94,7	94,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS,S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA (FRANCIA)	0,000	MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERVISOR
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF, S.A.	0,000	DIRECTOR TITULAR
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,064	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	MERCAPITAL, SL	0,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,004	VICEPRESIDENTE 4o DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	3,272	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MANUEL SOTO SERRANO	INVERSIONES INMOBILIARIAS LAR, S.A.	0,200	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	BETY BYTE, S.L.	21,480	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	REDSA, S.A.	50,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	HILDEBRANDO (MÉJICO)	3,740	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PULSAR TECHNOLOGIES	32,220	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESENZIA.NET	49,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	SCITUM	3,900	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA O2 CZECH REPUBLIC	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	RIBAFUERTE S.L.	35,000	ADMINISTRADOR/DTOR. GENERAL
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELCEL, CA	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	SIDSA S.L.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA ID, S.A.U.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	YDILO, AVS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	SEGURIBER, S.L.U.	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA, S.L.U	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 27 prevé que, con el fin de poder contar con la adecuada información y asesoramiento en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos, de relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar habrá de ser comunicada al Presidente y podrá ser vetada por el Consejo si se acredita:</p> <ul style="list-style-type: none">i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;ii) que su coste no es razonable a la vista de su cuantía o de la importancia del problema; oiii) que la asistencia o asesoramiento que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. <p>Asimismo, según establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejo podrá designar asesores permanentes, a título individual o como miembros de un Consejo Asesor.</p> <p>Cuando así lo requiera la indole de un determinado asunto, el Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de un Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo, requerirá la asistencia del Consejo Asesor a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones; en este último caso también a iniciativa o solicitud del presidente de la Comisión de que se trate.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 14 que el Consejo elaborará un calendario anual de sesiones ordinarias y aprobará un catálogo formal de los asuntos a tratar en las mismas, así como que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de toda la información relevante en relación con los asuntos a tratar en la misma, debiéndose cursar, salvo en casos de urgencia o necesidad, no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo vela porque los consejeros reciban con suficiente antelación a las sesiones del Consejo adecuada información en relación con los asuntos a tratar en las mismas.</p> <p>Por otra parte, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero goza de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 30 del citado Reglamento establece que el consejero debe informarse diligentemente sobre la situación y la evolución de la Sociedad, así como preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezca.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo prevé que el consejero que incurriese en alguna de las circunstancias previstas en ese artículo deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca. Entre estas circunstancias se contemplan las siguientes: (i) cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo o (ii) cuando ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER MONZON DE CACERES	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUÍS LADA DÍAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL SOTO SERRANO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por cinco miembros (el artículo 20 del Reglamento del Consejo, establece que esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres). De los cinco miembros de esta Comisión la mayoría (3) son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. En todo caso, el Presidente del Consejo, en el caso de que sea ejecutivo, o el Consejero Delegado serán consultados y convocados a las reuniones de la Comisión en que se traten asuntos relativos a Altos Directivos distintos de ellos mismos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo o su Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar sobre la composición del Consejo de Administración, los perfiles posteriores requeridos para el mismo y los criterios para la selección de sus miembros. La Comisión velará porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.
- b) Evaluar la adecuación de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las personas propuestas para formar parte del Consejo y de las distintas Comisiones a los perfiles requeridos, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate.
La Comisión deberá considerar las sugerencias de posibles candidatos para cubrir vacantes del Consejo que le hagan llegar los restantes miembros del Consejo.
- c) Elevar al Consejo, con carácter previo a la reelección de consejeros, un informe sobre el desempeño anterior de su cargo.
- d) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- e) Elevar al Consejo informes sobre el proceso de sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, así como supervisar los planes de sucesión de los Altos Directivos.
- f) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- g) Elevar propuestas al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por los acuerdos de la Junta General. Informará asimismo sobre la retribución del Secretario, en caso de que no sea Consejero.

- h) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos de la Sociedad, así como informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales con la Sociedad, incluidas las cláusulas de indemnización para los supuestos de finalización de su relación laboral.
- i) Elevar al Consejo un informe sobre la evaluación anual del desempeño de los Altos Directivos, incluido el Presidente si éste fuera ejecutivo.
- j) Proponer, con carácter previo a su formulación por el Consejo, el informe anual sobre política retributiva que éste someta a la Junta General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del presente Reglamento, así como la información que en materia de retribuciones la Sociedad haga pública.
- k) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- l) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre las transacciones vinculadas con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, con Altos Directivos o con personas vinculadas a cualquiera de ellos.
- m) El análisis periódico del grado de adaptación de las reglas, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en este ámbito.
- n) Evaluar anualmente la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad y revisar previamente la información al respecto que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su información pública anual.
- o) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan.
- p) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.
- q) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada está compuesta por 8 miembros (el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo, con un mínimo de 4 y un máximo de 9) y será presidente de la misma el Presidente del Consejo o, si éste no fuera miembro de la misma, el Consejero Delegado.

La composición cualitativa de la Comisión Delegada deberá reflejar razonablemente la composición del Consejo y la proporción establecida en este órgano entre las diferentes categorías de consejeros.

La designación de los miembros de la Comisión Delegada y la delegación permanente de facultades en la misma por parte del Consejo requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo. Dichas facultades delegadas podrán comprender todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo no podrá delegar aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas a su conocimiento directo. Tampoco podrá el Consejo delegar aquellas otras facultades necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, tales como la aprobación de:

- a) Las estrategias generales de la Sociedad y, en su caso, de los planes estratégicos específicos, así como de los objetivos y presupuestos anuales.
- b) La política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.
- c) La política en materia de financiación, autocartera y retribución al accionista.
- d) La estructura societaria del conjunto de actividades que se integren en la Sociedad.
- e) Las operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos de la Sociedad y las operaciones societarias cuando sean por importe superior a 30 millones de euros.
- f) Las transacciones vinculadas, de conformidad con lo legalmente establecido y con lo que se regula en este Reglamento.
- g) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones de

naturaleza análoga que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad.

i) La transformación de la Sociedad en una entidad meramente tenedora de acciones, mediante la filialización de sus negocios y actividades.

j) La política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública en general y, en particular:

i) la formulación y aprobación de la información que anualmente la Sociedad haga pública junto con las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General; y

ii) la aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente de acuerdo con la legislación vigente.

k) Las propuestas de retribución de los consejeros y la determinación de las cuantías resultantes de acuerdo con los Estatutos Sociales y los acuerdos de la Junta General al respecto.

l) El nombramiento, condiciones de contratación -incluyendo, en particular, las cláusulas de indemnización-, retribución, destitución y el control de la gestión realizada por los Altos Directivos.

m) Las políticas generales de Responsabilidad Corporativa.

n) Las políticas en materia de Gobierno Corporativo y las reglas de funcionamiento interno del Consejo y de sus Comisiones, así como la evaluación de la calidad y eficacia de su funcionamiento y actuaciones.

o) Y todas aquellas otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

En aquellos casos en que, a juicio de su presidente o de un tercio de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión en el ejercicio de sus facultades delegadas se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría está compuesta por cinco miembros (el artículo 30.3 de los Estatutos Sociales establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cinco miembros tres son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente, que será sustituido, al menos, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Para la designación de su Presidente se tendrán especialmente en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones de esta Comisión.

En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión y, en su defecto, por el consejero que la misma designe.

Sus responsabilidades se regulan en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y en el artículo 19 del Reglamento del Consejo y son:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.

b) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

c) Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Sociedad.

e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

f) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo consolidado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, de quienes

regularmente recibirá información sobre el plan de auditoría y los resultados de la ejecución del mismo. Evaluará, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediará en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. La Comisión favorecerá que el auditor de la sociedad cabecera del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

h) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales y sobre cualquiera otras transacciones u operaciones que pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad.

i) Revisar los folletos de emisión.

j) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

k) Establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;

ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de este Reglamento y;

iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

l) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

m) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

n) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

o) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión, de manera confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.

p) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

q) El ejercicio de las demás funciones que le sean atribuidas el Reglamento del Consejo o por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene permanentemente delegadas por parte del Consejo de Administración todas sus facultades, salvo aquellas legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del consejo y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, pudiendo adoptar acuerdos que son ejecutivos en ejercicio de las mismas. Dichas facultades se han relacionado en detalle en el apartado B.2.3. anterior.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Gastos financieros	268
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	86.819
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de	116

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MADRID			créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	92.353
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	20.024
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	35
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	356
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	21.943
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	83.797
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	127
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Otros gastos	264
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Ingresos financieros	19
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10.012
CORPORACION	BANCA MARCH, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos	15

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FINANCIERA ALBA, S.A.			adquiridos	
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.691
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.010
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	121
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	1.728
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.006
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	5.086
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	84.764

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	253
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	878
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Arrendamientos	188
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	15

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en particular, deberán informar sobre la participación que tengan en el capital, el desempeño de cualquier cargo o la prestación de cualquier servicio a otras compañías o entidades que sean, o previsiblemente puedan ser, competidoras de la Sociedad o se encuentren, o puedan previsiblemente llegar a encontrarse, en situación de conflicto de interés con la misma.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que a su criterio sean precisas para preservar el interés social. Si el consejero no atendiera al requerimiento, el Consejo formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones, decisiones y acuerdos que afecten a asuntos en los que tenga conflicto de interés.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en la normativa aplicable.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 32, establece que:

a) El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que satisfaga una contraprestación adecuada.

Excepcionalmente, podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero, en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

b) El consejero no podrá usar información no pública de la Sociedad con fines privados, si no es previa autorización del Consejo de Administración, que solicitará previamente informe a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las normas que en cada caso estén vigentes en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad.

c) Ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, si la inversión o la operación ha sido ofrecida a la Sociedad o si la Sociedad tiene interés en ella, salvo que la Sociedad haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

d) El consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar a la reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, de la apertura de procedimientos administrativos que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

e) El consejero no podrá utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Indra mantiene permanente actualizado un completo mapa de riesgos en el que se recogen los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Compañía en las diferentes áreas de actividad y geográficas donde actúa. Estos riesgos se clasifican y valoran en función del grado de probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto económico en caso de producirse y, una vez priorizados, se gestionan internamente a través de planes de acción específicos. Mediante la gestión del mapa de riesgos la Compañía tiene implantado un proceso activo y dinámico que permite la continua identificación, valoración y gestión del riesgo para su mitigación.

Los principales tipos de riesgos se agrupan en las siguientes categorías:

- (i) Riesgos estratégicos
- (ii) Riesgos técnicos
- (iii) Riesgos económico-financieros
- (iv) Riesgos físicos
- (v) Riesgos de capital humano
- (vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios
- (vii) Riesgos laborales
- (viii) Riesgos medioambientales
- (ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de la información

(i) Riesgos estratégicos

Son los que afectan a las decisiones sobre la organización de la empresa, su estrategia comercial y de expansión, geográfica y de oferta de productos, la política e inversión en I+D+i, la gestión del conocimiento, así como las que puedan afectar a la reputación y/o imagen de la compañía.

Todas las decisiones en el ámbito estratégico son tomadas en los órganos de gobierno correspondientes y posteriormente comunicadas para su aplicación y seguimiento a las distintas áreas afectadas, disponiendo de una organización y herramientas suficientes para contrastar los resultados obtenidos.

Indra dispone asimismo de un Código Ético y de Conducta Profesional aprobado por el Consejo de Administración y cuya implantación y cumplimiento es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Mediante este Código, Indra ha transmitido a todos los niveles de la organización el compromiso y responsabilidad de la Compañía con los valores y principios que deben sustentar todas sus actuaciones.



La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también ha supervisado el establecimiento y puesta en marcha de un canal de comunicación (Canal Directo) que permite a los empleados realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre la aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional, así como comunicar conductas irregulares o que infrinjan los principios establecidos en dicho Código.

(ii) Riesgos técnicos

Dentro de este capítulo se identifican los riesgos relacionados con la generación y elaboración de ofertas comerciales, así como los ligados a la posterior ejecución de los proyectos que son adjudicados a la Compañía.

Indra cuenta, al objeto de minimizar los riesgos de este tipo, con los siguientes medios:

. Una organización enfocada en su globalidad a la prevención de riesgos en la gestión de proyectos comerciales desde la fase inicial de la oferta presentada al cliente hasta la entrega final de los proyectos que son entendidos como la unidad básica de gestión. Cabe destacar también, dentro del ámbito de la prevención, una serie de procedimientos previos a la toma de decisión sobre la presentación de las ofertas que incluyen su análisis y revisión por parte de un comité de ofertas, integrado por las áreas de operaciones y las de control de gestión.

También cabe destacar en este ámbito, la existencia de una dirección general específica de control de gestión, responsable de realizar el seguimiento de los proyectos en todas sus fases, precontractual y contractual, facilitando información a la dirección y a las unidades de negocio en tiempo y forma, anticipando y evaluando todos los riesgos.

. Una completa normativa interna aplicable a todas las empresas del grupo, así como una metodología propia para la gestión de proyectos de aplicación obligatoria, dividida en dos fases: la pre-contractual y la de ejecución. Esta metodología incluye la definición de un plan de riesgos de cada proyecto que permite su posterior seguimiento, evaluación y gestión desde la fase de elaboración de la oferta comercial a presentar a un cliente hasta la entrega final de las soluciones o servicios contratados, pasando por toda la fase de ejecución.

. Una serie de herramientas basadas en los sistemas internos de información, y orientadas al seguimiento de riesgos que suministran información y permiten controlar todos los parámetros claves previamente identificados en la planificación del proyecto, el plan de riesgos establecido para cada proyecto y su seguimiento, el cumplimiento de los plazos de ejecución y otros hitos establecidos en la ejecución del proyecto como el avance técnico-económico, el seguimiento de los costes proyectados, la facturación, el cobro, etc. Estos sistemas de información incorporan también una serie de índices y mecanismos de alarma que permiten de anticipar los desvíos sobre la planificación así como cualquier problema que pueda afectar al buen desarrollo de los proyectos y gestionarlos de forma temprana.

. El área de auditoría interna, responsable de la verificación del cumplimiento de la normativa establecida, así como de su valoración, para la mejora continua de los procesos de control interno en todas las áreas y compañías del grupo. La planificación anual de las actividades de auditoría interna se basa en una previa definición del mapa de riesgos, priorizando sus actuaciones en base al mismo.

Durante el ejercicio 2009, se ha continuado desarrollando un intenso programa de comunicación, formación e implantación de la normativa, metodología y herramientas informáticas de gestión de proyectos, tanto en España como en las filiales internacionales. Este esfuerzo ha sido imprescindible para asegurar un adecuado control interno y la prevención de riesgos en todas las compañías del grupo.

Por otro lado, Indra ha continuado reforzando el conocimiento de sus profesionales en la metodología de gestión de proyectos, a los que continúa certificando como profesionales en la gestión de proyectos bajo el estándar PMP (Project Management Professional). Hasta la fecha, se han certificado más de 150 profesionales desde el inicio de esta iniciativa, cifra que posiciona a Indra como la empresa española con un mayor número de PMPs.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente a lo largo de cada ejercicio los sistemas de control interno descritos, a través de reuniones con sus responsables y de la información que le transmite el área de Auditoría Interna.

(iii) Riesgos económico-financieros

Los principales objetivos de la gestión de este tipo de riesgos en Indra son: por un lado, asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos expresados en las

divisas con las que Indra opera; y por otro, preservar en la medida de lo posible los riesgos derivados del entorno económico, por el impacto que puedan tener en el negocio de la Compañía las fluctuaciones de precios de los materiales utilizados, los servicios y/o la mano de obra, la caída de la demanda, las potenciales insolvencias de clientes o proveedores, la pérdida de clientes importantes, etc.

La volatilidad de los mercados de divisas y la cada vez mayor internacionalización de las actividades de la Compañía y las compañías de su grupo, hacen que el riesgo de transacciones en moneda extranjera sea el más relevante para Indra. La gestión de los riesgos en divisa se realiza de forma centralizada desde el área de Tesorería y su gestión está sometida a una normativa interna muy estricta, que exige que todos los proyectos en vigor tengan cubiertos sus flujos netos en divisas desde el inicio del mismo, para garantizar la rentabilidad esperada y evitar que ésta se vea comprometida por la evolución de los tipos de cambio.

La liquidez para afrontar los compromisos financieros derivados de las operaciones y las necesidades del capital de trabajo está asegurada por pólizas de crédito, comprometidas y flexibles, contratadas con diversas entidades financieras. Indra negocia de forma centralizada para todo el grupo desde el área de Tesorería corporativa la obtención de dichos créditos a corto plazo a los mejores precios disponibles en el mercado.

La variación de los tipos de interés puede afectar al coste efectivo de las pólizas de crédito dispuestas, encareciendo el coste de la deuda. Para gestionar los riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés, la Compañía contempla la utilización de los instrumentos de cobertura existentes en el mercado.

Cualquier excepción a la normativa, tanto para poder realizar coberturas para el riesgo de tipo cambio como para las fluctuaciones del tipo de interés, está obligada a pasar por unos procedimientos especiales de autorización.

En cuanto a los potenciales riesgos derivados del entorno económico, Indra dispone de sistemas de planificación a corto, medio y largo plazo que posibilitan prever estos potenciales riesgos con antelación suficiente y anticipar así las medidas necesarias (organizativas, expansión internacional, cobertura riesgos insolvencia, etc.) para seguir manteniendo los niveles de cifra de negocio y rentabilidad suficientes.

Cabe destacar en este punto, la organización del área de Compras que funciona de forma centralizada para todas las unidades de negocio y filiales del grupo, con dos objetivos: la optimización de las compras, negociando acuerdos marco, planificando plazos de entrega y optimizando los precios; y el del control interno, verificando la necesidad de cada compra, las sinergias entre las distintas unidades, así como las fuentes de suministro y la solvencia de los proveedores.

El área de Auditoría Interna tiene entre sus cometidos revisar la correcta aplicación de la normativa interna de aplicación en las áreas de Tesorería y Compras e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones alcanzadas en los procesos de revisión realizados.

(iv) Riesgos físicos

Indra cuenta con una gerencia de riesgos especializada en la gestión de riesgos patrimoniales y de responsabilidad civil, cuya misión es definir la política de cobertura de estos riesgos a través de medidas internas de prevención, así como de su transferencia a terceros (compañías de seguros) cuando los mismos sean asegurables.

Esta gerencia interviene en la elaboración del mapa de riesgos, separando las actividades que pueden ser asegurables, para la cuantificación de su impacto y posterior transferencia de los riesgos a las compañías aseguradoras; y los riesgos que no son asegurables para su gestión mediante la elaboración de normativa específica que permita su prevención. Las coberturas se realizan para todo riesgo accidental y todo tipo de responsabilidades (producto, explotación, profesional, patronal, etc.). La adecuada definición de estos riesgos relacionados con la actividad de Indra que proporciona el mapa de riesgos, asegura una correcta cobertura y/o prevención de los mismos.

(v) Riesgos del capital humano

Nuestro mayor activo son los más de 25.200 profesionales de Indra en todo el mundo. Disponer de excelentes procesos de gestión del talento, es una de las claves de la estrategia de Indra y una herramienta esencial de retención de nuestros profesionales.



En este sentido, Indra ha continuado revisando y mejorando todos los procesos y herramientas de gestión de personas desde la evaluación del desempeño y la estimación del potencial, hasta el plan general de formación y desarrollo, pasando por los procesos de retribución y de planificación de plantillas, para dotarnos de los mejores medios para gestionar adecuadamente la carrera de nuestros empleados.

De este modo, se logrará atraer, retener y motivar en cada momento a los mejores profesionales, evitando la pérdida de talento que pudiera limitar nuestra capacidad de respuesta para afrontar con éxito los importantes retos dentro del entorno actual y los que nos esperan en el futuro.

(vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios

La Secretaría General es responsable de velar porque los negocios y actividades de la Compañía se desarrollen con la máxima seguridad jurídica, labor que se lleva a cabo mediante una aproximación proactiva en la identificación y gestión preventiva de los riesgos legales.

Asimismo la Secretaría General vigila el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas que afectan a Indra en su condición de sociedad cotizada y el seguimiento por la Compañía de las recomendaciones y estándares más exigentes en materia de buen gobierno corporativo.

Además de la supervisión de las obligaciones de cumplimiento legal que tiene Indra como cualquier empresa, con independencia del sector en que opere, y del cumplimiento del marco regulador aplicable a todas las entidades cotizadas, existe un área de riesgo específico más vinculada a la actividad de Indra como es la protección del conocimiento.

El conocimiento del que dispone Indra en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de sus activos intangibles más valiosos. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales y, en particular, a la Secretaría General.

De conformidad con el Código Ético y de Conducta Profesional, todos los empleados están obligados a proteger el resultado del trabajo e información generados en la Compañía, ya sea software, hardware o aplicaciones informáticas o tecnológicas en su sentido más amplio, incluyendo el 'know-how'. De forma específica, es la Secretaría General la que se ocupa de salvaguardar la propiedad intelectual e industrial del Grupo y su 'know how', a través de:

- una adecuada protección contractual en las relaciones que se mantienen con clientes y proveedores
- una gestión activa de sus derechos de propiedad industrial, mediante el registro y seguimiento de las patentes y marcas y la defensa de los mismos frente a intromisiones ilegítimas de terceros
- una gestión activa de sus derechos de autor, mediante la implantación de las medidas de protección que se consideran más adecuadas en cada momento en función del activo objeto de protección así como del ámbito de protección.

(vii) Riesgos laborales

Indra tiene el compromiso de cumplir con lo establecido en la legislación aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales no sólo por cuanto supone una ordenación de las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud de la estructura jerárquica, sino que pretende fomentar una cultura de la prevención en todas las actividades realizadas por la Compañía, todo ello desde la perspectiva de la mejora continua.

Los recursos especializados con los que cuenta Indra para cumplir este objetivo son: un servicio de prevención propio mancomunado (SPPM), integrado por profesionales especializados en la materia que atiende de forma centralizada a distintas empresas del grupo y servicios externos especializados que dan soporte en prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo, que apoyan y asesoran y se integran en la gestión preventiva.

El SPPM depende de una gerencia adscrita al área de Recursos Humanos especializada en la gestión de este tipo de riesgos, que se encarga de las actividades propias en materia de prevención de riesgos laborales, coordinando para ello también las actuaciones de las especialidades externalizadas.

Al objeto de comprobar la eficacia del sistema de gestión preventivo, periódicamente se realizan auditorías externas por parte de entidades acreditadas por el Ministerio de Trabajo, lo que permite establecer planes de acción y políticas de adecuación encaminados a la mejora continua en la prevención de riesgos laborales.



(viii) Riesgos medioambientales

Si bien las actividades de Indra por su naturaleza no se considera que puedan implicar riesgos reseñables en materia medioambiental, Indra tiene establecidos sistemas de prevención y gestión de este tipo de riesgos y continúa aplicando y mejorando su política ambiental en sus distintos centros de trabajo. Las actividades de Indra están centradas en soluciones y servicios intensivos en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que estas no incluyen por su naturaleza procesos contaminantes. Sin embargo, dada la magnitud de Indra y su presencia en diversos países, es inevitable considerar que su actividad produzca un cierto impacto sobre el medio ambiente. Indra es consciente de ello y por esto ha asumido el compromiso de limitar al máximo los efectos negativos que este impacto pueda producir y a cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades, dando cumplimiento asimismo a sus compromisos de Responsabilidad Corporativa.

Este hecho se concreta en la adopción de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo de Indra, habiéndose prestado desde el principio un mayor esfuerzo en las instalaciones de los centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura (Alcobendas-Madrid) y Ciudad Real, en 2009 se ha ampliado a los centros de trabajo de Barcelona - Interface y La Coruña.

Además de las tres sociedades que prestan servicios en los centros de trabajo citados (Indra Sistemas, Indra Brmb e Indra Software Labs), que ya habían sido certificadas por realizar actividades dentro de los centros anteriormente mencionados, en 2009 se han certificado las empresas Indra Espacio e Indra Sistemas de Seguridad.

Respecto a las filiales internacionales, y en lo concerniente a medioambiente, es de destacar que en el año 2009 y como hitos importantes del Plan de Globalización de los Sistemas Corporativos de medioambiente de Indra se han certificado bajo la ISO14001 los primeros los centros de trabajo de Indra Colombia en Bogotá y de Indra Portugal en Lisboa, en este último caso con un sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO9001 e ISO14001).

Con estos centros, Indra ya suma 11 centros nacionales certificados, además de los 2 internacionales que se han indicado. El objetivo de la empresa es seguir certificando nuevos centros nacionales e internacionales durante el año 2010 y siguientes.

La Dirección de Calidad y Medioambiente de Indra, como responsable de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, asegura a través del cumplimiento de los requisitos de sus manuales y procedimientos generales la uniformidad de criterio y la aplicación de su política ambiental. Este sistema, basado como se ha indicado en la norma UNE-EN ISO 14001 y en el respeto escrupuloso de la legislación vigente, minimiza al máximo los riesgos de que se produzcan en cualquier centro de trabajo de Indra, impactos significativos en el medioambiente y consecuentemente cualquier problema legal a ellos asociado.

(ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de información

En Indra la protección de la información y de los activos tecnológicos que la procesan y/o gestionan es de vital importancia, entendiendo que la información y el conocimiento que la sustenta son el propio negocio.

Es por ello que la gestión de la seguridad de la información y de los activos tecnológicos asociados está basada en estándares internacionalmente reconocidos, concretamente en la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001 en la que Indra lleva certificada dos años por AENOR con grado de madurez avanzado.

En este modelo de gestión es básica la identificación de los riesgos inherentes a los diferentes activos (activos que son revisados y valorados anualmente o cuando se produce algún cambio en los mismos):

- . Información. Datos estructurados que representan conocimiento.
- . Software. Aplicaciones que gestionan, analizan y transforman los datos.
- . Hardware. Plataformas tecnológicas que soportan a las aplicaciones y datos.
- . Infraestructuras.
- . Medios de almacenamiento.
- . Elementos de comunicaciones.
- . Personas

El procedimiento de análisis de riesgos implantado en Indra se basa en el conocimiento de las vulnerabilidades que pueden

aplicar sobre los diferentes activos y la probabilidad de materialización de las amenazas. De esta manera somos conocedores del impacto o lo que es lo mismo, el grado del daño que puede sufrir el activo. El impacto está valorado en pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Una vez identificados los riesgos, se establece un plan de acción que identifica las medidas y controles necesarios para minimizar dichos riesgos. Estas medidas se encuadran dentro de los siguientes ámbitos:

- . Política y normativa de seguridad.
- . Tecnología de seguridad.
- . Monitorización y auditoría.
- . Formación y difusión en materia de seguridad.
- . Cumplimiento de la LOPD.

En cuanto a las medidas tecnológicas que garantizan la gestión del riesgo de los activos de la Compañía, Indra tiene implantado un modelo de seguridad por capas:

- . Protección de Internet: firewalls, antivirus de Internet, filtrado de contenidos por categorías y sondas de detección de intrusos.
- . Protección perimetral: firewalls y sondas de detección de intrusos.
- . Red Interna: consolas de detección de alertas en el tráfico de red y monitorización permanente.
- . Protección de sistemas y plataformas: se gestiona su seguridad a través de las consolas de antivirus, de actualizaciones críticas seguridad y de las consolas de gestión de eventos críticos de seguridad.
- . Accesos: se gestionan a través de un sistema de control de acceso basado en roles y en una infraestructura de clave pública (PKI) a través de nuestra tarjeta única de empleado que garantiza la autenticación de los usuarios y la confidencialidad de la información por medio de los certificados de firma y cifrado.
- . Aplicaciones: se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de seguridad recomendados por la industria.
- . Comunicaciones: todos sus elementos están monitorizados (switches, routers, backbones, etc.) y las plataformas que posibilitan la movilidad (citrix, vpn's, wireless) llevan implementadas las mismas medidas de seguridad que el resto de plataformas.
- . Cuadro de mando de análisis de vulnerabilidades: sistema que permite conocer de manera automática y tanto a nivel ejecutivo cómo técnico, el grado de seguridad de todas las plataformas que conforman los servicios de Indra.

Todas las aplicaciones y servicios críticos del negocio están sujetos a una política de 'back up' auditada anualmente por AENOR y soportadas por un plan de recuperación ante desastres con un centro propio de respaldo.

También es importante reseñar que para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, Indra tiene implantado un sistema de auditoría que verifica el estado de la seguridad de todos sus sistemas y la adecuación a la LOPD en cuanto a la confidencialidad de los datos de carácter personal. Recientemente se ha realizado la auditoría bienal exigida por ley para verificar el grado de cumplimiento del Reglamento de Medidas de Seguridad (Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre). Esta auditoría se ha extendido tanto a Indra Sistemas cómo a todas sus filiales en España.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Retrasos y desviaciones de costes en la ejecución de algunos proyectos

Circunstancias que lo han motivado

Cambios de alcance y sobrecostes y retrasos en entrega de hitos en proyectos no previstos

Funcionamiento de los sistemas de control

El seguimiento continuo de los planes de riesgos de los proyectos, de acuerdo con la metodología Indra y el sistema de alarmas que se desprenden del seguimiento económico, han minimizado su potencial impacto en coste y calendario.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva como materia no delegable la política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.

Esta función del Consejo de Administración se completa con la función atribuida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad. En la práctica, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne todos los años con los responsables de dichos sistemas de control. Además en cada una de sus sesiones la Comisión se reúne con responsables de las distintas áreas corporativas, al objeto de conocer y evaluar la adecuación de su organización, funciones y actividad, emitiendo, en su caso, recomendaciones relativas a la gestión de riesgos y mejora de control. De todo lo tratado en sus sesiones a este respecto, su análisis y valoración y, en su caso, propuestas concretas de actuación da cuenta puntualmente al Consejo de Administración.

Tras dichas reuniones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento da instrucciones expresas al departamento de Auditoría Interna para que lleve a cabo los procesos oportunos de verificación del cumplimiento de dichas recomendaciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Como se ha explicado en el apartado D.1. anterior, la Secretaría General de la Sociedad vela por garantizar, mediante una función preventiva, que las obligaciones e implicaciones jurídicas que para Indra se derivan de todos sus actos se cumplen y son adecuadamente aplicadas. Ello se realiza a través del control del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables (tanto mercantiles como administrativas y relativas a los mercados de valores) y del puntual cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a los distintos órganos de administración de la Compañía, así como a través de la definición y control de las condiciones jurídicas en que se llevan a cabo las relaciones comerciales y de la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de administración.

El ejercicio de esa función es supervisado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

La Sociedad tiene reconocidos a favor de sus accionistas derechos más amplios que el contenido mínimo exigido por la Ley. Dichos derechos están regulados en el Reglamento de la Junta, que establecen lo siguiente:

Derecho de Información

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, los accionistas tienen derecho a disponer de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo, tan pronto conoce la fecha probable de convocatoria y celebración de la siguiente Junta General, lo hace público mediante un comunicado a la CNMV y a través de la página web de la Compañía, para permitir que los accionistas puedan proponer asuntos a tratar o a incluir en el orden del día de esa Junta, lo que podrá realizarse tanto a través de la Oficina del Accionista como a través de la página web de la Compañía.

El Consejo de Administración debe promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Para ello, la Sociedad facilitará, a través de su página web y de la Oficina del Accionista, información detallada sobre la convocatoria, el contenido de los distintos puntos del orden del día y las propuestas de acuerdo sobre los mismos,

habilitando, a través de estos mismos medios, que los accionistas puedan solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

A los efectos anteriores, el Consejo de Administración completará, en la medida en que considere necesario, la información exigida de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Cuando así lo aconseje el interés social, el Consejo podrá limitar la información que se pone a disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley.

En este sentido, desde 2003, el Consejo de Administración elabora un informe que se pone a disposición de los accionistas desde el anuncio de convocatoria de la Junta, cuya finalidad es dar a conocer a los accionistas, con mayor detalle, el contenido de los distintos puntos que conforman el orden del día de dicha Junta General, así como de las propuestas que el Consejo de Administración tiene previsto someter en relación con cada uno de ellos. Se incluye información explicativa de cada una de las propuestas que el Consejo somete a la Junta General, lo que, aún no siendo preceptivo, entiende el Consejo que facilita a los accionistas el entendimiento de dichas propuestas, su más activa e informada participación en la Junta General y que puedan emitir su voto con más fundado conocimiento de causa. Salvo en aquellos puntos en los que la Ley lo exija, esta información atiende más a criterios de claridad que de formalismo legal.

Los accionistas podrán, asimismo, examinar en el domicilio social la documentación puesta a su disposición a que se refieren los párrafos anteriores y podrán solicitar el envío gratuito de la misma a su domicilio.

Asimismo, una vez publicada la convocatoria de la Junta General se habilita un canal para que a través de la página web de la compañía o de la Oficina del Accionista, los accionistas puedan realizar sugerencias y propuestas sobre las materias contenidas en el orden del día, así como la posibilidad de solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas agrupados deberán conferir su representación a uno de ellos.

Ejercicio de los derechos de representación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia

El artículo 14 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Junta General establecen que el ejercicio de los derechos de voto y representación en la Junta General podrán llevarse a cabo mediante aquellos medios de comunicación a distancia que -reuniendo las condiciones de seguridad exigibles, de acuerdo con la Ley, para garantizar la identidad del accionista y el efectivo ejercicio de su derecho- se regulen en el Reglamento de la Junta General o sean aprobados en cada caso por el Consejo de Administración. Asimismo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas se detallará el procedimiento y requisitos para el ejercicio del derecho de que se trate por el medio o medios de comunicación a distancia que puedan ser utilizados en cada ocasión.

En este sentido, desde 2005, la Sociedad viene habilitando los mecanismos, a través de la página web de la compañía y del correo ordinario, para permitir a los accionistas el ejercicio de estos derechos. El procedimiento para el uso de estos medios se incluye en el anuncio de convocatoria de la correspondiente Junta General.

Derecho de Representación.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

Derecho de Intervención en la Junta.

Los accionistas que estén presentes en la Junta tendrán derecho a hacer uso de la palabra durante la misma, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Junta.



El Presidente ordenará las intervenciones de los accionistas con el fin de que la sesión discorra en forma ordenada y de que los accionistas que deseen intervenir puedan hacerlo de forma equitativa, así como de que puedan expresar su opinión sobre cada uno de los asuntos del orden del día.

Cualquier accionista que intervenga podrá solicitar que conste en acta el contenido completo de su intervención, así como que se le facilite la transcripción de la misma.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado E.3 anterior.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las juntas, así como para la regulación del adecuado y correcto ejercicio por los accionistas de sus derechos, el Reglamento de la Junta establece prácticas que el Presidente debe seguir en todo momento. La función del Presidente de la Junta es moderar las intervenciones y asegurar el correcto desarrollo de la misma. Todos los asuntos que conforman el orden del día y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta son analizadas y aprobadas por el pleno del Consejo, que es quien decide su contenido y alcance.
A la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quien -como prevén los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta- debe informar a ésta sobre las cuestiones relativas a las competencias de esta Comisión.
Aunque no se prevea en la normativa interna de la Sociedad, a la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo quien igualmente se pone a disposición de los accionistas para resolver todas aquellas preguntas que estos puedan plantear sobre cuestiones que sean competencia de esta Comisión

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia			
			% voto a distancia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	49,063	20,000	0,015	0,000	69,078

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión (incluyendo la información prevista en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Votos a favor: 99,71%

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Votos a favor: 99,75%

TERCERO.- Aprobación como balance de fusión, del balance aprobado en el punto primero del orden del día. Aprobación de la fusión por absorción de 'EURO QUALITY, S.L. (Sociedad Unipersonal)', como sociedad absorbida e 'Indra Sistemas, S.A.', como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Votos a favor: 99,99%

CUARTO.- Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Salvador Gabarró Serra acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 26 de marzo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Gabarró se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,21%

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Rafael Villaseca Marco acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 14 de mayo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Villaseca se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,30%

. Aprobar el cese en su cargo de consejero y con su consentimiento expreso de D. Pedro Ramón y Cajal. El Sr. Ramón y Cajal cesa en aplicación de los criterios de rotación de consejeros independientes aprobados por el Consejo, dejándose expresa constancia en acta del agradecimiento de la Junta por el desempeño de sus funciones durante el tiempo permanecido en el cargo.

Votos a favor: 99,88%

. Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero independiente a D. Daniel García-Pita Pemán, cuyos datos personales se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 99,55%



QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales.

Votos a favor: 99,82%

SEXTO.- Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondiente al ejercicio 2009.

Votos a favor: 99,68%

SÉPTIMO.- Autorizaciones para elevar a público

Votos a favor: 99,99%

OCTAVO.- Informe Anual sobre Retribuciones de los consejeros y altos directivos.

Votos a favor: 98,33%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para cada Junta.

En las solicitudes de delegación de voto realizadas por el Consejo o por sus miembros se recomendará a los accionistas que den instrucciones de voto sobre los distintos puntos del orden del día, detallándose, en todo caso, el sentido en que votará el representante si el accionista no imparte instrucciones precisas.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 (bis) de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración arbitrará, con ocasión de cada Junta los procedimientos para conferir la representación por medios de comunicación a distancia (incluyendo medios electrónicos) que, cumpliendo los requisitos de seguridad y eficacia previstos en dicho artículo, sean compatibles en cada momento con el estado de la técnica.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describa la política
De manera parcial. Con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía se pone en contacto con los inversores institucionales al objeto de solicitarles que participen en la misma o, en su defecto, deleguen su representación, así como para conocer su posición y criterio sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

Describe la política

Asimismo, la Compañía, en los contactos periódicos que mantiene con inversores institucionales, les transmite su interés en que tengan un papel activo en la Junta General y mantengan una comunicación activa con la Sociedad.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.indra.es

Dentro del apartado de Accionistas e Inversores, se encuentran los capítulos de 'Gobierno Corporativo' y 'Junta General de Accionistas'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

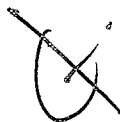
8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.



Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3


Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por



el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.



Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

A partir de las mismas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo evalúan si dicha capacidad de dedicación del consejero es la requerida para el cargo; de no ser así, el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de su Reglamento.

Así, el criterio adoptado por la Sociedad para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;



- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.



Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3



Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación

- vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación excepto la relativa a la individualización de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (apartado a) vii) cuya información se facilita de manera conjunta, pero con pleno desglose y detalle por cada uno de los diferentes conceptos retributivos y de las indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de la relación laboral de los Altos Directivos (apartado a) v). Entienden el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo que, en el caso de los altos directivos, la individualización de las cuantías no añade información relevante para evaluar la retribución del equipo directivo, habida cuenta del amplio desglose e información facilitados por cada concepto retributivo y podría conllevar consecuencias desfavorables para los intereses de la Sociedad dada la naturaleza de su actividad y los mercados en los que opera. La Sociedad sí hace público y facilita con pleno detalle por cada concepto retributivo el desglose individualizado por consejero de la retribución percibida en su condición de miembro de Consejo. Debe señalarse también que desde mediados de 2007 en la Sociedad únicamente hay dos consejeros ejecutivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.



- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
- Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.



- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:


- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el punto A.2. relativo al detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas aclarar que según comunicación registrada en la CNMV el 11 de diciembre de 2009, FIL LIMITED posee la participación indicada a través de los siguientes fondos: PE MM FRAENKEL-THONET, FIDELITY TRILOGIE SUB LARGER, LAFARGE UK PENS PLAN EUR EX UK, FID FDS-EUROPE POOL, FID INSTL EUROPE FUND. En la referida comunicación no se indica el número de acciones de las que son titulares directos cada uno de los fondos indicados.

Por lo que se refiere a los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio que se mencionan en este mismo apartado, se incorporan a continuación más detalles sobre los mismos:

Con fecha 2 de julio de 2009 Unión Fenosa, S.A. vendió a Corporación Financiera Alba, S.A. 16.413.254 acciones, equivalentes al 10% del capital social de Indra y a inversores institucionales 4.946.217 acciones, equivalentes al 3,01% de dicho capital. Tras dichas operaciones la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra se situó en el 5% del capital.

Con fecha 4 de septiembre de 2009 la fusión Gas Natural SDG, S.A./Unión Fenosa, S.A se hizo formalmente efectiva extinguiéndose Unión Fenosa, S.A. y transmitiéndose en bloque su patrimonio a Gas Natural SDG, S.A. del que formaba parte la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra a esa fecha (5%).

En relación con el punto B.1.8. sobre los consejeros de la Sociedad que son miembros del Consejo Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, los Sres. D. Matías Amat y D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representantes personas físicas respectivamente de los consejeros personas jurídicas de Indra, Mediación y Diagnósticos, S.A. y Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.), han comunicado a la Sociedad, el primero, su condición de representante persona física del consejero persona jurídica Inmogestión y Patrimonios, S.A. en el Consejo de Realia Business, S.A y el segundo, su condición de consejero en Testa Inmuebles en Renta, S.A.

En relación con el punto B.1.9 sobre si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puede formar parte sus consejeros, se quiere señalar que el art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad. En este sentido, el criterio de INDRA para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

En relación con el punto B.1.11 c) y d) sobre la retribución de los consejeros, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada e individualizada sobre la misma.

En relación con el punto B.1.12 sobre la identidad de los miembros de la alta dirección se informa que durante 2009 han finalizado su relación con la compañía el Sr. Piera y el Sr. Lucio. Respecto a la retribución de los miembros de la alta que no sean a su vez consejeros ejecutivos, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre la misma.

En relación con el punto B 1.13 sobre la existencia de cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambio de control, a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, se quiere indicar que cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Cada uno de dichos contratos ha sido autorizado individualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fue sometido a la Junta General Ordinaria de



Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Además de a través del presente informe, la Sociedad informa también públicamente de la existencia de las referidas cláusulas indemnizatorias en las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe sobre Política Retributiva.

En relación con el punto B 1.17. relativo la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo, se informa que en 2009:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) es Director General de Caja de Ahorros de Asturias.
- D. Matías Amat (representante persona física del consejero de Indra Mediación y Diagnósticos, S.A.) es Director General de negocio de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) es consejero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Eusebio Vidal-Ribas (representante persona física del consejero de Indra Casa Grande de Cartagena, S.L.) es consejero-Director General de Casa Grande de Cartagena, S.L.

En relación con el punto B 1.26. relativo a si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, se informa que, la Sociedad tiene específicamente establecidos criterios sobre la duración máxima del mandato de los consejeros independientes así como sobre su renovación; si bien entiende que no es ésta una materia que deba regularse rígidamente en el Reglamento del Consejo o en los Estatutos Sociales.

En concreto, de conformidad con el principio establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición, el Consejo de Administración acordó a principios del ejercicio 2005 aplicar los siguientes criterios, a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: que la permanencia continuada en el Consejo de los consejeros independientes no supere, salvo excepciones justificadas, cuatro mandatos estatutarios (cuya duración está fijada en 3 años); y llevar a cabo dicho proceso de renovación de forma gradual y progresiva.

La aplicación de dichos criterios comenzó con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2005, que acordó el nombramiento de Dña. Isabel Aguilera para cubrir la posición del hasta entonces también consejero independiente, Sr. Moya Francés; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y D. Luís Lada en sustitución de D. Manuel Azpilicueta y D. Juan Carlos Ureta y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes en sustitución D. Francisco Constans

En el apartado B.1.29 en el relación al número de reuniones del Consejo sin asistencia del Presidente, indicar que no estuvo presente en dos (2) sesiones al tratarse su retribución y su evaluación anual, tanto en su condición de primer ejecutivo como en la de Presidente del Consejo y su retribución anual.

En el apartado B.1.40 en relación con la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo se informa que:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Infocaja, S.L.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es (i) Adjunto a la dirección de El Corte Inglés, S.A.; (ii) consejero de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid; (iii) consejero de Radio Popular, S.A. COPE; (iv) consejero de Testa inmuebles en Renta, S.A.; (v) consejero de FINSA Financiera Maderera, S.A.; (vi) consejero de Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. y (vii) consejero de Móstoles industrial, S.A.

En relación con el punto C.2 en el que se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

- El concepto Gastos Financieros se refiere a gastos e intereses por servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de créditos.
- La recepción de servicios hace referencia a servicios contratados por INDRA necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- Las cifras que se declaradas bajo el concepto de prestación de servicios corresponde con servicios contratados a INDRA en el ámbito de su negocio por los referidos accionistas.
- Los importes clasificados como otros gastos se corresponden con gastos por gestión de avales (187mEuros).
- Los ingresos financieros son intereses percibidos por INDRA por depósitos financieros a corto plazo.
- En la categoría acuerdos de financiación se incluyen varios conceptos. 92.353mEuros que corresponden al límite máximo de líneas de crédito con vencimiento anual, líneas de confirming con vencimiento anual (11.000mEuros); financiación de operaciones comerciales (69.819 mEuros) y a contratos de cobertura de tipos de interés (6.000 mEuros). Estos tres últimos conceptos en la declaración semestral se incluyen en la categoría de otras operaciones, no disponible en este formulario.
- Los compromisos adquiridos corresponde al límite máximo de líneas de avales con vencimiento anual.

La Sociedad ha incluido en la información pública semestral en el apartado 'otras partes vinculadas' las transacciones realizadas con Banco Inversis, S.A. sociedad en la que Indra tiene una participación del 12,77% y Caja Madrid del 38,48%.

En relación con el punto C.3 en el que se detallan las operaciones que supongan alguna transferencia relevante de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

El arrendamiento con el consejero D. Joaquín Moya-Angeler se refiere al importe satisfecho en concepto de alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999 por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El arrendamiento con D. Pedro Ramón y Cajal se refiere al alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², perteneciente a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. El importe declarado se corresponde con la renta del primer semestre de 2009 ya que en junio de ese año el Sr. Ramón y Cajal dejó de ser consejero de la Sociedad y por tanto también parte vinculada.

La recepción de servicios con el Sr. Ramón y Cajal se refiere a los servicios de asesoramiento legal contratados por Indra a Ramón y Cajal Abogados, S.L.P del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente del Consejo de Administración y accionista minoritario. Al igual que el concepto anterior, el importe declarado se corresponde con el importe facturado durante el primer semestre de 2009.

La recepción de servicios de la consejera Dña. Mónica de Oriol se refiere a los servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguriber, en la que la Sra. de Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es administradora única de la misma. Seguriber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

18/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, mediante el presente documento los miembros del Consejo de Administración firman las cuentas anuales e informe de gestión de Indra Sistemas, S.A. y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2009, formando parte esencial e inseparable de los mismos. Las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados en la sesión del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2010.

Presidente

D. Javier Monzón de Cáceres

Visé

Firma

Vicepresidentes

Mediación y Diagnósticos, S.A.,
(Representado por D. Matías Amat.)

D. Manuel Soto Serrano

Vocales

D. Regino Moranchel Fernández

Dña. Isabel Aguilera Navarro

Administradora Valtenas, S.L.
(Representado por D. Felipe Fernández).

D. Salvador Gabarró Serra

D. Daniel García-Pita Pemán

D. Luis Lada Díaz

D. Juan March de la Lastra

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Dña. Mónica De Oriol e Icaza

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
(Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga.)

Dña. Rosa Sugrañes Arimany

Casa Grande de Cartagena, S.L.
(Representado por D. Eusebio Vidal-Ribas.)

Secretario no Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Vicesecretario no Consejero

D. Carlos González Soria

No firman el presente documento los consejeros D^a Rosa Sugrañes, el representante persona física del consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (D. Matías Amat) y el representante persona física del consejero Casa Grande de Cartagena S.L. (D. Eusebio Vidal-Ribas) por no haber asistido a la reunión del Consejo en la que se han formulado estas cuentas anuales y el informe de gestión de Indra Sistemas, S.A. y su grupo consolidado.

Alcobendas 18 de marzo de 2010